MISIONES DEL PARAGUAY:

CONFLICTO Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD GUARANÍ

Ernesto J. A. Maeder

COLECCIONES
MAPFRE
1492

A finales del siglo XVIII las misiones jesuíticas guaraníes perdían población, se deterioraba su economía y se resquebrajaba su sociedad. Perdido el aislamiento protector y librados sus pueblos a la brusca competencia con la sociedad colonial que crecía alrededor, el mundo guaraní misionero quedó estancado y perdió la partida. Tuteladas por gobiernos que no supieron interpretar sus modalidades arcaicas ni sus apetencias, y mal administradas por quienes debían velar por sus intereses, las misiones decayeron y se despoblaron, dejando de ser el núcleo activo de una región semidesierta, para convertirse en un área debilitada en medio de una periferia pujante y agresiva. El trabajo que presenta Ernesto J. A. Maeder es una precisa y documentada descripción de este proceso, hasta su etapa final: la historia de una época, de un sistema y de un pueblo que, entre 1768 y 1850, dieron lugar a que su sociedad y su territorio se constituyeran en la matriz y la sede de las nuevas naciones rioplatenses que irrumpían en la región.

Ernesto J. A. Maeder (Buenos Aires, 1931). Catedrático en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Director del Instituto de Investigaciones Geohistóricas, del CONICET, en Resistencia. De la Academia Nacional de la Historia. Obras: *Evolución demográfica argentina hasta 1869*, *Nómina de gobernantes civiles y eclesiásticos de Argentina durante la época española*, *Historia económica de Corriente durante el virreinato* .

Colección Realidades Americanas

MISIONES DEL PARAGUAY

Conflictos y disolución de la sociedad guaraní

(1768-1850)

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Diseño de cubierta: José Crespo

Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-534-4
Depósito legal: M. 27012-1992
Compuesto por Composiciones RALI, S. A.
Particular de Costa, 12-14 - Bilbao
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, km. 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

ERNESTO J. A. MAEDER

MISIONES DEL PARAGUAY

Conflictos y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)



Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: [illegible]
Depósito legal: [illegible]
Compuesto por [illegible]
[illegible]
Impreso en los talleres de [illegible]
[illegible]
Impreso en España [illegible]

ÍNDICE

APÉNDICES

ÍNDICE DE MAPAS Y GRÁFICOS

PRÓLOGO

El tema del presente libro fue imaginado hace algún tiempo, cuando indagábamos sobre el origen y desarrollo de las distintas naciones que hoy integran la cuenca del Plata.

La presencia dominante que en esa región tuvieron las misiones jesuíticas de guaraníes en el siglo XVII y buena parte del XVIII hasta la expulsión de la Compañía de Jesús, y la posterior declinación de las mismas hasta su ruina total, constituía un interrogante que era necesario resolver para comprender el proceso regional.

Las explicaciones dadas a la declinación de las misiones y el paralelo ascenso que en esa misma época experimentaban los distritos de la cuenca del Plata, como Paraguay, Corrientes, Río Grande y la propia Banda Oriental del Uruguay, invitaban a buscar las causas de ese proceso asimétrico.

La expulsión de los jesuitas y la secularización de las misiones, con su larga secuela de desaciertos, brindaba algunas razones, pero no todas las necesarias para comprender lo que estaba sucediendo en la región. El análisis antropológico del comportamiento guaraní en esa coyuntura traía a colación consideraciones valiosas, pero que tampoco bastaban para dar una visión de conjunto. Por otra parte, la consideración esbozada por algunos, de que la continuidad de los jesuitas al frente de las misiones hubiera evitado la declinación de sus pueblos, no era mas que una especulación sin fundamento, una suerte de ucronía irrelevante, tanto como aquella otra que imaginó que los guaraníes se habían disgregado en la selva después de la partida de los padres al exilio.

Los hechos que entonces acontecían en la cuenca del Plata eran de otra entidad, fácilmente mensurable y verificable, que se ponía de manifiesto a poco que se prestara atención al conjunto de los distritos que integraban la región.

Al mismo tiempo que las misiones perdían población, se deterioraba su economía y se resquebrajaba su sociedad, las provincias periféricas experimentaban un comportamiento diametralmente opuesto: su población crecía, su economía ganadera se desarrollaba, los espacios antes desiertos se iban ocupando y poblando con rapidez, las distantes fronteras hispano-portuguesas se acercaban hasta ser vecinas una de la otra, y, silenciosamente, se iban definiendo también los perfiles de las nacionalidades que surgirían en ese ámbito a principios del siglo XIX.

En esas circunstancias, perdido el aislamiento protector con que Misiones había vivido por largo tiempo, y librados sus pueblos a la brusca competencia con los intereses de la sociedad colonial que crecía a su alrededor, el mundo guaraní misionero quedó estancado y perdió la partida. Tuteladas por gobiernos que no llegaron a interpretar ni sus modalidades arcaicas ni sus apetencias, y mal administrados por quienes debían velar por sus intereses materiales, las misiones decayeron, se empobrecieron y se despoblaron. Dejaron así de ser el núcleo activo de una región semidesierta como en el siglo XVII, para convertirse en un área debilitada en medio de una periferia pujante y agresiva.

El contenido de este libro que hemos titulado MISIONES DEL PARAGUAY. CONFLICTOS Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD GUARANÍ, apunta precisamente a describir ese proceso hasta su etapa final. Es la historia de una época, de un sistema y de un pueblo, que entre 1768 y 1850 dio lugar a que su propia sociedad y territorio se constituyeran, por fuerza de los hechos, en la matriz y la sede de las nuevas nacionalidades rioplatenses que irrumpían en la región.

Como es fácil de imaginar, ha llevado su tiempo reunir la información necesaria, meditar la obra y trazar su diseño. Algunos temas, e incluso capítulos fueron adelantados en congresos y publicaciones. La asistencia constante brindada por el CONICET, y últimamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, nos ha permitido completar la compulsa en archivos y bibliotecas peninsulares y rioplatenses. Finalmente, la Fundación MAPFRE América ha acogido nuestro libro y lo ha incluido en su programa editorial de 1992.

A todas estas instituciones, nuestra gratitud por el apoyo recibido; gratitud que, desde luego, hacemos extensiva a nuestros colegas del Instituto de Investigaciones Geohistóricas y de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, en quienes hemos hallado el apoyo y el estímulo necesario. Y un reconocimiento final y cariñoso para mi esposa e hijos, que juntos colaboraron para hacer más llevadera la tarea en este largo y cálido verano de 1992.

I

ORGANIZACIÓN POLÍTICA ENTRE 1768 Y 1810

La organización política de las misiones de guaraníes sufrió cambios fundamentales cuando en 1768 se produjo la expulsión de los jesuitas.

En estas misiones, si bien dependían políticamente del gobernador de Buenos Aires, y cada uno de los 30 pueblos contaba con sus autoridades comunales, su administración descansaba en la sólida y disciplinada estructura de la Compañía de Jesús. Sus superiores, renovados periódicamente, regentaban la vida misionera asesorados por los consultores correspondientes.

Cuando se produjo la expulsión, el gobernador bonaerense tuvo necesidad de reemplazar este sistema y nombrar a los funcionarios encargados del gobierno. Debió de dictar, asimismo, las normas necesarias que cubrieran el vacío que dejaban los jesuitas y que orientaran la vida de los pueblos en la dirección que marcaban los ideales de la ilustración borbónica.

Estas primeras normas tuvieron carácter provisional, en tanto la corte meditaba un ordenamiento definitivo. Pero esta decisión se dilató por diversas razones y no llegó hasta 1803, cuando ya se habían perdido las misiones orientales y el distrito guaraní yacía en una profunda crisis.

Durante ese lapso, gobernadores y virreyes intentaron mejorar el sistema político inicial, pero sin que sus ideas llegaran a ser tomadas en cuenta o alcanzaran alguna eficacia.

La estructura política en la época jesuítica

El proceso de reordenamiento introducido en Misiones a partir de 1768 requiere tomar en cuenta la estructura que caracterizó la época jesuítica, para así comprender mejor los ensayos aplicados en ese distrito hasta 1811.

Tal como lo afirma Hernández, las doctrinas establecidas entre los guaraníes «nunca fueron otra cosa que parte de alguna provincia española». Tanto es así que para fundarlas o para mudarlas de lugar se necesitaba autorización del gobernador, y estaban sujetas a visitas y a la prestación de servicios de defensa de la provincia. Sin embargo, dada la marginalidad geográfica de esa región, su población exclusivamente indígena y la organización misional creada allí por los jesuitas, no puede negarse que poseyeron, de hecho, una cierta autonomía que dio pábulo a celos y acusaciones exageradas [1].

Al dividirse en 1617 la antigua provincia del Río de la Plata, y en 1620 el obispado, las doctrinas quedaron distribuidas en ambas jurisdicciones, civil y eclesiástica. Sin embargo, al no estar establecidos con claridad los límites, las visitas de los gobernadores y de los obispos produjeron algún conflicto de competencia [2].

Años más tarde y como consecuencia del conflicto comunero, una RC del 14.X.1726 transfirió los 13 pueblos jesuíticos del Paraguay a la gobernación de Buenos Aires. Esa medida, que se hizo efectiva en 1729, determinó que los 30 pueblos guaraníes permanecieran en la órbita de Buenos Aires hasta la expulsión de la Compañía.

A su vez, en el ámbito eclesiástico, se produjeron problemas semejantes, que llevaron a los respectivos obispos a pedir la intervención

[1] P. Hernández, *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, G. Gili, Barcelona, 1913, I, p. 130. Conviene destacar que, obviamente, tampoco formaban un estado autónomo o que buscara su independencia, tal como pueden sugerirlo las denominaciones de República, Reino o Imperio jesuítico, adjudicadas a ese distrito desde el siglo XVIII, y que no son otra cosa que caracterizaciones irreales e intencionales sin apoyo en los hechos. Esta idea, que tuvo su origen en tiempos del obispo Cárdenas, 1648, fue reiterada varias veces por la Relaçao abreviada, 1758, por Ibáñez de Echavarri, 1772, y aun más adelante por Leopoldo Lugones, 1904, y Clovis Lugon, 1949.

[2] Ello ocurrió a partir de 1657, cuando el oidor Blázquez de Valverde incluyó en la jurisdicción paraguaya algunos pueblos bonaerenses. Ello originó un litigio cuyas alternativas se prolongaron hasta 1727; P. Hernández, *op. cit.*, I, pp. 131-132.

real para señalar con claridad los límites de cada diócesis. Una RC del 11.II.1724 autorizó la iniciativa y, sometido el asunto al dictamen de los Padres José Insaurralde y Anselmo de la Matta, se llegaron el 8.VI.1727 a resolver los litigios pendientes y proponer los límites de cada obispado en la región misionera. El criterio adoptado fue la divisoria de aguas entre los ríos que vierten su caudal al Paraná o al Uruguay. Conforme a ello se acordó que 13 pueblos correspondían al Paraguay y los 17 restantes a Buenos Aires [3].

Esto en lo que se refiere a la potestad y jurisdicción de los gobernadores y obispos sobre las misiones. Pero, sin perjuicio de ello, los jesuitas buscaron organizar una forma de gobierno pastoral de sus doctrinas que les permitiera atender satisfactoriamente sus problemas en el lugar, conforme a sus facultades y dada la extensión, complejidad y peculiaridad de la población aborigen allí establecida.

Los reglamentos aprobados en 1637 y 1689 permiten conocer esa estructura, que por otra parte fue muy simple. En el texto de 1637 se indican las facultades del padre superior de todas las reducciones respecto de los curas y sus compañeros; debía residir en Candelaria, pueblo de ubicación accesible a todos; practicar visitas anuales a todas las doctrinas, organizándolas con la mayor uniformidad posible. Su designación era periódica y contaba, además, con cuatro padres consultores.

El reglamento de 1689, dictado en una época en que las doctrinas ya estaban consolidadas y en vías de expansión, mantiene aquella estructura, aunque ampliada. Así, por ejemplo, desde 1695 a 1715 hubo dos superiores: uno para los pueblos del Paraná y otro para los del Uruguay, y los consultores se elevaron a ocho, correspondiendo la mitad a cada ámbito. Para los casos de guerra, estaban nombrados cuatro superintendentes: uno para el río Uruguay arriba; otro para el Uruguay abajo; el tercero para la banda oriental del Uruguay y el cuarto para el Paraná arriba, es decir, las zonas de frontera y posible amenaza exterior [4].

[3] Esta adjudicación de 1727 es el fundamento de posteriores derechos de la Intendencia del Paraguay en 1784 y de los reclamos de la misma desde 1811 en adelante. El texto del dictamen en P. Hernández, *op. cit.*, I, pp. 567-569.

[4] Ambos reglamentos en P. Hernández, *op. cit.*, I, pp. 589-598 y Hugo Storni, *Catálogo de los jesuitas de la provincia del Paraguay (Cuenca del Plata) 1585-1768*, IHSI, Roma, 1980, XII. Los superiores de Misiones, dentro de la Compañía, estaban subordinados al

De ese modo, las misiones jesuíticas formaban parte de la provincia de Buenos Aires, mientras que en lo eclesiástico estaban repartidas entre la diócesis asunceña y bonaerense. Al mismo tiempo, el gobierno de las doctrinas en su conjunto, era atendido por un superior de Misiones, conforme a las facultades que le conferían sus reglamentos. La administración interna de los pueblos, secundado por los curas, quedaba en sus manos, mientras que la comercialización de su producción corría por cuenta de las procuradurías establecidas en Santa Fe y Buenos Aires. Esta integración y disciplina interior, que marcó de modo profundo la vida de Misiones se verá seriamente afectada luego de la expulsión por la reforma operada en el sistema.

Los dos sistemas de gobierno introducidos por Bucareli (1768-1770)

La expulsión de los jesuitas de España y las Indias, resuelta por RC del 27.II.1767 se ejecutó ese mismo año en las provincias rioplatenses y al año siguiente en las misiones [5]. Con motivo de ello el gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucareli (1766-1770), de quien dependían los pueblos, se vio precisado a darles una organización apropiada en reemplazo de la que abruptamente concluía (mapa IA).

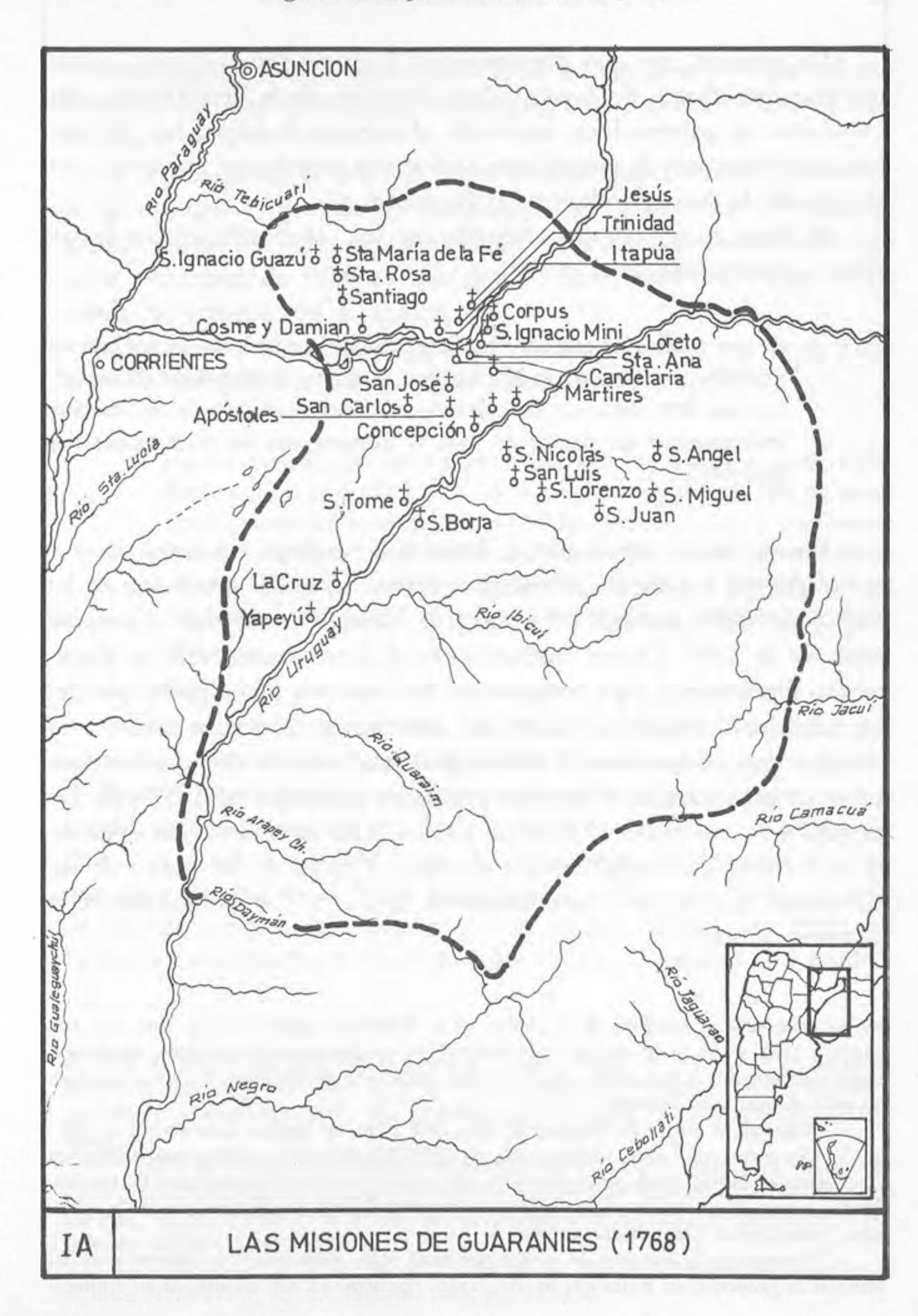
Este paso estaba previsto en las instrucciones recibidas, ya que en el capítulo V de las mismas se ordenaba que

> En todas las Misiones... se pondrá interinamente por provincias un gobernador a nombre de SM, que sea persona de acreditada probidad, y resida en la cabeza de las Misiones, y atienda al gobierno de los pueblos, conforme a las leyes de Indias... [6].

provincial, cuya jurisdicción era más amplia, así como también a las congregaciones periódicas de la orden. A su vez, cada pueblo tenía establecido su cabildo indígena, conforme a las leyes de Indias, así como también sus corregidores.

[5] El extrañamiento misionero se cumplió entre julio y agosto de 1768 y ha sido estudiado por P. Hernández, *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las Misiones del Paraguay, etc.*, Madrid, 1908 y J. C. González, *Notas para la historia de los 30 pueblos de Misiones,* en *Anuario de la Sociedad de Historia argentina*, IV, Bs. As., 1942, pp. 273-347, y V, Bs. As., 1947, pp. 141-185.

[6] *Adición a la instrucción de lo que deben ejecutar los comisionados... etc.*, dictada en Madrid, el I.III.1767 por el conde de Aranda, cap. V; en F. J. Brabo, *Colección de docu-*



IA LAS MISIONES DE GUARANIES (1768)

De acuerdo con esas disposiciones, Bucareli designó a los capitanes Francisco Bruno de Zavala y Juan Francisco de la Riva Herrera con los títulos de gobernadores interinos: al primero le asignó los 10 pueblos del Uruguay y la custodia de la frontera portuguesa, mientras que al segundo le correspondieron los 20 restantes.

El fundamento de esta repartición fue explicado al conde de Aranda, haciéndole saber que

> no era posible el que uno pudiese atender al gobierno de los treinta pueblos, por el dilatado ámbito que ocupan y la necesidad de visitarlos con frecuencia en las presentes circunstancias, siendo igualmente indispensable no perder de vista la frontera con los portugueses del Río Pardo... [7].

En esa misma oportunidad, Bucareli les entregó las *Instrucciones a que se deberán arreglar los gobernadores interinos que dejó nombrados en los pueblos de indios guaranís del Uruguay y Paraná, no habiendo disposición contraria de SM* [8]. Dichas instrucciones, si bien constituyen un documento fundamental para comprender los objetivos y el espíritu que debía presidir dicho gobierno, no son precisas en lo que se refiere a la competencia y funciones de ambos gobernadores. En dicho texto, que sigue en gran medida el modelo portugués adoptado en 1757 para las ex misiones jesuíticas de Marañón y Gran Pará, en el Brasil, se deslinda la responsabilidad espiritual que quedaba a cargo de los curas, de las cuestiones temporales encomendadas ahora a los gobernadores y administradores [9].

mentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay, etc., Madrid, 1872, p. 13. A su vez en el capítulo VII se precisaba que el que fuera nombrado como «gobernador o corregidor a la respectiva provincia de Misiones llevará el encargo de sacar de ella a los jesuitas».

[7] Bucareli al conde de Aranda, Bs. As., 14.X.1768, en Brabo, *Colección cit.*, p. 193.

[8] Su texto en Brabo, *Colección cit.*, pp. 200-201. Este documento está datado en Candelaria el 23.VIII.1768, de modo que cabe suponer que las designaciones fueron realizadas pocos días antes o en esa misma oportunidad. Para la distribución de los pueblos, véase Brabo, *Colección cit.*, p. 199.

[9] Ernesto J. A. Maeder, *El modelo portugués y las instrucciones de Bucareli para las misiones de guaraníes*, en RHD 14, Bs. As., 1986, pp. 309-325. Un análisis de su conteni-

Sin embargo, ni la elección de los hombres ni la división del poder parecen haber sido acertadas, ya que Bucareli debió reverlas en breve plazo.

Por una parte, la labor de Riva Herrera tropezó con dificultades, lo que obligó a Bucareli a reemplazarlo por Carlos José de Añasco, alcalde de primer voto de Corrientes [10]. Este último cubrió ese cargo hasta principios de 1770 en una gestión que reparó una parte de los conflictos creados con su antecesor [11].

Pero la cuestión más importante fue comprobar que la división bipartita del gobierno no era eficaz pues, según Bucareli,

> por los hechos, noticias y sucesos ulteriores he venido a conocer perfectamente la necesidad, que no se presentó a primera vista, de variar aquel primordial establecimiento de los gobernadores, y que siendo uno el de todos los pueblos, es mucho más útil y conducente aumentar tres subalternos, que con títulos de Tenientes y bajo las órdenes de dicho Gobernador, obren en los puestos y pueblos que designará...

Como consecuencia de ello, el 27.XII.1769 Bucareli modificó por segunda vez la estructura del gobierno de Misiones. Acepta la renuncia de Riva Herrera, confirma a Zabala como gobernador interino «con la ampliación de su antecedente título a todos los pueblos del Uruguay y Paraná» y nombra a los tenientes del Regimiento de dragones de Buenos Aires, Gaspar de la Plaza, José Barbosa y Francisco Pérez, a cargo de los seis pueblos orientales con sede en San Miguel, los cinco del Paraguay con asiento en Santiago y los cuatro de Yapeyú con residen-

do hace ver que a través de ellas se buscaba no sólo escindir lo religioso de lo temporal, sino introducir entre los indios la agricultura, el comercio y el trato con los españoles, incluyendo la enseñanza activa del castellano como medio de incorporarlos a la vida colonial.

[10] Riva Herrera, en su solicitud de relevo del 8.IX.1769, alude a su desempeño como gobernador «pese a considerarse inepto para ello y no tener persona confidente en guaraní», así como también a la falta de subalternos idóneos; Archivo General de la Nación, en adelante AGN, 9.18.6.2.

[11] Su gestión en E. J. A. Maeder, *Carlos José de Añasco, gobernador de los pueblos de Misiones (1769-1770)*, RG 23, Rosario, 1988, pp. 121-130.

cia en este último, respectivamente [12]. Como labor adicional a estos tenientes se encomendaba a De la Plaza el cuidado de la frontera portuguesa; a Barbosa evitar la irrupción de indios del Chaco y a Pérez la vigilancia sobre los charrúas del sur (mapa IB).

A los cuatro oficiales se les destinaron sargentos para que les sirvieran de ayudantes y una gratificación sobre sus sueldos, ya que su desempeño era interino y con retención de su empleo.

Las facultades y competencia del gobernador de Misiones y de sus tenientes fueron fijadas en un nuevo documento que Bucareli tituló *Adición a mi instrucción del 23.VIII.1768 que deje a los pueblos del Paraná y Uruguay, etc.*, fechado en Buenos Aires el 15.I.1770. En dicho texto, mucho más preciso que el anterior en este aspecto, se establecía que

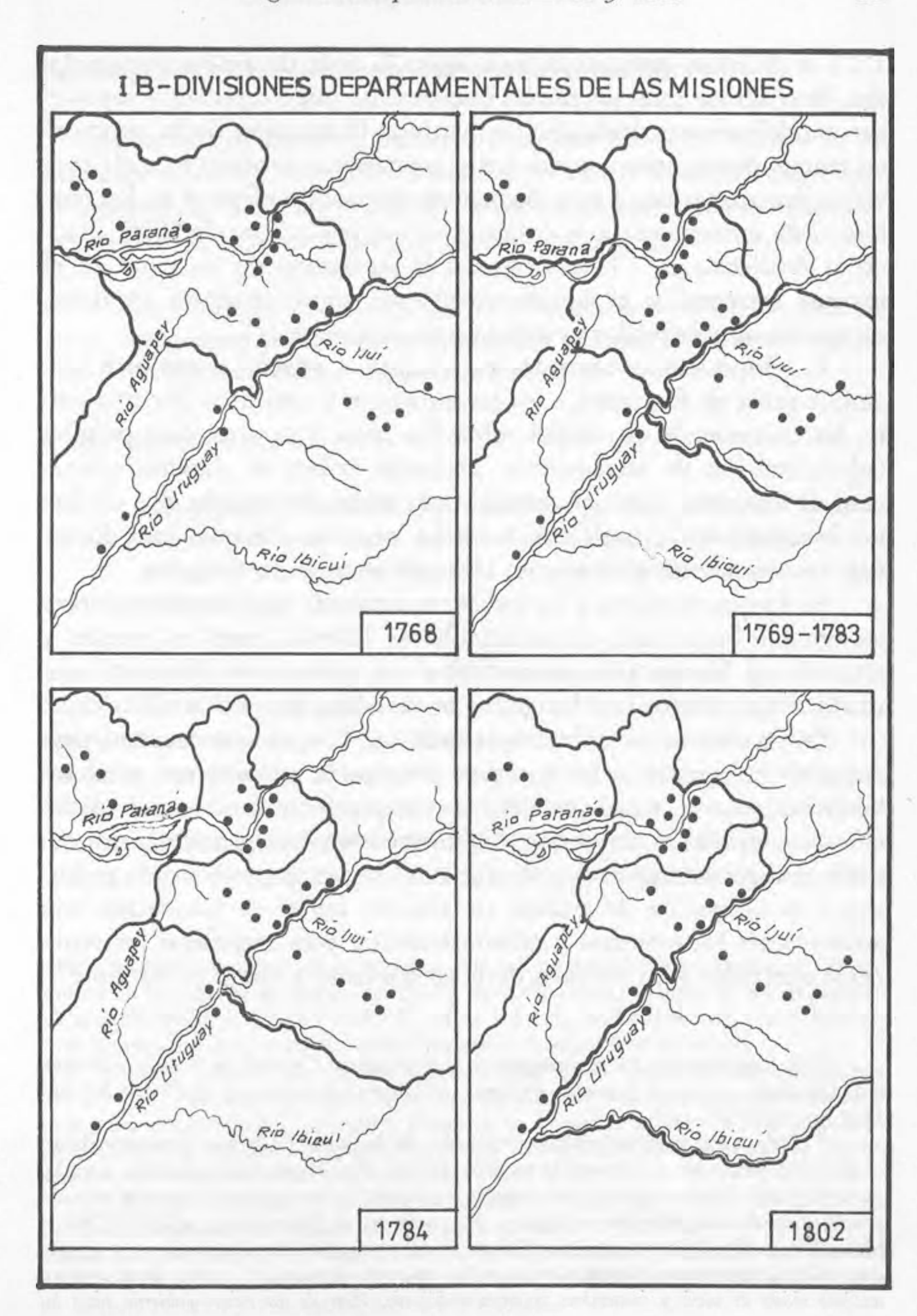
> la jurisdicción de Vs. Ms. en sus distritos podrá equipararse a la que, por la ley III.ª título 2.° Libro 5.°... tienen los corregidores y alcaldes mayores de los pueblos de indios, para conocer civil y criminalmente en todo lo que se ofreciere, así entre españoles e indios e indios con indios; si bien la jurisdicción de los tenientes se ha de considerar inferior a la del gobernador de todos los pueblos, aun dentro de los territorios y límites que respectivamente se les han destinado, y una y otra a la que pertenece a este gobierno y capitanía general y con cierta dependencia y subordinación en su ejercicio, respecto a que los treinta pueblos están bajo el mando del gobernador de esta provincia, en virtud del RD de 14.X.1726 y RC del 28.XII.1743, y por los especiales motivos que ocurren para que no se separen, ínterin SM no lo determine expresamente [13].

De acuerdo con esa norma, Misiones no se constituyó en una provincia autónoma, sino que fue un distrito subordinado a la gobernación de Buenos Aires, tal como se había hecho con Montevideo (1749) y Malvinas (1765) poco tiempo antes.

Algo similar había ocurrido con las misiones de Chiquitos y de Moxos, de las que también fueron expulsados los jesuitas entre 1767 y 1768. En ambos distritos se nombraron gobernadores y entre 1769 y

[12] Designación hecha por Buenos Aires el 27.XII.1769. Los pueblos bajo el mando directo de Zavala eran 15, mientras que los restantes estaban asignados a sus tenientes. Brabo, *Colección cit.*, pp. 299-301 y AGN, 9.18.6.2 y 18.9.5.1.

[13] Brabo, *Colección cit.*, pp. 300-324; la cita en p. 302.


I B-DIVISIONES DEPARTAMENTALES DE LAS MISIONES
Río Paraná
Río Aguapey
Río Ijuí
Río Uruguay
Río Ibicuí
1768
1769-1783
1784
1802

1771 se dictaron ordenanzas para reglar la vida de ambas comunidades. Pero allí los cambios fueron inicialmente imperceptibles y supusieron modificaciones graduales: se mantuvo la atención de lo temporal en manos de los nuevos curas y el gobernador nombrado en cada provincia fue apenas una figura decorativa, sin mando efectivo en los pueblos. Esta incongruencia se corregirá con el reglamento de 1790, cuando la Audiencia de Charcas dispuso la separación de los curas en el manejo temporal y el nombramiento de administradores seculares, otorgando al gobernador la jurisdicción competente [14].

Las disposiciones anotadas en la *Adición* establecen también una amplia gama de funciones a los gobernadores y tenientes. Por una parte, les encomienda el control sobre los curas y su cometido pastoral (administración de sacramentos, ausencias, cobro de sínodos, asignación de vivienda, eventual comercio por mano de terceros, uso de bienes inventariados, dotación de sacristán, cantores y fiscales para doctrina), así como velar para que no se inmiscuyan en lo temporal.

En lo que se refiere a los indios, recomienda que los gobernadores les brinden buen trato, conservándoles su libertad, pago de jornales y goce de sus bienes, no apremiándoles con trabajos indebidos ni gravando a sus pueblos con los gastos ocasionados por visitas oficiales.

En cuanto a sus atribuciones políticas, les confiere facultad para designar corregidores a los caciques principales, y conservar en el cabildo indígena el mismo número de integrantes y funciones tradicionales, acompañados ahora por el administrador. Precisa además normas sobre residencia, explotación de minas, elaboración periódica de padrones, y la obligación de realizar anualmente juntas en Candelaria con asistencia de los tenientes y administradores, para considerar los resultados obtenidos y las medidas de buen gobierno a tomar en adelante [15].

[14] E. J. A. Maeder. *La organización de la provincia de Chiquitos en la época post jesuítica. Diferencias y semejanzas con la provincia de Misiones de guaraníes*, RHD 16, Bs. As., 1988, pp. 157-167.

[15] Todas estas medidas están entresacadas de las leyes de Indias y reales cédulas, citadas con profusión a lo largo de toda la *Adición*. Para la redacción de estas normas, Bucareli parece haberse apoyado en aquella legislación y la experiencia recogida durante el año y medio de gobierno misionero. Es coetáneo el informe que el 26.IX.1769 le hiciera llegar Riva Herrera, titulado *Práctica de las precisas órdenes que dirigirán al arreglo, tranquilidad, subsistencia y fomento de los indios guaranís, siguiendo el rumbo de su carácter, antiguo modo de vivir y costumbres*, y otro anónimo, *Plan de un nuevo gobierno para los*

REORDENAMIENTO DE VÉRTIZ EN CINCO DEPARTAMENTOS

El sucesor de Bucareli, brigadier Juan José de Vértiz recibió de su antecesor una larga memoria fechada el 15.VIII.1770 en la cual, luego de insertar la *Adición* (15.I.1770) y las *Ordenanzas para el Comercio* (1.VI.1770), se le hacía saber que con ello quedaban

> determinadas y establecidas con el nombramiento de los distintos empleados en los pueblos de Misiones las reglas conducentes a su gobierno, subsistencia, adelantamiento, etc...

y que, en consecuencia,

> cosa alguna queda a VS y a la Junta que practicar o disponer en esto, a lo menos hasta tanto que SM. lo determine, porque, a más de no poder dárseles otro destino sería muy perjudicial cualquier novedad contraria [16].

Pero si Bucareli estaba persuadido de las bondades de la obra que dejaba, Vértiz no participaba de esa convicción. El tema de Misiones, con su monótona carga de problemas y desaliento le lleva a pedir informes y encomendar al coronel Marcos José de Larrazábal el empadronamiento de los indios, un informe completo sobre ese distrito y las medidas conducentes para su mejor gobierno [17]. Como fruto de esa labor entregó a su regreso los padrones de los 30 pueblos y con ellos,

pueblos de Misiones, documentos éstos que Bucareli no parece haber tomado en cuenta. Ambos en la *Colección de Angelis* conservada en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, en adelante BNRJ, I.28.5.40 y I.29.5.43, en 11 y 28 pp. respectivamente. No se han hallado constancias de que las juntas de Candelaria se hayan llevado a cabo.

[16] Brabo, *Colección cit.*, p. 347. La Junta Superior de Temporalidades creada por RC del 9.VII.1769 estaba presidida por el gobernador de Buenos Aires y tenía jurisdicción sobre esa provincia, Tucumán y Paraguay, en lo que se refiere a la administración de los bienes de los jesuitas expulsos. R. Zorraquín Becú, *La organización política argentina en el período hispánico*, Bs. As., 1959, pp. 195-196 y nota 21.

[17] Tal, por ejemplo, el informe de Añasco a Vértiz del 25.IX.1770, en BNRJ, I.29.5.45. Larrazábal fue elegido para esa tarea el 6.X.1771 y el 2.II.1772 el gobernador Zavala fue notificado de su visita. El cometido de Larrazábal se cumplió en 1772, con celo ejemplar, pese a las dolencias que le sobrevinieron y de las que Zavala dio cuenta en su carta del 29.VI.1773; AGN, 9.17.4.4. y 9.17.4.6.

un primer informe fechado en Buenos Aires el 3.II.1773, ampliado luego en otro más extenso del 11.VIII.1773 [18].

En lo que al régimen de gobierno se refiere, señaló el error que a su juicio significaba mantener un gobernador para los 30 pueblos, tanto por los costos como por resultar innecesario. Propone abolir ese cargo, y mantener a los tenientes, ampliando su número a cinco, de modo que cada uno atienda un grupo de pueblos o departamento. Uno tendría cabecera en Yapeyú y comprendería cuatro pueblos; otro en San Miguel con seis; otro en Santiago, abarcaría cinco; y el de Candelaria, que poseía 15, se dividiría en dos, de ocho y siete pueblos, con cabeceras en Candelaria y Concepción, respectivamente. Sugiere también que a cada teniente, se le concedan las facultades que poseía el gobernador, para que en sus respectivos distritos pueda confirmar las elecciones de los cabildos, decidir en los pleitos y conflictos entre curas y administradores, examinar y aprobar las cuentas de estos últimos, nombrar corregidores e informar de lo obrado al gobernador y capitán general de la Provincia, con obligación de visitar dos veces por año cada pueblo, en las épocas de siembra y cosecha [19].

En su segundo informe abunda en razones para suprimir el cargo de gobernador de Misiones, insistiendo en la conveniencia de fragmentar su gobierno en cinco tenientes.

Estas consideraciones, así como el conflicto en que se vio envuelto el gobernador Zavala con el administrador general Juan Ángel Lazcano, pleito que dio lugar a la suspensión de aquél en su empleo, llevó a Vértiz a reformar el régimen de gobierno de Misiones. El 12.XII.1774 designó al capitán Juan Valiente como teniente del departamento de Candelaria, con jurisdicción sobre ocho pueblos. De ese modo desmembró parte de los asignados a Zavala y usó por primera vez la denominación «departamento», que no tardaría en imponerse [20]. En los pueblos restantes, quedó a cargo como gobernador interino Francisco Piera.

Pero ello dio lugar a una enojosa situación con Zavala, quien resistió darle posesión en ese distrito, alegando su derecho a no ser des-

[18] Ambas en AGN, *Legajos cit.*, nota 17.
[19] *Informe cit.*, del 3.II.1773, en AGN, 9.18.4.6.
[20] La designación de Juan Valiente y la nómina de pueblos en AGN, 9.17.6.3.

poseído de su cargo [21]. Pero lo cierto fue que Zavala estuvo alejado de su cargo entre 1777 y 1784, oportunidad que Vértiz aprovechó para mantener el sistema ideado por Larrazábal. Esa reforma era descrita acremente por Zavala, quien decía al rey que

> todos los pueblos componen un gobierno de que es responsable el gobernador, que no están divididos ni hay departamentos, nombre que se introdujo en el año 1775 con la ideada abolición de aquel gobierno, reduciéndolo a cinco tenientes gobernadores, independientes unos de otros, sujetos a la capitanía general [22].

Esta situación duró un largo tiempo sin resolverse. Por una parte, una RC del 27.IV.1778 aprobó «por ahora» la Instrucción y adiciones establecidas por Bucareli, confirmando de ese modo a Zavala como gobernador. Sin embargo, la división departamental creada por Vértiz subsistió, ínterin duraba la causa formada a Zavala [23].

Cuando Zavala regresó a Misiones y obtuvo en Yapeyú el 4.II.1786 el cúmplase de aquella medida que lo restablecía en sus funciones, ya se hallaba en vigencia la Real Ordenanza de Intendentes, que introdujo nuevos cambios en el gobierno y la administración de Misiones.

[21] Carta de Zavala al rey, del 24.XII.1774. El 9.V.1775 Valiente pidió apoyo a Vértiz desde Candelaria, puesto que Zavala se negó a entregarle el mando de los pueblos. En AGN, 9.17.8.4.

[22] Informe de Zavala del 28.VIII.1784, publicado por Julio César González, *Un informe del gobernador de Misiones don Francisco B. de Zavala, sobre el estado de los treinta pueblos (1784)*, BIIH XXV, Bs. As., 1941, pp. 159-187.

[23] La RC del 5.X.1778 resume los argumentos esgrimidos por Zavala para mantener el sistema tal como lo ideó Bucareli. Consta, asimismo, que por RC del 27.IV.1778, se aprobó «por ahora» la Instrucción y la Adición de Bucareli. El rey despachó una RC del 1.III.1780 para que el virrey forme y determine la causa contra Zavala, indicación reiterada el 26.III.1783. El 23.XI.1784 el virrey Melo absolvió a Zavala de las acusaciones, lo que fue confirmado por el rey en RC del 2.II.1787. Zavala, en carta de gratitud, datada en Candelaria el 16.VI.1787 expresaba lo mucho que había «padecido mi estimación y honor con este pleito tan dilatado que me suscitó el expresado Lazcano, teniéndome tantos años separado del empleo...», AGN, 9.17.8.4.

La Ordenanza de Intendentes y la división de Misiones entre Paraguay y Buenos Aires (1784-1802)

La Real Ordenanza de Intendentes se dictó el 28.I.1782, y una vez consultada con el virrey Vértiz, se le dio sanción definitiva el 5.VIII.1783, con las modificaciones propuestas. En consecuencia, se comunicó su texto y se inició en 1784 su aplicación.

En el caso de Misiones, la aplicación de la ordenanza planteó un problema jurisdiccional, que se tradujo en una nueva dispersión de la autoridad política en ese distrito.

Dado que las intendencias creadas tenían los límites que correspondían a sus respectivos obispados, el gobierno de Misiones quedó subordinado a los intendentes del Paraguay y Buenos Aires conforme al laudo de 1727. Así lo entendió el virrey, quien el 16.VII.1784 remitió circulares a los tenientes de los departamentos de Yapeyú, San Miguel y Concepción para que en el futuro se entendieran con el intendente Francisco de Paula Sanz, de Buenos Aires, indicando al mismo tiempo que los departamentos de Candelaria y Santiago quedaban subordinados a la intendencia del Paraguay [24].

De ese modo, y tal como dice Zorraquín Becú, «las Misiones, aunque formaban un solo gobierno, dependían de dos intendencias» [25]. De hecho, la situación parecía retrotraerse a la época en que, antes de 1726 y la rebelión comunera, 13 pueblos correspondían al gobierno y obispado del Paraguay y los 17 restantes al de Buenos Aires, distribución que prevalecerá otra vez, desde 1784 a 1803.

Sobre esa división se hicieron nuevas designaciones. El intendente del Paraguay, Pedro Melo de Portugal visitó los pueblos y nombró subdelegado en el departamento de Santiago (27.VIII.1784) mientras que el gobernador de Misiones quedó de hecho como subdelegado de Candelaria, con la prelación que su mayor rango imponía, pero sujeto a la jurisdicción paraguaya. Melo no se detuvo aquí, sino que además redactó un reglamento interino para el gobierno y la adminis-

[24] Carta circular del virrey, del 16.VII.1784, y otra para el gobernador interino Francisco Piera, en igual sentido. Ambas en AGN, 9.17.7.2.

[25] Ricardo Zorraquín Becú. *La organización cit.*, p. 258 y nota 21

tración de los bienes de comunidad de los pueblos guaraníes de su jurisdicción [26].

A su vez, Francisco de Paula Sanz, en respuesta a una consulta de Zavala, le hizo saber que

> tiene resuelto según la Real Ordenanza de Intendentes, nombrar los subdelegados para los departamentos de los pueblos de indios de esta provincia [27].

Pero, según Aguirre, este cambio de tenientes por subdelegados no parece haberse producido como en Paraguay, ya que los encargados de los tres departamentos bonaerenses siguieron llamándose tenientes

> siguiendo en esto el pie antiguo sin saberse en qué consista tal diferencia [28].

Zavala, que por aquella fecha se aprestaba a retomar su cargo en Misiones, reclamó al intendente Sanz se le agregaran a su gobierno los siete pueblos que se le habían segregado en 1774, de los 15 que originariamente tenía a su cargo. El intendente le hizo saber que dicho asunto se hallaba a consulta del virrey y que se le avisaría de lo resuelto. Pero el caso fue que su mando directo quedó reducido a Candelaria y los ocho pueblos anexos, mientras que los siete restantes formaron el departamento Concepción [29].

Pero, además de la fragmentación del gobierno, el régimen de intendencias trajo también confusión en las facultades de las autoridades misioneras. De acuerdo a los artículos 9 y 73 de la Ordenanza, el gobernador de Misiones sólo poseía competencia en las causas de justicia

[26] Nombramiento fechado en Asunción el 27.VIII.1784, designando a José Aragón subdelegado en cuatro causas del departamento de Santiago. AGN, 9.25.7.6.

[27] Carta del 9.V.1785 en AGN, 9.17.7.2.

[28] Juan Francisco Aguirre, *Diario, etc.*, RBN, XVIII y XIX, Bs. As. 1949-1950, pp. 479 y 361 respectivamente. La observación registrada es del 19.III.1796.

[29] Las cartas están fechadas en Buenos Aires, 9.V.1785, con respuesta del intendente Sanz del 18.V.1785, ambas en AGN, 9.17.7.2.; la otra, desde Candelaria, 17.III.1786, está dirigida también a Sanz, en AGN, 8, 9.17.8.4.

y guerra [30]. Las limitaciones establecidas tornaron compleja su interpretación y mellaron su aptitud para resolver eficazmente los problemas del distrito. En ese sentido, tanto Azara como Alvear coincidieron en criticar la legislación imperante en Misiones.

> Sin embargo de esta separación —dice Azara refiriéndose a los pueblos que dependían de cada intendencia— debe subsistir el gobierno de Misiones absoluto en las ramas de Justicia y Guerra, que en verdad son voces y no cosas, porque no hay guerra ni puede haber justicia donde no hay propiedad; pero en las ramas de policía y hacienda, dicho gobierno es mero delegado de dichos intendentes; ni aun esto es, porque la referida ordenanza manda que los intendentes nombren subdelegados para estas ramas en los pueblos donde antes había tenientes de gobernador. Este reglamento —concluye Azara— tiene las nulidades de conservar la anarquía, que es consiguiente a la multiplicidad de jefes, y la de sobrecargar los pueblos con sus sueldos, y ya se ha empezado a ver que no se adelanta nada, sino discordias y partidos [31].

El 16.IX.1800, el virrey Avilés procuró resolver este tema, delimitando dichas atribuciones. Estableció que, en las causas militares, el gobernador tendría jurisdicción absoluta, con independencia del intendente del Paraguay, con apelación a la Capitanía General o a la

[30] El artículo 9.° establecía subdelegados de cuatro causas en los pueblos de indios que fueran cabeceras de partido y en los que hubiera habido tenientes de gobernador o corregidores, mientras que el artículo 73 determinaba que los subdelegados de dos causas, Hacienda y Guerra, se nombrarían en las cabeceras de las dos gobernaciones políticas y militares que se dejaban subsistentes: Montevideo y Misiones.

[31] El texto de Azara es de 1790 y se halla en la *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones guaraníes,* Montevideo, 1904, pp. 424-425. En coincidencia con ello, decía Alvear: «Como los límites de esta autoridad [gobernador y tenientes] no sean fáciles de discernir y como dicha real Ordenanza de intendentes prescribe que los dos gobiernos de Montevideo y Misiones deben quedar sobre su antigua forma hasta nueva resolución de SM., se han originado varias competencias en estos últimos años entre el gobernador y sus tenientes, que la misma superioridad de Buenos Aires no ha podido decidir. Han sido forzosos sus recursos a la corte; a éstos siguieron los informes, y tardando aún las resultas, subsiste aun en el estado que hemos dicho de confusión y de debilidad, instando una pronta y acertada deliberación el despacho de los asuntos de Misiones», Diego de Alvear, *Relación...*, en Pedro de Angelis, *Colección de obras y documentos, etc.*, en adelante COD, Bs. As., 1836-1837, IV.

Audiencia, según el caso; que en Hacienda y Guerra, el gobernador era subdelegado de cualquiera de los intendentes, según la jurisdicción, y que en Policía, sus atribuciones eran independientes sólo en el pueblo de su residencia, y con dependencia de los intendentes del Paraguay y Buenos Aires para los restantes [32].

La creación del gobierno militar y político de Misiones (1803-1810)

Pero la crisis provocada por la guerra de 1801 y la pérdida de los pueblos orientales actualizaron el problema y dieron lugar a una definición esperada durante tanto tiempo.

El gobierno de Misiones, tal como venía desenvolviéndose, carecía de unidad y estaba desarticulado por una compleja trama de disposiciones que limitaban el poder [33].

Tomando en consideración la necesidad de reorganización, y luego de atender los dictámenes y la opinión del Consejo, se dictó la RC del 17.V.1803. En esta cédula, que incluye también disposiciones de orden social sobre las encomiendas y la libertad de los indios, se ordenó reunir los pueblos de Misiones

> bajo de un solo gobierno que comprenda todas las Misiones de ellos... a cuyo fin he venido a conferir el gobierno militar y político que he tenido a bien crear por mi RD de 28.III de este año, al Teniente Coronel Don Bernardo de Velazco para que tenga al mando de los 30 pueblos de Misiones Guaranís y Tapes, con total independencia de los Gobernadores del Paraguay y Buenos Aires bajo los cuales se hallan divididos en el día, por ser tan importante la creación de un gobierno en aquel paraje [34].

[32] José María Mariluz Urquijo, *El virreinato del Río de la Plata en la época del virrey Avilés (1799-1801)*, 2.ª ed., Bs. As., 1987, pp. 333-334.

[33] Particularmente elocuente es la memoria que se dirigió al virrey del Pino desde Candelaria el 28.IX.1802 en Manuscritos da Coleçao de Angelis, *Do tratado de Madrí a conquista dos sete povos (1760-1802)*, en adelante MCDA, con introducción y notas de Jaime Corteçao, Río de Janeiro, BN, 1969, pp. 459-460.

[34] A. Audibert, *Los límites de la antigua provincia del Paraguay*, 1.ª parte, Bs. As., 1892, p. 325.

Esa medida, que volvía a dar unidad política y administrativa a Misiones, se cumplió en Candelaria, el 9.X.1804, fecha en que Velazco tomó posesión de su cargo [35].

Sin embargo, parece que nada sería duradero en la organización política misionera. Poco después, una RO del 12.IX.1805 confirió a Velazco la intendencia del Paraguay «con agregación de los 30 pueblos de Misiones».

La razón de esta medida hay que buscarla en los informes que la Junta de Fortificaciones y Defensa de Indias hizo presente al rey, respecto de los problemas militares del Paraguay, el funcionamiento de estanco del tabaco y los desencuentros habidos con el gobernador de aquella intendencia, Lázaro de Ribera (1796-1805). Como consecuencia de ello se aconsejó que Velazco

> reúna en sí, por ahora, las dos gobernaciones del Paraguay y Misiones, pues de este modo se pondrá en planta y uniformemente, el nuevo sistema relativo de las defensas de dichas provincias [36].

El dictamen, al que no fueron ajenos Azara y Lastarria, procuraba una integración imperfecta de Misiones con el Paraguay a través de la persona de Velazco y con el propósito de alejar a Ribera. De ese modo, la gobernación de Misiones quedó añadida a la intendencia paraguaya y su autonomía reducida de hecho, a mera declaración.

La RC de 1803 fue así una medida anacrónica, y por ende, ineficaz. La situación de aquel distrito, tal como lo señalaron algunos observadores y funcionarios, demandaba ya otras soluciones que la mera protección de los indios . Hacía falta una nueva política integradora y pobladora, que atendiera además a una efectiva defensa del flanco oriental del virreinato. La RO de 1805, al unir ambos gobiernos en la persona de Velazco, sólo en apariencia logró ese objetivo.

Las dificultades que ofrecía esa doble responsabilidad y las dimensiones de su jurisdicción y frontera con Portugal fueron advertidas por

[35] En el lapso anterior, después del fallecimiento de Zavala, ocurrido el 31.III.1800, se desempeñaron en esas funciones Joaquín de Soria, 1800-1803, y luego Santiago de Liniers, 1803-1804.

[36] Velazco recibió el mando en Asunción el 5.V.1806; A. Zinny, *Historia de los gobernantes del Paraguay, 1535-1887*, Bs. As., 1887, p. 209; Manuel Ricardo Trelles, *Cuestiones de límites entre la República Argentina y el Paraguay. Apéndice*, Bs. As., 1867, p. 274.

el virrey Sobremonte, quien el 12.IV.1806 pidió a Velazco una propuesta para cumplir eficazmente ese cometido. La invasión inglesa y la actuación militar de Velazco en ella, impidieron que éste pudiera expedirse sobre el tema.

Pero los desencuentros no concluyeron allí. El peligro de un ataque portugués hizo que el virrey Liniers, en ausencia de Velazco y sin su opinión, nombrara un comandante general de Armas en los pueblos de Misiones, bajo su directa dependencia [37]. A su regreso, Velazco reclamó por la irregularidad de la medida; el comandante De la Rosa renunció, y el nuevo virrey Cisneros sugirió al gobernador que, dadas las dimensiones de sus distritos, entendía necesario crear una jefatura que actuara en Misiones en calidad de segundo del gobernador [38]. Velazco se avino a ello y se congratuló de liberarse de una responsabilidad tan grande como la gobernación de Misiones. Satisfecha esa dificultad, el virrey confirió la Comandancia de Armas de Misiones a Tomás de Rocamora, quien se hizo cargo de ella a principios de 1810 [39].

La revolución de mayo de ese año y las consecuencias que se derivaron de las adhesiones y rechazos de la junta de gobierno de Buenos Aires afectaron también al régimen político de Misiones. El comandante Rocamora se plegó a la política revolucionaria el 18.VI.1810 y solicitó «protección para la provincia de Misiones comprometida por la obediencia a este nuevo Gobierno».

Ante ese requerimiento, y el enfrentamiento producido con Paraguay, leal al Consejo de Regencia; la Junta bonaerense declaró la separación del gobierno de Misiones de la intendencia del Paraguay y designó a Rocamora su gobernador interino [40].

Las vicisitudes de la campaña expedicionaria de Belgrano y la agitación producida en Misiones como consecuencia de este conflicto,

[37] La designación del comandante Agustín de la Rosa está fechada el 2.V.1808, en Audibert, *op. cit.*, pp. 335-336.

[38] Notas datadas en Asunción, 22.XI.1809 y 19.XII.1809, en Audibert, *op. cit.*, pp. 337-341.

[39] Audibert, *op. cit.*, pp. 341-343.

[40] Hernán F. Gómez, *Historia de los territorios nacionales*, en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, 2.ª ed., Bs. As., 1947, en adelante ANH-HNA, X, p. 567.

concluyeron con el tratado del 12.X.1811 entre los gobiernos de Asunción y Buenos Aires quedando,

> por ahora, los límites de esta provincia del Paraguay en la forma en que actualmente se hallan, encargándose consiguientemente su gobierno de custodiar el Departamento de Candelaria... [41].

La situación, de hecho, se retrotrajo a 1784 y la gobernación de Misiones quedó nuevamente fraccionada: dos de sus departamentos, Santiago y Candelaria, con 13 pueblos, correspondían a la jurisdicción paraguaya; otros dos, Concepción y Yapeyú, con 10 pueblos, a la de Buenos Aires, mientras que el quinto departamento, San Miguel, con siete pueblos, se hallaba desde 1801 en la órbita del Brasil.

Paraguay gobernó su área a través de subdelegados, mientras Buenos Aires proveyó a su gobierno de modo similar.

Desde entonces, la vida política de Misiones se extinguió paulatinamente, perdida la unidad, agotados sus recursos y barrida por el vendaval de las luchas civiles.

Los gobernantes y el sistema político

La gestión gubernativa que les cupo a los gobernadores, comandantes de armas, tenientes y subdelegados de los departamentos constituye, junto con la evolución de la estructura política, un tema de interés que merece examinarse en su conjunto.

Todos ellos, con la única excepción de Carlos José de Añasco, fueron oficiales que revistaron en alguno de los regimientos trasladados al Río de la Plata, o más frecuentemente, integrantes de las milicias provinciales de Buenos Aires [42]. Sus hojas de servicios, que suman más

[41] Aníbal Cambas, *Historia política e institucional de Misiones*, Bs. As., 1945, p. 197.

[42] Así, por ejemplo, algunos estaban ya en estas tierras desde la época de la guerra guaranítica, Zavala, otros, Riva Herrera, San Martín o Rodrigo, vinieron con el regimiento de Mallorca (1764), o con las tropas que trajo Cevallos en 1777 o con el regimiento de Burgos, Soria, destinado a Montevideo en 1784 y cuyo III.er batallón se refundió con el regimiento de infantería de Buenos Aires desde 1789. También y más frecuentemente, salieron de las filas del Regimiento de dragones de Buenos Aires, Valiente, Piera o Doblas. Monferini, *La historia militar durante los siglos XVII y XVIII*, en ANH-HNA 2.ª ed., IV, 2.ª sección, pp. 270-287.

de 40, no se apartan de una trayectoria rutinaria y aun oscura. Sus destinos ulteriores, con algunas excepciones como las de Riva Herrera, Soria y Liniers, carecieron de relieve. Para la gran mayoría, Misiones fue sólo una etapa de su escalafón militar, y salvo los casos de Zavala y Pérez de Saravia que fallecieron durante el desempeño de sus cargos, los demás retornaron al servicio en alguna de las guarniciones virreinales [43].

Su desempeño en Misiones no pasó de discreto. Es verdad que hubo entre ellos hombres activos y eficaces como Liniers y Rocamora, buenos conocedores del medio y capaces de mirar críticamente su distrito como Añasco o Doblas, y también soldados honrados como Juan Valiente y Juan de San Martín, pero la gran mayoría tuvo un desempeño opaco y con escasa comprensión de los problemas inherentes a la sociedad guaraní colocada bajo su custodia.

Cabe advertir que, a las dificultades propias de una labor para la cual aquellos rudos soldados no siempre estuvieron preparados, se añadía la falta de asesoramiento y auxilio de subordinados. En el decreto de Bucareli del 27.XII.1769 se les asignó a cada uno de ellos un sargento ayudante [44]. Pero esto era insuficiente, y la RC del 5.X.1778 dispuso «que se les ponga asesor práctico, con sueldo competente» [45]. Cuando Zavala se reintegró a sus funciones reclamó la provisión de esta asesoría, que el intendente de Buenos Aires, Sanz, calmosamente prometió estudiarlo [46]. Pero lo cierto fue que el cargo no se creó y mucho más tarde, el gobernador Liniers reiteró el pedido, aunque sin éxito. La necesidad parecía evidente, ya que el fiscal Villota, en su dictamen referido a la implementación del gobierno creado para Misiones en 1803, recomendó nombrar no sólo un asesor, sino también un secretario [47].

[43] Juan Francisco de la Riva Herrera fue comandante de armas de Santa Fe, 1774-1776, y luego promovido como gobernador de Valparaíso, 1777. Joaquín de Soria fue gobernador de Montevideo, 1810, y Santiago de Liniers, exaltado por su actuación en la reconquista y defensa de Buenos Aires, fue virrey del Río de la Plata, 1807-1809.

[44] Las gratificaciones asignadas fueron: para el gobernador, 1.200 pesos anuales; al teniente de San Miguel, 700; al de Santiago, 500, y al de Yapeyú, 400. Los sargentos gozaron de 100 pesos cada uno. Todos ellos con percepción de sus sueldos militares y retención del empleo.

[45] AGN, 9.17.6.3.

[46] Carta del 9.V.1785 y respuesta del 17.V.1785, en AGN, 9.17.7.2.

[47] La carta de Liniers es del 15.III.1803 e incluía además un pedido de secretario y

De iguales limitaciones padecieron los tenientes, quienes al menos desde 1788 obtuvieron facultades para gratificar modestamente a sus escribientes [48].

El buen funcionamiento del sistema, sin embargo, no dependía de la dotación de asesores y escribientes. Si los jesuitas pudieron administrar eficazmente aquellas misiones con el mínimo de personal y la mayor economía, ello se debió sobre todo a su prestigio sacerdotal, preparación intelectual y celo pastoral. Estas condiciones no eran inherentes a aquellos gobernantes, entrenados para disciplinar o administrar sus milicias, pero mal dotados para regir comunidades indígenas cuya idiosincrasia no comprendían y enredados además en la creciente madeja de intereses por que pugnaban ahora administradores, curas y gobernantes.

Dentro del sistema político institucional adoptado, hubo también conflictos de competencia. Éstos hay que atribuirlos tanto a la falta de claridad de las atribuciones y jurisdicciones superpuestas, como al temperamento de alguno de los protagonistas.

En ese sentido, el gobernador Zavala exhibió frecuentes desacuerdos de una y otra índole, con los tenientes de San Miguel, Gaspar de la Plaza (1771) y Faijo y Noguera (1776); con los de Candelaria, Juan Valiente (1774 y 1779) y Gonzalo de Doblas (1787-1788 y 1790). También litigó con los gobernadores intendentes del Paraguay Joaquín de Alós (1790) y Lázaro de Ribera (1797), quienes sustrajeron a su control a los subdelegados del departamento de Santiago. Y tampoco se ganó Zavala las simpatías de Vértiz ni del intendente Sanz, quien el 13.XII.1786 le hizo conocer por escrito «el sumo desagrado» con que observaba sus desavenencias con los tenientes de su distrito [49].

A su vez Liniers, en su breve gestión misionera, también hizo notar su carácter y mantuvo conflictos con los tenientes de Yapeyú, José

ayudante; J. C. González, *Santiago de Liniers, gobernador interino de los treinta pueblos de las Misiones guaraníes y tapes, 1803-1804*, PIIH-FFL, Bs. As. 1946, pp. 59-64. El dictamen de Villota es del 22.II.1804, y se halla publicado por Zinny, *op. cit.*, pp. 211-212.

[48] Gonzalo de Doblas agradeció el 16.VIII.1788 ese beneficio que debía retribuirse con ocho pesos. El teniente Lazarte pidió otro tanto, y el gobernador Soria reclamó dos escribientes en 1802. AGN, 9.17.8.4.

[49] En AGN, 9.17.4.4 ; 9.17.6.3; 9.17.7.2; 9.17.8.4 y 9.17.9.4; Trelles, *Cuestiones cit.*, pp. 248-250 y AGN, 9.18.2.4.

Lariz y Francisco Bermúdez (1803). Y más tarde, ya como virrey, produjo una situación enojosa con el gobernador Velazco, que el prudente Cisneros debió resolver con tacto [50].

Los problemas que ocasionaron estas desavenencias se debieron, en parte, a la independencia con que se manejaron algunos tenientes, y también al celo y suspicacia de Zavala, poseído de un estrecho sentido de la subordinación. Al menos, este sentimiento suyo aparece claramente expresado en su informe de 1784, texto en el cual enumera las funciones que, a su juicio, le correspondían a sus tenientes [51]. En lo específicamente institucional, además de los problemas de competencia surgidos de la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes, resueltos por el virrey Avilés en 1800, hubo también disputas acerca de a quién le correspondía la confirmación de las elecciones de los cabildos de los pueblos guaraníes. Esta querella fue solucionada por Avilés en favor del gobernador de Misiones [52].

Un último aspecto de la estructura política misionera es el referido a los cabildos indígenas y el papel que les cupo a ellos y a los corregidores en el nuevo ordenamiento. En verdad, pocas modificaciones se produjeron en ese ámbito. Bucareli, en su *Instrucción* de 1768 indicó que

> los empleos de justicia, como el de corregidor, alcaldes, regidores y demás que se eligen anualmente, deberán continuar pues en la mayor parte están arreglados a las leyes estas elecciones, y no se descubre por ahora inconveniente alguno de que subsistan... [53].

[50] Julio César González, *Don Santiago de Liniers cit.*, pp. 153 y ss.

[51] «Los tenientes de gobernador deben contribuir a la felicidad de los pueblos que están a su cargo, y para que esto se consiga han de estar sujetos y obedientes a las órdenes del gobernador manteniendo una buena correspondencia, dándole parte de todo cuanto ocurra en aquella tenencia de gobierno que les está encargada», para recordar luego, con machacona insistencia que «todos los pueblos componen un gobierno de que es responsable el gobernador, y que no están divididos ni hay departamentos». Para esta fecha, 1784, ya estaba en vigencia la ordenanza cuyo contenido Zavala tardó en asimilar. Una RO del 19.I.1792 dispuso que los subdelegados durasen cinco años en sus empleos, AGN, 9.18.2.1.

[52] Consulta del gobernador Soria del 23.XI.1800 y resolución del virrey Avilés del 18.XII.1800. El problema venía de la época de Zavala que invocaba la RO del 22.XI.1787 y su recurso del 24.IX.1797, desatendidos por el intendente del Paraguay, Ribera, AGN 9.18.2.4 y Manuel R. Trelles, *Cuestiones cit.*, pp. 156-157 y pp. 257-258.

[53] Brabo, *Colección cit.*, p. 209.

Y en la *Adición* de 1770, sólo recomendó que los nombramientos de corregidores recayeran en los caciques principales, y que la función de alférez real se asigne a uno de los cuatro regidores. Por lo demás, Bucareli se limitó a glosar en sus ordenanzas las leyes de Indias correspondientes, sin alterar otra cosa que el gobierno comunal [54].

La única novedad fue la incorporación de los administradores particulares para que

> con su consejo y dirección ayuden al cabildo, no sólo en la elección y práctica de los medios que emplea el pueblo para las faenas... y en el giro de su comercio.

Para ello, prescribe

> entrará en los acuerdos y tendrá asiento en los cabildos después de las justicias, siempre que se tratare asunto alguno perteneciente al comercio [55].

El papel de los cabildos y de los corregidores no parece haber cobrado importancia en esta época, sino que por el contrario, su labor fue aún más opaca y estuvo subordinada a la gestión que le imprimieron los administradores.

¿Disgregación política de Misiones o integración con otros distritos?

Con el correr del tiempo, estas limitaciones institucionales, así como la notoria decadencia de Misiones y el crecimiento de los distritos de Corrientes, Entre Ríos y Paraguay, impulsaron la conveniencia de redefinir aquella gobernación de los pueblos guaraníes y tapes. Las ideas que surgirán apuntan a inscribir Misiones dentro de un área geográfica más amplia que incluya también alguno de los distritos de su periferia como núcleo fundamental.

[54] Brabo, *Colección cit.*, pp. 315-317 y 345.
[55] Brabo, *Colección cit.*, pp. 342-343.

Fue entre 1785 y 1804, es decir, en las dos décadas en que con mayor intensidad se experimentó aquella confusión y pérdida de la unidad inicial, cuando surgieron varios proyectos que muestran la inquietud creciente que provocaba el problema. Si bien es cierto que ninguno de ellos alcanzó a ser considerado por las autoridades metropolitanas, sí fueron atendidos por los virreyes ya que su origen provino de personas e instituciones directamente vinculadas a esa área y con conocimiento directo de su realidad.

Las propuestas, con pocas variantes, apuntan a incorporar Misiones a Corrientes y al Paraguay, en una concepción política nueva, que no tomaba ya en cuenta el modelo misional heredado, sino la integración territorial y económica de esos distritos en función del poblamiento y la defensa de la frontera oriental del virreinato. El ensanche de las fronteras correntinas, el interés del Paraguay por retener y acrecentar los departamentos a su cargo, y la declinación de Misiones venían a alterar la antigua organización política del área y, además, ponían en evidencia que el sistema político establecido en 1768 y reiterado en 1803 era ya anacrónico y no contemplaba la realidad de una región que estaba transformándose rápidamente.

Gonzalo de Doblas, teniente del departamento Candelaria, fue el primero que expuso estas ideas por escrito. En la segunda parte de su Memoria, titulada *Plan general de gobierno acomodado a las circunstancias de estos pueblos,* cuya copia remitiera a Félix de Azara el 27.IX.1785, se propone crear con Misiones y Corrientes una nueva gobernación intendencia. Dicho proyecto, concede a Paraguay cuatro de los cinco pueblos del departamento de Santiago (San Ignacio Guazú, Santa Rosa, N.S. de Fe y el propio Santiago), en razón de que ellos «tienen poca o ninguna relación con los demás, y están en mejor situación para agregarse a aquella provincia». A su vez, la nueva intendencia, formada por los 26 pueblos restantes y el distrito de Corrientes, es ponderado por Doblas como una creación conveniente y oportuna:

> La ciudad de Corrientes y su jurisdicción tienen su trato y giro en estos pueblos y mantienen cierta dependencia y correspondencia útil en su giro y comercio y serían mayores las utilidades de unos y otros si estuviesen bajo de un solo gobierno.

Al mismo tiempo, señalaba razones estratégicas frente a la frontera portuguesa, así como también la ventaja de contar con un solo gober-

nador para Corrientes y Misiones, que pueda operar eficazmente en ese frente [56].

Aunque Doblas revela en estas páginas una percepción clara de los problemas que se planteaban en Misiones, su propuesta no trascendió más que a un cualificado círculo de lectores, y le significó además un dolor de cabeza por las suspicacias que despertó en Zavala [57].

Si las ideas de Doblas fueron sustraídas al análisis por el virrey Loreto, una propuesta del cabildo de Corrientes no pudo dejar de ser atendida aunque en un ámbito también reservado. Dicha representación firmada por todos los miembros del cabildo y fechada el 27.IX.1790 reclamaba «la creación de un gobierno separado [de la intendencia de Buenos Aires] en aquella jurisdicción, con agregación de los pueblos de indios Guaraníes» (mapa IC).

En dicho escrito, aunque poco elaborado, se pondera también la necesidad de una defensa eficaz de la frontera con Portugal, con la subordinación a Corrientes de los guaraníes, ya que

> dichos indios por sí solos, no son capaces de defender los límites de nuestro soberano sin nuestra ayuda, y aún la subsistencia de ello se nos debe, pues de esta jurisdicción se les ha proveído de muchos miles de ganados como es constante, y se les proveerá siempre que necesiten sin valerse de otra provincia [58].

El virrey Arredondo giró esta solicitud a la consulta reservada del gobernador intendente del Paraguay el 13.XI.1790. La respuesta de Joaquín Alós del mes siguiente, es bastante más extensa que el petitorio correntino y posee una mayor elaboración de los argumentos. En ella,

[56] Gonzalo de Doblas, *Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes,* en COD III, p. 95. En su informe complementario a José Varela y Ulloa del 15.XII.1789, insiste en el mismo proyecto; Carlos Calvo, CHCT, XI, pp. 298-299.

[57] La Memoria de Doblas circuló manuscrita entre los oficiales de la demarcación de límites con Portugal. Según Azara, ella fue escrita a su pedido. Enterado Zavala, se quejó al virrey Loreto, quien ordenó en 1787 a dichos oficiales que le remitieran los ejemplares en su poder. T. Becú y J. Torre Revello, *La colección de documentos de Pedro de Angelis y el Diario de Diego de Alvear,* PIIH-FFL, Bs. As., 1941, XXV-XXVII.

[58] Esta presentación tan interesante fue dada a conocer por Raúl de Labougle en *Litigios de antaño,* Coni, Bs. As., 1941, pp. 209-211.

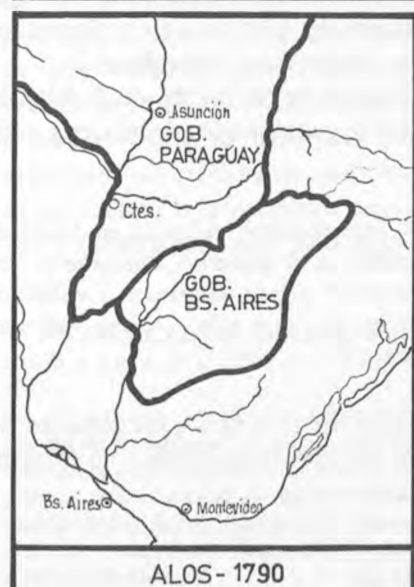
I C | PROYECTOS SOBRE EL DESTINO DEL TERRITORIO MISIONERO



DOBLAS-1785



CABILDO DE CORRIENTES - 1790



ALOS - 1790



LASTARRIA - 1804

sin embargo, se desaconseja la creación de un gobierno propio en Corrientes, por carecer ello de urgencia y los costos consiguientes, al tiempo que estima exagerados el número de pobladores y medios con que el cabildo dice contar para erigir aquella gobernación. Luego de analizar la situación de Misiones, Alós concluye proponiendo al virrey lo siguiente: en primer lugar, suprimir el gobierno de Misiones y agregar 20 pueblos de guaraníes (departamentos de Santiago, Candelaria y Concepción) junto con Corrientes, a la intendencia del Paraguay. En segundo lugar, sugiere que los diez pueblos guaraníes que restan (departamentos de Yapeyú y San Miguel) queden subordinados a Buenos Aires, a cargo de un militar con graduación suficiente como para tomar sobre sí la defensa de la frontera portuguesa [59].

Como puede apreciarse, la propuesta de Alós al rechazar el proyecto correntino de autonomía, atendía la necesidad evidente de dotar a ese distrito de gobierno, pero a través de un subdelegado de cuatro causas, subordinado al intendente de Asunción. Con ello se acrecentaba su jurisdicción al sur del Paraná, se zanjaba implícitamente la cuestión limítrofe en el área de Curupaití y Lomas de Pedro González, se atendía con unidad de mando la frontera oeste sobre el Chaco y se incorporaba un tercer departamento de Misiones, con costa sobre el río Uruguay. No era poco, y la respuesta de Alós revela conocimiento de la realidad y perspicacia política en favor de su intendencia.

La supresión del gobierno de Misiones se justificaba en la falta de atribuciones de sus gobernantes y en la inexistencia de materia suficiente para administrar.

> Toda la ocupación de atención que requiere vigilancia en Misiones —decía Alós en su escrito— consiste en el gobierno, dirección y economía de los bienes de comunidad de que se mantienen y visten los indios, y con que se conservan sus iglesias y culto Divino, y de que se satisfacen los tributos y diezmos [60].

La sociedad guaraní, como tal, sólo merecía una consideración de índole administrativa, pues carecía ya de relevancia política en la mente de los gobernantes de ese momento.

[59] Raúl de Labougle, *Litigios cit.*, pp. 211-217.
[60] Raúl de Labougle, *Litigios cit.*, p. 215.

La última propuesta conocida fue la elaborada por Miguel de Lastarria. Es posterior a la RC de 1803 que creaba el gobierno de Misiones y, por ello mismo, posee aún mayor interés, ya que refleja un avance sobre esa legislación y un planteamiento político más amplio que los anteriores.

En la segunda parte de su obra, *Reorganización y plan de seguridad exterior de las muy interesantes colonias orientales del río Paraguay o de la Plata,* fechada en Madrid el 31.XII.1804, propone una nueva división territorial de Misiones, que ilustra con el mapa que acompaña su memoria [61]. Dicho proyecto asigna ocho pueblos misioneros al Paraguay, 15 a Corrientes y Misiones unificados en una sola gobernación, y los siete restantes al futuro gobierno del Uruguay [62]. Como es fácil advertirlo, esa distribución se corresponde exactamente con la que las actuales naciones del Plata han conservado en su patrimonio jurisdiccional después del desmembramiento del virreinato.

Las razones de Lastarria, para este reordenamiento, se apoyan en una concepción más realista y muy apegada a la geografía, antes que en una conservación de la sociedad guaraní. De la RC de 1803 rescata el valor de haber liberado a los indios del régimen de comunidad, pero de hecho propone una estructura política diferente, en la que otorga prioridad a la necesidad de defensa frente a Portugal, y al poblamiento de esos territorios con criollos, mestizos e indios para su mejor aprovechamiento económico y apoyo a una labor defensiva. Ante sus ojos, el antiguo ideal de preservar la población guaraní dentro del molde misionero era ya ilusorio. La decadencia de los pueblos, la pérdida de su población, y la pasividad con que habían aceptado la ocupación de 1801, reclamaban otras soluciones [63].

[61] Fue editada por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, con introducción de Enrique del Valle Iberlucea, Bs. As., 1914.

[62] Los ocho pueblos del Paraguay eran los cinco del departamento de Santiago y tres del de Candelaria; los quince de Corrientes correspondían a los cinco restantes de Candelaria y los siete del departamento de Concepción, más tres del de Yapeyú. Correspondían al gobierno de Uruguay los siete pueblos del departamento San Miguel más el pueblo de San Borja, segregado de Yapeyú. Este último gobierno, que no debe confundirse con el de Montevideo, estaba en poder de Portugal y la mira de Lastarria apuntaba a su recuperación.

[63] Decía al respecto Lastarria: «La agregación de la península de Corrientes al Go-

Así, la integración parcial con Paraguay y sobre todo con Corrientes se apoyaba en un sentido práctico y en la correcta información de lo que entonces ocurría. Ambos distritos, pero sobre todo Corrientes, experimentaban en el último tercio del siglo XVIII un considerable ensanche de sus fronteras, empujando hacia el sur los campos de pastoreo y disputando a Yapeyú sus tierras para poblarlas con ganado, procurando alcanzar así la costa del río Uruguay. Por otra parte, era también evidente que al antiguo aislamiento en que había vivido Misiones pertenecía ya al pasado, tanto en el territorio del virreinato, como en la capitanía de Río Grande do Sul, y que sus tierras comenzaban a quedar encerradas en un círculo creciente de intereses económicos, de ambiciones territoriales y de poblamiento criollo que ponían en tela de juicio la misma supervivencia de los pueblos guaraníes.

Si bien la idea de Lastarria no alcanzó a considerarse, y la atención de los asuntos de Misiones se postergó por las invasiones inglesas primero, y por hechos desencadenados en España después de 1808, no puede negarse la novedad de la concepción y la oportunidad con que fue señalada. Diez años después, el célebre decreto del director Posadas del 10.IX.1814, al crear la provincia de Corrientes con el territorio de Misiones incluido, vino a ratificar aquella propuesta, cuando ya la situación política había cambiado por completo, el distrito de Misiones se hallaba fragmentado y su futuro político, en el marco de las Provincias Unidas del Río de la Plata, parecía definitivamente eclipsado.

bierno de Misiones Guaraníes no sólo es conveniente, porque logrará de una inmediata autoridad central cuya falta ocasiona los desórdenes que manifesté [dicho en p. 182 de la 2.ª parte]; mas también porque se consulta la mayor seguridad de dicho gobierno con agregar bajo de su dependencia poblaciones españolas; pues compuesto sólo de indios aún no desagraviados, ni menos animados de Espíritu Español, ha de pasar mucho tiempo para no hallarse expuesto a lo que ha experimentado últimamente en los siete Pueblos de la Banda Oriental del Uruguay; que resentidos de nosotros se entregaron a los portugueses, sin que el gobernador de Misiones tuviese autoridad para disponer oportunamente de los esforzados milicianos de Corrientes...», *Colonias cit.*, pp. 228-229.

II

LA SOCIEDAD GUARANÍ ENTRE DOS ÉPOCAS

Las novedades provocadas por la expulsión de los jesuitas significaron un cambio en el comportamiento de la sociedad guaraní de las misiones.

La crisis fue provocada por el cambio de dirigentes y de objetivos. Los veteranos misioneros, entregados de por vida a una labor pastoral y civilizadora, cumplida a lo largo de más de un siglo y medio, fueron abruptamente reemplazados por un nuevo elenco de seglares y religiosos heterogéneo, circunstancial y no siempre comprometido.

Al mismo tiempo, se modificaron los fines que regían la vida de los pueblos con los jesuitas: el esfuerzo fundamentalmente misional apuntaba a preservar y orientar a los guaraníes reducidos hacia la formación de una sociedad indígena cristiana, aislada y protegida hasta donde era posible en el mundo colonial. Ahora, el propósito era integrarlos con esa misma sociedad colonial que crecía a su alrededor a través del contacto asiduo, el fomento de la libertad individual, el comercio, el mestizaje, todo ello dentro de un sistema muchas veces contradictorio y en el cual la dirección política y religiosa ya no se hallaba, como antes, unida en la misma persona.

La crisis y la confusión no tardaron en manifestarse entre los indios que respondieron de diversos modos a las nuevas autoridades y directivas. La antigua disciplina comunitaria se resquebrajó, y se hicieron manifiestos varios cambios en la vida de los pueblos. Tal vez el signo más elocuente, y por otra parte fácilmente mensurable, lo constituyó la declinación de la población, que disminuyó en forma alarmante en las primeras décadas siguientes a la implantación del nuevo régimen. La comparación de las cifras de los padrones, estados y nu-

meraciones y los desequilibrios producidos en la estructura de edades y sexos de aquellas poblaciones, así como el drenaje de una emigración constante, indican el debilitamiento que se iba produciendo en aquella frágil sociedad guaraní.

Pero además, la información de la época pone de manifiesto cómo estos procesos fueron el resultado simultáneo de la agudización de conflictos internos en los pueblos; de desintegración social de la antigua estructura misionera; del atractivo por otras ofertas laborales, del mestizaje creciente y de una paulatina ruralización de los pueblos de guaraníes.

Las dimensiones de la población guaraní entre 1768-1803

La historia demográfica de las misiones de guaraníes es hoy conocida desde sus inicios. La frecuencia y regularidad de las fuentes, las mejores que se conozcan en la época colonial rioplatense, permite seguir su evolución entre 1643 y 1807, con suficiente claridad y fundamento [1].

En la época jesuítica esa población, lejos de hallarse estancada o en declinación, como ocurrió en otras misiones de indios, presenta una evolución con ciertas oscilaciones. A través de esos 125 años, se observan cuatro momentos de diferentes características y duración: dos de ellos (1643-1732 y 1741-1755) muestran un crecimiento sostenido con cimas de 141.182 y 104.483 habitantes respectivamente. Los otros dos momentos (1733-1740 y 1756-1767) están marcados por descensos y oscilaciones de la población guaraní de desigual duración y magnitud.

Según comprobaciones realizadas sobre esas fuentes, queda en claro para el período jesuítico que cuando la población guaraní crece, como ocurrió en las dos primeras etapas, lo hace por un aumento sensible de la natalidad, un débil incremento inmigratorio y, fundamentalmente, debido a un descenso marcado de la mortalidad. Estos hechos se correlacionan con una baja proporción de viudas, de matrimonios y

[1] E. J. A. Maeder y A. S. C. Bolsi, *Evolución y características de la población guaraní de las Misiones jesuíticas (1671-1767)*, Historiografía 2, Bs. As., 1976, pp. 113-121; E. J. A. Maeder, *La población de las Misiones guaraníes (1641-1682). Reubicación de los pueblos y consecuencias demográficas*. EIb, XV, 1, S, Porto Alegre, 1989, pp. 49-89.

población joven, mayor equilibrio entre los sexos y menor cantidad de miembros por familia.

Por el contrario, cuando la población guaraní disminuyó, con cimas de 73.910 y 85.266, lo hizo en razón de haber disminuido la natalidad, incrementado la emigración y, sobre todo, por imperio de una mortalidad muy elevada. En concordancia con ello, creció entonces la nupcialidad y la proporción de viudas y de población joven (gráfico IIA).

De ese comportamiento surge que la población guaraní, en el período jesuítico y en comparación con la suerte corrida por otros conjuntos indígenas más directamente sujetos a la estructura colonial, ofrece una diferencia notable. En efecto, mientras que aquellas poblaciones decrecían constantemente en toda América, los guaraníes, al menos desde mediados del siglo XVII ofrecen dos momentos prolongados de crecimiento. El régimen de las misiones y la armonía entre éste y el régimen colonial favorecen esos momentos. Por el contrario, cuando entraron en colisión y se acentuó la subordinación a los intereses coloniales en detrimento del ideal misional y la sociedad guaraní, surge la crisis de 1733-1740 y 1756-1787 [2].

En virtud de estos antecedentes, el comportamiento demográfico de los guaraníes en el período posterior a la expulsión de los jesuitas, y como resultado de los cambios operados en las misiones, permite un seguimiento de gran interés en su evolución y su comparación con su historia anterior.

En esta etapa las fuentes demográficas son también numerosas, aunque carecen de la homogeneidad y regularidad que poseían las anuas jesuíticas. Pese a estos inconvenientes, que en algunos casos hacen difícil la comparación de los datos, es posible formar un cuadro bastante completo y muy superior al que habitualmente se ha divulgado [3].

Las fuentes conservadas son de distinto tipo, tales como padrones, estados y anuas numeraciones, tanto provinciales como departamenta-

[2] E. J. A. Maeder y A. S. C. Bolsi, *Evolución cit.*, pp. 148-150.

[3] La información estadística y las observaciones principales sobre este tema provienen de otro estudio anterior, de Ernesto Maeder y Alfredo Bolsi, *La población guaraní de la provincia de Misiones en la época post jesuítica (1768-1809)*, FH, 5, Resistencia, 1982, pp. 61-106.

les. En algunos casos, los datos corresponden a pueblos aislados. Las diferentes modificaciones que sufrió la organización política y administrativa de Misiones sin duda contribuyeron a la falta de homogeneidad y dispersión de los recuentos demográficos practicados.

Los padrones, conforme a las recomendaciones de Bucareli de 1768 y 1770, buscaban anotar todos los habitantes de los pueblos, ordenados por cacicazgos y con la indicación precisa de filiación y sexo, poniendo especial atención en el registro de los tributarios (varones entre 18 y 50 años) y los exentos (caciques, sus primogénitos, corregidores, alcaldes, sacristanes, cantores y demás oficios)[4]. De dichos padrones se conservan los de 1772 para los 30 pueblos; los de 1784 para el departamento de Candelaria; los de 1796 para los departamentos de Santiago y Candelaria y también padrones aislados de pueblos, como los de 1777 para Corpus y Santa María la Mayor o de 1800 para San Ignacio Guazú[5].

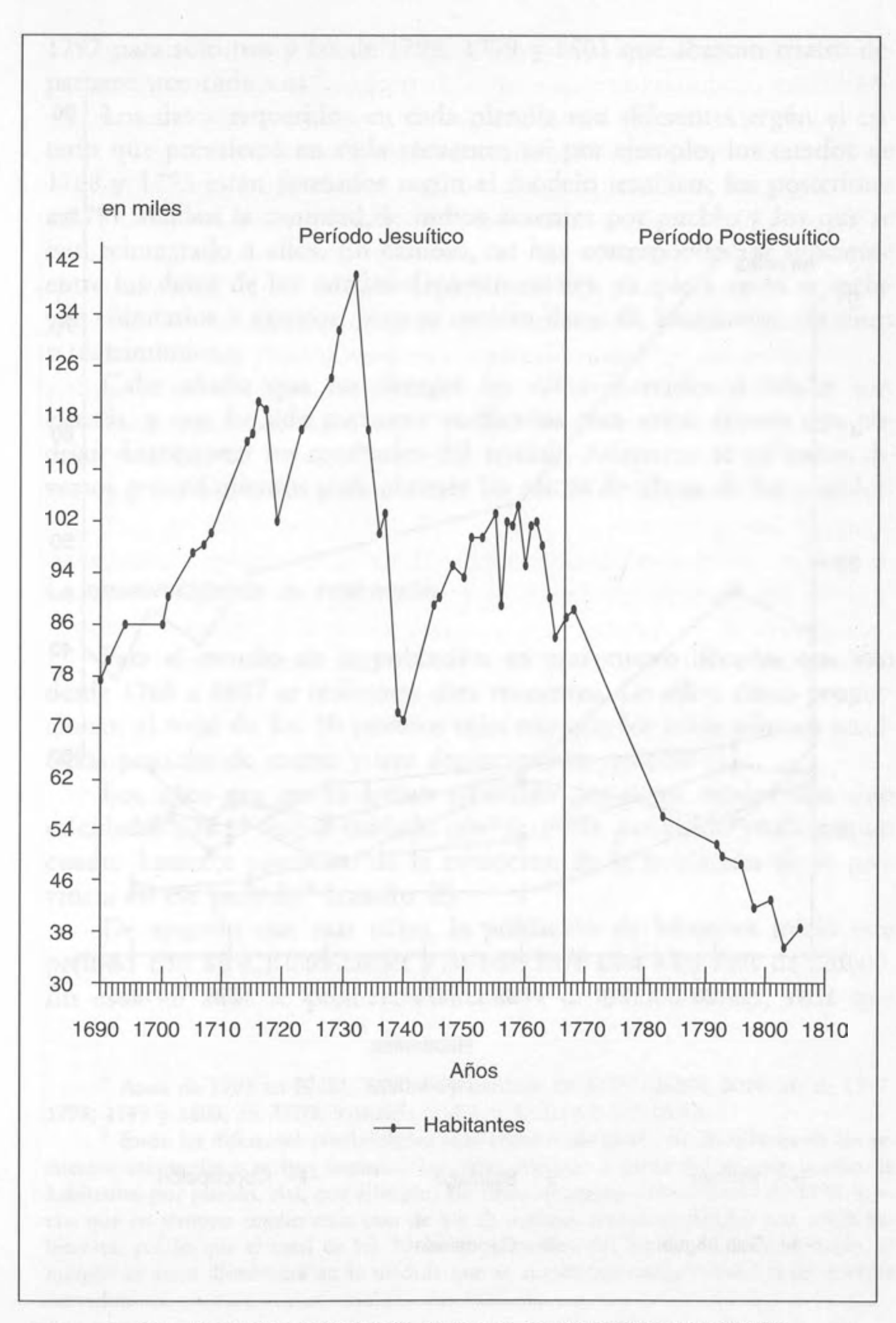
Los estados son cuadros demostrativos de la población, realizados por los tenientes de los departamentos. De ellos se conocen los correspondientes al de Santiago en los años 1770, 1781, 1783 y 1792; de Candelaria de 1787, 1783, 1792 y 1807 y de Concepción, de 1809. De los 30 pueblos, hay estados de 1768 y 1783 y de sólo 23 y 21 pueblos, sólo los de 1802 y 1803[6].

A su vez, las anuas numeraciones, según el viejo modelo jesuítico, proporcionaban un cuadro demostrativo anual de la población de la provincia. Se conocen las de 1793 para los cinco departamentos; de

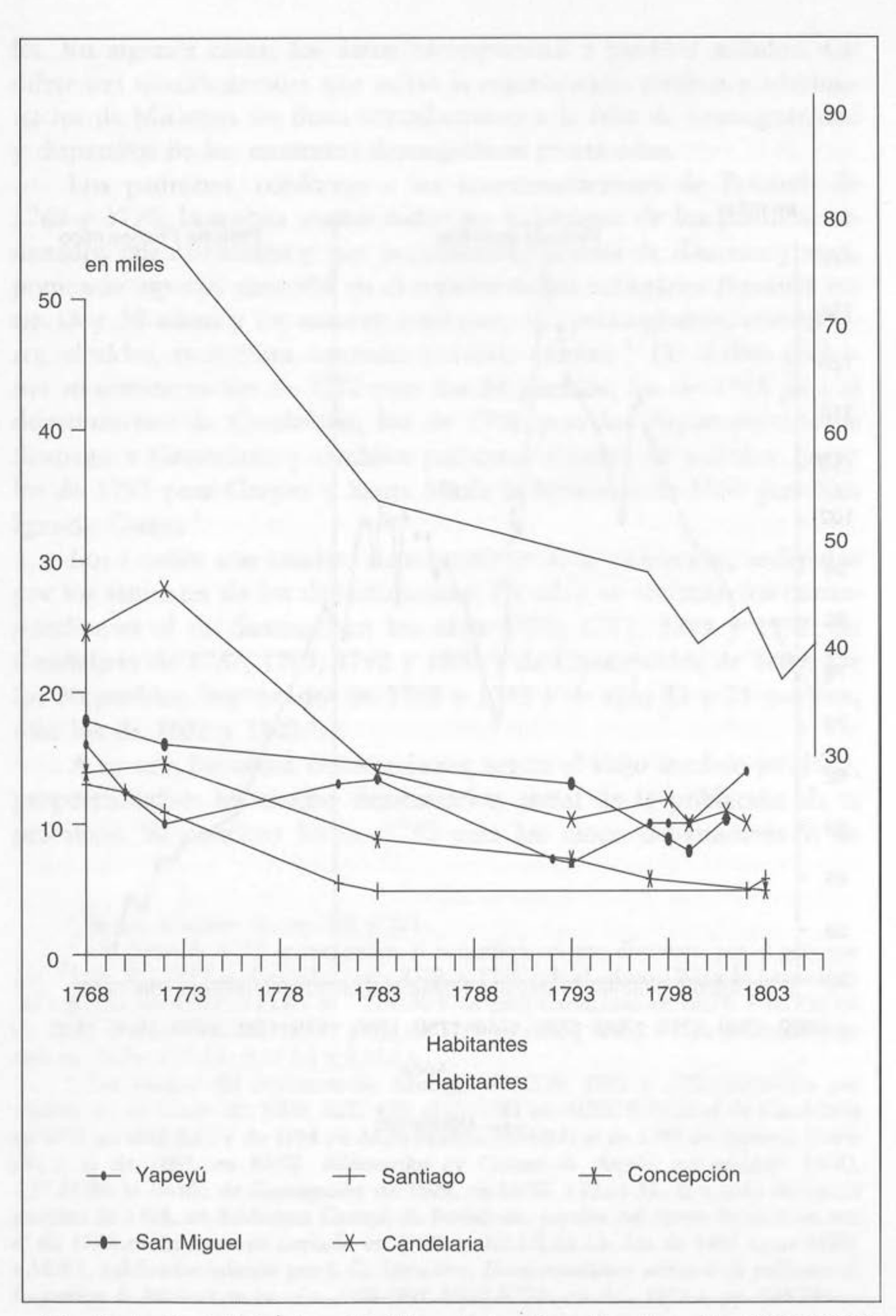
[4] Brabo, *Colección cit.*, pp. 209 y 321.

[5] Los datos de 1772 corresponden al empadronamiento dispuesto por el gobernador Vértiz el 2.XI.71 y ejecutado entre 1772 y 1774 por el coronel Marcos Larrazábal; sus registros, en AGN, 9.18.8.5 al 7 Los de 1784 para Candelaria en AGN, 9.18.7.2; los de 1796, en ANA NE, 10, 96, 97 y 98; de 1799 en AGN, 9.18.2.2. Los padrones aislados, en AGN, 9.27.2.1; 9.17.3.6 y 9.18.2.6.

[6] Los estados del departamento Santiago de 1770, 1783 y 1792 transcritos por Aguirre, en su *Diario cit.*, RBN, XIX, 485; el de 1781 en AGN, 9.7.9.2; el de Candelaria de 1781 en MM.B.27 y de 1784 en AGN-MSBN, 5094/81; el de 1792 en Aguirre, *Diario cit.*, y el de 1807, en BNRJ. *Manuscritos da Coleçao de Angelis*, en adelante BNRJ, 1.29.21.28; el estado de Concepción de 1809, en BNRJ 1.29.21.31. El estado de los 30 pueblos de 1768, en Biblioteca Central de Barcelona, papeles del virrey Amat; a su vez el de 1784 es un resumen copiado en 1790 en MM.B.25.1.5; los de 1802-3, en AGN, 6.18.9.1, publicados además por J. C. González, *Datos estadísticos acerca de la población de los pueblos de Misiones en los años 1802-1803*, BIIH XXIII, Bs. As., 1942-3, pp. 334-344.



IIA. Evolución del total de almas de los 30 pueblos guaraníes.



IIB. Evolución del total de población y de los cinco departamentos (1767-1807).

1797 para sólo tres y las de 1798, 1799 y 1803 que abarcan cuatro departamentos cada una [7].

Los datos requeridos en cada planilla son diferentes según el criterio que prevaleció en cada recuento; así por ejemplo, los estados de 1768 y 1793 están formados según el modelo jesuítico; los posteriores a 1797 añaden la cantidad de indios ausentes por pueblo y los que se han reintegrado a ellos. En cambio, no hay correspondencia suficiente entre los datos de los estados departamentales, ya que a veces se incluyen tributarios y exentos, pero se omiten datos de bautizados, difuntos y matrimonios.

Cabe añadir que no siempre las sumas parciales o totales son exactas, y que ha sido menester verificarlas para evitar errores que podrían distorsionar los resultados del análisis. Asimismo se aplicaron diversos procedimientos para obtener las sumas de almas de los pueblos.

La disminución de su población

Para el estudio de la población en esas cuatro décadas que van desde 1768 a 1807 se utilizaron diez recuentos. De ellos, cinco proporcionan el total de los 30 pueblos mientras que los otros ofrecen resultados parciales de cuatro y tres departamentos (cuadro I).

Los años que no se hallan cubiertos por datos totales han sido calculados con el mayor cuidado posible y han permitido establecer un cuadro bastante completo de la evolución de la población de la provincia en ese período [8] (cuadro II).

De acuerdo con esas cifras, la población de Misiones inició este período con 88.828 habitantes y lo concluyó con algo más de 38.000. En esos 40 años se perdieron alrededor de 50.000 almas, cifra que

[7] Anua de 1793 en BNRJ, 1.29.119 y también en AGN MSBN, 5094/37; de 1797, 1798, 1799 y 1803, en AGN, 9.18.6.5; 9.18.2.4; 9.18.2.4/5 y 9.18.3.3.

[8] Entre las diferentes posibilidades para estimar los totales de habitantes en los recuentos incompletos se han supuesto las cifras faltantes a partir del número medio de habitantes por pueblo. Así, por ejemplo, las cifras obtenidas del recuento de 1798 indican que en término medio cada uno de los 25 pueblos censados contaba con 1.519 habitantes, por lo que el total de los 30 se aproximaría a 47.730 almas. En tal sentido, el margen de error disminuirá en la medida que se cuenta con mayor cantidad de pueblos censados.

coincide con las apreciaciones hechas por las autoridades virreinales en 1801 [9].

Cuadro I. Documentos utilizados y cantidad de pueblos que incluyen

Año	Cantidad de pueblos	Departamentos				
		Santiago	Candelaria	Concepción	Yapeyú	San Miguel
1768	30	5	8	7	4	6
1772	30	5	8	7	4	6
1783	30	5	8	7	4	6
1793	30	5	8	7	4	6
1797	17	-	-	7	4	6
1798	25	-	8	7	4	6
1799	25	-	8	7	4	6
1801	30	5	8	7	4	6
1802	23	5	8	7	3	-
1803	21	5	8	6	2	-

Cuadro II. Población total de la provincia (1768-1803)

Año	Total de habitantes	Crecimiento medio anual cada 1.000 habitantes
1768	88.828	
1772	80.801	-23,7
1783	56.092	-32,8
1793	51.991	- 7,8
1797	50.280 (*)	- 8,4
1798	47.730 (*)	-52,0
1799	45.720 (*)	-42,0
1801	45.639	- 0,9
1802	41.700 (*)	-90,2
1803	38.430 (*)	-81,6

(*) Los asteriscos indican valores estimativos

[9] La Memoria del virrey Avilés de ese año indica una pérdida de 53.496 almas entre 1766 y 1801, pero la diferencia proviene de haber considerado en 1766 totales más elevados que los reales. S. Radaelli, *Memorias de los virreyes del Río de la Plata,* Bs. As., 1945, p. 507.

En un proceso general de despoblamiento cabe señalar la presencia de períodos de disminución y también de aumento de habitantes. En la provincia de Misiones, los períodos de recuperación existieron, pero no fueron lo suficientemente vigorosos para impedir la gran pérdida final.

Para un análisis más detallado de este complejo proceso de decadencia, es menester tomar en cuenta dos aspectos que ofrecen las fuentes disponibles; por una parte seguir el proceso a través de las cifras de cada departamento, lo cual permite apreciar matices distintos en cada ámbito. Por otro lado, el hecho de contar con sólo dos censos para 20 años (1772 a 1793) y ocho para los 15 años restantes (1793-1803) limita las posibilidades de un análisis más detallado en la primera etapa (cuadro III).

En el primer período intercensal (1768-1772) la población total decayó a un ritmo superior al 20 ‰ con una pérdida de más de 8.000 habitantes. De esa cifra global se destaca la declinación de tres departamentos (especialmente Yapeyú) y el mantenimiento de los dos restantes (Candelaria y Concepción).

Cuadro III. Evolución del total de población por departamento

Año	Santiago	Candelaria	Concepción	Yapeyú	San Miguel	Promedio general
1768	13.282	27.768	14.173	15.972	17.633	88.828
1772	11.508	28.205	14.137	11.172	15.859	80.881
1783	5.001	14.011	9.157	13.236	14.677	56.092
1792	5.450	11.098	–	–	–	–
1793	7.115	10.944	7.987	12.678	13.267	51.991
1797	–	–	6.789	11.293	10.404	50.280 (*)
1798	–	11.458 (*)	6.621	11.207	10.327	47.730 (*)
1799	–	9.921 (*)	6.619	11.229	9.760	45.720 (*)
1801	5.308	11.085	6.545	12.434	10.267	45.639
1802	5.369	10.548	6.068	13.309 (*)	–	41.700 (*)
1803	5.854	10.189	5.404	10.904 (*)	–	38.430 (*)
1807	–	10.904	–	–	–	–

(*) Los asteriscos indican valores estimativos.

En el período siguiente (1772-1783), los 30 pueblos pierden casi 25.000 habitantes, a un ritmo de 32,8 ‰ anual. En esta etapa se des-

taca la dramática caída de los departamentos de Santiago, Candelaria y Concepción, en los cuales la población de 1783 es apenas un 43%, 49% y 64% respectivamente, de lo que poseían 11 años antes. Al mismo tiempo se observan pérdidas menores en San Miguel y una parcial recuperación en Yapeyú.

En los años posteriores (1783-1793) el ritmo anual de pérdidas se redujo y osciló alrededor de un 8%, aunque luego aparecen dos momentos de marcada disminución. Uno (1797-1799), con disminución de 4.560 habitantes, en el cual el crecimiento negativo alcanzó a 40 y aun más del 50%; el otro (1801-1803), donde los valores duplican con creces las cifras anteriores y las pérdidas llegan a 7.200 personas.

En este proceso de constante disminución sobresalen tres períodos de diferente duración, en los cuales la proporción de pérdidas de habitantes es cada vez mayor; o sea que dicha proporción crece a medida que transcurre el período. De modo que si entre 1768-1783 el crecimiento medio anual negativo fue del 23 al 32 ‰, entre 1797-1799 alcanzó al 50 y 50 ‰, para finalmente superar entre 1801-1803 valores también negativos del 80 ‰.

En la marcha de este proceso se destacan también casos diferentes: por un lado el departamento Candelaria y por otro Yapeyú. El primero, luego de un leve repunte, sufre una caída muy marcada hasta 1783, para después continuar con una tendencia más moderada. Por el contrario, Yapeyú siguió una trayectoria con etapas de aumento y disminución. Es así que, al cabo de 40 años, Candelaria quedó con sólo el 37% del total inicial, mientras que Yapeyú retuvo el 68%.

En los restantes departamentos, la declinación fue más suave y constante, con sólo dos casos de recuperación en Santiago, entre 1792-1793 y 1802-1803 (gráfico IIB).

Los factores de la declinación demográfica

Los principales factores del crecimiento o la declinación de la población son los saldos vegetativos (resultantes del balance entre nacimientos y defunciones), y los movimientos migratorios. Como resultado de ello surgirán modificaciones en la estructura de edades y sexos, y, consecuentemente, en la capacidad de reproducción y la fuerza de trabajo de una sociedad.

A su vez, todos estos procesos son el resultado de varias circunstancias. En el caso de Misiones, la gama abarca aspectos que van desde las decisiones políticas adoptadas en ese distrito desde 1768 hasta las consecuencias que ellas provocaron en la sociedad guaraní.

1. *Mortalidad y natalidad: saldos vegetativos*

Con respecto a la mortalidad, se ha señalado ya el importante papel que ocupó en la población guaraní de las misiones jesuíticas. Esa influencia se mantuvo en la época posterior, tanto por las condiciones sanitarias que prevalecieron como por la reiteración de graves epidemias [10].

En el primer caso, abundan descripciones que aluden a la desnutrición, el exceso de trabajo y la presencia de enfermedades que minaron la resistencia de los indios. En esas condiciones, no es de extrañar que la mortalidad poseyera un peso considerable. Se conocen epidemias graves de viruela en 1770-1772; 1772-1777, y aun en 1778, 1785 y 1796. Así, por ejemplo, la de 1770-1772 afectó fuertemente al pueblo de Yapeyú, provocándole más de 3.000 muertos, y al departamento de San Miguel, más de 2.800; a su vez, el pueblo de San Borja padeció en 1796 entre 600 y 800 muertos [11].

La información recogida para el período jesuítico permitió detectar tres niveles de mortalidad: índices bajos que oscilaban entre el 40 y 53 ‰; medios, entre el 54 y 62 ‰, y altos, por encima de esta última cifra. El cuadro IV muestra los índices de mortalidad para el período posterior a 1768.

[10] E. J. A. Maeder y A. S. C. Bolsi, *Evolución cit.*, pp. 126-130.

[11] Informes de los tenientes de ambos departamentos en 1770 y 1771, en AGN, 9.17.4.2 y 9.18.5.1 y nota del cabildo de San Borja al virrey, del 28.X.1799, también en AGN, 9.18.2.4.

Cuadro IV. Mortalidad general por departamentos

Año	Departamentos (‰)					Promedio general. 65,2
	Santiago	Candelaria	Concepción	Yapeyú	San Miguel	
1768	40,2	35,6	39,1	35,6	40,3	37,8
1792	94,3	86,3	–	–	–	88,9
1793	50,3	50,2	70,9	52,8	49,7	53,3
1797	–	–	122,4	154,9	62,9	113,7
1798	–	78,6	61,2	54,2	45,1	59,4
1799	–	56,2	64,0	51,5	52,8	55,2
1803	47,0	42,8	49,0	42,9	–	48,7

Si la mortalidad promedio en la etapa jesuítica (1671-1767) fue del 60,3 ‰, entre 1768 y 1803 alcanzó el 65,2 ‰. Se puede decir, además, que entre 1768 y 1803 hay dos años, precisamente el primero y el último de esta serie, que pertenecen al nivel de mortalidad baja; los valores restantes oscilan entre una mortalidad media y alta. En ese proceso, los índices de 1792 y 1797 han tenido una incidencia mayor aun en el crecimiento negativo del total de habitantes.

A su vez, el papel de la natalidad fue aquí menos notable que en la época jesuítica. En aquélla, el promedio fue de 59,8 ‰, mientras que en ésta descendió a 52,2 ‰.

Cuadro V. Natalidad general por departamentos

Año	Departamentos (‰)					Promedio general 52,2
	Santiago	Candelaria	Concepción	Yapeyú	San Miguel	
1768	55,5	64,1	57,8	48,4	52,7	56,7
1792	55,8	95,2	–	–	–	82,2
1793	55,5	54,1	66,0	67,4	45,4	56,5
1797	–	–	54,5	70,4	51,9	59,8
1798	–	47,0	45,0	64,0	46,1	51,4
1799	–	47,2	53,8	57,9	46,8	51,7
1803	52,6	51,1	40,3	51,7	–	49,4

Según lo muestra el cuadro V y de acuerdo a los valores de la época jesuítica, se observa que la mayoría de los índices se inscribe en el nivel de baja natalidad. Una excepción la constituye el índice de 1797, que alcanzó el umbral mínimo de natalidad media del período anterior, y el de 1792, que, pese a su magnitud, no logró superar la mortalidad de ese año. De ese modo, el crecimiento natural osciló entre débiles tasas positivas (1768) y fuertes valores negativos (1797), tal como lo refleja el cuadro VI.

Cuadro VI. Crecimiento natural por departamentos

Año	Departamentos (‰)					Promedio general.
	Santiago	Candelaria	Concepción	Yapeyú	San Miguel	
1768	15,3	28,5	18,7	12,8	12,4	18,9
1792	–38,5	8,9	–	–	–	–6,7
1793	5,2	3,9	–4,9	14,6	–20,6	3,3
1797	–	–	–67,9	–84,5	–11,0	–53,7
1798	–	–31,6	–16,2	9,8	1,0	–8,0
1799	–	– 9,0	–10,2	6,4	– 6,0	–3,5
1803	5,6	8,3	–8,7	8,8	–	7,0

En la evolución señalada han tenido particular importancia regional las fuertes tasas negativas de los departamentos de Santiago (1792), Concepción y Yapeyú (1797) y Candelaria (1798). Aun cuando la serie es reducida, se puede observar que las variaciones de la mortalidad, y no de los nacimientos, fueron las que determinaron con mayor énfasis el ritmo declinante de la población guaraní.

2. *La emigración guaraní*

Pero el factor que más impresionó a la opinión pública de la época fue la emigración.

Sin embargo, la deserción guaraní no era una novedad en Misiones, aunque los casos conocidos sólo se habían producido en momen-

tos muy críticos [12]. En cambio, después de la expulsión de los jesuitas, el problema fue permanente y alcanzó vastas dimensiones.

La emigración guaraní tuvo, desde temprano, buena acogida en Río Grande. Después de la guerra guaranítica (1751-1756), los portugueses supieron persuadir a parte de los indios dispersos de los pueblos orientales para que emigraran hacia el este. Ese movimiento se incrementó después de la expulsión, tal como lo atestiguan Azara en 1784, Oyarvide en 1787 y Lazcano en 1796. En 1801, Gonzalo de Doblas afirmaba que

> las jurisdicciones de Río Pardo, Puerto Alegre, y Río Grande están llenas de indios de Misiones; allí han formado Pueblos con los mismos nombres que los de su naturaleza, sirviendo de reclamo a los que se desertan, particularmente del Departamento de San Miguel [13].

Dichos testimonios se refieren casi seguramente a los pueblos de San Nicolás y Nossa Senhora dos Anjos, transmigrados en 1758 y establecidos inicialmente en la ribera norte del río Jacuí, con miles de guaraníes. En 1801, esas poblaciones mudadas más de una vez de sitio, estaban en completa declinación. Pero también fueron forzados a emigrar a esas regiones, para prestar servicios públicos. La memoria de Vértiz de 1784 y el citado informe de Lazcano dan cuenta de que numerosos contingentes guaraníes construyeron los fuertes de Santa Teresa y Santa Tecla; custodiaron la frontera portuguesa del Río Pardo y realizaron construcciones en Maldonado y Montevideo. A fines del siglo XVIII, todavía montaban guardias en Batovi y otros puntos. Pero es necesario recordar que el regreso a sus pueblos

[12] E. J. A. Maeder y A. S. C. Bolsi, *Evolución cit.*, pp. 130-135. También E. J. A. Maeder, *Un pueblo de desertores guaraníes del Iberá en 1736*, en FH, 1, Resistencia, 1974, pp. 63-66.

[13] G. de Doblas, *Disertación que trata del estado decadente en que se hallan los pueblos de Misiones y se indican los medios convenientes a su reparación*, en AGN, 9.18.7.9. Los restantes testimonios en F. de Azara, *Geografía física cit.*, p. 113; A. de Oyarvide, *Memoria geográfica... etc.*, en C. Calvo, CHCT, X, 60. El informe de Lazcano en MCDA, VII, 438-441. M. Flores, *A transmigraçao dos guaranís para a aldeia de Nossa Senhora dos Anjos*, EIb, XV, 1, Porto Alegre, 1989, pp. 81-91.

> sólo lo verifican una parte de ellos por haberse muerto varios ínterin estuvieron en el Real Servicio, y otros se extraviaron o dispersaron, tomando distintos rumbos que el de sus pueblos [14].

Sin perjuicio de estos destinos, el ámbito más propicio para las deserciones lo constituyó la propia provincia de Misiones, el Paraguay y el litoral argentino.

En el primer caso, los guaraníes se limitaron a mudarse de pueblo o departamento, evadiendo así los registros y las obligaciones fiscales, sin dejar la provincia. Doblas indica que en 1785

> muchos de los prófugos de los pueblos permanecen en esta provincia de Misiones, pasados de unos pueblos a otros, en los que los tienen ocultos en sus chácaras los mismos indios.

En otros casos, la desesperación los llevó a mezclarse con los charrúas y minuanes, o a perecer de necesidad en los montes y soledades de esas regiones [15].

También Paraguay, Corrientes y Entre Ríos recibieron muchos emigrantes guaraníes. Un informe de 1778 indica que sólo en el pueblo de Caazapá había 400 guaraníes emigrados con otras tantas mujeres. Distritos vecinos y poco poblados permitían una fácil infiltración, lejos del control del gobierno. De todos modos, las denuncias y los reclamos de las autoridades proporcionan abundante información sobre estos hechos. En Corrientes consta que los vecinos escondían a los prófugos y que las batidas para buscarlos no contaban con el apoyo de la población, que utilizaba a los indios como mano de obra en sus campos. Pese a ello, tanto en 1780 como en 1786 se logró restituir a sus campos. Pese a ello, tanto en 1780 como en 1786 se logró restituir a sus pueblos algunos contingentes de guaraníes provenientes de Corrientes [16].

[14] S. Radaelli, *Memorias cit.*, pp. 117-118. Asimismo varios testimonios de 1797, 1798 y 1799 en AGN, 9.18.6.5 y 9.18.2.3.

[15] G. de Doblas, *Memoria cit.*, COD III, 35; e informe de fray José de Agüero al virrey Cevallos del 24.V.1778 en AGN, 9.18.7.9, f.125.

[16] E. J. A. Maeder, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal, 1776-1810*, Adv. de E. M. Barba, ANH, Bs. As., 1981, pp. 128-135.

Otro tanto ocurrió en Entre Ríos. Un informe detallado de 1790 da cuenta de que en la zona de Concepción del Uruguay había muchos guaraníes, y esa situación continuaba en 1800, al punto de que

> Concepción está circundada de indios guaranís profugados de sus pueblos, manteniéndose ya asalariados, ya con labores de sementeras [17].

Incluso a Buenos Aires afluyeron los guaraníes. En repetidas instancias, el administrador general de los pueblos de Misiones, solicitó que se les reuniera y devolviera a sus lugares de origen. El fiscal protector de naturales, en dictamen del 30.X.1796 hizo presentes las dificultades que ofrecía el procedimiento, ya que

> es imposible su permanencia allí [en Misiones] después de haber tomado el gusto a estos lugares, pero también lo es que son utilísimos y precisos en esta ciudad y la campaña por la escasez que hay de manos para las distintas labores en que son ocupados.

Planteamientos similares en 1798 y 1802 evidencian que los guaraníes subsistían en Buenos Aires. Las autoridades reconocieron oficialmente la situación y concluyeron eximiéndoles de la obligación de regresar a Misiones [18].

Todo esto muestra que la emigración guaraní posterior a 1768 tuvo motivaciones profundas, se difundió en un vasto escenario y permitió, no sólo la liberación de muchos indios del compulsivo trabajo de comunidad, sino también su integración en las campañas y ciudades del litoral.

El supuesto regreso a la selva de los guaraníes misioneros, y por ende a su cultura primitiva, carece de fundamento histórico y antropológico y constituye un mito que debe ser aventado definitivamente.

[17] El informe citado es del 26.IV.1790 y describe no sólo el estado civil de los indios, sino también los pueblos de donde provenían, AGN, 9.17.3.6. Varios testimonios en J. M. Mariluz Urquijo, *Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas*, EA, 25, Sevilla, 1953, p. 328.

[18] El dictamen aludido en AGN, 9.18.6.3, Otros testimonios en J. Mariluz Urquijo, *Los guaraníes cit.*, p. 329.

En todo caso, si algunos guaraníes tomaron ese camino, su número no tuvo incidencia en este proceso [19].

Pero, además del destino, interesa conocer también la magnitud de esas deserciones y su incidencia en la declinación general de la población. Las fuentes disponibles sólo permiten un acercamiento parcial al problema.

En el departamento de Santiago, uno de los más afectados, el teniente proporcionó la siguiente estadística de los emigrantes entre 1772 y 1776:

Indios fugados del departamento de Santiago

Pueblos	Años					Total quinquenio
	1772	1773	1774	1775	1776	
Santiago	194	193	135	108	120	750
Santa Rosa	58	48	31	68	124	329
San Cosme	46	102	47	44	42	281
N. S. de Fe	69	180	160	172	102	683
S. Ignacio Guazú	137	108	77	21	25	368
Total pueblos	504	631	450	413	413	2.411

De esos 2.411 emigrantes en ese quinquenio, el 56 % eran varones (adultos y muchachos), mientras que en lo relativo a edades, los adultos (mujeres y varones) llegaban al 58 %. Un informe aislado del pueblo de Mártires (departamento de Concepción) de 1776, indica que en esa fecha habían huido 352; se hallaban en el servicio real 32 y que-

[19] La idea de una rápida disolución de los pueblos y la fuga de los indios a la vida silvícola fue acogida por muchos autores y se difundió hasta en textos escolares. Historiadores como J. V. González, *Historia Argentina. La era colonial*, FCE, Bs. As., 1957, p. 77, llegaron a escribir: «cuando la expulsión de la orden puso en libertad a aquella nutrida reserva indígena, volvió su inmensa mayoría a la vida anterior de la selva, como si nunca hubiese estado en contacto con la civilización». Una reciente y exitosa película, *La misión*, 1986, de Roland Joffe, retoma nuevamente este mito.

daban allí 553; la proporción de varones fugados llegaba al 73 % y la de adultos al 59 %[20].

A su vez, en los recuentos de 1797, 1798, 1799 y 1803 se consignan las cifras de fugitivos y de reintegrados en cada pueblo. Si a la cifra que resulta de restar estos últimos de los primeros se la relaciona con el total de población, se obtiene un índice comparable con el de mortalidad (cuadro VII).

Cuadro VII. Tabla comparativa de la tasa de fugas y muertes en los departamentos

Año	Departamentos (‰)										Promedio general	
	Santiago		Candelaria		Concepción		Yapeyú		San Miguel		F	M
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
1797	–	–	–	–	16,3	122,4	13,9	154,9	59,1	62,9	31,0	113,5
1798	–	–	6,1	78,6	18,0	61,2	6,9	54,2	128,6	45,1	40,6	59,4
1799	–	–	9,4	56,2	8,3	64,0	4,7	51,5	19,3	52,8	10,4	55,2
1803	28,0	47,0	34,1	42,8	49,0	6,6	6,6	42,9	–	–	17,8	48,7

Aun cuando la información no es totalmente comparable (un quinquenio para el departamento de Santiago y otro para toda la provincia de Misiones, ubicados al principio y al final del período) es evidente que la cantidad de fugitivos fue importante al punto que en 1798, en el departamento de San Miguel, su tasa fue superior a la de mortalidad.

Sin embargo, y a pesar de dicho fenómeno, la proporción de fugas en los totales de esos años no fue nunca superior a la de muertes. En el citado caso de 1798 el conjunto de fugitivos equivale a 68,3 % del total de defunciones y en los tres casos restantes esa proporción fue del 27,3 %, 18,8 % y 36,6 %, respectivamente.

En consecuencia, la declinación demográfica sufrida por los pueblos de Misiones se debió a la incidencia de una mortalidad elevada,

[20] El informe del teniente Barbosa en AGN, 9.17.6.7; los datos sobre Mártires en AGN, 9.17.6.1 Otro informe aislado, esta vez sobre San Ignacio Miní de 1799, indica proporciones parecidas: el pueblo tenía prófugos a 1.671 habitantes, el 42 %; de ellos, el 65 % eran varones de distintas edades, y los adultos de ambos sexos llegaban al 53 %; en ANA NE, 10.

no compensada por la tasa de nacimientos, y a la emigración. Entre ambos factores, el primero parece haber tenido mayor importancia que el segundo. Por otra parte, los guaraníes que emigraron de Misiones no deben ser computados como una población perdida, como los fallecidos, sino que engrosaron subrepticia o formalmente el caudal humano de las provincias periféricas y, desde luego, se confundieron o integraron en la sociedad criolla que los acogió.

3. *Estructura de la población misionera: edades y sexos*

La estructura de la población guaraní, es decir su composición por edades y sexos, constituye otro aspecto importante para conocer la conformación interna de aquella sociedad en proceso de declinación.

Algunos recuentos, como los de 1772, 1796 y 1799 brindan datos sobre la masculinidad general (proporción de hombres por cada 100 mujeres); en cambio los de 1768, 1783, 1797, 1798 y 1803 sólo poseen información de esta clase para el grupo de niños y muchachos.

Al mismo tiempo, interesa verificar la composición por edades y la fuerza disponible para el trabajo. Este análisis se basa en los resultados sintetizados del censo de 1799, que si bien cubre sólo 13 pueblos (departamentos de Santiago y Candelaria) ofrece en cambio la ventaja de su acceso rápido, ubicación temporal casi al final del período y datos sobre grupos de edades, etnias existentes y composición por sexo [21]. Los datos de 1799 permiten conformar así un cuadro bastante general, mientras que los restantes, aislados y discontinuos puntualizan algunas variantes del mismo.

Uno de los aspectos más novedosos en la composición de la población misionera es la aparición, aunque limitada, de otras etnias. En 1799 los españoles y criollos constituían el 5,3 %; los mestizos y pardos el 1,6 % y los negros esclavos el 0,3 %. El cuadro VIII refleja esos rasgos y el índice de masculinidad en los 13 pueblos de los departamentos de Santiago y Candelaria.

[21] Parte de esta información fue utilizada en un trabajo anterior, E. J. A. Maeder, *La población del Paraguay en 1799. El censo del gobernador Lázaro de Ribera*, EP, III, 1, Asunción, 1975, pp. 63-86.

Cuadro VIII. Índice de masculinidad por grupos de edades en 1799 (proporción)

Etnias	Edades		
	0-15	15-60	+ 60
Españoles	126,3	124,9	123,1
Indios	98,8	85,0	56,9
Mestizos-pardos	105,6	98,2	0,0
Esclavos	78,6	50,0	0,0

En lo que se refiere a la composición por sexo, la población indígena se muestra equilibrada sólo entre los jóvenes. A mayor edad, el déficit masculino se acentúa.

Entre los españoles hay claro predominio de varones, paridad entre mestizos y pardos y notable mayoría de mujeres entre los esclavos.

Los caracteres de la composición por edad de la población indígena podrían ser, en buena medida, resultado de la nueva situación. La proporción de hombres en edad de trabajar (15-60) es sensiblemente menor que la de mujeres, y que la de hombres de otras etnias.

En términos de evolución y a partir de lo observado en 1799, se puede destacar que el carácter dominante del proceso es el desequilibrio, a veces acentuado, en la composición por sexo a favor de las mujeres, que confirman otros registros.

Cuadro IX. Composición por sexo e índice de masculinidad por departamentos

Año	Departamentos					Promedio general
	Santiago	Candelaria	Concepción	Yapeyú	San Miguel	
1772	95,8	99,6	98,3	87,5	95,9	96,5
1793	82,9	76,6	82,6	96,7	91,5	86,9
1797	–	–	85,8	78,6	88,2	88,1
1798	–	73,7	90,3	100,7	94,8	89,8
1799	–	74,7	84,5	94,3	86,9	85,0
1803	97,7	84,4	90,9	90,3	–	89,6

Otro desequilibrio notable lo ofrece la proporción de jóvenes que integraba la población guaraní. Si se observa la trayectoria que exhibe el cuadro X, se verá que la proporción de jóvenes entre 1768 y 1793 se redujo drásticamente, lo que coincidió con la gran pérdida de habitantes que sufrieron estos pueblos.

Cuadro X. Proporción de «muchachos y muchachas» con respecto al total de población, por departamento

Año	Departamentos					Promedio general
	Santiago	Candelaria	Concepción	Yapeyú	San Miguel	
1768	52,6	44,3	44,7	47,2	44,8	46,2
1793	21,0	16,4	14,6	22,8	23,6	20,1
1797	–	–	25,3	23,6	24,4	24,3
1798	–	19,6	26,2	22,0	31,8	26,3
1799	–	21,3	27,1	27,3	32,6	27,2
1803	26,5	20,3	27,6	24,6	–	24,0

Al comenzar el período, los «muchachos» en conjunto significaban el 46,2 % del total, valor éste muy semejante al del período jesuítico. Sin embargo, luego de ese lapso 1768-1793, ese nivel descendió mucho y ya no se pudo recuperar la estructura etaria de estas poblaciones.

Si los datos obtenidos son correctos, la evolución detectada pondría de manifiesto el debilitamiento gradual de la estructura. Este debilitamiento se habría producido en el sector más vulnerable de la población, ya que le resta su capacidad de reproducción.

Buena parte de los fenómenos hasta aquí estudiados se verían reflejados también en la disminución de tributarios y en un aumento de las viudas dentro de esa población total.

En el primer caso, se puede constatar que, si en 1772 tributaba un 21,7 % de los habitantes, 29 años más tarde, en 1801, la proporción había descendido al 17,4 % y se mantenía en el 17,1 % en 1807.

Si bien la información es insuficiente respecto de los rasgos de esta estructura demográfica, permite al menos aproximarse al mecanismo de la decadencia de la población guaraní.

El principal elemento de ese proceso fue la elevada mortalidad, característica del siglo XVIII. El reordenamiento dispuesto en 1768 en las misiones, además, provocó un fuerte incremento del número de fugitivos. A su vez, tanto las condiciones de vida reinantes en los pueblos como la emigración, influyeron en la morbilidad de los indios. Finalmente, la mortalidad y las deserciones habrían afectado seriamente la estructura poblacional. La primera, especialmente en 1792 y 1797 atacó a todos, pero principalmente y como es sabido a los niños y a los más viejos (cuadro IV). La segunda, la deserción afectó principalmente a la población en edad de procrear (cuadro X). Tal conjunción de circunstancias llevó a la paulatina reducción de la vitalidad de la población y, consecuentemente, a graves dificultades para el reemplazo de las generaciones, con el resultado conocido de una declinación demográfica general.

Crisis, desintegración social y ruralización

Los datos cuantitativos registrados hasta aquí precisan las dimensiones y la estructura de la población misionera entre 1768-1803, así como los factores que incidieron en su constante declinación.

Pero ¿qué fue lo que realmente sucedió en el seno de la sociedad guaraní para llegar a esos resultados?

Bucareli, en cumplimiento de las reales órdenes buscaba la integración de las Misiones al mundo colonial. Al mismo tiempo, debió tomar medidas concretas de gobierno para ganar voluntades y afianzar el cambio que se proponía en la orientación y estructura de los pueblos de Misiones.

Las reales órdenes aludían a su integración a través del comercio y trato con españoles, y a sacar a los indios de «aquella estrecha sujeción e ignorancia en que han vivido» [22]. Bucareli interpretó y desarrolló esos propósitos en su Instrucción de 1768. En ese documento precisó:

[22] Adición y carta circular del conde de Aranda, del 1.III.1767, en Brabo, *Colección cit.*, pp. 12-17.

> Dos son los objetivos principales y que en las presentes circunstancias requieren atenta reflexión: el primero es radicar a estos indios en un verdadero conocimiento de los adorables misterios de Nuestra Santa Fe... El segundo objeto... debe ser proporcionar a estos indios aquellos beneficios y conveniencias temporales que se adquieren por los medios de la civilidad, de la cultura y del comercio [23].

Para alcanzar esas metas, indicaba la necesidad de introducir el uso del castellano «como uno de los medios más eficaces para desterrar la rusticidad»; guardarle el debido respeto a sus rangos, tratando «con distinción a caciques, corregidores y a todos los indios que fuesen jueces y ocuparen algún empleo honorífico» usando con ellos de «la mayor suavidad»; dotarles de viviendas separadas y evitar la promiscuidad de las familias; cambiar el «despreciable y aun escandaloso vestido que acostumbran, principalmente las mujeres» (el tipoí) por otro «decoroso y decente»; hacer que los indios «se vistan y calcen a correspondencia de sus empleos y graduaciones»; «dar libertad para que los españoles (léase criollos y mestizos) se establezcan entre ellos y que esta relación conduzca a la civilidad que se desea», desaparezca así «la odiosa separación» y se favorezcan las uniones mixtas [24].

Algunos de estos principios se reiteraron o especificaron en detalle en la *Adición a mi Instrucción y en las Ordenanzas para regular el comercio de los españoles con los pueblos de indios Tapes y Guaraníes,* del 15.I y 15.VI.1770. En la primera invoca la libertad de los indios; el derecho a la propiedad de aquellos bienes adquiridos con su trabajo, el buen trato que deben recibir, la prioridad que merecen los caciques principales para el oficio de corregidores y la libertad para destinar a sus hijos al oficio que apetezcan. En la segunda, se insiste en la conveniencia de que «dichos naturales, con la libertad que han recuperado, logren el comércio libre con las provincias circunvecinas, por cuyo medio, no sólo se civilizarán», sino que obtendrán ventajas y utilidades [25].

Paralelamente a la enunciación de estos objetivos, Bucareli buscó desde un comienzo, ganar la opinión de los indios y brindarles ejem-

[23] Brabo, *Colección cit.,* p. 200.

[24] Brabo, *Colección cit.,* pp. 200-209. Ver, además, lo indicado en el capítulo I, nota 9, respecto de la identidad de propósitos con el *Diretorio das povoaçoes dos indios do Pará e Maranhao,* 1757, dictado para las misiones jesuíticas del Brasil.

[25] Brabo, *Colección cit.,* pp. 300-345.

plos acerca del nuevo trato que les esperaba después de la expulsión de los jesuitas. Fue ésta una política hábil no exenta de oportunismo y demagogia, pero que contribuyó a desarmar eventuales prevenciones por parte de los guaraníes.

Con tal propósito, el 14.IX.1767 ordenó viajar a corregidores y caciques de los 30 pueblos, con sus pajes, a Buenos Aires. Al mismo tiempo que les retenía como rehenes, les ponderó los cambios que se avecinaban, insistiendo en que eran dueños de los frutos de su tierra y que no eran más esclavos de los jesuitas. También les estimuló a escribir estas noticias a sus pueblos, y que redactaran una carta al rey (10.III.68) en texto bilingüe, agradeciendo los sacerdotes de reemplazo, ponderando los halagos recibidos de Bucareli en vestidos y trato preferente de caballero, al tiempo que pedían perdón por los yerros pasados, en tácita alusión a la guerra guaranítica. El gobernador, que inició esta política invitando a los indios a una misa de pontifical y a una comida en el fuerte en ocasión del onomástico del rey (4.XI.67), obtuvo que se incluyeran en la misiva esperanzados elogios a su futura gestión; en efecto, allí decían los corregidores y caciques que él en persona «ha de componer nuestros pueblos en nombre de V.M. sacándolos del estado miserable en que estábamos [y] acabar nuestra vida como esclavos» [26].

Estos hechos y la presencia del propio Bucareli en las reducciones durante la expulsión (VII-VIII.68) contribuyeron a crear entre los indios expectativas y fantasías. ¿Se habría disipado en ese momento la desconfianza ancestral de los guaraníes respecto de los españoles? ¿Fueron ganados por los anuncios de Bucareli difundidos por caciques y corregidores? Los testimonios acerca de los cambios producidos en el comportamiento de los indios, comenzarán a aparecer tiempo después, con el nuevo régimen ya establecido y, sobre todo, luego de los primeros momentos de confusión o adaptación, cuando las contradicciones entre los objetivos y la realidad cotidiana se hicieron visibles en los pueblos.

[26] Toda esta correspondencia en Brabo, *Colección cit.*, pp. 31-44, 81, 101, 105, 188. Entre estas medidas Bucareli tuvo en cuenta al antiguo corregidor de Concepción, Nicolás Ñeenguirú, líder en la guerra guaranítica, quien fue precavidamente alejado de Misiones y remitido a Buenos Aires. Éste y su familia vivieron en Buenos Aires a costa del presupuesto de las Temporalidades, desde el 5.X.68 al 31.I.1770, a razón de 150 a 200 pesos por mes, AGN, 9.18.6.2 y Brabo, *Colección cit.*, pp. 176-178, 277-289.

Esas contradicciones surgieron de la propia legislación dada por Bucareli y se acentuaron con las medidas administrativas que se añadieron, sobre todo en las cuestiones económicas. Ello se hará evidente a los indios, no tanto en el plano ideal de los principios, como en lo relativo a la comida, vestido, trabajo, trato y obligaciones comunes.

Así, la libertad de comercio quedó sujeta a la tutela de los administradores y gobernadores, por considerarse que los indios eran «inhábiles» para ello y que su libre ejercicio le sería fatal ante los comerciantes españoles [27]. El régimen de comunidad se mantuvo, y si bien se recomendó estimular el trabajo en las chacras individuales, la necesidad de recaudar fondos para tributos, diezmos y sobre todo para el costo adicional de la nueva administración, llevó inevitablemente a multiplicar las tareas de comunidad; la administración general, preocupada a su vez por obtener ventas rápidas y lucrativas, sobre todo en yerba y lienzo, hizo que se descuidaran los cultivos de subsistencia y las inversiones en el mantenimiento edilicio de los pueblos; el sistema de contabilidad centralizado pero casi siempre desactualizado en la información para los pueblos, impedía que administradores y cabildos conocieran el estado de sus créditos y deudas y pudieran manejar mejor su economía.

Pero estos hechos, que iban a provocar conflictos graves en la vida de los guaraníes, no fueron percibidos de inmediato por los indios. Por el contrario, el cambio se anuncia con una creciente euforia y cierto descontrol social. Quebrada la antigua disciplina, librados los pueblos a su suerte, con corregidores, cabildos y caciques envanecidos por las promesas escuchadas o supuestas por la fértil imaginación guaraní, la confusión condujo a reclamar repartos desordenados de los almacenes, despilfarro de ganado en las estancias y, sobre todo, el abandono de las tareas comunales que los administradores noveles no supieron cómo atajar. Muchos testimonios así lo dejan entender, y aluden a que «desde 1768 quedaron envalentonados de que tendrán todo sin trabajar... Su capacidad (muchachos de 12 años) les ha hecho creer que eran dueños de todo, que el rey hizo caballeros a los caciques y que de la esclavitud pasaban a la libertad. Todo novelería...» o como expresaba el administrador de Apóstoles: «Les dijeron a los indios que habrían de

[27] Brabo, *Colección cit.*, p. 326.

vivir como españoles; los caciques hidalgos, que no eran esclavos y que se acabaron los azotes. Estas palabras se publican a voces por la plaza y calles...» [28].

La antropóloga Branislava Susnik ha destacado las motivaciones principales que incidieron en la conducta de esas comunidades. Si bien el análisis se funda en lo ocurrido en los departamentos de Santiago y Candelaria, no cabe duda de que sus observaciones pueden generalizarse en más de un aspecto en los restantes departamentos, menos sacudidos inicialmente por la crisis, en razón de su mayor aislamiento y diferente base económica, como en San Miguel y Yapeyú [29].

Uno de los conflictos que afloró fue la rivalidad por la preeminencia y el poder desatada entre los caciques y el tradicional grupo de corregidores y cabildos.

Los primeros, con nobleza y trato de *don,* más formal que real, conservaban sólo mando militar y una actuación esporádica, y a lo sumo podían exhibir un mayor o menor número de parciales (los mboyás), como reliquia de su antiguo prestigio y poder. A través de los mensajes y agasajos de Bucareli, imaginaron para sí un nuevo rol y, a través de sus intervenciones, la obtención de ventajas y preeminencias y el enfrentamiento con corregidores, cabildos y administradores [30].

A su vez, los «mandarines» constituían un sector integrado por los corregidores, cabildantes, fiscales, a los que se añadían los empleados (mayordomos, capataces) y los oficios (artesanos, músicos, escribientes, sacristanes, cantores, etc.), que desde antiguo ejercían alguna forma de poder o disfrutaban de relativo bienestar o ventajas dentro de una comunidad bastante igualitaria. Según Doblas, eran entre 80 y 100 por

[28] Fragmentos de los interesantes informes que entre el 4 y 28.XII.1776 dirigieron los administradores , cabildos y corregidores de los pueblos de Santiago Miní, Loreto y Apóstoles, entre otros, AGN, 9.17.6.3. El gobernador Añasco, que ejerció funciones en 1769, expuso años más tarde las consecuencias de esta actitud guaraní de los primeros tiempos, AGN, 9.18.7.6.

[29] B. Susnik, *El indio colonial del Paraguay. Los trece pueblos guaraníes de las misiones (1767-1803),* Museo etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1966. Hay ediciones más recientes, con refundición de este texto. Informe de Zavala al gobernador desde Itapúa, 7.II.1772, donde señala la diferencia con los departamentos del Tebicuary, AGN, 9.22.2.7.

[30] B. Susnik, *op. cit.,* cita algunos casos ocurridos en Corpus, 1774; San Ignacio Guazú, 1779, y Santa María de Fe, 1790, entre otros, pp. 27-30 y 42. También en Itapúa, 1786, AGN, 9.17.3.4.

cada pueblo y las autoridades recelaban que esta gente, por su mayor vinculación a los jesuitas, llegara a obstaculizar el cambio.

Curiosamente, será entre los «mandarines» donde buscarán apoyo los noveles administradores, en parte por la experiencia que poseían, como también por su complicidad en su administración y negocios [31].

Las tensiones desatadas entre ambos sectores guaraníes por obtener o conservar preeminencias y beneficios, el abandono en que quedó la masa de los indios y, sobre todo, la ausencia de una autoridad indiscutida que mantuviera el orden con equidad y atendiera los intereses generales, llevó en breve plazo al desequilibrio y la desintegración social en los pueblos. Ni los nuevos administradores y curas, con roles distintos y no siempre en armonía, estaban en condiciones de reemplazar el prestigio y la indiscutida autoridad civil y religiosa que poseían los curas jesuitas, ni contaban con un apoyo externo semejante al que les brindaba aquella eficaz y homogénea orden religiosa. Los administradores de los pueblos, faltos de experiencia, temerosos de provocar conflictos, buscaron y obtuvieron el apoyo del sector de los mandarines [32]. En distintos informes, y particularmente en los obtenidos por el capitán Juan Valiente en 1776, por encargo de Vértiz, se ponen en evidencia los abusos cometidos y la hondura de la crisis.

[31] El administrador de Trinidad Bernardo Idalgo, en carta del 28.XI.76, los llama «mandarines del cabildo y secretarios», AGN, 9.17.6.3; el ex jesuita I. de Echavarri, en *El reyno jesuítico,* CGD, IV, 121, los apoda «gremio del colegio»; el gobernador Zavala, en J. C. González, *Un informe cit.,* p. 162, alude al «partido». Según Susnik, este grupo representaba la expresión máxima de la aculturación «hispano-colonial». *El indio cit.,* p. 35. La cita de Doblas, en *Memoria cit.,* COD III, p. 43.

[32] El cabildo de Jesús se atreverá a recordarlo el 30.XI.1776 con toda ingenuidad: «aunque se trabajaba menos que en el tiempo presente, rendía el producto del corto trabajo respecto a que sólo se reducía al bien común del mesmo pueblo, y con extraña economía, sin que ningún indio ni superior alguno tuviese intervención en ello, únicamente el P. Cura, pues el corregidor y demás mandarines sólo servían para distribuir las órdenes de dicho Cura, y asistir ellos mismos en todas las faenas... llevando cada uno una individual razón de lo trabajado y gente que asisten para venir en conocimiento de los que faltan al trabajo para inmediatamente castigarlos sin excepción del corregidor, cabildo, caciques y demás mandarines, con cuio tan importante régimen se conseguía una unidad y ciega obediencia. Con el cual igualmente chicos y grandes asistían a los trabajos de los que resultaba la felicidad de que el corto trabajo de pocas horas dejase algún provecho». Y concluía melancólicamente: «¡Oh!, qué desgracia desde la hora y punto que faltó dicho régimen, todo va a menos, y a más los desaciertos...». Firmado por el administrador Lucas Cano y el corregidor Isidro Yaguaringá, AGN, 9.17.6.3.

De los corregidores y cabildos, se puntualiza su mal ejemplo, disimulo de las faltas, y aprovechamiento propio de la labor ajena: «los que gobiernan –dicen en Santa María la Mayor– quieren tener más que los particulares sin trabajar y hacen trabajar sus chacras» por otros que «no tienen chacras»; el corregidor de San Francisco Javier «tiene tanta chacra como el pueblo y la hace trabajar a los pobres»; en San Carlos la desidia y mal ejemplo provienen del cabildo y corregidor «que hacen trabajar sus chacras y no las de comunidad». Los testimonios son coincidentes y abundan en detalles negativos. De los caciques se señala su haraganería, mal ejemplo y descuido de su gente, y de sus hileras de viviendas [33].

Pero tal vez lo más patético es el panorama que ofrece la muchedumbre guaraní explotada, sin amparo y sin seguridad, con precaria subsistencia y desaliento.

El proceso de desintegración social desencadenado en Misiones se manifestará en la desintegración de los cacicazgos y familias, la emigración, el mestizaje y la ruralización de gran parte de la población guaraní.

En el primer caso, Susnik ha demostrado que los cacicazgos de los departamentos de Santiago y Candelaria han perdido consistencia y se han reducido en sus dimensiones, tanto por la fuga de sus parciales como de los propios caciques. A su vez los inmigrantes han formado núcleos más reducidos, que viven retirados de la antigua comunidad y diseminados en la campaña: «la mayoría de los indios –dicen en 1776 en San Ignacio Miní– viven en las chacras», con una pérdida gradual de la conciencia del linaje al que pertenecían [34].

Desligados de alcaldes y fiscales, buscan su trabajo y subsistencia con patrones externos que los amparen y oculten; la simple choza rural en la chacra o la estancia reemplazará a la antigua habitación en las hileras de casas del pueblo. Disfrutará de la libertad y el trabajo ocasional, en vez de las obligaciones comunales en beneficio ajeno y escaso provecho propio.

Pero los prófugos, aislados o con sus familias, fueron impulsados no sólo por la resistencia al trabajo comunal o las malas condiciones

[33] Ver nota 28.
[34] B. Susnik, *El indio cit.*, pp. 56-57.

de vida en los pueblos. Influyó en esa conducta, la veleidad característica de los guaraníes como las perspectivas de trabajo con retribuciones interesantes: los carpinteros y hacheros hallaron en los obrajes de madera buenos salarios; boteros y remeros vieron su oportunidad en la activación del tráfico fluvial del litoral; la zafra de la caña, el trabajo o los yerbales paraguayos atrajeron también mano de obra misionera. Su labor en chacras o estancias, donde se agregan como «arrimados» y criados, también tenía sus ventajas materiales. Será en ese ámbito donde se multiplicarán las relaciones entre criollos, mulatos e indios, se generará el mestizaje y la ruralización de una parte considerable de la población guaraní de los pueblos [35].

A su vez, algunos oficios, sobre todo aquellos vinculados al culto (imagineros, doradores, pintores, etc.) decaen por falta de atención y sus oficiales o aprendices hallarán oportunidad de reemprenderlos en pueblos y ciudades del Paraguay o Buenos Aires.

Sin embargo, y como las cifras lo demuestran, la emigración no fue general y un número de familias quedó en los pueblos, ya porque seguía disfrutando de las ventajas de sus empleos u oficios, por temor a enfrentar novedades, o porque sus edades y estado les impedía probar suerte.

El panorama que a fines del siglo XVIII ofrecía la sociedad misionera era en general poco alentador, si se lo miraba desde la perspectiva de los 30 pueblos y según la orientación dada por Bucareli y prevista por la corona.

Si el antiguo proyecto misional de los jesuitas había quedado atrás, su sustitución por una administración secular, que en parte respondía a los ideales del pasado, y por otro lado buscaba la integración guaraní en la sociedad colonial, parecía haber fracasado. Así lo indican los informes y desasosiego de las autoridades ante la disminución de la población a la mitad; su incapacidad vital para recuperarse; la desintegración y postración interna.

Pero si por el contrario se ubica esta situación en una perspectiva más amplia, en la que intervengan el proceso de ocupación del espacio

[35] B. Susnik, *Los aborígenes del Paraguay II. Etnohistoria de los guaraníes. Época colonial*, Museo etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1979-1980, pp. 287-292.

por la sociedad colonial, la redistribución territorial de Misiones y el abandono del proyecto conservatista de una provincia guaraní en desintegración, el balance puede ser otro, sin dejar por ello de ser doloroso para la sociedad misionera. Los sucesos que ocurrirán en las dos primeras décadas del siglo XIX se encargarán de demostrarlo.

III

LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Una de las tareas más importantes que le tocó resolver a Bucareli, una vez expulsados los padres de la Compañía de Jesús, fue la organización de un sistema que permitiera la administración económica de los pueblos guaraníes.

Si la adecuación de la estructura política le demandó tiempo y sufrió tropiezos, esta cuestión no fue menos difícil que la anterior. No sólo se trataba de hallar personas idóneas para esa función, sino de reemplazar todo un sistema por otro, en el cual la producción, el comercio y el beneficio resultante permitieran una gradual libertad de los indios, su integración a la sociedad colonial y el sostenimiento del aparato burocrático creado para ello.

La estructura así creada, constituida por la administración general de Misiones, los administradores regionales y los administradores locales, constituyeron un elemento esencial del sistema. Su funcionamiento no fue todo lo eficaz que se esperaba, y su labor, al igual que su poder, merecieron críticas de diversos sectores, las que se agudizaron con el correr del tiempo y la visible declinación económica de las misiones.

En el presente capítulo se estudia la formación y características de esa administración general, quiénes la desempeñaron y con qué resultado. Más adelante se examina el papel cumplido por los administradores locales. Un espacio importante está dedicado también a seguir la evolución comercial de la provincia a través de las cuentas de su administración, así como los recursos y los gastos de la misma.

Las normas para la administración y el comercio

La creación de una administración para los pueblos de guaraníes se produjo simultáneamente con la expulsión de los jesuitas. Pero la elaboración de las normas para su funcionamiento demoró un par de años en concretarse.

Las Instrucciones de Bucareli a los gobernadores aluden a una administración general y también a los administradores particulares que se pusieron en cada uno de los pueblos. Sin embargo, las indicaciones sobre su cometido son muy generales y no permiten conocer los detalles de su organización y funcionamiento [1]. Inicialmente, Bucareli dio a conocer una brevísima *Instrucción que deberán observar los administradores particulares de los pueblos guaranís... etc.*, en la que se refiere al manejo de los bienes inventariados y la distribución de las labores de los indios, con acuerdo del cabildo en el primer caso y del corregidor y mayordomo en el segundo [2].

Así, durante más de dos años (1768-1769), funcionó la administración general sin normas específicas que reglaran su desempeño. Pero ante la necesidad de ordenar con claridad el régimen administrativo introducido, Bucareli promulgó en 1770 las *Ordenanzas para regular el comercio de los españoles con los pueblos de indios tapes y guaraníes del Paraná y Uruguay* [3].

Estas ordenanzas constituyen un detallado cuerpo normativo. En su encabezamiento lleva dos consideraciones preliminares que indican

[1] Fechadas en Candelaria, el 23.VIII.1768. La Administración General aparece vinculada al comercio, recepción de frutos y envíos a los pueblos. Los administradores particulares debían contar el ganado, velar por las siembras y cosechas, distribuir el trabajo a los indios; remitir anualmente el estado de cuentas y administrar los bienes almacenados. Brabo, *Colección cit.*, pp. 200-207.

[2] Brabo, *Colección cit.*, p. 297. La instrucción aludida carece de data y de fecha. J. C. González, en *Notas cit.*, V, p. 150, n.° 20, cree que esta instrucción es del 28.VIII.1768.

[3] Está fechada en Buenos Aires el 15.VI.1770. Seis meses antes, el 15.I.1770, había promulgado una *Adición* a sus primeras instrucciones. En esa oportunidad hizo conocer al conde de Aranda su preocupación por el problema, al juzgar «preciso añadir a mi instrucción de 23.VIII.1768 otros capítulos, a que me inducen los hechos y noticias ulteriores, siendo su particular objeto arreglar el comercio de los abundantes frutos que pueden recogerse en los pueblos de indios del Paraná y Uruguay, asunto que de propósito dejé diferido para instruirlo posteriormente con mejor conocimiento». Brabo, *Colección cit.*, pp. 301 y 324-345.

los fundamentos de esta legislación. Se parte del principio de que los indios, merced a la libertad recuperada, alcancen el libre comercio con las provincias vecinas, y que a través del mismo «no sólo se civilizarán y gozarán del beneficio de la racional sociedad, sino que reportarán también las ventajas y utilidades de hacer valer los frutos que la Naturaleza les produce» [4].

A renglón seguido, Bucareli indica en el primer preliminar, que debe mantenerse el trueque como forma de comercio, ínterin no circule moneda en el ámbito paraguayo correntino. Y en la segunda consideración preliminar, añade que siendo los indios inhábiles para hacer por sí mismos el comercio, como lo son los menores de edad e incapaces, han de ser los administradores los que intervengan por ellos en los contratos y permutas, como tutores o curadores de los mismos [5].

Sentadas estas premisas, la ordenanza se extiende en tres títulos. En el primero, llamado «del comercio en general de los indios con los españoles», se establece que dicha relación ha de ser libre (cap. 1.°); el gobernador o el teniente tendrá intervención en los contratos (2.°); el comercio se limitará a los meses de febrero, marzo y abril, en los cuales se autoriza la entrada de mercaderes españoles a los pueblos (3.°); se recomienda estimular el trabajo de los indios (4.°) y facilitarles la venta de sus frutos particulares (5.°); las remisiones de éstos se harán con guías autorizadas de los embarques y conducciones (6.°); también se dispone establecer escuelas (7.°).

El título segundo está referido al «administrador general» y se distribuye su contenido en 12 capítulos: residencia en Buenos Aires, donde recibirá y venderá los frutos remitidos por cada pueblo (1.°); designación por el gobernador (2.°), con fianzas de 10.000 pesos (3.°); se determina qué libros ha de llevar (4.°); cómo rendirá cuentas cada bienio (5.°); que las ventas y las compras las hará por sí mismo (6.°); se ocupará de la recaudación de los tributos, a fin de deducir de ellos el pago de los sínodos a los curas y los sueldos a los gobernadores, te-

[4] Brabo, *Colección cit.*, p. 324. Ello se armoniza con las ideas sustentadas inicialmente en la instrucción de 1768, parágrafo segundo.

[5] La circulación de moneda se inició en Corrientes y Paraguay con la instalación del Real Estanco de Tabaco en 1779, al efectuarse las primeras remesas de dinero desde Buenos Aires para el pago de los sueldos. E. J. A. Maeder, *Historia cit.*, pp. 359-360. Las normas citadas en Brabo, *Colección cit.*, pp. 325-326.

nientes y ayudantes (7.º); hará las compras para los pueblos en base a los pedidos que le lleguen con acuerdo del respectivo cabildo, corregidor y administrador local, pero sólo en los casos en que el pueblo tenga crédito para ello (8.º y 9.º), y se le fija como gratificación un 8 % de comisión sobre las ventas y un 2 % sobre las compras que realice (12.º y 4.º). Tiene prohibido comerciar efectos propios (10.º).

Finalmente, el título tercero se refiere a los administradores particulares, y está ordenado en ocho capítulos: se crean las administraciones en Asunción, Corrientes y Santa Fe, por ser los lugares más apropiados para aprovisionar a las misiones, y escalas obligadas del tráfico fluvial; para esos administradores se exigen fianzas de 4.000 y 2.000 pesos, respectivamente (1.º); se establece que cada pueblo tenga un administrador particular (2.º); con participación en el cabildo en todas las cuestiones comerciales (3.º); con llave de los almacenes (4.º); libros contables (5.º) y con goce de un sueldo de 300 pesos anuales, a deducir de los fondos comunes del pueblo, y comisiones similares al administrador general (6.º), aunque con la obligación de costearse ayudante [6].

El sistema así montado poseía una clara centralización en la administración general de Buenos Aires, y se apoyaba subsidiariamente en las administraciones de Asunción, Corrientes y Santa Fe. La concentración de los productos de Misiones para su venta en Buenos Aires, y la compra de los bienes de retorno para cada uno de los pueblos, dejaba en manos del administrador general un gran poder y significativos beneficios, dando el volumen de los productos acumulados.

Esta circunstancia y la puja con los mercados locales, ávidos de transacciones lucrativas con los pueblos guaraníes, constituirán uno de los problemas permanentes de la relación entre los gobernadores y los administradores generales. Estos últimos, mucho más influyentes, ya que tenían en sus manos toda la trama de intereses que se manejaba a través de los administradores locales, procuraban siempre centralizar el mercado en Buenos Aires y evitar la dispersión de ventas en el área regional, que escapaba a su control y disipaba ganancias. A su vez, los gobernadores procuraron emanciparse de esa tutela y diversificar los

[6] Brabo, *Colección cit.*, pp. 327-345.

mercados en donde colocar los productos misioneros, con el argumento de obtener así transacciones más convenientes y reducir los costos por fletes.

En el fondo, el régimen creado por Bucareli no difería demasiado del sistema de comercialización de los jesuitas. Como es sabido éstos mantenían en Buenos Aires, desde 1627, y en Santa Fe, desde 1662, dos procuradurías que se encargaban de recibir y acopiar los frutos enviados por las reducciones del Uruguay y Paraná. Los procuradores vendían dichos frutos (yerba, algodón, lienzo, tabaco, azúcar, cueros, etc.) y con lo producido compraban para cada pueblo los bienes que solicitaban. Cada procuraduría llevaba sus libros, en los que constaban los créditos y las deudas de cada pueblo, según la evolución de sus remesas y gastos. En ellos constaba también lo destinado a tributos [7].

Como puede apreciarse, el sistema comercial de los jesuitas también estaba centralizado. Pero las diferencias eran notorias: todos pertenecían a la misma orden religiosa; el personal empleado en ello era reducido y el incentivo de sus agentes no estaba centrado en el lucro, sino en procurar una administración equitativa, que sirviera de apoyo a las misiones y los colegios. Incluso cuando se advirtieron excesos, la disciplina de la orden permitió corregirlos con rapidez.

En cambio el sistema adoptado después de 1768, desprendido del ideal religioso, quedó en manos de personas generalmente vinculadas al comercio y sin especial vocación por la atención de los indios. Su número aumentó, y si bien los administradores estaban obligados a

[7] Según M. Mörner, en «los colegios de Santa Fe y Buenos Aires se establecieron oficios o procuradurías de misiones especiales. Anualmente cada reducción enviaba una nave tripulada por indios a una de estas ciudades donde el procurador recibía los productos destinados a cubrir la cuota tributaria de la correspondiente reducción, y pagar las herramientas necesarias, los artículos para la decoración de las iglesias y otros bienes semejantes. A menudo se producían demoras antes de que los indios recibieran los productos solicitados que debían llevar a sus reducciones, y el procurador solía alquilarlos, entretanto, como mano de obra a los habitantes de la ciudad. La posición de intermediarios que ocupaban los procuradores les permitió obtener ganancias, ya fuera para ellos mismos, ya para los colegios, a expensas de las reducciones». Hay constancias de estos abusos entre 1685 y 1696, y de las correcciones que merecieron. *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata. La era de los Habsburgo.* Traducción de D. D. de Halperín, Paidós, Bs. As., 1968, pp. 96 y 212, n.° 30. También Guillermo Furlong, *Misiones y sus pueblos de Guaraníes,* Bs. As., 1962, cap. CLIV, y del mismo autor, *Historia del Colegio de la Inmaculada de Santa Fe,* Bs. As., 1962, I, pp. 407-420.

obrar con celo y equidad, su interés se centraba en el lucro y la conservación de sus empleos. Los mecanismos de control, por otra parte, no funcionaron con la misma eficacia que en el régimen jesuítico.

En poco tiempo esta administración completamente secularizada fue perdiendo de vista el objetivo central para el que fue creada: llevar a los indios de las misiones los beneficios del comercio de sus frutos. En su lugar comenzará a crecer la influencia de los intereses creados, la presión fiscal y los gastos administrativos, al tiempo que se iban agotando los recursos y los pueblos se empobrecían. La historia de la administración general de Misiones en sus diversas etapas, refleja con nitidez esos problemas y los esfuerzos hechos para recobrar el rumbo perdido.

La administración general de Misiones

1. *La primera etapa (1767-1771)*

La administración general de Misiones fue el organismo principal que rigió la vida económica de la provincia en la etapa postjesuítica. Su actividad tuvo su inicio en la designación de Francisco de San Ginés, quien se hizo cargo de su tarea por designación de Bucareli.

Éste había recibido una petición de los corregidores guaraníes que se hallaban en Buenos Aires, proponiendo a San Ginés. Por auto del 9.XI.1767, el gobernador dispuso su nombramiento, así como la entrega de los caudales y efectos que correspondían a Misiones y que, según inventario, se hallaban en el Colegio de Buenos Aires y en el de Santa Fe; indicó también que

> en base a la confianza otorgada procure negociar ventajas para los indios; que se le entregue una razón de los débitos y créditos de dichos oficios y que procure su cobro –y finalmente– que lleve cuenta y razón en los libros [8].

[8] La petición, escrita en guaraní, fue traducida por el cura de la iglesia matriz de Corrientes, Antonio de la Trinidad Martínez de Ibarra. En esencia, los corregidores pedían que se atendieran sus haciendas; el nombramiento de San Ginés, a quien habían conocido allí y la súplica de que las remesas de productos que se hicieran a Buenos

La gestión de San Ginés, y la de su sucesor, Juan Gregorio Espinosa, cubrieron la primera etapa en la actividad de la administración. Ésta estuvo centrada inicialmente en la organización contable y comercial, y en las comunicaciones y directivas indispensables con los gobernadores y pueblos de Misiones [9].

Como la expulsión de los jesuitas en aquella región, así como su reemplazo por los nuevos curas y administradores no se llevó a cabo hasta mediados de 1768, cabe suponer que San Ginés haya podido abocarse a los contactos con los pueblos después de esa fecha. Por otra parte, no cabe duda de que allí los tiempos de la transición fueron confusos y de escaso rendimiento. Al cambio de personal se sumó la acción poco concertada de los nuevos administradores y la puja de los intereses locales en el abastecimiento de Misiones. A ello hay que agregar que todo el personal militar, civil y eclesiástico carecía de experiencia en el trato con los guaraníes, y

> con estas mutaciones, decía San Ginés, no han trabajado los indios con el esmero que correspondía para satisfacer sus deudas [10].

La confusión y el cúmulo de problemas planteados llevó a la administración a nombrar un administrador particular en Corrientes y enviar visitadores a las provincias del Paraná y Uruguay.

En el primer caso se designó a José Fernández Blanco para que se radicara en Corrientes, y desde allí resolviera los problemas locales de abastecimiento y despacho de la producción misionera. Esta ciudad era

Aires y no a Santa Fe. ANCh, *Jesuitas Argentinos,* p. 425. La sugestiva proposición halló el eco debido en Bucareli, quien debía a San Ginés parte del apoyo pecuniario para llevar a cabo la expulsión de los jesuitas, tal como lo testimonia en su carta del 15.VI.1769 al conde de Aranda. Brabo, *Colección cit.,* p. 268.

[9] Francisco de San Ginés era vecino de Buenos Aires y desde 1763 estaba vinculado al gobierno como proveedor de las tropas. Su enfoque del problema puede ser apreciado en unas *Notas para las ordenanzas de comercio para los indios,* sin fecha, en 64 artículos, que Pedro de Angelis copió de su mano y le atribuye. Archivo General de la Nación, *Tomas de Razón,* Bs. As., 1925, p. 830 y *Bandos,* libro 2, pp. 358-359. El documento citado en BNRJ, I, 29.5.44.

[10] Informe de San Ginés, Bs. As., 19.V.1770, en AGPC.DG, 17, 1766-1770, autos obrados por el tribunal de la Real Hacienda para la recaudación y cobranza de tributos de los 30 pueblos guaraníes. Otro tanto informaba el gobernador Añasco al virrey Cevallos, desde Corrientes el 26.III.1778, en AGN, 9.18.7.6.

la más próxima a los pueblos, y constituía una escala fluvial obligada para las misiones del Paraná [11]. Fernández Blanco, una vez en Corrientes, procuró ordenar y supervisar las ventas de ganado a Misiones, extender las guías a los barcos, hacer los adelantos que correspondieran en materia de sueldos y sínodos, y cuidar los bienes depositados allí [12].

En la misma fecha se nombraron visitadores de los pueblos. Dicha comisión recayó en Vicente de Goitia, quien tenía por encargo examinar las cuentas que llevaban los administradores, darles instrucciones acerca de cómo llevar sus libros y atender a la producción y remesas de frutos de los pueblos. Otra comisión fue encargada a Antonio García Álvarez, quien investido como juez pesquisidor, debía indagar las transgresiones cometidas en el comercio y tratar de orientar ese tráfico hacia Buenos Aires [13]. A su vez, para los pueblos de Uruguay, y de modo particular para Yapeyú, se nombró a Francisco Sánchez Franco, con funciones similares [14].

La labor cumplida por estos visitadores marchó bien al comienzo. Los gobernadores Añasco y Zavala, titulares de los 20 pueblos del Paraná y de los 10 de Uruguay respectivamente, los recibieron y aconsejaron. Pero al cabo del año, comenzaron a llegar quejas acerca de su proceder. Añasco, en carta confidencial a San Ginés, le dice que éstos habían colmado su paciencia.

[11] La designación se hizo en Buenos Aires el 5.IV.1769. En el nombramiento se decía que pasaba a Corrientes a servir como administrador y recaudador de los pueblos de indios guaraníes del Paraná «con arreglo a órdenes e instrucciones que lleva del administrador general, aprobadas por el gobernador Bucareli». Se pedía al teniente del gobernador del distrito que lo auxiliara en esa labor, AGN, 9.21.4.8.

[12] Años después, Fernández Blanco pasó a ser tesorero de la Real Hacienda en Corrientes, 1771, sin dejar del todo su atención a los problemas de Misiones, tales como el cobro de la alcabala terrestre, 1775, y la vigilancia de las guías para el comercio con los pueblos, AGPC DG 20, 1777-1779, y 27, 1786. Copiador de la Real Hacienda, José Fernández Blanco se desempeñó en esa tarea y en el Estanco de Tabaco y Naipes hasta su retiro en 1811, E. J. A. Maeder, *Historia cit.*, p. 397.

[13] Las Instrucciones, fechadas en Buenos Aires el 5.IV.1769 eran detalladas e incluían recomendaciones acerca del tráfico, precios de la yerba y cupos de producción, así como indicaciones acerca de la conveniencia del giro de la producción hacia la capital, «con sólo mi intervención –decía San Ginés–, para que no haya engaño y no tener necesidad de hacer comercio con los correntinos y paraguayos que los engañan, como se ha experimentado en tiempos pasados». AGN, 9.18.5.1.

[14] El 17.II.1770, desde San Nicolás, éste reclamaba su título y describía sus tareas en el área de los diez pueblos de su distrito. AGN, 9.18.5.1.

con sus muchachadas y ventoleras propias de sus años... Ellos han puesto administradores sin saberlo yo hasta después. Ellos han repartido las haciendas de los pueblos, sin darme aviso, ni antes ni después. Ellos se han hecho superiores de los indios en todas materias, hasta en persuadirles que les representen los daños que padecen del enemigo infiel, y en que les pidan que no les quiten curas o les pongan otros... De todo tengo comprobantes [15].

La visita, que demandó diez meses de duración, hizo que se removieran de sus cargos a la mayoría de los administradores colocados el año anterior, reemplazándolos por otros [16].

A todo esto, San Ginés renunció a su cargo y fue sustituido por Juan Gregorio Espinosa. Este último desempeñó el cargo en el bienio 1770-1771, y en lo esencial, continuó con la obra de su antecesor [17]. En ambos casos las gestiones no merecieron reparos contables. San Ginés rindió cuentas al gobernador; su informe, examinado por los oficiales reales, fue aprobado con elogios para su gestión, aunque incluyendo recomendaciones al sucesor acerca de la forma de presentación de las cuentas del bienio [18]. En el caso de Espinosa, el protector de naturales formuló algunos reparos que demoraron el trámite, pero finalmente el Tribunal de Cuentas desechó los cargos y aconsejó la aprobación de las rendiciones [19].

Hacia comienzos de la gestión de Espinosa, Bucareli había promulgado en Buenos Aires las ya aludidas ordenanzas para regular el

[15] Las quejas aludidas en AGN, 9.18.5.1.

[16] AGN, 9.18.6.2; 9.17.4.4 y 9.18.5.1.

[17] Espinosa fue designado por Bucareli el 5.I.1770 y era hombre vinculado al grupo antijesuita. Desempeñó ese cargo hasta su renuncia el 23.XI.1771, la que le fue aceptada el 31.XII.1771. AGN, 9.17.4.1 y J. M. Mariluz Urquijo, *Juan Baltasar Maciel. De la justicia del tratado de límites de 1750*, Bs. As., 1988, ANH, p. 204.

[18] La cuenta y relación jurada de San Ginés del 23.II.1770 fue examinada el 22.III.1770 y aprobada por Bucareli el 3.IV.1770. AGN, 9.17.4.1.

[19] El trámite fue largo. Las impugnaciones hechas por Juan Gregorio Zamudio, efectuadas en 1773 y 1774 fueron llevadas al rey, quien el 5.IX.1776 dispuso la intervención del Tribunal de Cuentas. Éste dictaminó el 8.V.1778, señalando que las objeciones hechas se basaban en enemistad personal, dado que el protector rechazaba ahora actuaciones de Espinosa que antes había autorizado a San Ginés. El virrey Cevallos ordenó cumplir esa disposición y el rey aprobó lo actuado el 3.IV.1780. Para esa fecha Espinosa ya había fallecido y sus herederos pudieron cobrar algunos créditos pendientes a su favor, y liberar la fianza correspondiente. AGN, 9.18.6.2; las impugnaciones de Zamudio en AGN, 9.10.7.4.

comercio con Misiones. Estas normas consolidaban, ampliándola, la estructura dada inicialmente a la administración general.

Pese a que este sistema dejaba un cierto lugar a la participación de los mercaderes de las ciudades más próximas, como Corrientes y Asunción, el mecanismo establecido distaba de ser satisfactorio para estos intereses. El gobernador Vértiz, sucesor de Bucareli, deseoso de conocer la realidad de este distrito, pidió informes al poco de hacerse cargo. El ex gobernador Carlos Añasco, que a la sazón se hallaba en Buenos Aires, respondió a su pedido el 25.XI.1770. Este informe posee singular interés, porque además de provenir de un hombre que conocía personalmente la provincia, incluye críticas al sistema comercial impulsado por la administración. Posee además un tono confidencial, ya que Añasco era consciente de los intereses que se oponían a su punto de vista, y de las consecuencias que eventualmente podrían acarrearle [20].

En su informe, Añasco advierte que ha hecho anotaciones sobre las citadas ordenanzas, pero que ha dejado aparte un comentario que juzga importante acerca del sistema administrativo y de comercialización de la producción misionera.

La organización montada por Bucareli se fundaba en la inhabilidad de los guaraníes para manejar su propio comercio. A tal efecto se reemplazaba el régimen paternalista de los jesuitas por otro similar, pero más complejo. En cada pueblo se colocaba un administrador seglar, administradores particulares en otras tres ciudades y la administración general en Buenos Aires. Con ello el sistema inicial se desnaturalizaba, burocratizándose considerablemente.

Añasco, si bien comparte la misma idea acerca de la incapacidad comercial de los guaraníes, cree que el sistema adoptado no es adecuado, ya que en vez de enviar los pueblos su producción a las ciudades para venderla y abastecerse, sugiere que sean los propios mercaderes los que concurran a Misiones, guiados por su propio interés, y allí compren los frutos locales y los acarreen a su costa. Pone como ejem-

[20] El informe de Añasco está fechado en Buenos Aires el 25.XI.1770 y responde a un pedido de Vértiz del 20.XI.1770; allí se le solicitaba opinión sobre el régimen de los pueblos, incluyendo las últimas ordenanzas dictadas por Bucareli, BNRJ, I.29.5.45. Añasco había formado una compañía para explorar minerales en el Aguapey y Candelaria, aunque sin éxito. P. Hernández, *Organización cit.*, I, pp. 549-553, y E. J. A. Maeder, *Corrientes cit.*, pp. 121-130.

plo, lo acontecido con los pueblos paraguayos de Itá, Yutí, Caazapá e Itapé

> que, sin dependencia de tales administradores, tienen abastecidos sus almacenes y estancias, aún mejor que el más acomodado pueblo de Misiones [21].

Consecuente con este principio, Añasco creía innecesaria una administración general y local, por los costos que ello insumiría, y por las complicaciones que generaría el sistema.

Su proyecto es más sencillo y se apartaba de la idea centralizadora y estatizante de Bucareli. A su juicio bastaba con que los pueblos designaran apoderados para manejar sus intereses (abono de tributos, giro de fondos para pago de sueldos, atención contable, provisión oportuna de bienes y venta de su producción) a cambio de un beneficio porcentual similar al que se otorgaba a los administradores particulares. De ese modo, cada pueblo manejaría su economía y comercializaría sus producciones con independencia del resto, y con posibilidad de una sana competencia [22]. Calculaba, asimismo, que este sistema estaría mucho mejor asegurado frente a una eventual quiebra, ya que las 30 fianzas exigibles a los 30 apoderados, superarían con creces la única fianza exigida al administrador general creado por Bucareli, evitándose con ello riesgos innecesarios [23].

Todo parece indicar que Añasco, así como advirtió el peligro de un sistema llamado a hipertrofiarse y sofocar con ello la economía misionera, fue también portavoz de los intereses regionales, correntinos y paraguayos, interesados en un comercio del tipo del propuesto.

Sin embargo, hay que agregar en abono del centralismo de Bucareli, que la experiencia inicial de comercialización por parte de los co-

[21] Añasco alude a los administradores particulares de Corrientes, Santa Fe y Asunción y a la administración general de Buenos Aires, ya que los pueblos paraguayos tenían administradores seculares o eclesiásticos, según las épocas; B. Susnik, *El indio colonial, op. cit.*, pp. 206-210.

[22] El proyecto de Añasco incluía la formación de jóvenes guaraníes que ayudarían como escribientes a los apoderados, de modo que se iniciaran en los rudimentos de la contabilidad y el comercio.

[23] La fianza exigida al administrador general era de 10.000 pesos, mientras que la suma exigible a los 30 apoderados superaría los 50.000 pesos en total.

rrentinos no había sido afortunada, al punto que los abusos habidos lo llevaron a prohibir ese tráfico sin su licencia [24]. El propio Añasco reconocía que la yerba mate dejaba mayor ganancia en Buenos Aires. Y no puede negarse que, si bien la vía del Paraná abría posibilidades para Corrientes y Asunción, es indudable que los pueblos del Uruguay hallaban desde antiguo su salida natural a través de Yapeyú, El Salto y Paysandú, hasta el puerto de Las Conchas, en las afueras de Buenos Aires.

De todos modos, los argumentos de Añasco no alcanzaron a convencer al gobernador Vértiz , y el sistema no se modificó.

2. *La gestión de Lazcano (1772-1785)*

A los primeros administradores, que desempeñaron su función por períodos breves, siguió la larga y discutida gestión de Juan Ángel Lazcano. Nombrado por el gobernador Vértiz el 3.XII.1771, desempeñó ese cargo hasta su cese en 1785 [25].

Su labor puso en evidencia un deseo de ordenar y sanear la quebrantada economía de Misiones, y el desequilibrio creciente entre los ingresos y los gastos de la provincia. Incurrió también en atrasos en la rendición de las cuentas de los últimos bienios, las que debió cumplimentar en años posteriores, cuando ya no ejercía la administración de Misiones.

En el primer caso, Lazcano hizo varias presentaciones al gobernador de Buenos Aires, llamando la atención sobre la situación financiera

[24] La prohibición del 7.IV.1769 fue cumplida por el cabildo correntino, quien responsabilizó de los altos precios cobrados a la escasez de ganado local y a manejos de los administradores. AGPC AC, 1769 y DG, 17, 1776-1770; AGN, 9.3.3.7 y la correspondencia de Añasco ya citada.

[25] Fueron fiadores de Lazcano: Martín de Sarratea, Saturnino Sarasa e Isidro Larrea, todos vinculados al comercio de Buenos Aires. Su cese fue dispuesto por el intendente Francisco de Paula Sanz el 7.I.1785, AGN, 9.18.6.2 y 9.17.7.2. En los años posteriores rindió las cuentas atrasadas de su administración, fue síndico del Hospital de Bethlemitas en 1786; pidió permiso para pasar a Córdoba en 1787 con sus hijos José y Prudencio, y falleció en Buenos Aires el 23.V.1803. Para ese entonces todavía no se habían finiquitado las cuentas del bienio 1782-1784, cuyo trámite continuó su hijo. Informe del Tribunal de Cuentas al virrey, del 24.V.1803, en AGN, 9.20.5.7.

y los problemas más acuciantes que tenía en carpeta [26]. Entre éstos, figuraba, en primer lugar, la política de comercialización y abastecimiento de los pueblos. Los escritos presentados por Lazcano entre 1773 y 1774 abundan en detalles sobre esta cuestión y recogen además, la opinión de una serie de funcionarios vinculados al área misionera [27].

En esencia, comienza por plantear la cuestión del comercio libre en Misiones

> Uno de los principales motivos que perjudican y aniquilan los Pueblos es el comercio libre que hacen los particulares con la introducción de ganados y caballos.

a cambio de los cuales,

> sacan cuantos lienzos fabrican, y siendo esta la baza fundamental en que consiste el tener suficiente fondo el Pueblo, por ser el fruto de mas valor, y por consiguiente, equivalente para el pago de tributos y subsistencia de sus moradores... [28].

A continuación, Lazcano centra su razonamiento en la interpretación que debe darse a la libertad de comercio acordada a los pueblos en la instrucción de 1770. A su juicio, el comercio individual de los indios era inexistente, tanto por su «flojedad, desidia y desapego», como por la falta de bienes que permutar. Y en cuanto a los productos del común o del pueblo, fruto de la labor colectiva, su comercialización podía repartirse, según las mismas ordenanzas, entre la administración general y los mercaderes locales, conforme a los contratos que

[26] Así, en un informe del 2.IV.1773 sobre el estado financiero de la administración, que evidenciaba crecidas deudas y escasas remesas de frutos por parte de los pueblos para afrontar el pago de tributos adeudados, y otros gastos, AGN, 9.17.4.6.

[27] Entre otros escritos, merecen especial atención los rotulados «Sobre los ganados que introducen a vender en los pueblos los correntinos y varios puntos que se deben poner en ejecución para la conservación y fomento de los pueblos», y también «Advertencias y asuntos que necesitan pronto remedio para el bien de los pueblos de Misiones», ambos en AGN, 9.17.4.6. En ellos dieron su opinión el coronel Larrazábal; el protector de naturales, Juan Gregorio Zamudio, el teniente del departamento de San Miguel, Gaspar de la Plaza, y el teniente del rey, Juan Manuel de Labardén.

[28] Lazcano al gobernador Vértiz, Buenos Aires, abril de 1773, AGN, 9.17.4.6.

los cabildos hicieran con ellos y el acuerdo que les prestara el gobernador o sus tenientes.

En este último caso, Lazcano advertía que si esa producción (lienzos, hilado, yerba, tabaco, etc.) se distraía en comprar ganado para raciones de carne o cabalgaduras, la administración general no recibiría bienes suficientes para otro tipo de compras, y desde luego, quedarían impagos los tributos de los cuales se abonaban los sueldos de los gobernantes y sínodos de los curas. Recomendaba pues, que los lienzos, que eran los productos más codiciados por su valor agregado y rápida colocación en el mercado, se remitieran exclusivamente a Buenos Aires, con destino a tributos, mientras que la yerba, tabaco y otros frutos se remesaran igualmente para las compras necesarias a cada pueblo, tal como se hacía en tiempo de los jesuitas [29].

A su juicio, era perjudicial continuar con las compras de ganado a correntinos y paraguayos. Para evitar ese gasto, recomendaba abastecerse en las propias estancias de los departamentos de Yapeyú y San Miguel, y mejorar la atención de las mismas, con capataces españoles. De ese modo, la producción ganadera aumentaría y los lienzos quedarían en la administración [30].

En una nueva presentación, Lazcano recomendaba una serie de medidas destinadas a corregir la situación: prohibir las compras locales de ganado y abastecerse en las estancias misioneras; remitir el lienzo y la yerba a la administración, según la antigua costumbre jesuítica; evitar arrendamientos de obrajes de madera a españoles por los destrozos

[29] Es llamativa la apelación al ejemplo de los jesuitas, presentados en este caso como un modelo de buena administración. Lazcano no vacila en escribir que «en tiempo de los expatriados» se remesaba al oficio de Buenos Aires entre 550 y 600 piezas de lienzo por valor de 50.000 pesos, «caudal más que suficiente para ocurrir a los gastos de dichos pueblos», y que al oficio de Santa Fe se enviaban «400 piezas de lienzo y otros frutos». Al carecer ahora de envíos de ese volumen, era evidente que la administración general era insolvente para cubrir los gastos burocráticos fijos y las compras necesarias para los pueblos. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la argumentación de Lazcano, no carente de razonabilidad, apuntaba también a su propio beneficio, en razón de las comisiones que le redituaban las ventas y compras que efectuara, según las ordenanzas de 1770.

[30] Coinciden con este criterio todos los intervinientes en el trámite, salvo Labardén, quien creía necesario pedir opinión al gobernador, al tiempo que hacía saber que en época de los jesuitas también se hacían compras de ganado a los correntinos. AGN, 9.17.4.6.

que producen; concertación de precios de los productos locales. Pero además Lazcano se extendía a otras puntualizaciones que rozaban la jurisdicción del gobernador Zavala y constituían críticas a su gestión: necesidad de que se practicaran visitas periódicas a los pueblos para corregir abusos; gastos excesivos en las fiestas patronales de cada pueblo y eliminación de la guardia indígena que servía en casa del gobernador. A principios de 1774, Lazcano resumía sus recomendaciones, reiterando lo relativo a la comercialización centralizada, añadiendo dos largas listas de «advertencias» y de «asuntos que necesitan pronto remedio», de indudable carácter confidencial. Su presentación concluía confesando que

> diariamente se experimenta mayor decadencia en los pueblos por cuyo motivo, y ser en parte de mi obligación de representar a V.E. los medios que conozco oportunos para atajar la ruina que amenazan a fin de que se digne [V.E.] mandarla contener con sus superiores providencias [31].

Estos trámites, destinados a ordenar la producción y canalizar su envío hacia Buenos Aires, consolidando la posición de la administración, no tardaron en hallar la resistencia del gobernador Zavala. Éste, aunque parcialmente ocupado en la defensa de la frontera de Río Grande, mal conceptuado en los informes de Larrazábal y desplazado por Vértiz en el gobierno directo del departamento de Candelaria, no cejó en defender sus prerrogativas y enfrentar a Lazcano en lo que sería un largo y enojoso pleito [32].

Es posible que influyera en esa actitud tanto su notoria susceptibilidad como su vinculación con los intereses locales [33]. Lo cierto fue que a fines de 1774 cursó una circular a los cabildos y administradores,

[31] Lazcano a Vértiz, Buenos Aires, 12.I.1774, AGN, 9.17.4.6.

[32] Ver cap. I.

[33] Zavala fue acusado por Lazcano, entre otras cosas, de beneficiarse con ocho pesos por cada licencia que otorgaba para permitir introducción de ganado desde Corrientes, BNRJ, I.29.5.74. Con fecha 16.III.1786, Zavala escribía al teniente del gobernador de Corrientes, Alonso Quesada, sobre estas «abultadas calumnias», pues, «yo en permitir este comercio no hice otra cosa que cumplir con las órdenes del rey, y mirar por el bien de estos pueblos facilitando y protegiendo el limitado comercio de ganados a los españoles... debiendo ser preferidos los circunvecinos». AGPC DG, 27, 1786.

ordenándoles que reclamasen de la administración general el estado de cuentas de cada pueblo, ya que

> los pueblos se hallan sin saber qué determinar, o bien para satisfacer en lo que puedan estar alcanzados [deudas] o para resolver establecer algún fondo que sobre fincas seguras les redituare algún interés para subvenir a sus necesidades.

Hacía notar, además, que varios administradores reclamaban sueldos impagos [34].

Lazcano remitió copia de ella al gobernador Vértiz, explicando que la mora en remitir las cuentas se había acordado con su autorización [35].

Al año siguiente, Zavala volvió a la carga y fundándose en el atraso en que se hallaba la remisión de cuentas (el 27.VII.1776 había recibido las del bienio 1772-1773), y su obligación de atender el pago de los tributos, dispuso por una nueva circular que desde 1777 cada pueblo remitiera las haciendas suficientes para ese rubro, incluyendo los costos de flete y comisión [36].

Lazcano contraatacó haciendo ver, por una parte, que sólo con el pago de los tributos se estaba aún lejos de equilibrar el presupuesto de gastos, y por otra, que el espíritu de la circular apuntaba a extinguir la administración general, y a que cada pueblo se manejara por sí. Todo lo cual, concluía, estaba en contra de las ordenanzas.

El pleito, cuya sustanciación fue muy larga, trajo complicaciones para ambos. Zavala, retenido en Buenos Aires después de la guerra de Río Grande (1775-1777), no pudo volver al ejercicio del gobierno de

[34] La circular, datada en San Nicolás, 22.XII.1774.

[35] Informe del 1.IV.1775. Lazcano hace saber que los reclamos de sueldo de algunos administradores encubren la omisión de remitir la cuenta de los gastos efectuados por el gobernador y sus tenientes. AGN, 9.17.6.3.

[36] La circular, datada en las puntas del Cherirebí el 15.XI.1776, consta de nueve artículos destinados al riguroso control de los envíos y la aplicación de los mismos a ese exclusivo objeto. AGN, 9.17.6.3. Hay que advertir que Zavala ya se había quejado reiteradas veces ante el rey, especialmente contra el administrador general, a quien acusaba de absorber toda la producción de los pueblos, cerrando el comercio a los españoles y beneficiándose con las comisiones sin dar cuenta, ni pagar los sueldos, teniendo así un gradual dominio de la provincia.

Misiones hasta 1786. Para esa fecha, Lazcano ya había sido separado de la administración general [37].

Mientras se dirimían estas cuestiones, la administración general parece haber consolidado su situación y centralizado aún más la comercialización. No obstante, las críticas del virrey Cevallos en su memoria de 1778, referidas a la situación de Misiones y particularmente a su administración, indican que el problema continuaba, pues aquellos pueblos estaban regidos dice «por unos administradores que no tratan más que de su propio negocio». Ello dio lugar a que el rey expresara en 1780 su disgusto por el estado deplorable de Misiones, debido a «la codicia y exceso de los administradores», al tiempo que ordenaba al virrey Vértiz y al intendente Manuel Ignacio Fernández

> cortar todos los abusos y desórdenes que en el manejo de los caudales o frutos de las comunidades, su distribución, y en todo lo demás de su gobierno se haya introducido [38].

Esta requisitoria real, al igual que su reiteración en 1784, dio lugar a varios informes de Lazcano que reflejan algunos aspectos salientes de su gestión. En uno de ellos llama la atención sobre la recuperación de las existencias ganaderas de los pueblos hacia 1783-1784, luego de haber sufrido éstos una caída impresionante en el período 1769-1772 [39]. Otro informe está dedicado a describir los graves problemas que afectan al aprovechamiento de ganados y cueros en la banda oriental y sur de Río Grande, región sobre la cual afluían los portugueses, los charrúas y minuanes, los gauderios y changadores, y últimamente, los hacendados rioplatenses [40].

Lazcano no pudo capear el temporal de críticas que se cernía sobre Misiones, agravado por su demora en rendir las cuentas de varios

[37] La defensa de Lazcano y las acusaciones de Zavala, resumidas en un borrador sin fecha, en BNRJ, I.29.5.74. Entre 1785 y 1787 hubo actuaciones que pueden seguirse en AGN, 9.25.3.16 y 9.25.2.3. En 1803, ya fallecidos ambos litigantes, sus albaceas recibirán cargos recíprocos. AGN, 9.36.6.2 y 9.23.5.3.

[38] S. A. Radaelli, *Memorias cit.*, pp. 12 y 20-21; La RO del Pardo, 1.II.1780, en P. Hernández, *Organización cit.*, II, p. 694. Cevallos era partidario de la administración temporal de dichos pueblos en manos de sus curas.

[39] El borrador de dicho informe, sin fecha, pero posterior a 1783, en BNRJ, I.29.5.73, 1.

[40] Dicho borrador, también sin fecha, en BNRJ, I.29.5.73, 2.

bienios, que alcanzaban ya a una década. Para cumplir ese cometido, fue separado «por ahora», pero ya no volvió a desempeñar la administración [41].

3. *Las últimas administraciones (1785-1806)*

Los administradores que cubrieron esa tarea desde fines del siglo XVIII y hasta principios del XIX, enfrentaron problemas muy similares a los que se habían suscitado en la etapa anterior, aunque en un clima de menor confianza y notoria declinación económica de los pueblos.

Algunos de esos administradores, como Diego Casero (1785-1794) y Manuel Cerro Sanz (1794-1796) se desempeñaron en forma interina, mientras se sustanciaba la situación de Lazcano [42]. A ellos les sucedió Manuel Cayetano Pacheco (1796-1799), quien dejó esa función para volver a España. Su ausencia fue cubierta interinamente por José Miguel Carvallo (1799-1808) [43].

Como consecuencia de la preocupación de la corona por la situación económica de Misiones, los virreyes e intendentes dieron instrucciones y buscaron perfeccionar el funcionamiento de la administración general.

[41] Sobre la rendición y aprobación de las cuentas de la administración general, ver nota 69. Cabe señalar que las demoras en que incurría también el tribunal de cuentas no favorecían el adecuado control de gestión de la hacienda pública, y el caso de Misiones no fue una excepción en el virreinato. J. M.ª Mariluz Urquijo, *El tribunal mayor y audiencia real de cuentas en Buenos Aires,* en RFDCS, 23, Bs. As., 1951.

[42] Diego Casero era vecino y comerciante de Buenos Aires. Fue nombrado el 7.I.1785 y casi una década después, el 25.VI.1794 renunció por razones de salud. AGN, 9.17.7.2 y 9.10.8.1. A su vez, Manuel Cerro Sanz, español, estaba vinculado a la ganadería en la costa del río Uruguay, desde 1780, donde forjó una importante estancia después de 1797. Fue designado administrador el 28.VI.1794. Su relevo se produjo el 14.V.1796, y en los últimos meses, la administración quedó a cargo de Miguel Bezares, AGN, 9.18.6.3.

[43] Manuel Cayetano Pacheco, portugués, con residencia en Río de Janeiro, era capitán de barco y estaba vinculado al tráfico con Brasil. Designado titular en 1795, se hizo cargo el 14.V.1796 y desempeñó esa función hasta 1799, en que pidió permiso para viajar. AGN, 9.25.2.3 y 9.25.4.23. Interinamente le sucedió José Miguel Carvallo desde el 19.I.1799. Este último, santafesino, era abogado y asesor del Protomedicato. AGN, 9.25.2.8 y 9.25.4.27 y 9.23.7.4.

Por una parte, la ordenanza de intendentes y la división de los pueblos de Misiones en dos jurisdicciones repercutió también en la administración. La Junta Superior de Real Hacienda dispuso en 1784 que se llevaran cuentas separadas para los 13 pueblos del Paraguay (departamentos Santiago y Candelaria) y los 17 de Buenos Aires (departamentos Concepción, Yapeyú y San Miguel). Más adelante el gobernador intendente del Paraguay incluyó disposiciones al respecto en su reglamento de 1785, y algo después, el 15.X.1788, el contador de la Real Hacienda de Asunción impartió directivas a los administradores de los 13 pueblos acerca del modo de llevar y rendir las cuentas [44].

Esta división, que en la práctica contribuyó a desmembrar la jurisdicción de la administración general, fue firmemente sostenida por los gobernadores intendentes del Paraguay. En 1794, Joaquín Alós rechazó vigorosamente una circular del administrador Manuel del Cerro, pues

> desde que los trece pueblos de guaraníes se agregaron a esta intendencia se han gobernado bajo las reglas establecidas por la instrucción que formó D. Pedro Melo...

En consecuencia, y luego de avisarle que había ordenado recoger su circular, le previene admonitoriamente que

> se ciña a lo concerniente al administrador, que se reduce a vender y comprar las haciendas que se le remitan y pidan con mi visto bueno... y en caso que V.M. como administrador general, que ni aún me consta de oficio como debía, tenga otras facultades que ignoro, no debe proceder sin noticia y pase a esta intendencia.

Por otra parte, consta que las cuentas de los 13 pueblos fueron presentadas en Asunción y que examinadas allí, se aprobaron [45].

El sucesor de Alós, Lázaro de Ribera no fue menos celoso en defender esta autonomía, que concluyó cuando el virrey Avilés ordenó el

[44] J. M.ª Mariluz Urquijo, *El virreinato cit.,* p. 331; la ordenanza del intendente Melo del 8.VIII.1785 en ANA H, 152, y la instrucción del contador de Asunción en BNRJ, I.29.5.75; la argumentación de Ribera del 18.X.1798 en AGN, 9.16.2.7 y la de Avilés en AGN, *Tribunales administrativos,* p. 161, exp. 1.

[45] En el AGN hay libro de cargo y data de los pueblos desde 1785 a 1787, 9.12.4.1.

12.VI.1799 que se volviera a la unidad administrativa [46]. Como consecuencia de ello, el apoderado nombrado en Asunción a esos efectos, Juan Lorenzo Gaona, reanudó las remesas de lienzos y frutos a Buenos Aires con las consiguientes quejas y acciones que Ribera inició contra su gestión [47].

En afán de simplificar y mejorar el funcionamiento del sistema, se había aconsejado en 1785 suprimir el antiguo oficio de Misiones en Santa Fe [48]. Al mismo tiempo, se creó un comisionado en Santo Chico, río Uruguay, con la misión de recibir y controlar los efectos que se enviaban desde Misiones y evitar los contrabandos [49]. Por su parte, el activo intendente de Buenos Aires, Francisco de Paula Sanz, pidió a los administradores que calcularan la producción de sus pueblos para el próximo quinquenio, a fin de tener mejor idea de la marcha económica de los mismos [50]. Se buscó también activar las rendiciones de cuentas de la administración Lazcano y en 1793, el virrey Arredondo dispuso que los pueblos hicieran llegar sus estados de cuentas cada cuatrimestre [51]. Alguno de los administradores, como Pacheco, propuso

[46] La argumentación de Alós está fechada en Villa Rica el 15.XI.1794, ANA H, 163. A su vez, las cuentas del departamento Santiago de 1787-1794 se presentaron el 24.XI.1794 y fueron examinadas por los tenientes de gobernador de ambos distritos. Sin hallarse en ellas reparos de importancia, se aconsejó su aprobación regulándose el 6% de comisión al regidor decano Fermín de Arredondo y Lobatón por su trabajo, ANA H, 160. La orden de Avilés y el acuse de recibo de Ribera del 19.IV.1800, en nota 44.

[47] El subdelegado de Santiago, José Espinola, denuncia el 18.VIII.1800 al gobernador que este apoderado hacía caso omiso de su jurisdicción y que los pueblos iban a la ruina con sus negocios. Ribera, por su parte, hace testimoniar que el citado Gaona había sido acusado anteriormente de comerciar con los pueblos en contravención con las leyes, ANA H, 160.

[48] Informe de Diego Casero del 23.VIII.1785, AGN, 9.10.7.4.

[49] Creado el 20.IX.1785 por el intendente Sanz, se nombró allí a Francisco José Centurión con 250 pesos, en dependencia de Yapeyú. Debía llevar cuenta y razón de los productos de Misiones en dos libros y en unión con el cacique que en el referido puesto se hallaba destinado por el corregidor y administrador de Yapeyú, «para evitar contrabandos, faenas clandestinas de cueros y prestar atención a la educación religiosa de los indios que allí vivían y que carecen de ella, se le pagará de los fondos del pueblo de Yapeyú». AGN, 9.17.7.2.

[50] Los pueblos del departamento Yapeyú remitieron sus cálculos a fines de 1785; los de San Miguel en 1787. AGN, 9.21.4.8 y 9.17.8.1, respectivamente.

[51] Sobre el atraso en las rendiciones, ver nota 72. En 1790, el virrey Loreto decía en su memoria que no había logrado que se pongan corrientes las cuentas respectivas. S. Radaelli, *Memorias cit.*, p. 273. Sobre los estados cuatrimestrales, orden del 18.III. 1794, en AGN, 9.18.1.5.

visitar los pueblos, para verificar en el terreno los problemas del comercio misionero [52].

De todos modos, estas iniciativas poco sirvieron para modificar un estado de cosas que ofrecía un deterioro creciente. El problema más importante, era la disputa reiterada acerca de la comercialización de los frutos y al abastecimiento de los pueblos.

Planteada en términos semejantes a los empleados en décadas anteriores, la cuestión reaparece en las administraciones de Casero, Pacheco y Carvallo. Los impugnadores de la centralización fueron el pertinaz Zavala, quien en 1784 y 1792 retomó sus antiguos argumentos; el teniente de gobernador del departamento de Concepción, Gonzalo de Doblas, en sus memorias y adiciones de 1785, 1789 y 1801; el intendente del Paraguay, Lázaro de Ribera en 1798, y últimamente el gobernador Liniers en 1803 [53].

Al margen del apasionamiento de muchos de estos juicios, el problema admitía consideraciones de orden administrativo y político que iban más allá de las cuestiones personales de unos y otros.

Entre las primeras, estaba el aprovisionamiento de ganado desde Corrientes y Paraguay, en vista de la decadencia de las estancias misioneras y los intereses locales en danza. Las cifras de venta de animales en pie desde Corrientes al departamento Candelaria y vecinos, entre 1780 y 1797, son reveladoras de un tráfico constante y de crecido vo-

[52] Buenos Aires, 11.VII.1796, al virrey, donde propone que se haga a costa suya y comisionar para ello a Domingo Igarzábal, vecino con experiencia en la materia, AGN, 9.18.6.3.

[53] Zavala, en su memoria de 1784, publicada en BIIH, 25, Bs. As., 1941, p. 178, expresa: «sin cortar de raíz esta Administración general, no hay que prometerse ni esperar felicidad, ni adelanto»; también el 23.VII.1792 en carta al virrey Arredondo insiste en la conveniencia de que cada pueblo se maneje con un apoderado para sus ventas y compras. AGN, 9.17.6.3. Gonzalo de Doblas, aunque cauto en su Memoria, se torna más incisivo en las adiciones y correcciones posteriores, en RBA, XXII, Bs. As., 1870, pp. 3-28, y en C. Calvo, CHCT, XI, pp. 285-301; Lázaro de Ribera en su informe al virrey del 18.XI.1798 dice que «el administrador general y los particulares de los pueblos se mancomunan entre sí para enriquecerse con el sudor y trabajo de los indios». Y más adelante se opone a que «todos los productos del Paraguay se pongan en las manos infieles del Administrador general de Buenos Aires... a más de trescientas leguas de distancia. En una palabra, esta gran máquina fabricada por el dolo y el artificio», AGN, 9.16.2.7. Liniers no fue menos duro en el juicio: «el buitre que ha roído hasta las entrañas de estos pueblos han sido los Administradores generales». S. de Liniers, *Representación al rey... sobre las Misiones Tapes y Guaraníes (1804)*, LB, II, Bs. As., 1896, p. 469.

lumen, que sólo parece declinar a fines de siglo, no por falta de interés, sino muy probablemente por la pobreza de los pueblos, ya sin capacidad de compra.

Ganado enviado desde Corrientes a Misiones
(1780-1797)

Quinquenio	Cantidad cabezas	Promedio anual
1780-1785	38.822	7.764
1786-1790	64.167	17.833
1791-1794	55.950	13.987
1795-1797	21.955	7.318

La administración general, a pesar de que lo intentó, no podía competir con la cercanía de los abastecedores correntinos [54]. Su política de estimular la producción ganadera de las estancias orientales concluyó también en un fracaso, tanto por la falta de interés de los administradores, como por las dificultades crecientes en que se vieron envueltos los campos de Río Grande, sujetos al pillaje de los portugueses, charrúas, gauderios y los mismos hacendados de la banda oriental. Los argumentos de la administración, basados en el alto precio que los pueblos pagaban a los estancieros locales por el ganado vacuno, caballos y mulas, eran respondidos desde Misiones por el gobernador, haciendo ver que además de faltar el circulante que permitiera negociar precios, los correntinos ofrecían el pago a plazos con lo cual facilitaban y definían los trueques [55].

Frente a esa realidad, los esfuerzos de los administradores se dirigen también a captar la producción de yerba y lienzo, mostrando los precios ventajosos que se podían obtener en el mercado bonaerense. De esos productos dependía el pago de tributos y sueldos, de modo

[54] Entre 1786 y 1788 se otorgaron varios permisos en Buenos Aires para vender ganado a Misiones, varios de ellos vinculados a Corrientes. AGN, 9.17.3.4.

[55] Respuesta del gobernador interino, Francisco Piera, del 16.IX.1785, a las instrucciones del intendente Sanz del 13.V.1785, y de Diego Casero del 9.VIII.1785, en AGN, 9.17.7.2 y 9.17.8.1.

que ello constituía un aspecto vital para el financiamiento del sistema. El administrador Casero, en un largo informe analiza los precios vigentes para los distintos tipos de yerba, y la buena cotización que siempre recibe la de origen misionero, cuya calidad es reconocida y cuyos fletes no eran onerosos. La respuesta del gobernador insiste en las dificultades prácticas para ese tráfico aparentemente lucrativo, pues se carecía de barcos, confiscados para las partidas demarcadoras de límites y, sobre todo, carecían de fondos para movilizar los envíos [56].

Respecto del lienzo de algodón, Casero se queja de la caída de la producción, y que sólo se deja el grueso, de menor calidad y precio, pero con amplia recepción en Corrientes y Paraguay. Este creciente tráfico local del lienzo fue denunciado por el intendente Ribera en 1798 como una forma abusiva de explotación del trabajo indígena en beneficio de comerciantes y administradores locales [57]. Entre los recursos empleados tampoco olvidó Casero imputar a los mercaderes la introducción de bebidas alcohólicas, y desde luego, productos innecesarios [58].

Los problemas administrativos no eran menos graves que los económicos. Los cargos sobre el atraso en las rendiciones de cuentas de la gestión de Lazcano minaba la credibilidad de una administración tenida ya por lenta e ineficaz. A ello se agregaba la falta de información sobre el estado de cuentas de cada pueblo. Sobre este aspecto, el teniente de Concepción, Gonzalo de Doblas, expresaba en 1789, con pleno conocimiento de causa, que los pueblos ignoraban el estado de sus cuentas

> por cuya razón, los pueblos giran a ciegas, y con el desmayo y desconsuelo que es natural tenga el que no puede valerse de sus bienes ni saber su estado cuando lo necesite [59].

[56] La yerba superior se cotizaba a 20 reales la arroba; la mediana a 16 y la fuerte a 13. El flete era de 2 ½ reales por arroba; los testimonios son los mismos que los citados en nota anterior.

[57] Lázaro de Ribera, informe ya *cit.*, en AGN, 9.16.2.7.

[58] El expediente iniciado por el intendente Sanz el 13.VIII.1788 reúne los informes de los tenientes de gobernador de los tres departamentos dependientes de Buenos Aires, AGN, 9.17.8.4.

[59] G. de Doblas, *Adiciones cit.*, CHCT, XI, p. 289. Con respecto a las rendiciones posteriores a Lazcano, ver nota 72.

En ese mismo escrito, Doblas hacía ver que era desacertado que las ordenanzas de Bucareli dispusieran que las rendiciones de cuentas se presentaran al gobernador de Buenos Aires, ya que con ello «se separa del conocimiento que parece le correspondía tener a este gobierno [Misiones], y de la dependencia con que debían girarse los caudales y rendición de cuentas a la masa total de cada pueblo, en que era regular se recibiesen todos los ramos como pertenecientes a él, y de todos ellos forma las cuentas generales. Así se vería el fondo que cada pueblo tenía, y si adelantaba o atrasaba, lo que ahora es inverificable...[60].

A fines del siglo y principios del siguiente, el papel de la administración general parece haber perdido toda confianza, pese a los esfuerzos de algunos virreyes por apoyarla.

La idea que va afirmándose es la de suprimirla, como consecuencia natural del plan de libertad para los indios iniciado por Avilés, y la creación del gobierno de Misiones en 1803. No debe extrañar por ello, que en dictámenes del protector de naturales, Manuel Genaro Villota, del 22.II.1804 y de la Junta de fortificaciones en 1806, se recomiende la liquidación de ese organismo y el remate de sus bienes en Buenos Aires para financiar las deudas y sueldos pendientes. Sin embargo, la administración general siguió funcionando: en 1807 rindió las cuentas del bienio 1804-1806, y consta por actuaciones posteriores que siguió atendiéndolas, ya que en 1812 el Tribunal de Cuentas le intima la rendición de las correspondientes a 1806-1810[61].

La administración particular de los pueblos

Pocos sectores de la vida misionera resultaron tan vapuleados en la opinión de la época como los administradores de los pueblos. Sobre ellos cayeron juicios que desde todos los ámbitos criticaron su falta de

[60] G. de Doblas, *Adiciones cit.*, p. 289. Lázaro de Ribera aporta cifras de considerable magnitud que la administración general debía a los pueblos, según su estimación. Informe citado en nota 57.

[61] Antonio Zinny, *Historia cit.*, p. 216; correspondía a Manuel Cayetano Pacheco, desde el 20.VII.1806 al 20.VII.1810. AGN, 9.25.8.1 y 9.34.8.5, Hacienda, leg. 143, exp. 3695.

idoneidad, negligencia, codicia y desaprensión para las funciones que se les habían encomendado.

Es verdad que el abigarrado conjunto de administradores que pasaron por los 30 pueblos entre 1768 y la primera década del siglo XIX, aproximadamente unos 200, no hizo gran cosa por destacarse ni por reivindicar esas imputaciones, fácilmente creíbles, por otra parte, dado el estado decadente de las misiones. Aun admitiendo esta evidencia, cabe preguntarse si estos hombres estaban preparados para esa labor, y qué parte de responsabilidad les cupo en la declinación general de los pueblos. Además, esa condena indiscriminada, formulada por gobernadores y virreyes, incluye errores y negligencias administrativas imputables a otras esferas de gobierno, que no pueden ser cargadas sólo en los hombros de aquellos administradores [62].

La iniciativa de Bucareli de introducir administradores seglares en los pueblos de Misiones respondió al propósito de separar los asuntos temporales de los espirituales y limitar la influencia de los misioneros. Como es sabido, en la época jesuítica, el criterio había sido mantener en manos de los curas la atención simultánea de ambos asuntos. Incluso en otros distritos, esa misma política se mantuvo, prevaleciendo por bastante tiempo [63].

La medida se aplicó a partir de 1768. La primera selección de administradores no fue acertada, ya que el mismo Bucareli confesó poco después que «los que puse no han cumplido con las obligaciones de su cargo». Este primer grupo, caracterizado por Vértiz como «naturales de Corrientes, enemigos de los indios y codiciosos de su trabajo» es el que ha merecido los peores juicios de su tiempo [64]. Por ello fueron re-

[62] Críticas a la gestión de los administradores pueden hallarse en la correspondencia de Bucareli, del 26.VI.1769, en AGN, 9.18.5.1; de Añasco del 25.XI.1770, en BNRJ, I.29.5.45; de Gaspar de la Plaza del 4.II.1771, en AGN, 9.17.4.4; Cevallos del 12.VI.1778, en su Memoria *cit.*, p. 12; en la RC, del 1.II.1780 y en Vértiz, del 12.III.1784, en Memorias *cit.*, p. 114; Ribera, del 18.X.1798 en AGN, 9.16.2.7; y Avilés, II.1800 en J. M.ª Mariluz Urquijo, El *virreinato cit.*, pp. 306-307.

[63] En Moxos y Chiquitos, según el reglamento de 1769/71 se mantuvo esa conducción única en manos de los curas que sustituyeron a los jesuitas. Ello se modificó en 1789, incorporándose administradores seglares. E. J. A. Maeder, *La organización de Chiquitos cit.*, pp. 157-167. En Corrientes, los pueblos de Itatí, Santa Lucía y Garzas incorporaron administradores seculares en 1787 y 1790. En Paraguay, la gran mayoría de los pueblos de indios eran administrados por eclesiásticos en 1784.

[64] La designación, urgida por la necesidad, recayó en milicianos y gente de poco

movidos casi en su totalidad, y correspondió al gobernador Añasco y a los visitadores Goitia, García Álvarez y Sánchez Franco guiar a sus sucesores en sus primeros pasos.

No parece que este nuevo grupo fuera mucho mejor que el anterior. Añasco, en su informe a Vértiz, le dice que «los más de los que ahora existen en los pueblos son tales, que el que más manejo ha tenido ha llegado al grado de pulpero o tabernero, y aun en este oficio no ha dado buenas pruebas de su conducta. Los otros son unos jóvenes recién llegados de España, faltos totalmente del conocimiento de aquellas mecánicas, que ni alcanzan a comprender cuánto hay que considerar en un pueblo numeroso, sus necesidades, faenas, utilidades y quiebras. Y sólo hay uno que otro que a costa de los pueblos y pérdida de tiempo podrá hacerlo bien, pero éstos son muy pocos» [65].

Con esta gente rústica y de ninguna preparación, es fácil imaginar que los problemas fueran frecuentes. El origen correntino, porteño o español de los mismos, nada tenía que ver con la idoneidad. Hubo sí conflictos personales derivados de la convivencia forzosa con los gobernadores, curas e indios; despilfarros; malas administraciones y quiebras, y también problemas derivados del trato despótico a los indios, abuso de facultades o desconocimiento del medio.

Sin embargo, muchos se van acostumbrando a su oficio, como lo indica Larrazábal en 1773, y cuando en 1785 se piden informes reservados sobre su desempeño y condiciones, la opinión de los tenientes de gobernador no es desfavorable hacia ellos. Algunos pasaron a Corrientes, como Ángel Morales, un gallego casado y buen administrador, que luego de atender San José (1779-1787) fue transferido a Itatí (1787-

relieve. Vale la pena advertir que no todos eran correntinos; varios no sabían guaraní y de otros consta que eran españoles. ANCh, *Jesuitas Argentina*, legajos 140, 142, 143 y 145. Alguno, como Gregorio de Soto, quedó en Yapeyú por largos años, 1768-1776. Pero de todos modos el juicio fue lapidario para ellos: baste recordar que el cabildo de Corrientes señalaba a Bucareli en carta del 6.VII.1769 «la suma ignorancia e ineptitud de dichos administradores... porque como hijos de la tierra los conocemos y sabemos que si no todos, los más de ellos son tan inhábiles que nunca han sabido manejar, no ya negocios de tamaña estatura como los que corresponden a un pueblo, pero ni aún los minutísimos que pueden producir sus cortas chacarillas, pronosticando que habían de ser causa de descrédito desta tierra y de que VE tuviese ese sinsabor de ver frustradas sus justas y arregladas disposiciones...», AGN, 9.3.3.7.

[65] BNRJ, I, 29.5.45.

1788) donde falleció. Otro, como Diego A. Pró, administró Santa Ana y Paisandú (1776-1787), pasó a Santa Lucía, donde falleció [66]. Pero de vez en cuando, como en 1799, los virreyes pierden la paciencia y ordenan relevos de administradores casi masivos [67].

Por otra parte, el conjunto de tareas a su cargo era complejo y requería tacto para llevarlas a cabo y no producir interferencias y conflictos. Las ordenanzas de 1768 indicaban su cometido, pero ello no fue óbice para que gobernadores e intendentes las reiteraran con ampliaciones y detalles. Así, Zavala dicta una ordenanza en 27 artículos, «con fuerza de bando de buen gobierno» el 27.I.1772; Juan Valiente instruye a los administradores del departamento el 28.X.1775; Melo lo hace para los 13 pueblos del Paraguay el 8.VIII.1785 y Zavala el 6.IX.1788 para los suyos, sin perjuicio de que Lázaro de Ribera vuelva sobre ello el 12.IV.1799 para algunos pueblos en particular, como San Ignacio Miní [68].

Esta manía reglamentarista insistía siempre en los mismos asuntos: no ausentarse del pueblo, guardar armonía con los curas, velar por la concurrencia de los indios a la iglesia, no permitir que los españoles quedasen más de tres días en los pueblos, controlar mensualmente el estado de las chacras, fomentar la ganadería, iniciar a los muchachos en los oficios, apoyar la tarea del maestro de primeras letras, visitar a los enfermos, atender a las viudas, huérfanos y ancianos, repartir carne, sal, ropa y tabaco periódicamente; depositar la producción en almacenes, no entrar a los bosques en busca de yerba, castigar vicios y delitos hasta cierto grado, celar el pago de las deudas del pueblo, recoger a los fugitivos, etc. [69]. Parecen demasiadas tareas para un administrador, ya

[66] En el conjunto, algunos se destacan: el vasco Juan Antonio Isasviribil, laborioso y exigente, en San Juan Bautista, 1772-1785; el tucumano Miguel Jerónimo Gramajo, en Apóstoles, 1772-1785, de mediana inteligencia pero que sabía tratar a los indios, y que llegará a ser comandante de armas en Corrientes, 1795-1801, o el asturiano José González Teleña, de pocas letras pero activo y firme, en San Lorenzo, 1772-1785. En otros casos, los libros de cuentas bien llevados y prolijos hablan por sí mismos: tal es Andrés Estrada en Mártires, 1790-1793.

[67] Los informes reservados de 1785 en AGN, 9.17.7.2 corresponden a los departamentos de Concepción y San Miguel. El relevo dispuesto por Avilés, en J. M.ª Mariluz Urquijo, *El virreinato cit.*, pp. 329-330, alcanzó a 15 administradores.

[68] Todos ellos en BNRJ, I.29.5.57; AGN, 9.25.7.6; ANA H, 67 y BNRJ, I.29.5.81.

[69] La instrucción del 23.VIII.1768 prescribía el inventario y la administración de

que una parte de las mismas se superpone con las del corregidor y cabildo, cuyo papel de mera comparsa ahora es muy notorio. Y por otro lado, con los curas, cuya limitación de actividades queda circunscrita al templo. El resultado, como puede suponerse, fue pobre y aun negativo, ya que se pedía una verdadera gestión de gobierno a unos hombre generalmente rudos y de no muchas luces, que apenas sabían administrar sus propios intereses materiales.

Otro aspecto que merece tomarse en cuenta es la relación con el administrador general. En 1789 Doblas hacía ver que, según lo establecido en las ordenanzas, los administradores dependían de ese funcionario para su permanencia en el cargo y para el cobro regular de sus sueldos.

> Por cuya razón no se atreven a separarse de sus órdenes, aun de las intenciones del Administrador General por no caer en su desgracia y perder su acomodo. Lo que es causa de un funesto desorden en el giro de los bienes de los indios y de atraso considerable, sin contar con los que se padecen en las remisiones fuera de tiempo de los efectos que se piden y en los retardos de las ventas de los que se envían... [70].

Así, la multitud de funciones que debían atender, la soledad y la falta de apoyo, la sutil dependencia del favor del superior y el pesado trámite administrativo, cuyo control de gestión era prácticamente ilusorio en el corto plazo, no favoreció la tarea de los administradores particulares. Por eso su fracaso no es imputable solamente a ellos, como parece indicarlo la opinión de la época. Y si bien sus limitaciones personales contribuyeron a hacer notorio el desacierto de la gestión, la responsabilidad recae también en sus superiores y en el sistema administrativo adoptado.

los bienes. El 5.IV.1769 el administrador general encomendó a los visitadores tomar las cuentas y dejar a cada uno instrucciones particulares: llevar libros de entrada y salida, atender al hilado, el tejido, los yerbales, chacras y estancias, y no hacer negocios sin acuerdo de los cabildos. AGN, 9.18.5.1.

[70] En C. Calvo, CHCT, XI, p. 289. La cita se refiere al título III, cap. 7-8 de las ordenanzas, en Brabo, *Colección cit.*, p. 345. Azara, en su *Geografía física cit.*, p. 423, confirma este aserto.

Las finanzas de Misiones: recaudaciones y gastos

En las ordenanzas de Bucareli se había establecido que la provincia de Misiones debía hacer frente a sus propios gastos de administración. Las contribuciones que tradicionalmente llegaban a las reales cajas con ese objeto eran los tributos y los diezmos. Además como el rédito de las transacciones comerciales de los jesuitas tenían fama de ser lucrativas, todo hacía creer que la nueva provincia se hallaría en óptimas condiciones para solventar sus erogaciones. Su importancia económica y la opulencia que lucían sus pueblos parecía evidenciar una situación sana y prometedora para sus nuevos administradores.

Sin embargo, al poco tiempo se advirtió que ello no era así. El balance entre las entradas y los gastos distó de ser equilibrado. Deudas de arrastre, el peso de su estructura de gobierno y una administración mucho más numerosa y cara que la anterior y, sobre todo, la deficiente atención económica de los pueblos, gravitaron en ellos de modo decisivo. El deterioro creciente de las finanzas misioneras concluyó poniendo en quiebra al sistema. A ello cabe agregar que, con la disminución de su población, la producción distó de alcanzar los niveles de calidad y cantidad proverbiales en otro tiempo. Además, en 1801 se perdió en la guerra con Portugal el departamento San Miguel y algunas estancias de Yapeyú.

El análisis de las cifras que traen las rendiciones de cuentas de la administración general permiten conocer con bastante claridad la situación financiera de la provincia. Aun cuando esas fuentes distan de ser completas, sus valores y los informes que en ocasiones las acompañan, ayudan a comprender adecuadamente el movimiento económico misionero.

Otro tanto puede decirse en lo que se refiere a la recaudación de tributos y diezmos y los gastos fijos de la provincia en sueldos y servicios. Los datos de esta crítica situación financiera fueron expuestos más de una vez por administradores, gobernantes y observadores cualificados. Pero no fueron tomadas en cuenta, ni corregidos a tiempo los problemas. Ello explica, con toda claridad, una de las razones del derrumbe definitivo de Misiones.

1. *Las cuentas de la administración general*

Los administradores generales debían rendir cuentas de su gestión cada bienio. En dichas rendiciones constaba el valor de las remesas de productos que cada pueblo le enviaba a Buenos Aires, y los resultados de su venta, así como también el valor de las compras efectuadas con esos fondos. La contabilidad de la época registra como cargo de la administración lo que se acredita a cada pueblo, y como data lo que se le debitaba por compras o pagos hechos a su favor. A su vez, el administrador general deduce las comisiones que le hayan correspondido por las ventas (8%) o compras (2%) efectuadas en el bienio, por cuenta de los pueblos [71].

En base a los resúmenes de las cuentas rendidas, es posible trazar un cuadro del movimiento habido y de los resultados del comercio de la producción misionera. Infortunadamente, no se ha podido dar con la totalidad de las cuentas, por lo que el cuadro deja algunos claros y ciertas incógnitas [72]. Sin embargo, la tendencia que siguen las operaciones no ofrece dudas.

[71] La relación jurada de las cuentas de cada período es un grueso legajo, generalmente muy prolijo, donde constan las operaciones efectuadas para cada pueblo y un resumen de las cifras globales. Estas relaciones seguían su trámite ante el Tribunal Mayor de Cuentas, que examinaba el legajo y, de acuerdo a las cifras, acompañaba un pliego de reparos si correspondía. En ese caso, el administrador debía tomar conocimiento de ello y contestar los reparos efectuados, a fin de satisfacer las observaciones del tribunal. Éste, una vez conforme con las respuestas, daba el fenecimiento a las cuentas. El trámite era bastante largo, y la aprobación de las cuentas, en algunos casos, se demoró años.

[72] La relación de cuentas de San Ginés y de Espinosa, 1767-1769 y 1770-1771, carece de un resumen que permita la comparación con los restantes documentos. Además, pese a una paciente búsqueda, falta localizar las cuentas de los bienios 1778-1779; 1782-1784; 1789-1791; 1796-1798; 1800-1802 y desde 1806 en adelante. Las restantes cuentas están incluidas en diferentes legajos: 1767-1769, correspondientes a San Ginés en AGN, 9.17.4.1, fueron aprobadas por el tribunal el 22.III.1770; las de 1770-1771, correspondientes a Espinosa, en AGN, 9.18.6.2 y 9.12.1.4, y aprobadas el 3.IV.1780; las de 1771-1773, correspondientes a Lazcano, en AGN, 9.17.5.1 y aprobadas el 12.V.1783; las de 1774-1775, del mismo Lazcano, en AGN, 9.37.2.3 y aprobadas en 1799; las de 1776-1777, del mismo, en 9.37.2.3 y fenecidas el 31.VII.1799; las de 1778-1779, del mismo, en 9.37.2.3. y aprobadas el 30.IX.1799; las de 1780-1781 del mismo administrador, en AGN, 9.32.9.1 y fenecidas en X.1799; las de 1782-1784, también en Lazcano en AGN, 9.23.6.7, todavía en 1811 se hallaban sin aprobar en razón de una disputa por intereses entre los herederos de Lazcano y Casero. Las cuentas de 1785-1787 de Diego Casero

Cuentas de la administración general por bienios

Bienios	Cargo	Data	A favor administración	A favor pueblos
1767-1769	180.223	156.799		23.424
1770-1771	275.692	290.681	14.988	
1771-1773	217.267	229.166	11.899	
1774-1775	202.240	209.855	7.615	
1776-1777	228.896	190.374		38.522
1778-1779				
1780-1781	250.497	266.003	15.506	
1782-1784				
1785-1787	97.492	74.128		23.364
1787-1789	185.062	162.975		22.087
1789-1791				
1791-1793	75.099	39.194		35.903
1794-1796	18.800	20.231	1.351	
1796-1798				
1798-1800	41.433	50.705	9.271	
1800-1802				
1802-1804	66.141	55.111		11.030
1804-1806	37.215	25.844		11.371
1806-1808				
1808-1810				

Como surge de las cuentas transcritas, las cifras globales del intercambio se mantienen en un nivel alto desde 1768 a 1781. A partir de entonces, los valores declinan hasta alcanzar en 1798-1800 niveles que apenas llegan a la cuarta parte de lo que se operaba en la primera década. Por fin, y aunque la muestra no es completa, se nota un leve repunte en 1802-1804 para decaer nuevamente en el bienio siguiente. La tendencia de las cifras indica una acentuada declinación a partir de 1790.

están divididas: los 17 pueblos de Buenos Aires en AGN, 9.18.6.1, y las 13 del Paraguay en 9.12.4.1; las de 1787-1789 del mismo, en igual distribución las 17 de Buenos Aires en AGN, 9.18.7.5 y las 13 del Paraguay en el mismo legajo, pero su aprobación todavía estaba pendiente el 5.XII.1800 tramitándose por la viuda de Casero; las de 1791-1793, también de Casero y distribuidas en idéntica forma, ambas en AGN, 9.17.8.2; las de 1794-1796 de Cerro Sanz en AGN, 9.7.7.7 presentadas por su viuda el 24.XI.1810 y fenecidas el 9.VIII.1811; las de 1798-1800 de Pacheco, en AGN, 9.18.7.5, fenecidas el 3.VIII.1801; las de Carvallo de 1802-1804 en AGN, 9.17.8.3 y fenecidas el 17.VIII.1805; las de 1804-1806, del mismo, en 9.18.3.6, y fueron fenecidas el 12.XI.1807. Las de 1806-1810, ver nota 60.

Sin embargo, estas cifras globales encubren algunos aspectos que es necesario poner de relieve. En primer lugar, incluye deudas de arrastre, que, en parte, corresponden a la época jesuítica. Su detalle consta en las cuentas de 1771 a 1784, y su importe equivale a valores que van desde 1/3 a 1/5 del total operado. Si se descargan estas cifras, la tendencia declinante se torna menos abrupta.

Existen también algunas operaciones que distorsionan el cuadro. Así, entre 1787 y 1789 se realizó un gran acopio de cueros en las estancias y campos de los departamentos de San Miguel y Yapeyú. Esta operación fue acordada con Gregorio de Soto, y también con Domingo Igarzábal y Antonio Pereyra [73].

En tercer lugar, y a partir del bienio 1791-1793, se incluyen en las cuentas de Misiones las cifras correspondientes al movimiento comercial de los pueblos de indios de Corrientes: Itatí, Santa Lucía y Las Garzas. Su incidencia es mínima, pero en 1802-1804 ya alcanza el 10 % del movimiento total de los pueblos misioneros; en el bienio siguiente esa proporción desciende al 7 %.

Finalmente, y esto es lo más importante, los 13 pueblos del Paraguay registran en las cuentas de la administración general escaso movimiento en el período 1785 a 1799. El departamento Santiago, por ejemplo, carece de movimiento en los bienios 1791-1793 y 1798-1800. Como ya se ha indicado anteriormente, ello fue el resultado de la pérdida de control por parte de la administración general de los pueblos sujetos a la intendencia del Paraguay. Aunque no se ha podido dar con las cuentas llevadas en Asunción relativas a ambos departamentos, salvo algunos datos fragmentarios, todo parece indicar que dichos pueblos mantuvieron su actividad productiva, vendiendo sus frutos y comprando retornos para su abastecimiento en el ámbito local [74].

Si se toman en cuenta estas circunstancias, puede calcularse el movimiento ajustado de los pueblos misioneros en ese período (gráfico

[73] El monto de las operaciones sumó en el primer caso 150.981 y 147.504 pesos y en el segundo 26.353 y 7.743 para cargo y data respectivamente.

[74] Las cuentas de los 13 pueblos correspondientes a los años 1786-1793, departamento Santiago, excepto pueblo de SS. Cosme y Damián, y de 1787-1794, departamento Candelaria, fueron aprobadas en Asunción, previo informe del regidor decano y de los subdelegados José Espinola y Francisco B. de Zavala, el 22.I.1796. El contenido de ese legajo no permite una comparación de las cifras consignadas en las cuentas de la administración general, ANA H, 160. A los efectos del cálculo, se estimaron las cifras de ambos departamentos según un promedio histórico, 1771-1781.

III A). Las cifras allí estimadas son más reducidas y la caída menos abrupta, pero la tendencia declinante se mantiene. El pico que se observa entre 1785-1793 corresponde a la administración de Casero y refleja los esfuerzos hechos para mejorar la situación económica de Misiones.

Resta una consideración más: el rendimiento de cada uno de los departamentos (gráficos III B y III C) sin perjuicio de mantener la misma tendencia declinante que el conjunto de Misiones, pone de manifiesto el papel destacado de Yapeyú, que conserva su importancia relativa hasta fines del período. La significación de la ganadería y la explotación de las masas de ganado cimarrón en las tierras de Río Grande se refleja allí de modo evidente. Con ello Misiones participa también en la valorización de este rubro y en el interés que adquirirán sus tierras a través del poblamiento criollo que converge sobre la región.

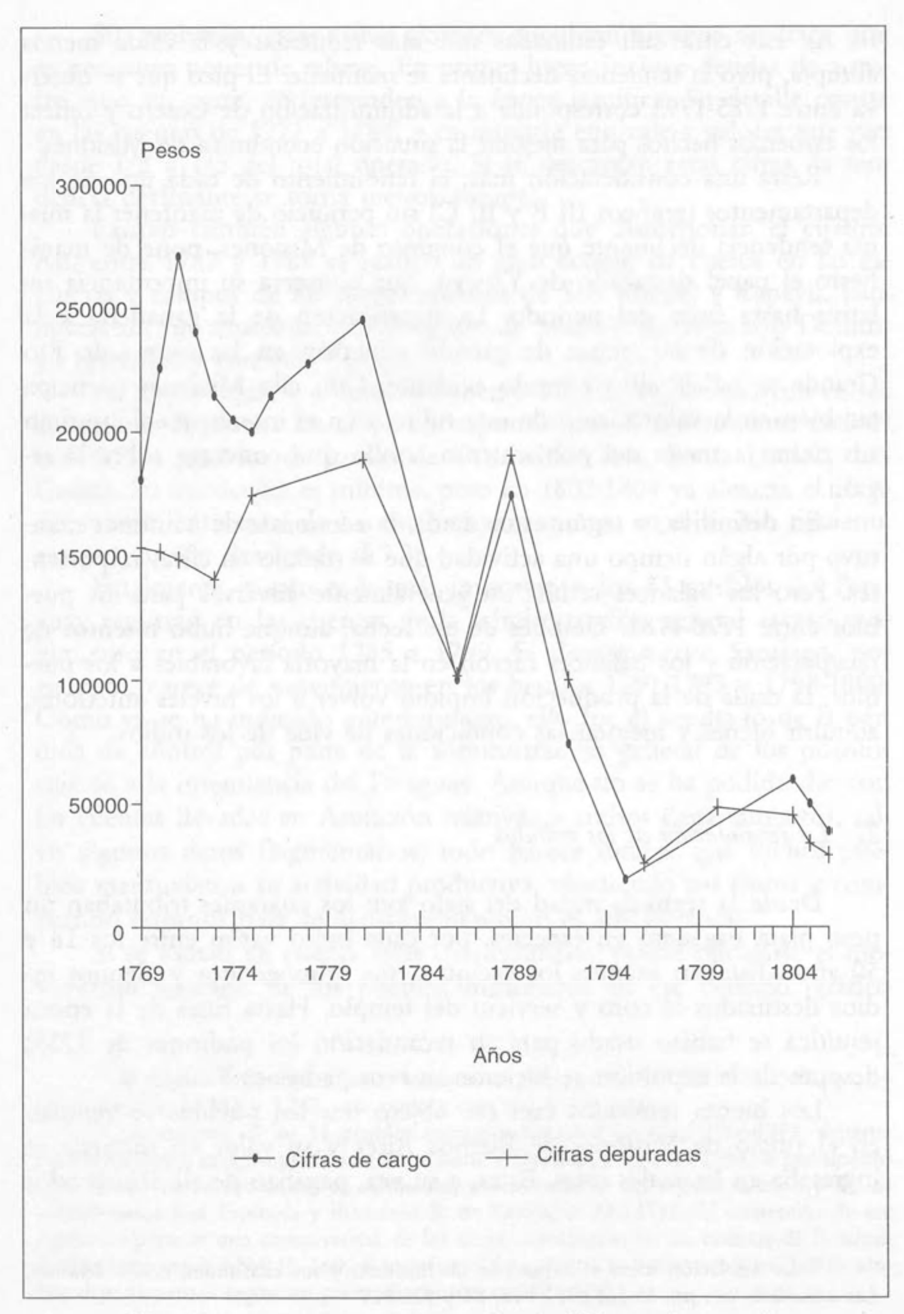
En definitiva, y según estos datos, la economía de Misiones mantuvo por algún tiempo una actividad que se tradujo en cifras importantes. Pero los balances resultaron generalmente adversos para los pueblos entre 1770-1781. Después de esa fecha, aunque hubo intentos de recuperación y los balances fueron en la mayoría favorables a los pueblos, la caída de la producción impidió volver a los niveles anteriores, adquirir bienes y mejorar las condiciones de vida de los indios.

2. *La recaudación de los tributos*

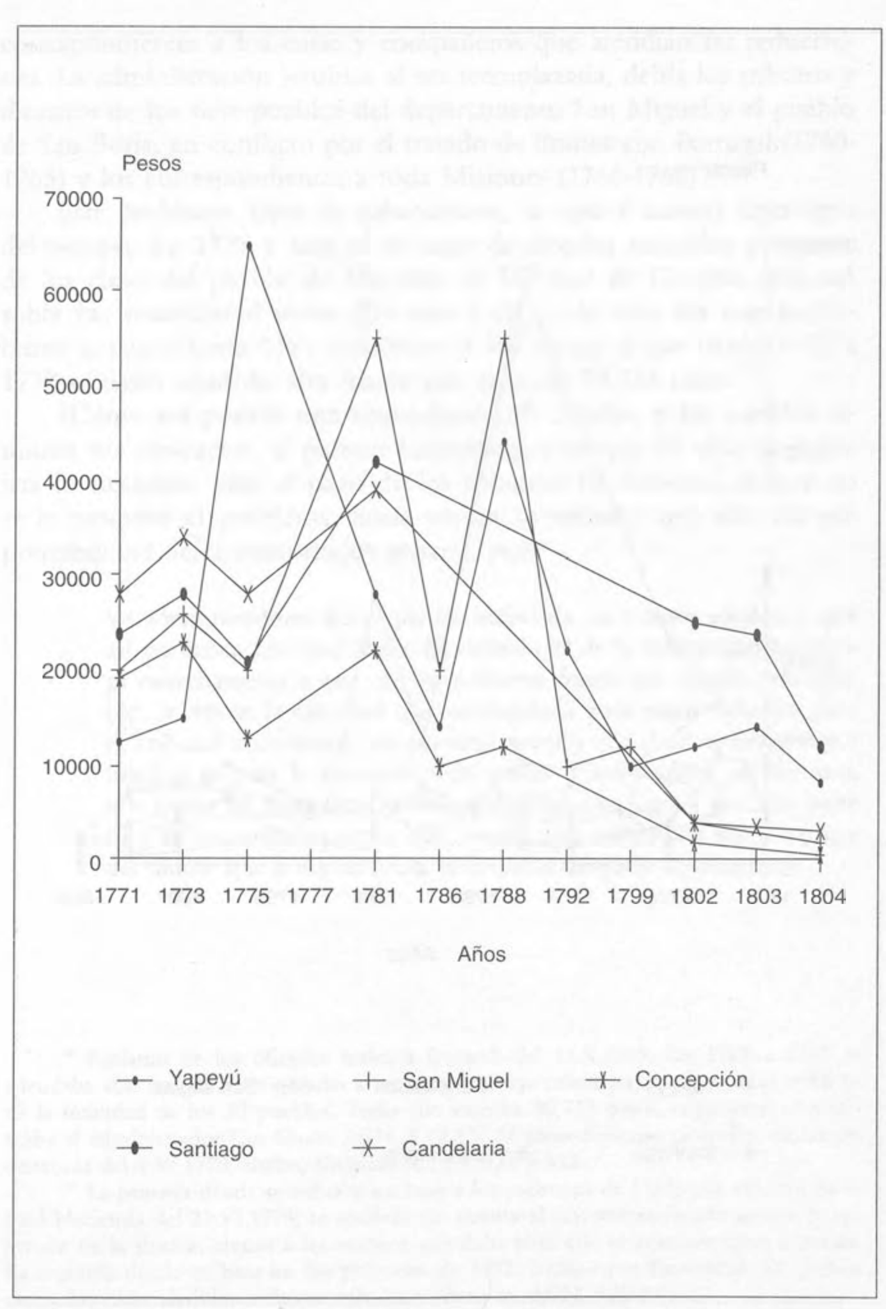
Desde la segunda mitad del siglo XVII los guaraníes tributaban un peso plata pagadero en especies, por cada indio varón entre los 18 y 50 años. Estaban exentos los caciques, sus primogénitos y algunos indios destinados al coro y servicio del templo. Hasta fines de la época jesuítica se habían usado para su recaudación los padrones de 1735; después de la expulsión se hicieron nuevos padrones [75].

Los bienes remitidos con ese objeto por los pueblos se vendían en el oficio de Misiones de Buenos Aires y su valor en moneda se ingresaba en las reales cajas. Éstas, a su vez, pagaban de allí los sínodos

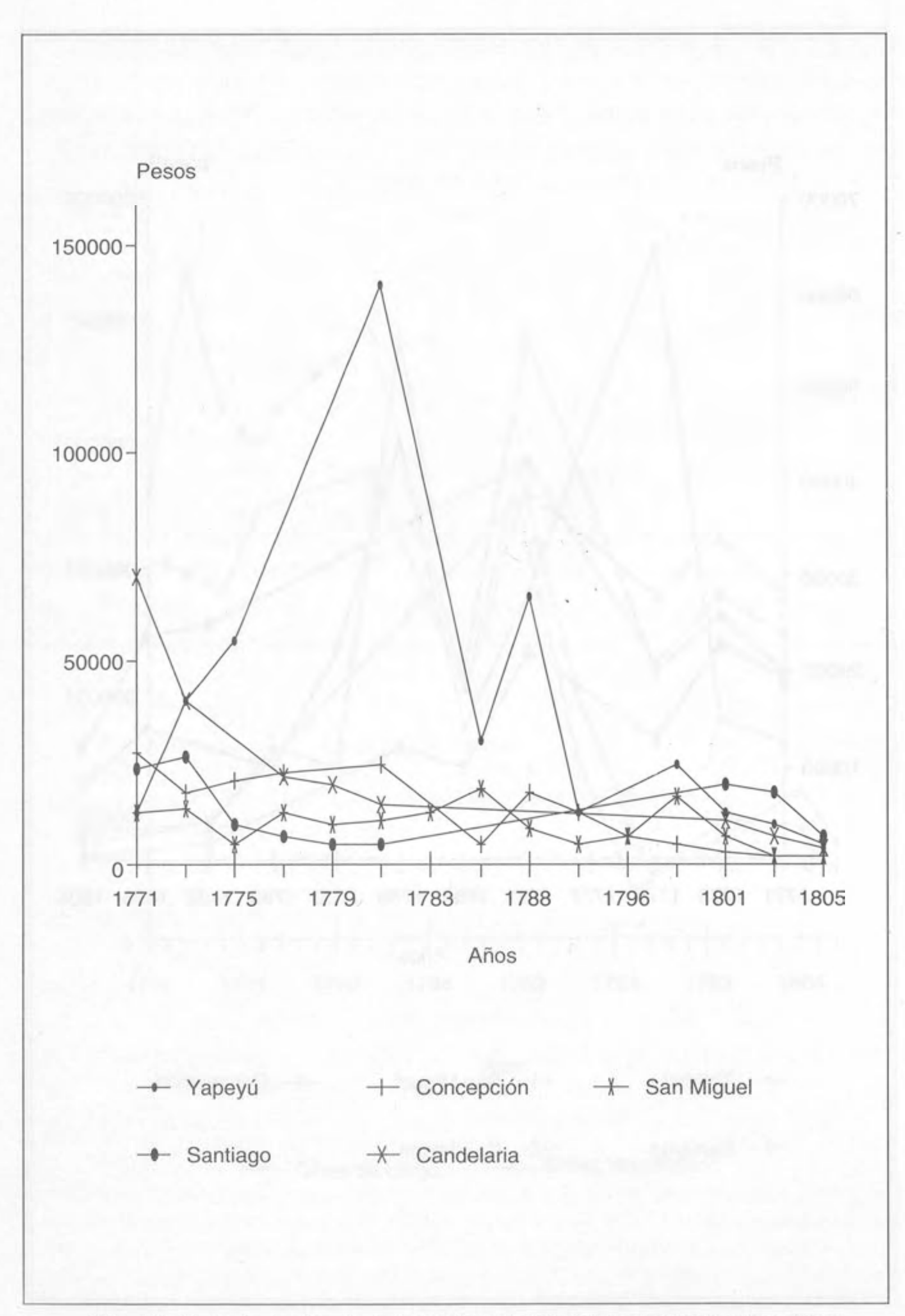
[75] La legislación sobre el tributo en las misiones y sus vicisitudes, en M. Mörner, *Las actividades cit.*, pp. 55-56; 65; 74-75, 84 y 128-129.



IIIA. Movimiento de la administración de Misiones (en pesos).



IIIB. Movimiento de la administración de Misiones hacia Buenos Aires.



IIIC. Movimiento de los departamentos de Misiones desde Buenos Aires.

correspondientes a los curas y compañeros que atendían las reducciones. La administración jesuítica al ser reemplazada, debía los tributos y diezmos de los siete pueblos del departamento San Miguel y el pueblo de San Borja, en conflicto por el tratado de límites con Portugal (1760-1765) y los correspondientes a toda Misiones (1766-1768) [76].

Este problema, lejos de solucionarse, se agravó con el transcurso del tiempo. En 1778 y ante el reclamo de sínodos atrasados por parte de los curas del pueblo de Mártires, el Tribunal de Cuentas informó sobre esa situación al virrey. Por una parte, se le hizo ver que los tributos impagos hasta 1771 sumaban 97.467 pesos, y que desde 1772 a 1777 se había añadido otra deuda por valor de 79.323 pesos [77].

¿Cómo era posible esta acumulación de deudas, si los pueblos remitían sus productos, al parecer cuantiosos, para que de ellos se dedujera lo necesario para el pago de los tributos? El Tribunal, al que no se le escapaba el problema, hacía ver en su informe que ello era responsabilidad del administrador general, pues

> los administradores dicen que los indios no les remiten efectos, y que así no tienen con que pagar. El capítulo 7º de la Instrucción los obliga estrechamente a que, de los primeros frutos que remita cada pueblo, se aparte la cantidad que corresponda para pagar tributos, pero el Tribunal considera (y no sin fundamento) que al administrador por muchas razones le conviene más remitir a los pueblos sus facturas, que entrar en arcas estos derechos. En aquellas logrará por una parte su 2 % de comisión y por otra, vende con estimación sus efectos, y del dinero que pone en arcas, no reporta ninguna utilidad...

[76] Reclamo de los oficiales reales a Bucareli del 11.X.1769. De 1760 a 1765 se adeudaba sólo lo que correspondía a los siete pueblos orientales; desde 1766 a 1768 lo de la totalidad de los 30 pueblos. Todo ello sumaba 80.735 pesos, cuyo pago se reclamaba al administrador San Ginés. AGN, 9.27.2.1. El procedimiento para ello, en las ordenanzas del 1.VI.1770, Brabo, *Colección cit.*, pp. 321 y 338.

[77] La primera deuda se cobraba en base a los padrones de 1735; por acuerdo de la Real Hacienda del 21.VI.1776, se resolvió dar cuenta al rey, suspendiendo ínterin la cobranza de la misma, atento a las razones que daba para ello el administrador Lazcano. La segunda deuda se basa en los padrones de 1772, hechos por Larrazábal. En ambos casos, las cifras aludidas incluyen tributos y diezmos. AGN, 9.25.7.6.

Y concluye:

> Cuando no hay fondos de tributos no se pagan los sínodos, ni salarios del gobernador y tenientes. A todos se les deben considerables partidas; estos ajustes de presente nunca se llegan a hacer, y así todo es atraso, desorden y confusión [78].

Esta negligencia culposa constituía así la razón principal en el atraso del cobro de tributos. Sin embargo, y como consecuencia de la separación administrativa de los 13 pueblos de los departamentos de Candelaria y Santiago, los gobernadores del Paraguay y Joaquín Alós y Lázaro de Ribera, demostraron mucho celo en cortar esas corruptelas. El 5.IV.1800, los oficiales reales de Asunción hacían constar que durante el gobierno de Ribera se habían cobrado 19.612 pesos de tributos, correspondientes a su gestión, y otros 16.776 pesos por deudas atrasadas del mismo concepto [79].

La situación de los restantes pueblos dependientes de Buenos Aires (departamentos de San Miguel, Yapeyú y Concepción) no parece

[78] Informe del 6.III.1778. Los reclamos de sínodos y sueldos fueron muy frecuentes. Vaya como ejemplo el reclamo del teniente de Concepción Gonzalo de Doblas quien desde Buenos Aires reclamó el 17.VI.1791 salarios impagos desde 1781 hasta 1791 por valor de 3.000 pesos. Se le abonó el 30.V.1792 de este modo: 5.647 varas de lienzo, valuadas en 1.500 pesos, y otros 1.500 pesos en plata. AGN, 9.17.8.2. Los atrasos eran tales que no pocos curas y administradores pedían adelantos a cuenta para sobrevivir, a lo cual se oponían las autoridades.

[79] Gestiones y pagos hechos durante el gobierno de Joaquín Alós, 1786-1796, en ANA H, pp. 151, 152 y 67. Los pagos de la época de Lázaro de Ribera, 1796-1806, en ANA H, 160. Este último es un interesante expediente, iniciado el 18.III.1800 por los oficiales de la Real Hacienda de Asunción, en el que se informa detalladamente sobre los tributos pagados y las deudas de cada pueblo. Allí consta, además, que los 13 pueblos paraguayos pagaban sobre las cifras de los padrones de 1794. Pero en realidad, tal como lo revela un informe del contador algo anterior a esa fecha, quienes estaban al día en tributos eran los cinco pueblos del departamento Santiago, mientras que los de Candelaria adeudaban a esa fecha 20.546 pesos. Este dato es coincidente con un informe del gobernador Zavala desde Candelaria del 24.IV.1799, en que se hace presente una cifra de 19.884 pesos de tributos adeudados del mismo departamento. Mañosamente, Zavala computaba a favor de dichos pueblos 31.768 pesos en concepto de suplementos y auxilios prestados a las comisiones demarcadoras de límites, por lo cual la deuda de tributo se transformaba en un crédito a favor de esos mismos pueblos. AGN, 9.7.7.7. La fecha del informe del contador Martín José de Aramburu está datada en Asunción el 15.VI.1799.

tan favorable en este aspecto, porque en 1796 el administrador Pacheco se dirigió al virrey para hacerle saber que los pueblos seguían endeudados en crecida cantidad de tributos «no siendo de mi incumbencia examinar aquí el origen de este descubierto». Observa que, de seguirse así, se produce un grave perjuicio a la Real Hacienda y daños a los indios, que tendrán menos libertad para usar en su provecho el fruto de sus trabajos [80].

La recaudación de tributos, además de una administración correcta dependía también de la actualización de los padrones de los pueblos. La disminución de la población, constante en este período, gravitaba en una recaudación cada vez menos significativa [81].

Tributarios de Misiones

Departamentos	Años				
	1735	1772	1781	1801	1807
Santiago	1.922	2.697	971	933	
Candelaria	4.560	5.639	2.531	2.016	1.863
Concepción	4.725	3.182	1.822	1.002	
San Miguel	5.018	3.747	3.059	1.793	
Yapeyú	2.891	2.320	2.785	2.193	
Totales	19.116	17.585	11.169	7.937	

Ante las cifras del cuadro anterior y la pérdida de contribución de los pueblos del departamento San Miguel después de 1801, se advierte que el monto de los tributos era ya insuficiente para cubrir los sueldos y sínodos previstos. Un indicador más de la declinación económica de la provincia.

[80] Informe al virrey Melo, del 11.VII.1796, en AGN, 9.18.6.3.

[81] Las fuentes para el cuadro de tributos: para 1735, AGN-MSBN, 5094/77; para 1772 y 1801, G. de Doblas, *Disertación cit.*, en AGN, 9.18.7.6, y las de 1781/82, en MM B, p. 27.

3. *Los diezmos*

El pago de los diezmos por parte de los indios de Misiones había quedado establecido desde la RC del 26.VIII.1748. En esa oportunidad, el rey admitió una contribución global de 3.000 pesos anuales «por vía de mayor servicio». Esas remesas debían depositarse en las reales cajas con el «preciso destino a el gasto de las nuevas conversiones... establecimiento de pueblos que las faciliten y demás cosas concernientes a este fin» [82].

En razón de ello, las misiones contribuyeron desde 1750 a 1756 con ese diezmo anual de 3.000 pesos. La desocupación de los siete pueblos orientales disminuyó esa contribución a 2.300, que fueron pagados por última vez por los jesuitas en 1766 [83].

Después de la creación de la provincia, esta contribución cesó. El deán y cabildo eclesiástico de Buenos Aires reclamaron en 25.VI.1774 por los diezmos adeudados desde 1766 en adelante. La remisión de este expediente al rey, dio lugar a informes previos del Consejo, la contaduría y el fiscal, que se glosaron en la RC del 5.X.1778. En ella se resolvía que

> se contribuya con los cien pesos por cada pueblo como hasta ahora lo ejecutaban los 17 comprendidos en esa diócesis [de Buenos Aires], ínterin y hasta tanto se acuda con la referida cantidad a esa iglesia.

Además, se acordaban normas para el futuro:

> Para el arreglo de la cuota en lo sucesivo, adeudado de las especies y modo de exacción, intervengan mi vicepatrono y oficiales reales, oyendo al Protector de naturales... [84].

[82] El acuerdo sobre el monto de los diezmos surge de la RC de 1743 y la comunicación del padre provincial Bernardo Nusdorffer del 30.I.1746. Cada pueblo contribuiría anualmente con 100 pesos a la recaudación del diezmo. Ello fue admitido por el rey en 1748. AGN, 9.13.4.7.

[83] Las cifras son las siguientes: 1757: 2.300 pesos; 1758: 2.300 pesos; 1759: 2.300 pesos; 1760: 2.300 pesos; 1761: 2.300 pesos; 1762 a 1765: no se pagó; 1766: 9.200 pesos por los cuatro años adeudados. AGN, 9.13.4.7.

[84] AGN, 9.13.4.6 y 9.13.4.7.

El asunto siguió su trámite. En 1783 el virrey dispuso que se cumpliera aquella real cédula, y que se cobraran los diezmos desde 1779 en adelante, a razón de 100 pesos por cada pueblo. A su vez el 6.II.1786, el rey dispuso mantener el destino de los diezmos de Misiones para el fomento de nuevas reducciones; suspender cualquier entrega de esos fondos al cabildo eclesiástico de ambas diócesis (Buenos Aires y Asunción) y formar una junta para informar sobre los gastos que podían demandar las nuevas conversiones de indios [85].

Aunque no se ha podido dar con las actas de dicha junta, en el caso de que ésta se haya constituido, es posible que, sin perjuicio del destino final de los tributos y el consiguiente atraso en su percepción. Por otra parte, el cabildo eclesiástico de Buenos Aires no volvió a mover esta cuestión.

Sin embargo, no deja de ser interesante advertir que, desde 1792, y al menos hasta 1813 se cobraron los diezmos correspondientes a españoles, negros y mulatos residentes o empleados en los departamentos de Concepción y Yapeyú, ambos de la diócesis bonaerense. Como esa contribución no interesa a los efectos de las relaciones entre la administración general y las misiones, su análisis escapa a este capítulo. Por otra parte, su volumen, si bien escaso en su cuantía, revela un proceso de ocupación de tierras y de mezcla con la población guaraní originaria.

4. *El presupuesto de gastos de la provincia*

Las entradas previstas de tributos tenían por objeto atender las erogaciones que correspondían a los cargos de gobierno creados en 1768, así como al sostenimiento de los sacerdotes que reemplazaron a los jesuitas.

Ese presupuesto de gastos incluía los sueldos del gobernador, sus tenientes y los sargentos ayudantes que se les asignó [86]. A esta eroga-

[85] *Ibidem.*

[86] La designación de éstos, fechada el 27.XII.1769, les asignaba una gratificación anual de 1.200 pesos anuales al gobernador Zavala; 700 a Plaza, 500 a Barbosa y 400 a Pérez. A los sargentos les correspondían 100 pesos a cada uno «todo con retención de su empleo y sueldo». AGN, 9.18.6.2.

ción se añadían los nuevos curas y sus compañeros, cuyos sínodos se fijaron en 300 y 250 pesos anuales, respectivamente [87].

A su vez, de los fondos correspondientes a los bienes comunes de cada pueblo, debían deducirse los sueldos de los administradores, a razón de 300 pesos anuales para cada uno [88]. La suma de estos gastos era la siguiente:

Gastos de la provincia

	Monto anual
A pagar con tributos, etc.	
1 Gobernador	1.200
3 Tenientes (luego 4)	1.600
4 Sargentos ayudantes	400
30 Curas	9.000
30 Compañeros	7.500
Subtotal	19.700
A pagar del fondo común de los pueblos	
30 Administradores	9.000
Total de gastos	28.700

Cabe advertir que el monto de los sínodos superaba la cifra que por igual concepto recibían los jesuitas en la época anterior. Si a ellos se añade la plantilla de gobierno, cae de su peso que el presupuesto de la provincia se iniciaba con poca prudencia o excesivo optimismo [89].

[87] Dicha retribución fue fijada por el obispo de Buenos Aires Antonio de la Torre el 11.IV.1769 y fue aprobada en Madrid el 9.XII.1769, Brabo, *Colección cit.*, pp. 311-314 y 338.

[88] *Ordenanzas cit.* de 1770 en Brabo, *Colección cit.*, p. 345.

[89] El sínodo que se pagaba a los jesuitas era de 476 pesos por pueblo. Ello significaba una cifra de 14.280 pesos y, según los padrones de 1735, un excedente para la Real Hacienda de 4.836 pesos. Aun con los padrones de 1772, hubiera quedado un remanente de 3.305 pesos para el fisco. M. Mörner, *op. cit.*, pp. 170-171, notas 14-15 y p. 175, nota 30 y p. 201, notas 11 y 12.

Pero con el correr de los años el gasto creció, debido a la necesidad de hacer frente a nuevos requerimientos. En 1776, el administrador Lazcano realizó un cálculo que pone en evidencia ese crecimiento:

Gastos de la provincia (1776)

	Monto anual
I. A pagar con tributos etc. Este sector no se modificó. Sólo agrega un cura y un compañero para la nueva reducción de San Francisco de Paula de Guayanás	20.250
II. A pagar del fondo común	
31 Administradores (2 en Yapeyú y varios aumentos de sueldo)	9.400
9 Maestros de escuela (250$)	2.250
2 Cirujanos (360 y 300$)	660
30 Capataces españoles (300$)	9.000
1 Maestro constructor (Yapeyú)	650
1 Maestro herrero (Yapeyú)	300
III. Total gastos	42.510

Del cuadro se desprende que, si bien los gastos del fondo de tributos apenas habían aumentado, los atendidos con el fondo común de los pueblos se habían más que duplicado [90].

Si se tiene en cuenta que los tributos tendían a disminuir después de la epidemia de viruelas de 1773, y las repetidas fugas puestas en evidencia por los padrones de 1784 y 1794, y que además su pago estaba atrasado, queda en claro que dicho ingreso era insuficiente para cubrir los sueldos y sínodos, y que el déficit se tornó crónico, con su secuela de deudas en los haberes de gobernadores y curas.

Por otra parte, la carga de salarios que pesaba sobre los pueblos, lejos de disminuir, aumentaba. Si bien los servicios que prestaban

[90] Estado que manifiesta las cargas y gastos fijos... etc., Buenos Aires, 31.XII.1776, en AGN, 9.17.6.3.

maestros y cirujanos parecen justificados, su retribución resultaba excesiva para pueblos cada vez más empobrecidos.

Los gastos de la provincia en el orden administrativo se convirtieron así en un elemento negativo para su economía. A ello cabe agregar otros gastos adicionales que se sumaron a los anteriores. En 1799 el administrador Pacheco hizo preparar un detallado informe sobre estas erogaciones, enumeradas como suplementos hechos por los pueblos misioneros.

La lista consignaba los siguientes rubros:

Suplementos hechos por pueblos del Paraguay	25.167 pesos
Suplementos hechos a la Guardia San Martín	7.364 pesos
Suplementos hechos a 2.ª partida demarcadora	13.927 pesos
Suplementos hechos a Guardia Santa Tecla	11.652 pesos
Suplementos hechos a Guardia Santa Tecla	4.775 pesos
Suplementos hechos a Guardia Batoví	285 pesos
Suplementos hechos a Guardia Victoria	189 pesos
Suplementos hechos a Guardia San Pedro	99 pesos
Suplementos hechos a Guardia frontera	331 pesos

El resto del informe recoge otras cifras destinadas a adelantos de sínodos y sueldos. Si bien estas cantidades disminuían el monto atrasado de deudas por tributos, ponen en evidencia la carga que soportaba Misiones a fines del siglo y el desequilibrio ruinoso del sistema [91].

[91] Relación formada por Juan Antonio de Lara y García fechada en Buenos Aires el 29.VIII.1799, en AGN, 9.15.9.4.

IV

LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA: GANADERÍA, AGRICULTURA Y TEJIDOS

La decadencia económica de Misiones en la época postjesuítica constituye una realidad inequívoca, señalada repetidas veces en los informes de la época y aceptada uniformemente por la historiografía. El balance desfavorable de su comercio, la pesada carga presupuestaria de su administración y la escasa recaudación fiscal corroboran esa situación.

Sin embargo, la estructura productiva de Misiones se mantuvo aparentemente intacta. La explotación de sus grandes estancias era uno de los rubros fundamentales de su economía. Otro tanto cabe decir de la yerba mate y el algodón, así como de la fabricación de hilados y lienzos. Sus balsas y barcos continuaron bajando por el Paraná con sus cargas, y las carretas llegaban a San Antonio del Salto Chico o Paysandú, en el río Uruguay, con su acopio de frutas y cueros, en busca del puerto de Buenos Aires.

Si la producción era semejante a la reunida en tiempos pasados ¿acaso bastaba una mala administración y un presupuesto desequilibrado para llevar a los pueblos misioneros a la miseria y la completa decadencia?

Aunque las críticas se centraron particularmente en ese defectuoso funcionamiento administrativo y fiscal, hay que convenir que allí residía sólo una parte del problema. En el caso de la producción ganadera ocurrió que a esos factores negativos se añadieron otros, cuya gravitación resultó mucho más importante que la de aquellos.

Por una parte, la creciente importancia de la ganadería rioplatense, favorecida desde 1778 por el comercio libre, seguida de la multiplicación de estancias en la banda oriental y el litoral, llevaron a una reñida

competencia en la explotación de los ganados cimarrones de Misiones, entre la administración de esos pueblos y los hacendados particulares. Ello trajo un rápido agotamiento de esas existencias, pleitos de intereses, una pugna por la ocupación de las tierras de vaquería, y la consiguiente y fatal ruptura del antiguo aislamiento misionero.

A estos hechos económicos y geográficos se agregaron otros, como la disgregación de la población guaraní, el poblamiento criollo de la campaña, y aun las presiones de la frontera portuguesa, hechos que condujeron a la reducción del espacio heredado y a la modificación de las condiciones en que se planteaba su aprovechamiento. La estructura económica de Misiones, mal administrada y sin una política definida respecto de su futuro, no pudo competir eficazmente en esa coyuntura y terminó deshecha ante el embate de los nuevos tiempos.

El espacio misionero y sus modificaciones

El espacio ocupado por la antigua provincia de Misiones era muy amplio. No sólo comprendía las tierras de los 30 pueblos, con las chacras y potreros aledaños, sino que también se extendía en vastos campos de pastoreo y montes naturales de yerba mate.

Estas posesiones se hallaban distribuidas en el sur del Paraguay, entre los ríos Tebicuarí y Paraná; el nordeste de la Argentina y una parte considerable de Río Grande do Sul, en Brasil. Desde el punto de vista de sus caracteres físicos, esas tierras ofrecían rasgos propios y aptitudes productivas diversas. Todo lo que aquí se llama espacio misionero se halla comprendido entre los 26 y 32 grados de latitud sur y los 57 y 54 grados de longitud oeste [1].

La actividad agrícola en ese vasto espacio, si bien no fue intensiva ni cubrió superficies importantes, se dio en torno de los pueblos y en

[1] Sobre el espacio misionero, *Cuenca del Río de la Plata. Estudio para su planificación y desarrollo. Inventario y análisis de la información básica sobre recursos naturales*, OEA, Washington, 1971, así como las cajas de mapas correspondientes. También, de E. D. Bruniard, «Rasgos geográficos de las provincias del nordeste argentino», en *Revista de Estudios Regionales*, n.° 1, Cernea, Corrientes, 1976, pp. 7-38; y Fundación IBGE, *Geografía do Brasil, Región sul*, Río de Janeiro, 1977, vol. 5.

el planalto meridional y central, donde también se hallaban los montes naturales de yerba mate.

El ganado, como es sabido, fue introducido en esa región en el siglo XVII, cuando los jesuitas decidieron repoblar las tierras ubicadas al oriente del río Uruguay (1685-1707), después del retroceso de sus misiones en 1640. Al volver de esas tierras comprobaron que algunos rebaños de vacunos habían quedado esparcidos en esos campos. Una parte de ellos fue localizada hacia 1673 al sudeste de la banda oriental, en la cuenca del río Cebollati, a la que se llamó Vaquería del Mar. De esa masa de animales cimarrones se hizo en 1705 un gran arreo en el que participaron 13 pueblos de Misiones, con el objeto de formar otra gran reserva ganadera en el nordeste del planalto riograndense: este lugar, que hoy recuerda el topónimo Vaccaría, se llamó Vaquería de los Pinares [2].

Sin embargo, los rebaños de vacunos allí concentrados fueron finalmente descubiertos y saqueados. Las partidas de indios minuanes y los vagabundos al servicio de los portugueses pusieron en peligro la existencia de dicha vaquería. Fue así como, en la década de 1730, se constituyó la gran estancia de Yapeyú, y más tarde, la de San Miguel. Estas estancias, en realidad grandes extensiones de campo para la cría de vacunos, reemplazaron a las antiguas vaquerías en el aprovisionamiento de los pueblos.

Pero antes de esa expansión, Yapeyú contaba ya con tierras al este del río Uruguay desde el último tercio del siglo XVII. Planteles de vacunos se fueron ubicando allí y en 1694 ya estaba constituida una gran estancia en la rinconada del Cuareim [3].

La multiplicación de estos animales, lograda merced a una adecuada economía ganadera, fundada en el aislamiento y los arreos periódicos de esos rebaños cimarrones, así como la concentración de vacunos

[2] Se discute aún hoy si el origen de esos animales proviene de aquellos que fueron abandonados allí luego de las bandeiras de 1637, o si por el contrario derivan de los planteles que llevó Hernandarias entre 1611 y 1617. Ambas tesis en A. Bruxel, S. J., «O gado na antiga Banda oriental del Uruguay», en *Pesquisas*, Porto Alegre, 1960-1961, pp. 13-14 y en E. F. Campal, *Hombres, tierras y ganados*, ARCA, Montevideo, 1967, y G. Furlong S. J., *Misiones cit.*, cap. XLIII.

[3] En P. Hernández, *Organización...cit.*, I, pp. 546-549, donde incluye la interesante *Memoria para las generaciones venideras de los indios misioneros del pueblo de Yapeyú* (c. 1708), en la que se describe la formación de las estancias de ese pueblo.

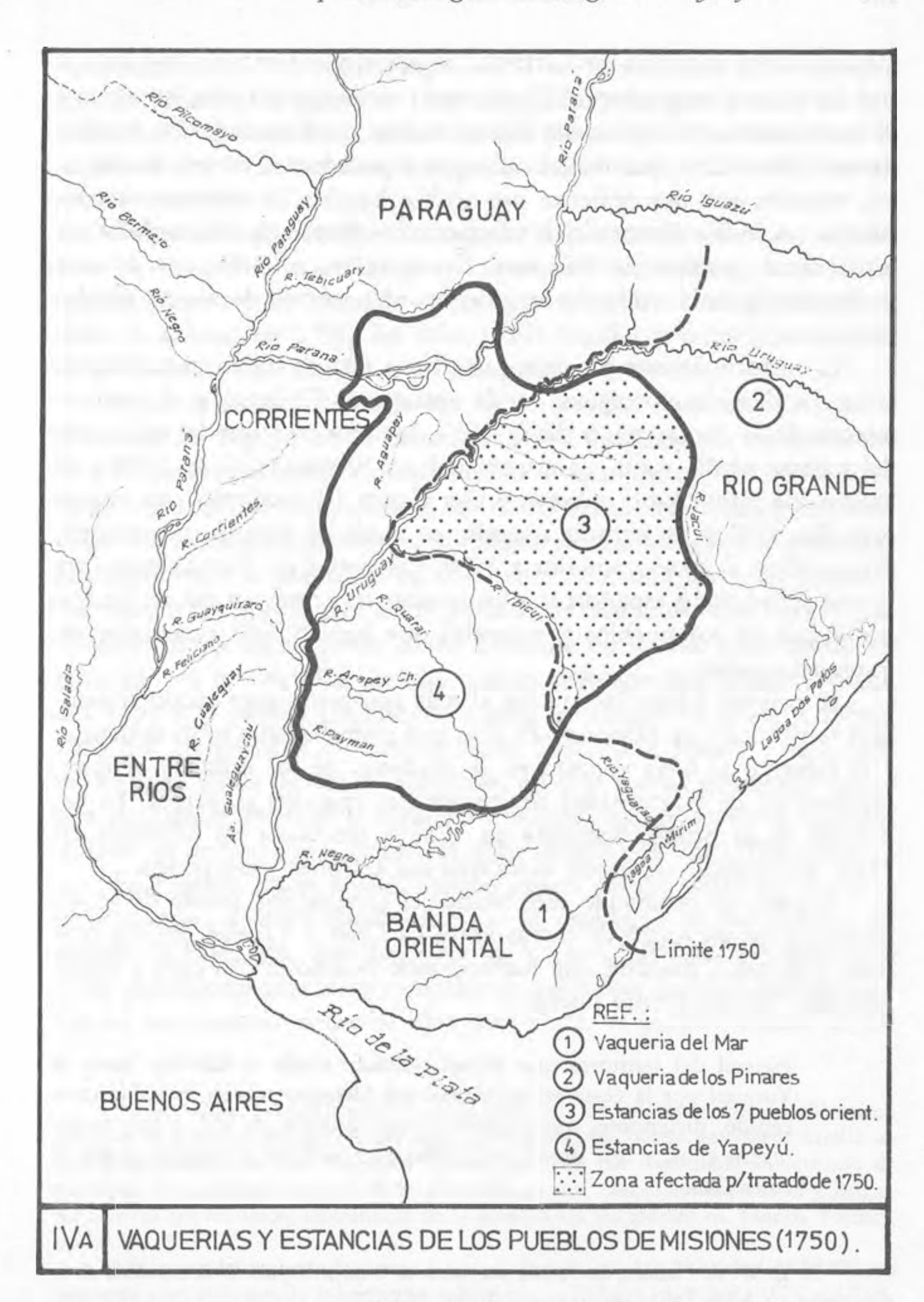
sacados de las antiguas vaquerías y amansados en rodeos permanentes, constituyen la riqueza pecuaria de las misiones orientales. Hacia 1750, los pueblos de Santo Tomé, La Cruz, Yapeyú, Concepción, San Borja, San Luis, San Juan, San Lorenzo, San Nicolás, Santo Ángel y San Miguel, tenían sus estancias en esta parte del espacio misionero, al sur del planalto riograndense y en los fértiles campos de los valles de los ríos Ijuí, Ibicuí y Jacuí.

Dado el escaso poblamiento regional de entonces, la mayor parte de aquellas áreas permanecían desiertas. Pero, de todos modos, la aptitud agrícola o ganadera de esas tierras fue debidamente comprobada por los jesuitas, ya en 1752, cuando se procuró hallar nuevos emplazamientos para los pueblos y estancias desalojados en virtud del Tratado de Madrid. Los problemas surgidos de las pérdidas territoriales en Río Grande y de la búsqueda de sitios para los siete pueblos orientales y sus estancias, constituyen un antecedente muy importante en la modificación del espacio misionero y explican en buena medida el origen del proceso que allí sobrevino posteriormente en pos del aprovechamiento de esas tierras.

El Tratado de Madrid o de Permuta, firmado el 13.I.1750 entre las cortes de Madrid y Lisboa, había establecido los nuevos límites de sus colonias en la América meridional. Esta línea divisoria, al reemplazar la antigua demarcación de Tordesillas (1494), dejaba en territorio lusitano los siete pueblos de las misiones orientales, y una buena parte de sus estancias y yerbales (mapa IV A)[4].

Pero, en definitiva, la política de transmigración de los pueblos orientales fracasó. La primera mitad de 1752 se consumió en negociaciones; los comisarios reales urgieron el traslado y con ello creció el

[4] El presente mapa y los siguientes han sido elaborados tomando en cuenta la cartografía jesuítica y la preparada por los oficiales de la demarcación. La bibliografía y las reproducciones en F. J. Brabo, *Atlas de cartas geográficas, etc.*, Madrid, 1872; F. de Azara, *Voyages dans L'Amerique meridionale. Collection de planches*, París, 1809; G. Furlong, *Cartografía jesuítica del Río de la Plata*, PIIH de la FFL, Bs. As., 1936; J. Torre Revello, *Mapas y planos referentes al virreinato del Río de la Plata conservados en el Archivo General de Simancas*, IIH de la FFL, Bs. As., 1938, y también, *Adición a la relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del virreinato de Buenos Aires existente en el Archivo General de Indias*, IIH de la FFL, Bs. As., 1927; F. F. Outes, *Cartas y planos inéditos de los siglos XVII, XVIII y primer decenio del XIX*, IIG de la FFL, Bs. As., 1930 y J. V. González, *Contribución al estudio de la cartografía colonial*, en BIIH, tomo XXIV, Bs. As., 1940.



IVA VAQUERIAS Y ESTANCIAS DE LOS PUEBLOS DE MISIONES (1750).

malestar y las turbulencias en 1753. A principios de 1754 se movilizaron las fuerzas hispano-portuguesas para enfrentar la rebelión abierta de los guaraníes. Luego de un fracaso inicial, la resistencia fue aplastada en 1756 y las tropas ocuparon algunos pueblos. A su vez, los jesuitas, mirados con desconfianza por ambos bandos, se limitaron a trasladar a los indios derrotados y recoger a los dispersos, ubicándolos en los restantes pueblos de Misiones. No se volvió a hablar, por el momento, de la reubicación de los pueblos ni tampoco de nuevas fundaciones.

La historia de este proceso, por otra parte, siguió un curso imprevisto. La dilación portuguesa en la entrega de Colonia, y el estancamiento de la demarcación desde 1757, hicieron ver que la aplicación del tratado perdía vigor. La muerte del rey Fernando VI en 1759 y el cambio de política que sobrevino con Carlos III confirmó esta impresión. En 1761 y de común acuerdo, se anuló el tratado de permuta. Todo volvió al estado anterior a 1750. Las tierras en disputa eran otra vez de jurisdicción española y a los jesuitas les correspondió reubicar a sus indios en los pueblos y estancias que habían sido evacuados un quinquenio atrás.

El período 1761-1766 no fue el más apropiado para producir cambios territoriales en Misiones. Es más que probable que todo el tiempo y el esfuerzo se haya volcado en la mudanza de los indios y el restablecimiento de la autoridad de los jesuitas ante los guaraníes. La expulsión de la orden, dispuesta en 1767 y ejecutada en Misiones en 1768, interrumpió de modo definitivo sus acciones y proyectos.

A poco de producido este hecho, el gobernador Zavala debió de intervenir en un litigio de tierras entre La Cruz y Yapeyú. En esa ocasión, informó a Bucareli que habiéndosele pedido por el cura y administrador de este último pueblo

> merced del territorio que tenían poblado desde el Miriñay hasta el Yuquerí por la costa septentrional del Uruguay, no se lo había concedido, diciéndoles que pediría la confirmación de VE, o que lo pidieran ellos, y que fuesen poblando para facilitar el tránsito desde el Salto Chico [5].

[5] E. L. W. E. Poenitz, en *Acción pobladora de Yapeyú después de la expulsión de la Compañía*, en ANH Tercer congreso *cit.*, III, pp. 363-377.

A partir de esa sugerencia se advierte una paulatina expansión de las estancias de Yapeyú hacia el sur; en 1770 se inicia el pueblo de San Antonio del Salto Chico, que crecerá lentamente hasta tener en 1786 capilla, almacén y una docena y media de ranchos con sus correspondientes corrales.

Durante la gestión del teniente del departamento Yapeyú, capitán Juan de San Martín, se agregaron otros establecimientos. Entre ellos, los del Rosario y de Mercedes, para cuya dotación se compraron planteles de ganado de 1777. En ellos había capillas y poblaciones como así también en San Gregorio y Concepción de Mandisoví [6].

Hacia principios del siglo XIX consta por informes oficiales que el territorio de Yapeyú en la banda oeste del Uruguay era considerable. El área paralela al citado río nacía en los límites del pueblo de La Cruz (arroyo Estingana) y concluía al sur de las costas del Yeruá y las cabeceras del Gualeguay. A su vez, al oriente del río Uruguay el problema era diferente, y se planteaba en dos frentes. Por una parte, las estancias del este, correspondientes a los pueblos de San Luis, San Juan y San Lorenzo, no se recuperaron jamás. El límite de aquella zona quedó establecido en la Cuchilla Grande, que corta longitudinalmente la sierra del Tape y el Monte Grande, de tupida formación boscosa, y delimitado por las guardias de Batoví, Santa Tecla, San Martín y la picada de Victoria. Zona de difícil expansión, no sólo por su topografía, como por el carácter limítrofe y expuesta a litigios, que se hicieron notorios durante la demarcación de límites entre ambas coronas (1784-1796) [7].

En cambio, hacia el sur, Yapeyú poseía en el oriente del río Uruguay campos abiertos desde antes de la expulsión de los jesuitas. El puerto de Paysandú, que dependía de Yapeyú, tuvo sus comisionados y sus pobladores guaraníes y criollos se ocupaban de las faenas de cueros en los campos aledaños. Por otra parte, el ganado alzado de las

[6] E. L. W. E. Poenitz, *Acción cit.*, pp. 369-370. Un saladero instalado allí animó aún más la actividad productora del lugar. Mandisoví, que poseía una buena capilla según noticia dada por Juan Francisco Aguirre en 1796, fue constituida en tenencia de parroquia por el obispo Lué en 1805; se la dotó de juez comisionado en 1808 y Belgrano atendió sus reclamos, separándola de la jurisdicción del pueblo de Yapeyú. Poenitz, *ibidem*, pp. 373-374.

[7] Informe del teniente Francisco Rodrigo, fechado en San Miguel el 19.I.1801, en respuesta a un cuestionario sobre tierras solicitado por RO del 19.X.1800, AGN, 9.17.3.4.

estancias había sobrepasado la línea del Queguay, ocupó el valle del río Negro, y aun se deslizó hasta las riberas del Yi. El informe aludido, del teniente Rodrigo, describía la magnitud de estas posesiones que cubrían una longitud de 80 leguas de norte a sur, por unas 40 leguas de oeste a este hasta las cabeceras del Ibicuy y del Queguay, donde se hallaban entonces las toledrías de los charrúas y minuanes [8] (mapa IV B).

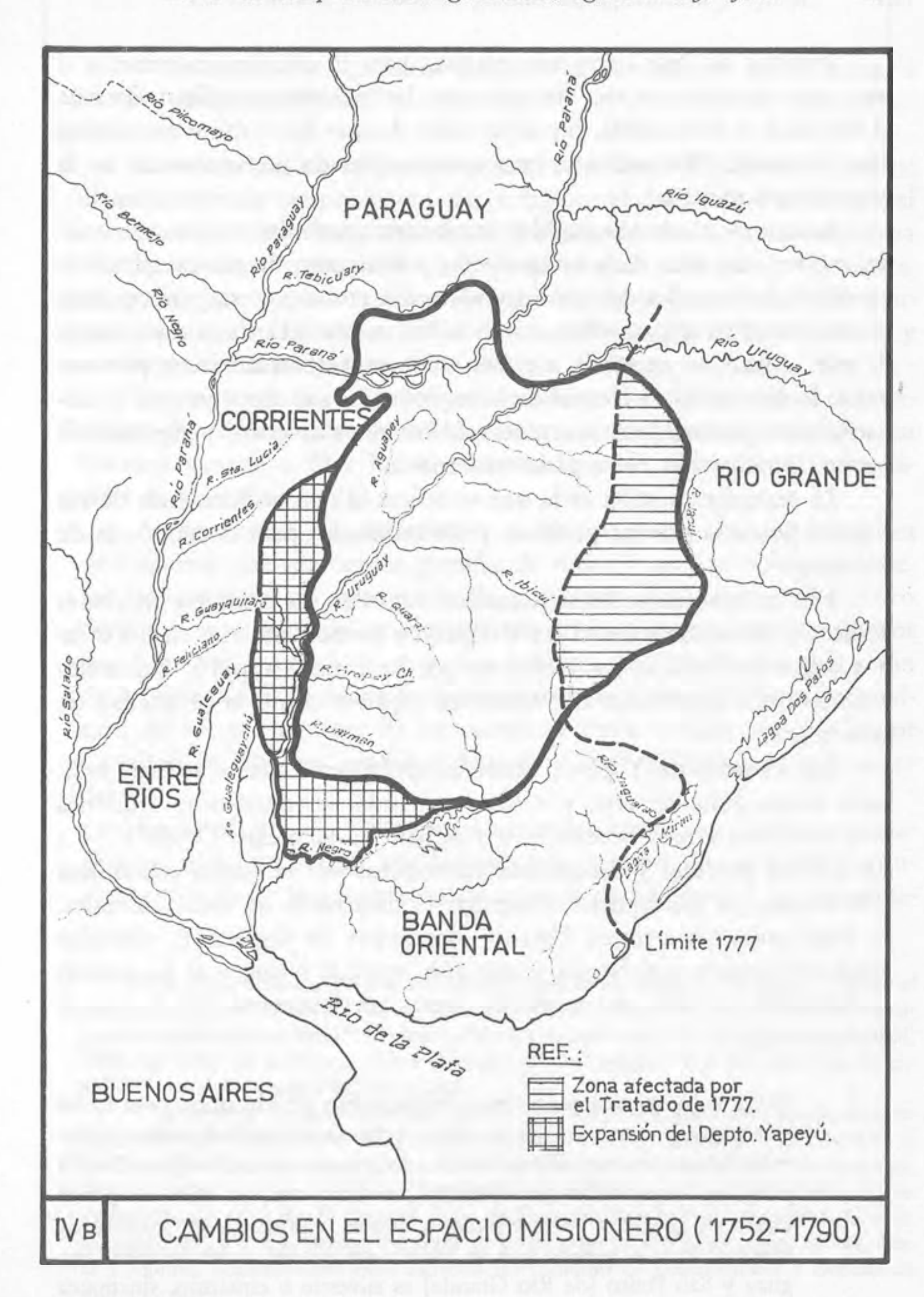
Contracción del territorio misionero y dilapidación de su riqueza pecuaria

La creación de la provincia de Misiones coincidió con un período de rápida expansión de la ganadería rioplatense. Esa expansión, como es sabido, fue estimulada por una creciente demanda externa de cueros vacunos y, en menor medida, de carnes saladas, rubros que encontraron un adecuado canal de comercialización en el reglamento de comercio libre entre España e Indias, que incluyó en 1778 a los puertos de Buenos Aires y Montevideo dentro de su régimen.

Una somera idea de la magnitud de esa producción la brinda el constante aumento de las salidas de cueros desde Buenos Aires. Los promedios anuales pasan de 44.414 piezas entre 1768-1771 a 79.271 y 86.011 en los períodos 1771-1774 y 1775-1778. Y luego de la aplicación del reglamento, crecen a 209.668 entre 1779-1784. Si, como se afirma, las salidas desde Buenos Aires corresponden a un 46% del Río de la Plata, cabe suponer una proporción mayor para Montevideo. Buenos Aires controlaba el flujo de productos procedentes del río Paraná (Paraguay, Corrientes, Santa Fe y Paraná), la campaña bonaerense y parte del río Uruguay (algunos departamentos de Misiones, sureste de Corrientes y este de Entre Ríos), mientras que Montevideo hacía lo suyo con el resto de la cuenca del Uruguay (las misiones orientales y Yapeyú) y la banda oriental, zonas de alto valor productivo entonces [9].

[8] Informe del teniente Rodrigo *cit.* Computando la legua en 6.540 varas castellanas, las dimensiones aludidas eran de 432 km N-S por 218 km O-E.

[9] C. Wetzel, *El comercio del litoral de los ríos con Buenos Aires: el área del Paraná, 1783-1821*, en Anuario del IEHS, n.º 3 Tandil, 1988, pp. 182-186 y 203-204.



IV B CAMBIOS EN EL ESPACIO MISIONERO (1752-1790)

Aunque no hay cifras tan precisas para la década posterior, y si bien esa actividad se vio afectada por las guerras con Gran Bretaña (1796-1802 y 1804-1808), no cabe duda de que los volúmenes fueron muy elevados. Ello indica la importancia cobrada por ese sector en la economía rioplatense.

Las estancias de los pueblos misioneros tuvieron en esto una participación muy alta, dada la extensión y ubicación de sus campos y la cantidad de animales de que disponían. Sin embargo, esa participación no fue beneficiosa para ellos, como cabría esperar. En la consideración de este asunto, es necesario atender a dos aspectos esenciales: por una parte, la dimensión territorial de la explotación ganadera, ya que la faena de cueros atrajo la concurrencia de intereses diversos, y significó de hecho, la reducción del espacio misionero.

La segunda cuestión es la que se refiere al aprovechamiento de esa riqueza pecuaria por los pueblos, y sus resultados para la economía de Misiones.

La cuestión territorial se manifestó tanto en las estancias orientales como en las occidentales al río Uruguay, y particularmente en los campos ocupados hacia el sur y el oeste por La Cruz y Yapeyú. Orientales y correntinos disputarán allí, tanto los rebaños como la propiedad de esas tierras.

Los campos de Yapeyú, desde la época jesuítica, se habían utilizado como zona de cría, y a ellos se acudía en periódicas vaquerías para hacer los arreos necesarios y repoblar las estancias. Desde 1754 a 1761, a las pérdidas y desórdenes provocados por la guerra guaranítica y la ocupación portuguesa, se agregó la dispersión de estos animales, ya totalmente cimarrones. Una de esas zonas de dispersión, ubicadas entre el Queguay y el Negro, y más aún, entre el Negro y el Yi, pronto se convirtió en zona de conflicto. Según un testimonio de la época, dichas tierras

> han estado consideradas como de los indios de Misiones, pero ni las han poblado jamás, ni les ha sido hecha formal adjudicación, y además de ser terrenos dilatadísimos distan más de 120 leguas de los pueblos... y por falta de población por esta parte, ha sido siempre el teatro de la guerra entre españoles, indios y portugueses, a causa de que casi todo el ganado que se cría en este campo, entre los ríos Uruguay y San Pedro [de Río Grande] es silvestre o cimarrón, sin marca

ni rodeo, y el que tiene más dueños, con todo de no pertenecer a ningún particular [10].

La existencia en esa zona de una masa considerable de vacunos; el aislamiento y despoblación de la región; el creciente interés por el cuero, de hacendados, acopiadores y comerciantes, y la convergencia allí de misioneros, orientales y portugueses, de charrúas y minuanes, así como una población marginal constituida por gauchos, indios fugados y negros cimarrones, llevó indefectiblemente a depredaciones y conflictos entre las partes interesadas.

Para advertir las verdaderas dimensiones de esos intereses, cabe recordar que Montevideo se hallaba entonces en plena expansión de su frontera ganadera. Ello había comenzado poco después de la fundación de la ciudad (1726).

Al comienzo, se repartieron en su contorno pequeñas suertes de estancias que mantenían ganado de rodeo y aprovechaban los cueros, reponiendo sus pérdidas con el procreo de sus animales. Poco después, esos repartos se extendieron a los campos de los arroyos San Juan, las Vacas, Víboras y San Salvador (1733). Con la aplicación de la ordenanza de venta y composición de tierras (1754) y la expulsión de los portugueses de las tierras cercanas a Colonia (1761) por Cevallos, la frontera ganadera uruguaya llegó rápidamente a la costa del Yi [11].

En la década de 1770 comenzaron los conflictos. La documentación no deja dudas acerca de la pugna de intereses que se suscitó, principalmente entre la administración general de Misiones y los hacenda-

[10] R. Brito Stífano, *Dos noticias sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII*, en RH, 52-54, Montevideo, 1953, pp. 301-322; se trata de los siguientes informes anónimos: Noticias sobre los campos de la Banda Oriental, Madrid, 1794, pp. 323-516, e Informe sobre el arreglo de los campos de la Banda Oriental, pp. 517-527. La cita corresponde a la p. 342.

[11] El proceso de ocupación del espacio uruguayo en el siglo XVIII puede seguirse en J. E. Pivel Devoto, *Colección de documentos para la historia económica y financiera de la República Oriental del Uruguay. Tierras (1734-1810)*, Ministerio de Hacienda, Montevideo, 1964, y, sobre todo, en L. Sala de Tourón, N. de la Torre y J. Carlos Rodríguez, *Evolución económica de la Banda Oriental*, Adv. de Eugenio Petit Muñoz, Provincias Unidas, Montevideo, 1967. Los diarios y escritos de los oficiales de la demarcación, Alvear, Azara y Aguirre, brindan sobre estos aspectos un conjunto de observaciones y noticias de mucho interés.

dos de Montevideo, así como los vanos intentos de las autoridades rioplatenses por poner orden en las faenas de cueros [12].

Los hechos parecen haberse desencadenado a partir de 1772. En esa oportunidad, el cacique Francisco Tarará, en representación de Yapeyú, denunció las depredaciones de ganado en tierras meridionales de su pueblo. Una primera medida fue comisionar al corregidor de Santo Domingo Soriano para que impidiera esas irrupciones. Éste, además de practicar arrestos, pudo comprobar la migración de ganado misionero a los campos del Yi, identificar a varios hacendados que operaban allí y advertir la gravedad de las matanzas realizadas.

> La campaña se hallaba cubierta de osamentas y por consiguiente, porciones de mucha consideración de corambres aun abandonadas por hallarse picadas de polilla.

Uno de los casos más sonados fue el litigio entre Francisco Martínez de Haedo y la administración de Misiones, por propiación de ganado vacuno, faenas clandestinas de cueros y usurpación de tierras de Yapeyú [13].

Para una mejor vigilancia de ese espacio, se decidió poner una guardia permanente, pagada con una parte de los cueros faenados. De los oferentes, se aceptó a Cristóbal Castro Callorda, quien cumplió esa tarea entre 1773 y 1778, aunque sin grandes resultados [14].

[12] Desde el punto de vista de la administración, son de mucho interés dos escritos de Juan Ángel Lazcano, que aunque sin su firma, ni fecha, corresponden a su letra y a ese momento. El título del primero dice: «Puntos que se deberán tener presentes para hacer ver el estado en que se hallaban los pueblos a los pocos años de la expulsión de los jesuitas». El segundo refiere lo ocurrido desde 1772 en adelante; ambos en BNRJ, I,29.5.73.

[13] Ángel Lazcano, en su segundo manuscrito, cita autos de procesamiento de los reos y diario y oficios que dirigió el comisionado Bartolomé Pérez. Los acusados eran vecinos de Santo Domingo Soriano, Víboras, Espinillo y Rosario, en el oeste, y de Montevideo en el sur. Entre ellos identifica a Melchor de Viana, María Francisca de Alzaibar, José Mas de Ayala, Manuel Durán, hacendados que se hallaban en plena expansión territorial, como puede verse en la obra citada de Tourón y otros, pp. 37-48. El litigio con Martínez de Haedo en AGN, 9.38.5.6. La cuestión tuvo diversas alternativas y se prolongó hasta 1802, en que se llegó a una transacción entre las partes. Un resumen de la cuestión en José Torre Revello, *Yapeyú (Ensayo histórico)*, Instituto Nacional Sanmartiniano, Bs. As., 1958.

[14] J. A. Lazcano, *Informes cit.*, nota 23.

Entre 1775 y 1778 hubo faenas de los indios de Yapeyú, y simultáneamente, depredaciones de gauderios y portugueses, charrúas y minuanes desde el este, incluso con destrucción de puestos, corrales y poblaciones. A su vez, desde el sur, los hacendados arreaban animales para sus tierras, para una vez allí, faenarlos como propios [15].

Las medidas para cortar estos excesos tomadas por el gobernador Vértiz durante su campaña en Río Grande, y luego por el virrey Cevallos, consistentes en partidas armadas costeadas por Yapeyú y los hacendados, no fueron eficaces [16].

A raíz de una nueva reclamación de Yapeyú sobre los perjuicios que experimentaba en los campos del Yi y el Negro, se autorizó a los pueblos a realizar faenas de cueros en aquella zona, sobre la base de que todos los animales de piel rojiza y negra, conocidos como oscos, eran originalmente de Misiones [17]. Las operaciones fueron concedidas a Domingo Igarzábal en 1779 y a Antonio Pereyra en 1781. Ambos, y más tarde Gregorio de Soto, realizaron amplias vaquerías y faenas de cueros, cuyo beneficio fue repartido entre los ejecutantes de las mismas

[15] Informe y descargo de Gaspar de la Plaza fechado en Buenos Aires el 9.VII.1773, en respuesta a la circular del 28.V.1773. Allí hace constar que anualmente los portugueses de Río Pardo se llevan de ocho a nueve mil cabezas, al tiempo que los pueblos vaquean indiscriminadamente cantidades muy grandes de vacunos para consumo y venta; AGN, 9.22.2.7 e informe del teniente del departamento San Miguel al gobernador Vértiz del 23.VII.1775, AGN, 9.17.6.3. El procedimiento para atraer ganados a campos particulares se facilitaba por las grandes extensiones adjudicadas a diversos hacendados: «Basta tener una rinconada de campo, un cajón, o un terreno entre dos arroyos, con un mal rancho pajizo. El ganado silvestre que anda vagando por todo el campo, ha de caer algún día a esta rinconada en busca de pasto o aguada. Luego que esté adentro, ha perdido su natural libertad según el fuero de campaña, y se ha hecho [de propiedad] del señor del suelo». Describe este interesante informe, los procedimientos a que acudía para faenar y sacar los cueros del campo, y cómo el título de estanciero era el único que le permitía venderlos en Montevideo como propios. Añade que a estos grandes latifundios les convenía que el campo estuviese despoblado, para que así entrase más fácilmente el ganado en sus tierras. Brito Stífano, *op. cit.*, 350.

[16] J. A. Lazcano, BNRJ, I.29.5.73. Se indican allí las alternativas de estas medidas y los intereses en juego.

[17] El color osco servía para identificar los animales originarios de Misiones. El propio Lazcano intentó sin éxito colocar un veedor en Montevideo para que revisara las cargas de cueros que llegaban e identificara su procedencia por el color. El reclamo de Melchor Albín, apoderado de los hacendados de aquella plaza, fue atendido en esa ocasión favorablemente, y rechazada la pretensión del administrador de Misiones. Lazcano, *Informe cit.*

y la administración de Misiones. Un testimonio de la época indica que entre 1779 y 1784,

> en las inmediaciones del Yi, y en la orilla del Uruguay había varias faenas [y que] se permitieron éstas con el especioso pretexto de que trabajaban por cuenta de Yapeyú, que se titulaba dueño de todos los ganados alzados, y a pesar de la enorme cantidad que mataron, Yapeyú es de los pueblos más indigentes y miserables de Misiones.

Las cuentas de la administración general de Misiones ponen en evidencia que dichas operaciones no dejaron a los pueblos ganancia ni ventaja alguna, y que sólo significaron un mayor drenaje en las ya declinantes existencias de ganado cimarrón. La colusión de intereses entre el administrador y los faeneros aparece aquí en forma notoria [18].

Con el advenimiento del virrey Loreto, que dispuso la sustitución de Lazcano en 1784, declinó el apoyo que hasta entonces había recibido la administración de Misiones en la explotación de los campos orientales. Al mismo tiempo, se afirmará una política de poblamiento a través de la concesión de tierras. Frente a la explotación primitiva de las cimarronadas, verdadera caza de animales y semillero de irregularidades de todo tipo, convenía al estado estimular la formación en es-

[18] Las cuentas de Domingo de Igarzábal presentadas a Juan Ángel Lazcano indican que recibió de la Administración de Misiones 138.034 pesos; que gastó 129.970 y que quedó debiendo a la misma 8.064 pesos, según informe del 19.I.1792, en AGN, 9.7.7.3 y *Expedientes Administrativos*, L. 19, exp. 611. En el capítulo anterior hemos hecho referencia a la administración y la importancia de estas operaciones en las cuentas de la misma. Es oportuno recordar aquí que los administradores de Misiones estuvieron vinculados a la actividad de los cueros: San Ginés y luego Espinosa fueron propietarios de campos en la banda oriental; Lazcano estuvo relacionado con otro gran terrateniente, Juan Francisco García de Zúñiga, tanto por lazos familiares como comerciales. Tal, por ejemplo, la contrata de Yapeyú con Esteban J. García de Zúñiga para arrear 50.000 cabezas de ganado de los campos ubicados al sur del Queguay, que mereció un informe desfavorable de Juan Gregorio Zamudio, protector de naturales, del 28.I.1779. BNRJ, I.29.5.66. Otro administrador, Cerro Sanz, también fue poseedor de campos en esa región. Véase para más detalles, Tourón, *op. cit.*, pp. 40-42 y 294 y J. C. Garavaglia, *Las actividades agropecuarias en el marco de la vida económica del pueblo de indios de Nuestra Señora de los Santos Reyes de Yapeyú*, en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, coord. por Enrique Florescano, Siglo XXI, México, 1975, pp. 464-485; monografía donde estudia la aludida relación de Lazcano con García de Zúñiga. La cita en Brito Stífano, *Dos informes cit.*, p. 518.

tancias, que traían el arraigo de los animales y la explotación racional de los mismos y, sobre todo, la ocupación del suelo por el hombre. Si a ello se añade la preocupación virreinal frente al constante deslizamiento de la frontera portuguesa en Río Grande y los espinosos problemas de límites existentes en esa área, se advierte sin esfuerzo que el primitivo espacio misionero, apenas poblado y mal utilizado, estaba destinado a desaparecer. Como conocedor directo del problema, decía Aguirre al respecto de los campos orientales:

> Yapeyú no está en disposición de poderlos sotener con regularidad, y aunque ninguno mas amante que yo a conservarles sus derechos y posesiones, en esta parte es preciso convenir debe sufrir [Yapeyú] el repartimiento de sus sobrantes e inermes tierras; solamente resta el establecimiento de Paysandú, pero no hay dificultad en asignarle su competente territorio, como a un pueblo de indios separado de su matriz [...] lo demás no les sirve y está absolutamente al arbitrio; no debe consentirse prosiga así [19].

La vanguardia del frente pionero de los hacendados, a través de la denuncia de tierras tenidas por realengas, o pobladas con animales propios o extraídos de las vaquerías de Yapeyú, configuraba una paulatina ocupación del espacio misionero. De ese modo, la frontera de Montevideo avanzó hacia el norte de la banda oriental y Misiones. Hacia 1780 estaban ya completamente asignadas las tierras entre el río Negro y el Yi, mientras que al norte de aquel había grandes extensiones reclamadas por Francisco Martínez de Haedo y Miguel de la Cuadra (mapa IV C).

En la década de 1790, no sólo se había cubierto el área entre el río Negro y el arroyo Negro, sino que una serie de propietarios detentaban campos entre el Negro y el Queguay; otros más al norte, entre el Queguay y el Daimán, y aun sobre las márgenes septentrionales del Daimán.

Juan Francisco Aguirre, que observó dolorido ese proceso, escribió en el Suplemento de su *Diario* estas palabras premonitorias:

> Los indios, a quienes se dió el derecho privativo de los ganados de la otra banda, han sido por aquella razón [aumento de la población es-

[19] J. F. Aguirre, *Diario cit.*, RBN, XX, p. 373.

> pañola, tierras baldías, corambres] restringidos de unos límites en otros, y nosotros llegamos todavía a proponer en este suplemento, otros que lo son más, y aunque pretendemos sean fijos e indelebles, mañana se verá lo mismo que hoy respecto de ayer, hasta que se concluyan ellos, después de sus ganados, cuando Dios Nuestro Señor lo permita [20].

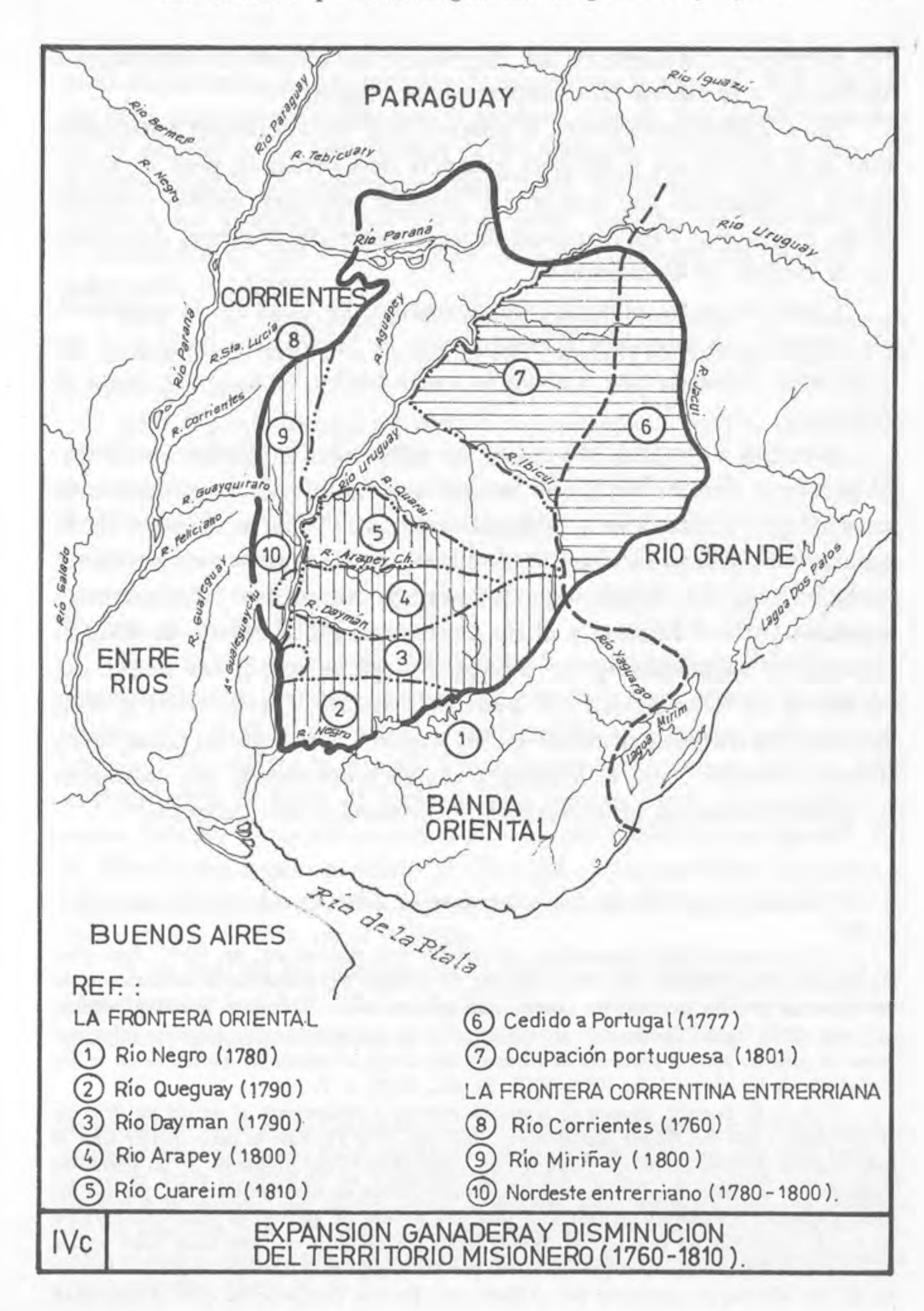
A principios del siglo XIX, la distribución de tierras ya afectaba el área entre el Daimán y el Arapey, al tiempo que se advertía la presencia cada vez más firme de los portugueses en la frontera oriental, en la línea Santa Tecla y Batoví.

La guerra de 1801, y la ocupación de las misiones orientales por parte de los portugueses hizo que éstos entrasen y se establecieran entre el río Uruguay y el Ibicuy. De ese modo, los extensos campos de Yapeyú y de La Cruz, en el oriente, se perdieron definitivamente para Misiones. El territorio baldío entre el Ibicuy y el Cuareim comenzó a ser ocupado por estancias portuguesas, mientras que los campos entre el Arapey y Cuareim continuaron en manos de los charrúas (mapa IV C).

A su vez, las estancias del departamento San Miguel sufrieron también un proceso similar, aunque en este caso la ocupación de sus campos provino del frente pionero riograndense [21]. Esa expansión, apoyada en la creación de la parroquia de la Concepción de Cachoeira (1779), se inició con la concesión de sesmarías de campos entre los ríos Vacacay, Santa Bárbara e Itapúa, en 1782, en el antiguo territorio en que se hallaban las estancias de los pueblos de San Luis, San Lorenzo, San Juan y parte de San Miguel, que por el tratado de 1777 habían quedado en jurisdicción portuguesa. Los contactos en la frontera menudearon, y el fomento de la emigración guaraní hacia los establecimientos portugueses debilitó ese frente, hasta que la guerra de 1801 llevó a la ocupación plena del departamento. Si bien dentro de la ór-

[20] J. F. Aguirre, *Suplemento del Diario*, que se mantiene inédito en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, de Madrid. Contiene una serie de observaciones de gran interés, complementarias del texto de su *Diario*. Los párrafos aludidos, en el capítulo del Suplemento titulado «Disertación sobre los ganados».

[21] Informe del 2.IV.1783 del corregidor de San Miguel al administrador José González Teleña, y acciones comprendidas por el teniente de gobernador Manuel de Lasarte, en BNRJ, I.29.5.70.



IVc EXPANSION GANADERA Y DISMINUCION DEL TERRITORIO MISIONERO (1760-1810).

bita portuguesa, la suerte de los campos de los pueblos de San Miguel fue similar a la sufrida en el departamento Yapeyú [22].

En el ámbito occidental, el proceso tuvo características semejantes ante la expansión de la frontera ganadera de Corrientes, pero su repercusión y magnitud fue menor. La cuestión principal estuvo centrada en las tierras que Yapeyú poseía al sur y oeste del Miriñay, discutidas por el cabildo de Corrientes [23].

Como ya se ha señalado anteriormente, La Cruz había extendido sus estancias en dirección al oeste, entre el Miriñay, el Iberá y el río Corrientes, mientras que Yapeyú lo había hecho hacia el sur, hasta el Yeruá.

Mientras Corrientes no inició su expansión, no hubo conflictos. Al principio, los problemas se limitaron al ámbito de las estancias de los pueblos de Candelaria, ubicadas entre el Paraná y el norte de la laguna Iberá. Esa situación, que se dilató por años, tuvo su equivalente en la frontera sur, donde algunas estancias correntinas comenzaron a instalarse entre el Miriñay y el río Corrientes. En la década de 1780 el número de adjudicatarios se triplicó y llegó a ocupar las tierras del pueblo de La Cruz ubicadas al oeste del Miriñay. Y entre 1791 y 1802 las estancias correntinas cubrieron las mejores tierras de esa zona, salvo el sector ubicado entre el Miriñay y el Mocoretá, donde aún subsistían las grandes estancias yapeyuanas de La Merced y San Gregorio [24].

[22] Aurelio Porto, *Historia das missoes orientais do Uruguai*, Río de Janeiro, 1943, p. 462.

[23] Este tema ha sido desarrollado en nuestro libro *Historia cit.*, pp. 90-97. Esos pleitos duraron largo tiempo. En 1803, Gonzalo de Doblas recomendaba la enajenación de las estancias que los pueblos de Loreto, San Ignacio Miní, Corpus y Trinidad poseían «al oeste de la laguna Iberá», por ser insostenible su mantenimiento. *Memoria sobre una forma de gobierno para la provincia de Misiones con arreglo al sistema de libertad de los indios y abolición de las comunidades*, RBA, XXII, Bs. As., 1879, p. 7.

[24] A. J. E. Poenitz, *Proceso de ocupación espacial y poblamiento al sur del río Miriñay (1769-1869)*, CGR del IIGHI, Resistencia, 1987, pp. 25 y 31. Vale la pena incluir aquí el pensamiento de Juan Francisco Aguirre, conocedor directo del problema de las tierras de Yapeyú: «en la parte occidental no debe pensarse jamás en otros pobladores que los indios, a quienes aunque no tengan sino una sola cabeza de ganado es justo conservarles las tierras, mientras no se acabe el último indio. La división por este lado debe ser las aguas del río Mocoretá, de cuyas cabeceras por las puntas más notables, debe ir a buscar las del río Miriñay, y continuar por el Iberá, etc. En esta demarcación cabe la dificultad

La aproximación mutua puso de manifiesto, desde 1772, los intereses encontrados de los cabildos de Corrientes y Yapeyú. El problema no hizo más que agravarse con el tiempo. Una de sus manifestaciones fue la disputa por la jurisdicción de los diezmos, ya que los vecinos de aquellos lugares se negaban a pagar a los diezmeros correntinos. La cuestión fue resuelta en 1794 por la Junta Superior de Diezmos, con la indicación de que la jurisdicción de Corrientes, en este aspecto, llegaba hasta el Miriñay.

Pese a ello, el problema de fondo seguía pendiente. La denuncia y ocupación de tierras en esa zona era constantemente resistida por el cabildo de Yapeyú.

En 1792 este cuerpo expuso las razones que le asistían para rechazar el asentamiento correntino en Curuzú Cuatiá. El cabildo de Corrientes, por su parte, reclamó ante el virrey, y envió un apoderado a Buenos Aires en 1797; ínterin se siguió con la construcción de la capilla, obteniéndose permiso para poblar. Ante nuevos reclamos, el virrey optó por mantener el pueblo, pero lo adjudicó a la jurisdicción de Yapeyú el 18.VII.1800.

Pero la decadencia de Yapeyú hacía imposible esa solución, meramente formal. Carente de recursos y energía para asumir esa dependencia, fue incapaz de frenar o contrarrestar el impulso poblador correntino. El cabildo de la ciudad hizo nuevas gestiones en 1804 y 1808 y, finalmente, la Junta de Gobierno de Buenos Aires encomendó a su vocal Manuel Blagrano la resolución de ese problema de límites. Así lo hizo durante su expedición al Paraguay, separando por una parte a Curuzú Cuatiá de Yapeyú, asignándolo a Corrientes, y fijando los límites de ese distrito en el Miriñay.

A su vez, en los campos del nordeste entrerriano, las estancias de Mandisoví y San Antonio del Salto Chico, ambas de Yapeyú, también quedaron aisladas, mientras a su alrededor, entre 1794 y 1802 se iban

de posesiones hacia el río Corrientes, y desde luego en la disputa que actualmente hay con los correntinos, suena haber poblaciones hacia aquella orilla, con que si así fuese, es menester llevar la línea de las vertientes del Mocoretá al río Corrientes por aquellos puestos más notables que cubren dichas posesiones. Esta demarcación por la parte del sur del Mocoretá, tiene el embarazo del establecimiento del Salto y alguna posesión salteada de indios, pero como en la orilla oriental, cúbrese lo necesario y quédese lo demás como realengo». *Diario cit.*, p. 373.

adjudicando tierras a estancieros, al igual que había acontecido en Corrientes y la banda oriental. Mandisoví, por su parte, también fue separada de Yapeyú y Belgrano la erigió en pueblo, dentro del departamento del mismo nombre [25].

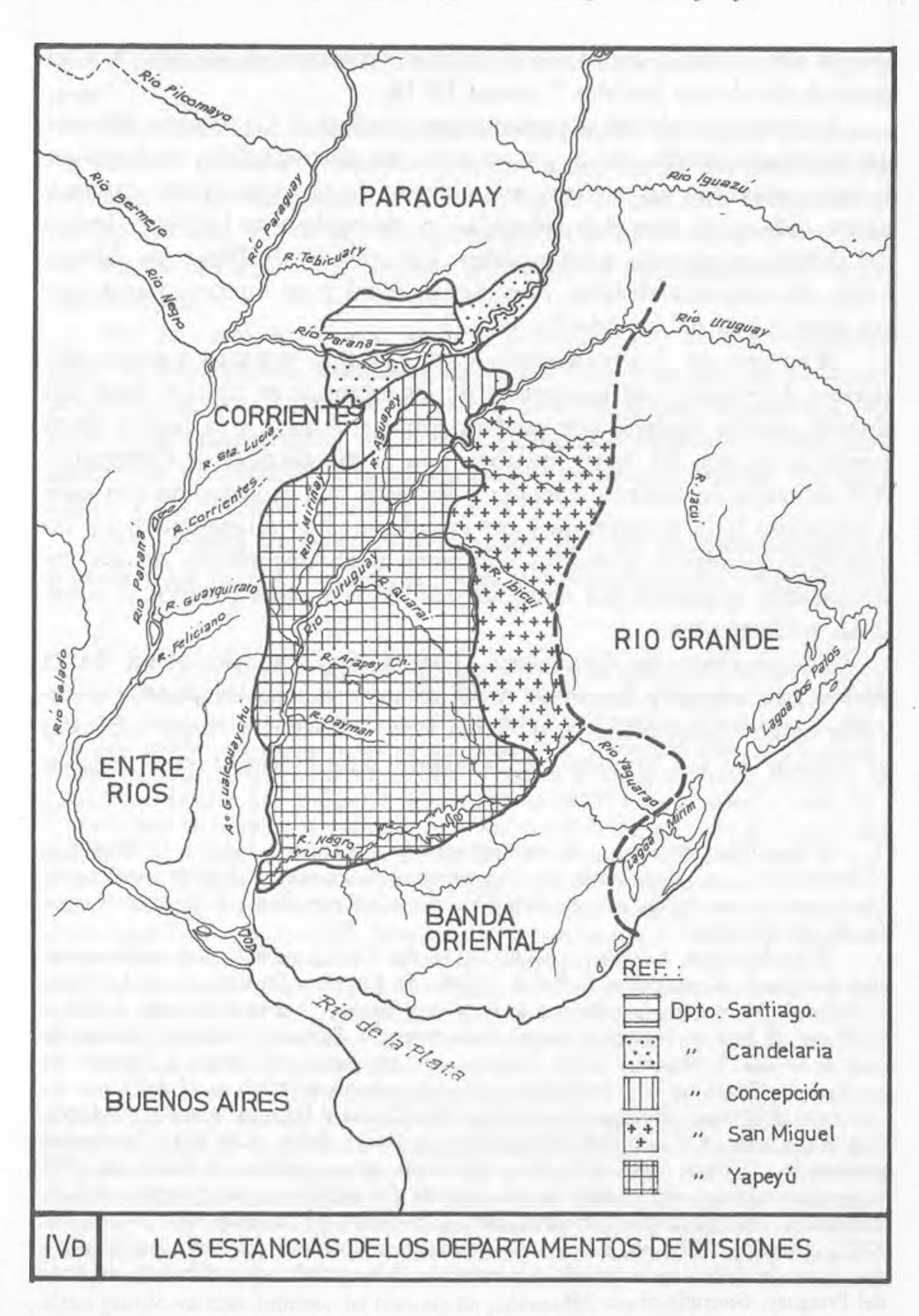
LAS ESTANCIAS MISIONERAS: EVOLUCIÓN DE SUS EXISTENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

Todos los pueblos de Misiones estuvieron dotados de una o más estancias para la cría de animales de servicio y consumo. Las condiciones del suelo y, sobre todo, el espacio disponible, permitieron en San Miguel y Yapeyú, un mayor desarrollo de la ganadería con respecto a otros departamentos.

La ubicación y dimensiones de las estancias de la provincia ofrecen algunas peculiaridades. De los cinco departamentos, Concepción es el que poseía la menor cantidad de establecimientos. De los siete pueblos que lo integraban, seis de ellos tenían dos estancias cada uno, mientras que Apóstoles sólo contaba con una [26]. La mayoría de los establecimientos se hallaban dentro del propio distrito departamental, como los de San Carlos o Apóstoles, cuya distancia era relativamente cercana (unos 20 a 55 km), mientras que los restantes pueblos poseían las suyas bastante más lejos: seis entre 100 y 150 km; otras cuatro entre 150 y 300 km. De este último grupo eran las del pueblo de Concepción, ubicadas entre el río Aguapey y el este de la laguna Iberá, en tierras muy aisladas y no del todo apropiadas para la cría de ganado.

[25] A. J. E. Poenitz, *Proceso. cit.*, p. 25.

[26] Los inventarios de 1768 revelan que San José tenía las estancias de S. Francisco Javier y S. Estanislao Mangaraty; San Francisco Javier, las de S. Javier Tuyá y S. Francisco Solano; Mártires, las de S. María y S. Gerónimo; Santa María la Mayor, una en la costa del Aguapey y otra en la del Uruguay; San Carlos, las de S. Miguel y Rosario; Concepción, las de S. Agustín y la de Concepción y Apóstoles, inicialmente tres que se redujeron a una, Jesús; F. J. Brabo, *Inventarios de los bienes hallados a la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades por decreto de Carlos III en los pueblos de Misiones*, Madrid, 1872. Respecto de los inventarios posteriores, todos ellos en AGN; para Concepción, 9.17.7.1; para San José, 9.18.4.3; para Apóstoles, 9.7.10.7; para Mártires, 9.17.8.4; para San Javier, 9.18.5.3, 13.47.1.39, 13.47.2.2 y 13.47.2.5; para San Carlos, 9.17.7.7, 9.17.3.3, 13.47.1.16 al 22/23; para Santa María la Mayor, 9.18.4.4 y 9.27.1.1.



IVD LAS ESTANCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES

Pese a ello, estaban atendidas y poseían existencias bastantes para las necesidades de sus pueblos [27] (mapa IV D).

Las estancias de los departamentos Santiago y Candelaria ofrecían un panorama similar. En el primer caso, los cinco pueblos de Santiago si bien poseyeron un número más elevado de estancias (entre cuatro y nueve cada uno), eran más reducidas en extensión y se hallaban dentro del distrito y cercanas a los pueblos. En opinión de Diego de Alvear, había allí «campos abiertos, muy sustanciosos y de buenos pastos» aptos para la cría del ganado [28].

A su vez, en el departamento Candelaria, la escasez y aspereza del terreno determinó que la mayoría de las estancias se ubicara fuera del distrito, en los campos que estaban sobre el Paraná y la laguna Iberá como límite sur. Al oeste, lindaban con la jurisdicción de Corrientes. Allí encontraron algunos rincones o lomadas que «aunque no son muy a propósito para el multiplico del ganado, que se muere mucho y no engorda», permitían al menos mantener al abastecimiento de sus comunidades, ayudados por compras periódicas a otros pueblos y, sobre todo, a Corrientes.

Los pueblos de Candelaria, Loreto, San Ignacio Miní, Santa Ana y aun Itapúa y Trinidad, tuvieron sus estancias en lugares conocidos como Curupaití, Ayucú, Santa Ana, Mbaecuá y otros. «A veces el espacio es tan angosto, decía Azara refiriéndose a esos lugares,

[27] Los títulos de algunas de esas estancias se remontan a 1657; J. C. González, *Contribución cit.*, pp. 65-66; Azara tuvo oportunidad de conocer en 1787 las estancias de Concepción en esa región, cuando realizó su viaje a la laguna Iberá; F. de Azara, *Geografía cit.*, pp. 225-226.

[28] D. de Alvear, *Relación cit.*, COD IV, 96. En 1792 Santa Rosa tenía cuatro estancias: S. Bárbara, Concepción, S. Rafael y Jesús; SS Cosme y Damián, cinco: S. Rafael, S. Bárbara, Concepción, Los Reyes y S. Francisco; Santiago nueve: S. Ramón, S. Felipe, S. Miguel, S. José, S. Solano, S. Isabel, Concepción, S. Pablo y S. Patricio; Nuestra Señora de Fe dos: S. Miguel y la del Tebicuarí, con dos puestos: S. Juan y S. Joaquín. De San Ignacio Guazú no se poseen datos. Los inventarios localizados en el AGN son anteriores a 1784: para Santiago, N. S. de Fe y SS. Cosme y Damián, 9.20.6.6 y 9.18.5.5; para Santa Rosa, 9.18.4.6. Para San Ignacio, en Museo Mitre, B.21.12.12. Inventarios posteriores a 1784 en ANA NE, 376 y 3374, que corresponden a la década de 1790. Interesantes observaciones sobre las dimensiones del distrito de cada pueblo en R. E. Velázquez, *Una información eclesiástica sobre la población del Paraguay en 1793*, en HP, XXVI, Asunción, 1989, pp. 193-244. Con relación a la calidad del suelo, Azara ratifica que al sur del Tebicuary el ganado no necesitaba «barreros» de sal, a diferencia del resto del Paraguay, *Geografía cit.*, p. 346.

que el solo camino que va de Candelaria a Corrientes separa una de otra»[29].

En cambio los departamentos de San Miguel y Yapeyú poseyeron un número mayor de estancias y, sobre todo, tierras extensísimas. Las estancias de los seis pueblos de San Miguel se hallaban íntegramente en Río Grande, al este del río Uruguay, en campos espaciosos y fértiles, aunque sufrieron los recortes derivados de los tratados de límites con Portugal[30].

Por su parte, los cuatro pueblos del departamento Yapeyú disponían de una enorme extensión en ambas márgenes del río Uruguay. Sólo en el sector occidental, y entre 1780-1786, el pueblo contaba desde el arroyo Guavirabí al sur, con 12 estancias, 22 puestos y 20 capillas además de los puertos de acopio y embarque de San Antonio del Salto Chico y Paysandú, en la orilla opuesta[31].

Pero a fines de siglo, la declinación de esos establecimientos era notoria y los inventarios de esa época y posteriores, sólo registran cua-

[29] Las estancias de los pueblos de este departamento eran las siguientes: de Encarnación de Itapúa, dos: una en el arroyo Tacuary y la otra en tierra correntina; de Trinidad, dos: San Javier y Curupaití; Jesús dos: S. José y S. Teresa; de Candelaria, S. María con diez puestos en ambas márgenes del Paraná; de Santa Ana dos: S. Clemente y Quindy; de San Ignacio Miní dos: S. José y otra en el Iberá; de Loreto y Corpus no conocemos detalles. Los inventarios hasta 1784 en AGN: para Trinidad y Santa Ana, 9.20.6.6; para Candelaria, San Ignacio y Corpus, 9.17.5.2; Itapúa, 9.18.4.6; y para Trinidad, 9.18.5.5. Otros inventarios en BNRJ, I.29.5.52 para San Ignacio y I.29.5.51 y 67 para Corpus. También aquí es de interés el informe de 1793 citado en nota 39.

[30] Las estancias de los pueblos de este departamento que pudieron ser identificadas son las siguientes: para San Juan Bautista cuatro: Concepción, S. Miguel, S. María y S. Martín; para Santo Ángel, dos en el Ibicuy: San Francisco y S. Francisco Javier; y de San Nicolás, cinco: S. Isidro, S. Blas, S. María, S. Rafael y S. Antonio. Los inventarios en AGN para San Nicolás y San Luis, 9.18.4.6 y 9.11.6.3; para Santo Ángel, 9.18.6.4; San Lorenzo, 9.18.4.2; San Juan, 9.17.9.1 y San Miguel 9.17.6.5. La cita de D. de Alvear, en *Relación cit.*, COD IV, pp. 99-100.

[31] Los inventarios de Yapeyú en AGN, 9.22.7.6; 9.7.7.7. y 9.21.4.8. El inventario de 1784 le asignaba 18 estancias y 25 puestos, todos con sus respectivas capillas, ranchos para la gente encargada de las haciendas y corrales. Si bien la extensión de las tierras de Yapeyú en la banda oriental del Uruguay era de 80 leguas de norte a sur, desde los confines de la estancia de La Cruz hasta Paysandú y 40 leguas desde el río al este, en 1801 sólo estaba ocupado un espacio de 24 leguas, con cuatro estancias y algunas estanzuelas con familias guaraníes cerca de Paysandú. A su vez, al occidente del río Uruguay, ocupaba espacios de 48 leguas hacia el sur por 12 leguas al oeste, con 9 estancias, de las cuales seis mantenían algún ganado vacuno. Informe del teniente de gobernador, ver nota 7.

tro estancias: Mandisoví, La Merced, San Gregorio y El Rosario, además de los puertos ya aludidos. En las tierras orientales, como queda dicho, Yapeyú había perdido el dominio de las mismas y sólo quedaba en ellas el rezago del ganado cimarrón de otros tiempos [32].

El pueblo de La Cruz, que también perdió sus tierras del oriente, donde llegó a tener diez estancias, mantuvo hasta 1790 otras cinco estancias en suelo correntino, de las cuales, cuatro se hallaban al oeste del Miriñay [33]. En cuanto a Santo Tomé, para esa misma época también poseía varias estancias a ambas márgenes del río Uruguay [34].

El mapa adjunto indica con toda claridad que la dimensión de las estancias de La Cruz o de Yapeyú superaba con holgura a la totalidad de las estancias de cada uno de los departamentos de Santiago, Candelaria o Concepción, y que las tierras del departamento Yapeyú sobre la margen derecha del río Uruguay eran mucho más extensas que la superficie de los tres departamentos aludidos (mapa IV E).

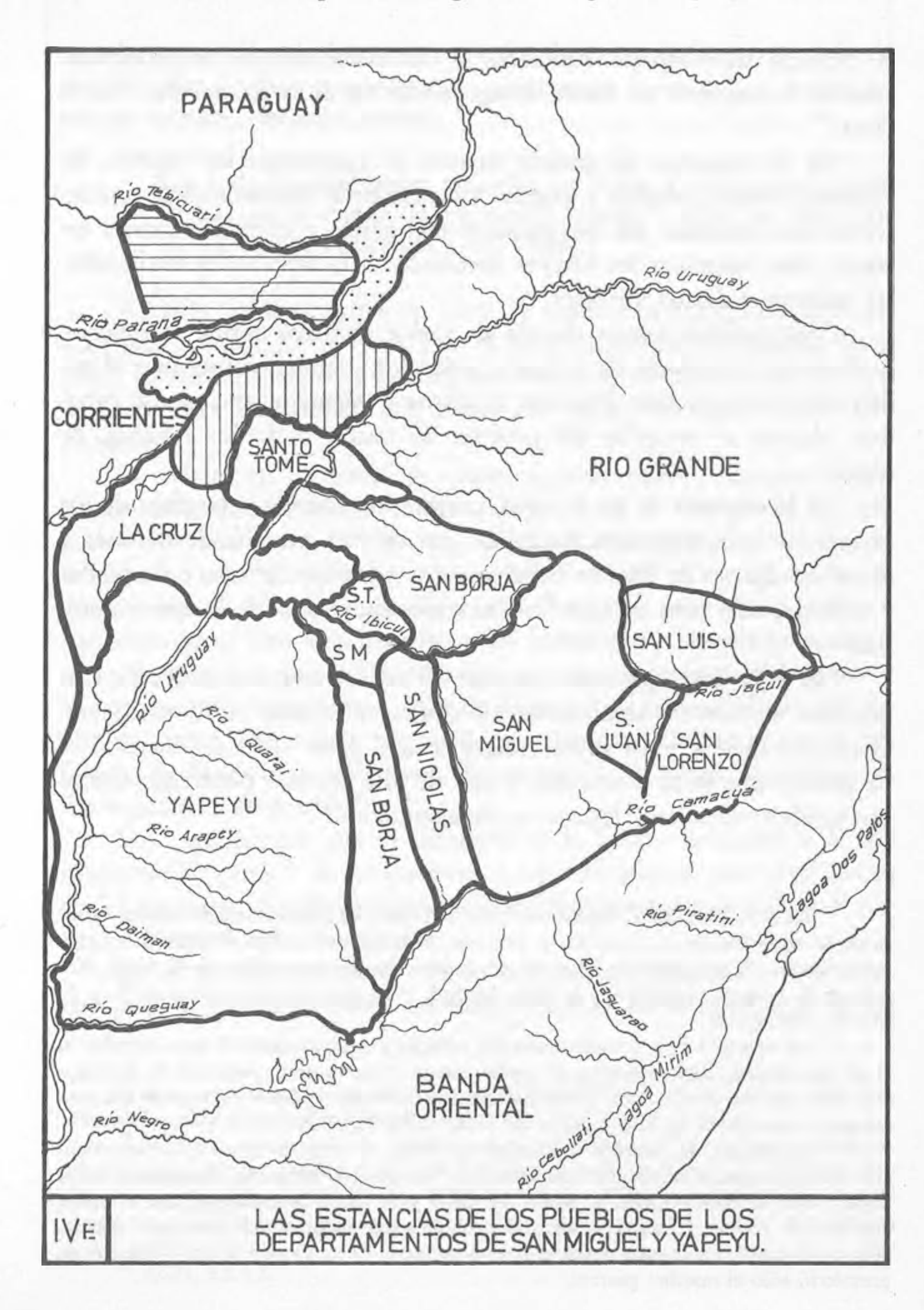
Las estancias eran las unidades de producción de la ganadería misionera. Éstas estaban ya constituidas y en pleno funcionamiento cuando la administración secular se hizo cargo de Misiones. Las estancias propiamente dichas, poseían animales de rodeo en campos separados, bajo el cuidado de capataces y peones.

A su vez, en campos abiertos y de mucha mayor extensión, se hallaban rebaños de animales cimarrones, primordialmente vacunos, que se arreaban periódicamente desde las vaquerías. La estancia de rodeo y

[32] Cuadro VIII y visita pastoral del obispo en 1805, en la cual menciona haber pasado por las 12 capillas de las cinco estancias «casi despobladas y sin haciendas de ganado».

[33] En el viaje antes aludido a la laguna Iberá, Azara recorrió las tierras occidentales de La Cruz, donde halló ganado alzado en aquellas estancias, *Geografía cit.*, pp. 226-231. En un informe de Zavala del 15.VI.1789 al virrey Loreto, le señala que La Cruz mantiene al otro lado del Miriñay tres estancias grandes de ganado vacuno «llamadas Tupantuva, La Asunción e Itacuruzú, habiendo sido poblada la primera desde el tiempo de los padres jesuitas, pues llegan sus tierras hasta el paraje llamado Payubre... hoy día poblado de los correntinos que se han ido introduciendo». AGN, 9.17.4.4. Los inventarios de La Cruz en AGN, 9.22.9.2.

[34] Las estancias y jurisdicción del pueblo de Santo Tomé están documentadas, por una parte, en el *Plano o mapa del pueblo...etc.*, hecho por el cabildo el 9.IX.1784 y por los inventarios de esa localidad. El primero fue publicado por G. Furlong en su *Cartografía cit.*, n.° 50. Los inventarios de Santo Tomé en AGN, 9.33.7.7, 9.22.7.7 y 9.35.5.3. Los de San Borja, 13.47.1.9.



IVE LAS ESTANCIAS DE LOS PUEBLOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MIGUEL Y YAPEYU.

la estancia de vaquería funcionaron simultáneamente en Misiones, cuando la segunda ya había desaparecido en el resto del Río de la Plata [35].

En las estancias de ganado manso, se mantenían las reservas de vacunos, ovejas, caballos y yeguas. Una estancia cercana a cada pueblo servía para conducir allí los animales «del gasto» o consumo diario, así como para mantener los bueyes destinados a la labranza y transporte, las lecheras y demás servicios.

Cada estancia estaba dotada de varios puestos, donde se especializaban en el cuidado de distintos animales: algunos mantenían el rodeo de vacunos; otros atendían a potros y yeguas y amanse de caballos; alguno se ocupaba del procreo de mulas o de los rebaños de ovejas.

En la mayoría de los puestos, junto a los corrales y ranchos de los peones, se habían levantado capillas que servían para las devociones y el culto; algunas de ellas se hallaban construidas de ladrillo o de piedra y techadas con tejas cocidas [36]. Casi todas provenían de la época jesuítica.

Las estancias y puestos eran identificados en su gran mayoría, con nombres de santos, algunos de los cuales se repiten constantemente. Otros, los menos, eran voces indígenas: una parte de estos vocablos se ha conservado en la toponimia y más de una vez han permitido ubicar cartográficamente esos lugares ya desaparecidos [37].

[35] En la *Relación* del P. Cardiel de 1771, se brinda un pormenorizado informe acerca de la evolución de las vaquerías y estancias en la época jesuítica; P. Hernández, *Organización cit.*, II, pp. 529-535. Respecto del ámbito rioplatense, el libro de E. Coni, *Historia de las vaquerías en el Río de la Plata*, Madrid, 1935 y en el caso correntino, E. J. A. Maeder, *Historia cit.*

[36] Un ejemplo bien documentado del edificio y equipamiento de estas capillas es el de San Alonso, cuya estructura de piedra aún se conserva en la provincia de Corrientes, sobre la ruta nacional 14. Correspondía al pueblo de Apóstoles y hay de ella una completa descripción en el inventario de 1796, AGN, 9.7.10.7.

[37] En general, les precede el nombre del santo, y luego en guaraní la denominación del lugar; por ejemplo, en jurisdicción de San José: S. Estanislao Mangaraty y San Javier Tuyá; de Santo Tomé, S. Isidro del Coay y S. Isidro Boyrucay; alguna como la capilla de S. José de Caazapá, se identifica con el actual topónimo de Cazapava, corrupción de Caazapá. En algunos casos, como las estancias de La Cruz, Itacurú y Tupantuva, prevaleció sólo el nombre guaraní.

La separación de los campos, a fin de evitar la fuga o mezcla de los animales, se hizo aprovechando los arroyos y los ríos, y donde éstos no existían, cavando zanjas.

> Los padres jesuitas tenían separadas sus tierras y estancias con zanjas anchas, por lo común de tres varas y hondas la mitad, las cuales hoy [1784] están abandonadas y casi ciegas [38].

Además, en los lugares de paso, se colocaban tranqueras que servían para control. Entre otras, fueron muy conocidas y utilizadas hasta 1865, las de San Miguel y Loreto, que cortaban el camino que iba desde Corrientes a Misiones, a la altura del rincón de Santa María (hoy Ituzaingó).

El trabajo en las estancias estaba reglamentado y suponía la ejecución ordenada de ciertas tareas habituales en el manejo de los animales. Por una parte, la presencia de capataces criollos se hallaba generalizada, mientras que los peones eran indios [39]. Una de las tareas anuales era el arreo de animales cimarrones para sujetarlos a rodeo y aquerenciarlos. Una vez llevados a los corrales, era necesario amansar toros y castrarlos para obtener bueyes; amansar vacas para lecheras y hacer otro tanto con potros a fin de disponer de una caballada útil. La cría de mulas, lucrativa y necesaria, se mantuvo, aunque parece haber faltado dedicación en esta tarea. En cuanto a las ovejas, la esquila no fue regular, ni frecuente [40].

Los reglamentos que se dictaron en la época dedicados a la administración general de los pueblos, o específicamente para el gobierno de las estancias, contienen disposiciones diversas que orientaban el trabajo en dichos establecimientos.

En el primer caso, tanto Bucareli como el intendente Melo concebían a la ganadería como un rubro esencial en la economía de los

[38] Azara reparó en estas zanjas, que describe con detalle, y cuyo origen cree proviene del pueblo paraguayo de Ipané, *Geografía cit.*, pp. 78-84 y 223-224.

[39] Sobre los capataces, cabe advertir que Cardiel indicaba la existencia de sobrestantes y mayordomos españoles, aunque también los había indígenas; G. Furlong, *Cardiel y su carta relación (1747)*, Bs. As., 1953, p. 143. En 1785, los informes del departamento San Miguel mencionan en todos los casos la presencia de capataces españoles a sueldo; AGN, 9.21.4.8.

[40] AGN, 9.5.4.2.

pueblos. Hay similitud en las disposiciones de ambos textos, que recomiendan atender al procreo; practicar los recuentos anuales de los rodeos, con informes a las autoridades; el amanse de caballos y mulas; la prohibición de sacrificar vientres; la práctica regular de la esquila de ovejas; y la diligencia de los capataces. Es de particular interés advertir que Melo prescribía para las estancias de los departamentos de Santiago y Candelaria que las estancias no excedieran de los 24.000 vacunos cada una, con indicación de vender el sobrante a beneficio de las comunidades y evitar pérdidas por sobrepastoreo o en épocas de sequía [41].

Aunque algunas de las recomendaciones se repiten en la ordenanza del gobernador Zavala (1772) y en la instrucción del administrador Pablo Thompson (1794), hay en estos documentos una mayor especificidad en su contenido. En el texto de Zavala aparecen disposiciones acerca de la responsabilidad del cabildo y del administrador acerca de la economía ganadera, las mitas de ganado, los informes sobre las existencias y su jurisdicción sobre los capataces y los pagos respectivos. Indicaba el acopio de grasa y sebo en los almacenes comunes, prohibía la faena de animales en el campo y daba normas sobre el uso de los animales de servicio. A su vez Thompson precisaba el uso y amanse de caballos, la formación de chacras en los puestos para la peonada, prohibía los viajes innecesarios al pueblo, y que se ahuyentara a vagos y forasteros. En ambos casos, hay disposiciones que guardan estrecha analogía con antiguas prescripciones jesuíticas debidas al padre Antonio Sepp [42].

[41] Instrucción de 1768 y Adición de 1770 en Brabo, *Colección cit.*, pp. 203-204 y 323; el reglamento interino del intendente del Paraguay, Pedro Melo, fechado en Asunción, 12.VIII.1785, art. 10, en AGN, 9.25.7.6. Otro ejemplar, sin numeración de artículos, en ANA H, 149.

[42] «Ordenanza con fuerza de bando de buen gobierno para ser ejecutada por capataces e ibirayás de los puestos y estancias» datada en Itapúa, 17.I.1772, en AGN, 9.22.2.7; e «Instrucción que observará y hará observar el capataz mayor de las estancias de este pueblo a los demás capataces», datada en SS. Cosme y Damián, 11.VIII.1794, en ANA H, 160. También son ilustrativas las disposiciones que en este mismo orden de cosas dictó el intendente Joaquín Alós en SS. Cosme y Damián el 3.VI.1788, prescribiendo las yerras anuales para el mes de mayo, el amanse de mulas y la necesidad de capataces competentes, en AGN, 9.5.4.2. Los ibirayás o virayás, son jueces o fiscales indios. En cuanto a las antiguas prescripciones, por ejemplo el cuidado e higiene de los terneros recién nacidos; el uso adecuado de los bueyes o la atención a las vacas lecheras; G. Furlong, *Antonio Sepp y su Gobierno temporal (1732)*, Bs. As., 1962, pp. 114-126.

Las existencias de ganado vacuno de Misiones se hallaban en proporción a las dimensiones, ubicación y atención que recibían las estancias de cada pueblo y los campos de vaquería que las proveían.

La administración de Misiones recibió en 1768 un importante patrimonio en ganado e instalaciones, el que fue debidamente inventariado cuando se produjo la expulsión de los jesuitas [43]. Sus datos son un buen punto de partida para seguir la evolución de las existencias de ganado de rodeo y los problemas que presentó su explotación. En cambio, no se conocen las dimensiones de las grandes masas de ganado cimarrón perteneciente a San Miguel y Yapeyú, ya que los inventarios no incluyen esas cifras. Apenas algunos cálculos o estimaciones brindan un reflejo aproximado de sus existencias [44].

Los primeros años de la administración secular resultaron negativos en el rendimiento de las estancias. Los testimonios de gobernadores como Añasco, visitadores como Larrazábal y aun de los mismos administradores locales, hacen ver que en pocos años se redujeron las existencias, se alzó parte del ganado y se puso en riesgo el abastecimiento de los pueblos.

Ese desorden inicial fue corregido tiempo después, como resultado de la administración de Lazcano, quien procuró que se atendiera debidamente el incremento de la producción ganadera. En ese sentido su gestión tuvo éxito, y en 1784, cuando lo apremiaban los pedidos de informes sobre el estado de las misiones, pudo jactarse de haber recuperado para los pueblos una buena parte de las existencias de 1768. El propio Doblas, corrobora ese resultado al afirmar en 1785 que las estancias se hallaban en buen estado, comparadas con el cuadro decadente que ofrecían una década atrás [45].

[43] Los inventarios de 1768 en Brabo, *Inventarios cit.*

[44] Las estimaciones de ganado alzado son diversas. Lazcano daba para 1768 unas 384.985 cabezas: 183.772 en 1772 y 300.000 en 1783, ver nota 46; Azara en su *Memoria rural* de 1801 no creía llegaran a 500.000 al norte del Río de la Plata, J. C. González, *Felix de Azara. Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, Bs. As., 1943, pp. 245-261, mientras Alvear consideraba «innumerable» el de Yapeyú, *Relación cit.*, COD IV, 97.

[45] G. de Doblas, en su *Memoria cit.*, COD III, p. 23, dice: «Como las estancias son el nervio principal que asegura la subsistencia de los pueblos, se ha puesto en ellas y se pone, el principal cuidado, y en efecto, se ha conseguido el que las más estén en un ventajoso estado, comparadas con el que tenían ahora diez años».

Un cuadro comparativo, preparado por el mismo Lazcano, evidencia esos resultados [46]:

Cuadro I. Existencias de ganado vacuno en Misiones

Año	Rodeo	Alzado	Bueyes
1768	749.608	384.985	44.114
1772	158.709	183.772	25.493
1784	656.333		27.815

Cuadro II. Existencias de equinos, mulares y ovinos

Año	Caballos	Yeguas	Potros	Mulas	Burras	Burros	Ovejas
1768	31.603	64.352	3.256	12.705	6.058	1.411	225.486
1772	18.149	34.605	4.619	8.145	5.083	109	93.739
1784	40.252	70.610	8.467	10.299	8.310	212	129.053

Fuente: nota 46.

Aun cuando no se han hallado recuentos globales semejantes posteriores a 1784, se sabe que las existencias de ganado de rodeo se mantuvieron estables por un tiempo, y que más tarde disminuyeron. Si se suman las cantidades tomadas de los inventarios entre 1799 y 1801 por departamento, puede advertirse que los rebaños de vacunos en Misiones oscilaban entre 450.000 y 500.000 cabezas. En cambio las existencias de cimarrones habían decrecido considerablemente.

En ese sentido, el comportamiento de los departamentos es diferente del esperado. Aquellos que no tenían una especial aptitud ganadera, pero mantenían sus estancias en orden, registran cifras si no

[46] Con algunas diferencias en los guarismos, dichas cifras fueron divulgadas por Pedro de Angelis en el prólogo a la citada *Memoria* de Doblas: 743.608 para 1768; 158.699 para 1772 y 584.909 para 1783. Ocurrió que Lazcano fue registrando las cifras que le llegaban de los distintos departamentos, y los totales que podemos estimar como definitivos, tienen fecha del 26.III.1784; AGN, 9.18.7.6.

abundantes, al menos estables. Es el caso de Concepción y Santiago. En cambio, los departamentos de San Miguel y Yapeyú, altamente dependientes de sus vaquerías, muestran grandes oscilaciones. Con respecto a Candelaria, no hay elementos de juicio suficientes para estimar la evolución de sus existencias más allá de 1788 (cuadros III-VII).

Cuadro III. Existencias de ganado vacuno de rodeo en el departamento Concepción

Pueblos	1768	1775	1783	1785/86	1796	1799
Concepción	24.000	15.000	33.590	29.928	18.000	33.339
S. María Mayor	12.000	3.838	10.083	12.352		
Apóstoles	44.920	3.158	20.095	22.337	14.712	10.260
Mártires	11.281	2.000	8.989	[7.000]	6.292	
S. F. Javier	14.476	4.276	14.150	14.407	13.107	10.529
S. Carlos	25.000	8.900	23.143	7.799	25.500	24.571
S. José	38.774	6.600	21.633	21.541		
Totales	170.451	43.772	131.683	115.364		

Fuentes: AGN, Inventarios.

Cuadro IV. Existencias de ganado vacuno de rodeo en el departamento Santiago

Pueblos	1768	1773/75	1783	1788...	1792	1799
Santiago	23.000	3.481	20.880	32.390	34.876	33.181
N. S. de Fe	40.231		4.250	15.338	15.000	20.000
S. Cosme	24.231	14.022	17.367	18.705	23.245	17.485
S. Rosa	60.629	9.858	14.355	26.313	22.814	23.560
S. I. Guazú	1.100		8.520	15.511	14.637	17.009
Totales	149.191		65.372	108.257	110.572	111.235

Fuentes: AGN, Inventarios.

Cuadro V. Existencias de ganado vacuno de rodeo en el departamento Candelaria

Pueblos	1768	1771/75	1783	1788
Candelaria	4.616	4.252	12.500	18.288
S. Ana	33.796	9.749	11.850	23.559
Loreto	30.000	8.910		12.916
S. I. Miní	33.400	20.353	7.025	12.145
Corpus	11.880	5.300	13.617	23.362
Itapúa	15.820		13.000	31.755
Trinidad	17.039		3.000	3.525
Jesús	50.000		9.292	10.099
Totales	196.551		79.194	135.649

Fuentes: AGN, Inventarios.

Cuadro VI. Existencias de ganado vacuno de rodeo en el departamento San Miguel

Pueblos	1768	1771	1783	1790	1801
S. Miguel	18.533	20.000	55.584	158.969	73.817
S. Luis	6.211	5.525	17.777	14.000	10.030
S. Nicolás	19.296	16.446	14.680	26.866	25.150
S. Juan	2.630	3.433	29.159		200
S. Ángel	2.231	6.095	14.326	20.457	200
S. Lorenzo	4.560	2.312	19.049		3.000
Totales	53.461	53.811	150.575		112.397

Fuentes: AGN, Inventarios.

Cuadro VII. Existencias de ganado vacuno de rodeo en el departamento Yapeyú

Pueblos	1768	1778	1783	1790/92	1799	1801
Yapeyú	48.119	24.500	70.000	76.000	16.542	7.692
La Cruz	32.000	28.393	62.500	69.464	16.501	10.855
S. Tomé	15.718	9.580	27.000	50.815	16.741	[10.000]
S. Borja	10.626	18.748	70.000		14.000	12.700
Totales	106.463	81.221	229.500		63.784	41.247

La consideración de los cuadros antecedentes indica una acusada declinación en las existencias de vacunos de rodeo en los departamentos de San Miguel y Yapeyú a partir de la década de 1790. Esto también ocurrió con los ovinos. Los animales de servicio, bueyes, lecheras y caballos se mantuvieron en cifras estables. En cambio declinó el número de mulas y aumentaron excesivamente las existencias de potros y yeguas, índice del abandono de las tareas de amanse en las estancias.

¿Cuál era el rendimiento y en qué medida se habían independizado las estancias de los arreos periódicos de ganado alzado, o de compras externas?

Una serie de informes elaborados en 1787 por orden del intendente de Buenos Aires, Francisco de Paula Sanz, permite conocer mejor este problema [47]. Si se toma como ejemplo el departamento San Miguel, se advierte que la producción ganadera era muy desigual en los seis pueblos que integraban esa jurisdicción. Por lo tanto, sólo en el de San Miguel el valor de la ganadería era superior al de sus productos agrícolas y artesanales: la primera significaba el 69 % mientras que las dos restantes llegaban al 31 %. En cambio, en los cinco pueblos restantes, la relación era inversa: en San Lorenzo y San Nicolás se acredita a la producción ganadera un 31 y 33 % de todos sus bienes; San Juan registra un 24 %; San Luis un 20 % y Santo Ángel sólo un 18 % . A pesar de poseer estancias, estos pueblos deben comprar animales para su consumo y pagarlos con la producción de yerba, algodón, tabaco o lienzo, que cada uno de ellos elabora. Índice elocuente de una escasa eficiencia en sus estancias.

Pero por otra parte, llama la atención que, aun en 1787, la reposición de los animales consumidos provenga no sólo del procreo anual, sino principalmente de las vaquerías que continuaban practicando asociados en los campos orientales. Sorprende la proporción: por cada 500 o 600 animales de yerra (es decir, del procreo de las vacas de rodeo de las estancias), entraban anualmente 3.000 cabezas por vaquería. Con

[47] El 13.XI.1785 el intendente Sanz pide al gobernador interino de Misiones, Francisco Piera, un estado sucinto de todos los valores anuales que por un quinquenio considera podrá producir cada pueblo, AGN, 9.17.7.2. Las respuestas de los pueblos de San Borja, Santo Tomé y La Cruz, fechadas entre el 15 y 26.XII.1785 en AGN, 9.21.4.8 y 9.17.8.1. Los del departamento San Miguel corresponden a informes entre VII y X.1787, AGN, 9.21.4.8. No se han podido localizar los restantes.

esa baja producción estanciera, es de imaginar que, agotadas las vaquerías, el rendimiento de las estancias no alcanzara a cubrir las necesidades de los pueblos.

El caso de San Miguel es todavía más acusado. Recoge anualmente 14.000 cabezas de vaquería, que vende por los productos que necesita, y no practica la yerra en sus animales de rodeo, justificándolo en su abundancia, y como modo de evitar la muerte de terneros y madres en las atropelladas y corridas de la marcación [48]. El ejemplo de San Miguel puede aplicarse al de Yapeyú, departamento aún más extenso y ampliamente saqueado por las vaquerías de propios y extraños [49]. Las cifras ofrecidas por las estancias de Yapeyú y La Cruz así lo evidencian:

Cuadro VIII. Existencias de ganado de las estancias de Yapeyú y La Cruz

Año	Yapeyú	La Cruz
1792	76.000	69.464
1794	80.000	
1795	68.000	
1798	12.509	19.026
1799	16.542	16.501
1800	13.839	17.942
1801	7.692	10.855
1802	9.081	7.739
1803	4.096	10.179
1804	5.290	7.441
1805	5.014	4.770
1806		3.114

Fuente: AGN, Inventarios.

[48] AGN, 9.21.4.8. Las vaquerías con participación de varios pueblos eran frecuentes y se prorrateaban gastos y beneficios entre los participantes; D. de Alvear, *Relación cit.*, COD IV, p. 97. El procreo del ganado cimarrón, en cambio, se estimaba en la mitad o en el tercio del nacido de rodeo, Brito Stífano, *Dos noticias cit.*, p. 349.

[49] El pueblo de San Borja estimaba arreos en un quinquenio por un total de 108.005 cabezas, de las cuales destinaba a la venta 88.227, 81 %; el de Santo Tomé calculaba arrear 57.000 en igual plazo. En los informes de La Cruz no se dan cifras, pero se indica que sus existencias provienen de arreos hechos a medias con el pueblo de Yapeyú y que su producción principal era la ganadería. AGN, *leg. cit.*

Por los resultados expuestos es evidente que la producción ganadera de Misiones declinó y que su explotación fue deficiente. Las equivocaciones en las directivas y en la gestión de los administradores, la ausencia de control, el exceso de personal, el consumo indiscriminado, así como el elevado costo de los arreos y faenas de cueros, fueron aspectos que incidieron en ello.

La caída inicial de las existencias se atribuyó a los primeros administradores, cuya inepcia fue reconocida ya en su tiempo [50]. A ello se añadió la ausencia de un adecuado control y los abusos cometidos por las tropas durante la expulsión de los jesuitas. Lazcano, por su parte, no vacilaba en atribuir las pérdidas a la política demagógica seguida por Bucareli con los guaraníes.

> Lo primero que les hizo presente a los indios fue que todos los bienes que tenía cada pueblo eran suyos, y que disfrutasen a su arbitrio. Esta expresión hizo tanta impresión en los naturales que, como propensos estos a la holganza y abandono de su propia conveniencia, al punto se hicieron dueños de las estancias y en nada de tiempo hicieron un estrago de la mayor consideración y en términos que hubo pueblo que quedó sin tener con qué alimentarse [51].

[50] El administrador de Itapúa, Cordero Mortagón, dejó dilapidar en pocos años las 36.000 cabezas del pueblo a manos de los indios: «Déjelos V.M. que coman, que de lo suyo comen», decía. Añasco se admiraba de que las estancias de Candelaria hubieran sufrido un consumo de tanta consideración. Informe de Pedro Tuella desde Itapúa al administrador Lazcano del 5.VI.1774, y de Añasco a San Ginés, del 10.XII.1769, en BNRJ, I.29.5.72 y AGN, 9.17.5.3.

[51] Informe de Lazcano *cit.* A su vez, el gobernador Zavala atribuía a los curas estas ideas, fomentadas según su interpretación, para minar la autoridad de los administradores y apropiarse de la conducción de los pueblos; informe desde Itapúa al gobernador Vértiz, del 7.II.1772. Coincide con ella, en otro informe más difuso, su teniente Gaspar de la Plaza, el 9.VII.1773; ambos en AGN, 9.22.2.7. En algunos casos, ese consumo indiscriminado se debió al largo estacionamiento de las tropas en los pueblos; Añasco, refiriéndose a Candelaria, decía que «en tiempo de los expatriados fue capital de los demás, pero como tuvo que sufrir los crecidos gastos que ocasionó el destacamento de los correntinos, dos guardias de indios; 25 hombres de las milicias del Paraguay, 12 de tropa reglada, dándoles todo lo necesario para su manutención, respecto de que se hallaban a la custodia de dicho pueblo», carta *cit.* en nota anterior. El 28.IV.1773 el gobernador Zavala dio orden circular «para atajar el excesivo destrozo que se hacía matando bueyes en los pueblos y ganado en las estancias», con castigos de hasta 50 azotes. AGN, 9.17.8.4.

En el departamento Santiago el ganado se alzó por falta de caballos para los arreos, y los pueblos tuvieron que comprar vacunos al pueblo vecino de Caazapá, y con parte de esos animales establecer una estancia alejada de los indios guaycurúes del Chaco que se llegaban a robarles animales. Y aún después de la recuperación señalada por Lazcano, hubo muchas autorizaciones entre 1787-1789 para vender ganado a Misiones, sobre todo a los pueblos del departamento Candelaria, operaciones que hablan, entre otras cosas, de la escasa producción de sus estancias [52].

Otro aspecto negativo estaba dado por el crecido número de indios que vivían en las estancias. Sobre ello decía Doblas:

> En la que menos, hay treinta indios que con sus mujeres, muchachos y muchachas, regularmente pasan de setenta personas, aunque no tengan que cuidar arriba de 20.000 animales de todas especies, cuando entre españoles con una docena de peones estaría bien servida una estancia semejante [53].

A su vez, como el aprovisionamiento más frecuente era el arreo de animales cimarrones, cabe señalar que las pérdidas y costos de estos procedimientos eran elevados. La ejecución de esas vaquerías, tal como se las practicaba en los campos orientales, era perjudicial para el acrecentamiento de los rebaños: se perdía gran cantidad de terneros, todavía mamones, imposibilitados de seguir a sus madres en las interminables carreras; las vacas preñadas abortaban por la fatiga; se mataba también a los vientres, sólo por el gusto de comer carne de nonatos, o para obtener el sebo de las hembras. Todo ello conducía inevitablemente, a un escaso procreo y a la reducción de los planteles [54].

Por otro lado, el costo de esas faenas era elevado y los rendimientos cada vez más insuficientes. Un informe para el departamento Yapeyú hace saber que el tiempo empleado, los jornales y alimentación

[52] Informe del teniente José Barboza al gobernador Vértiz desde Santiago, 18.IX.1771, en AGN, 9.17.4.4.

[53] Doblas, *Memoria cit.*, COD III, 24; coincidente es el juicio de Azara en su *Memoria rural cit.*, p. 8.

[54] Brito Stífano, *Dos informes cit.*, pp. 362-363; F. de Azara, *Geografía cit.*, pp. 116-117 y también *Memoria rural cit.*, p. 12, y D. de Alvear, *Relación cit.*, COD IV, p. 98.

de los peones y el costo de la construcción de corrales para los animales, no compensaba las ganancias posibles. Opinión que, por otra parte, corrobora Aguirre en sus observaciones [55].

La declinación de las existencias y, sobre todo, la liquidación del ganado cimarrón, hicieron que el abastecimiento de carne de los pueblos quedara sumamente comprometido. Pero, por otra parte, este aspecto también pone en evidencia que la producción de las estancias no fue eficaz, ya que sus planteles decrecían y no era posible incrementarlos, como al principio, con animales sacados de las vaquerías. Sólo el procreo anual y la compra a los hacendados particulares podían permitir el abastecimiento regular de carne en aquellos pueblos que producían otros bienes de intercambio y disponían de excedentes para adquirirlos. A su vez, los pueblos ganaderos como San Miguel y Yapeyú perdieron su situación privilegiada en esta materia y también declinaron. El panorama descrito por Alvear o Aguirre a fines del siglo XVIII o las observaciones del gobernador Soria corroboran la dilapidación del ganado y las limitaciones a que se vio sometido el abastecimiento de carne en los pueblos de Misiones.

La agricultura y los tejidos

Las descripciones de fines del siglo XVIII, particularmente las bien documentadas de Azara y Zavala (1784), Doblas (1785), Aguirre (1796) y Alvear (1797), proporcionan una visión coincidente respecto de las bondades de la agricultura misionera. Todas ellas alaban la fertilidad de los suelos, la temperatura cálida y la abundancia de lluvias, así como la variedad de vegetales que crecía en la región. Al señalar las calidades de cada departamento, Alvear indica aquellos en los cuales la dificultad para crianza de ganado era compensada por mejores rendimientos agrícolas. De todos ellos, San Miguel era aquel que a su juicio sobresalió, tanto por la fecundidad de sus cosechas como por la riqueza pecuaria que había desarrollado (ver mapas IV A a IV E).

[55] El administrador Diego Casero en carta desde Buenos Aires del 25.I.1785 dirigida al intendente Sanz le expone el escaso beneficio que significan para los pueblos estas operaciones, donde se han costeado peones y comisionados y se producen mermas importantes, AGN, 9.17.8.1. Según Aguirre, *Diario cit.*, RBN, XX, 351.

La agricultura de Misiones era entonces, como en otros aspectos, heredera de las tradiciones jesuíticas. En tal sentido, esa actividad se desarrollaba en tres ámbitos distintos: los cultivos de subsistencia de los guaraníes en sus chacras domésticas; las plantaciones dependientes del «Colegio» y de aprovechamiento común, como la huerta y los montes de frutales; y finalmente los cultivos de la comunidad y en particular, los yerbales y algodonales.

De los dos primeros, sólo puede brindarse una descripción general de las variedades cultivadas y su aprovechamiento, ya que las fuentes no permiten seguir su evolución. En cambio, de la producción agrícola comunal, es posible obtener, aunque con limitaciones, una idea de sus dimensiones y de la gravitación que tuvo dentro de la economía de los pueblos.

Las chacras de los indios, el *abambaé* de la época jesuítica, estaban dedicados a una producción pequeña, con destino al consumo familiar y limitado a los pocos vegetales que constituían la dieta guaraní:

> Se contentan los particulares –dice Zavala– con una pequeña chacarita que lo más se reduce a maíz, porotos, habas, zapallos, batatas, mandiocas, y algunas matas de algodón; raro indio tiene otras legumbres, ni hortalizas; algunos siembran un almud o dos de trigo; muy pocos tienen árboles frutales, ni de yerba; son contados los que plantan cañas de dulce o algún tabaco...

La plantación y cosecha dependía de cada cacicazgo:

> Las chacras particulares... se hacen por cacicazgos, y el cacique es responsable de que cada uno de sus *mboyas* haga su chacra en los días que tienen señalados por el gobierno para su propia utilidad... a saber, en tiempos de sementeras y cosechas, tres días cada semana, y tres días para la comunidad, y en los demás tiempos le son suficientes dos días en la semana.

Los lotes particulares así asignados se hallaban ubicados en los

> contornos del pueblo, en el cual el cacique y sus sujetos hacen sus chacras. El cacique suele tener un tal cual rancho de paja en su chacra, y un corral para guardar bueyes; los indios un miserable ranchito es lo que tienen...

Para la labor, el pueblo proveía de

> bueyes, los que se entregan al cacique. Raro es el que entrega los mismos bueyes que recibió. A los que no tienen semilla, la comunidad se los reparte; también se precauciona el guardarles en depósito algunas semillas de sus cosechas, que se le entregarán al tiempo del chacarerío [56].

Con respecto a la huerta del Colegio y las plantaciones de frutales, las noticias de esta época provienen casi siempre de los inventarios practicados en los pueblos a partir de 1768.

Las huertas, generalmente cercadas por muros de piedra, ladrillo o adobe, tenían una superficie de una o dos hectáreas. En ellas, como en Santo Tomé (1798), «una hermosa calle de manzanas» dividía el espacio.

Los frutales que prevalecían eran cítricos (naranjas dulces y agrias, limones reales y sutiles, sidras y limas), durazneros y en menor cantidad, perales, higueras y granados. En La Cruz (1780) existían 722 cepas de vid (nuevas y viejas) y olivos y viñas. En San Borja (1780), junto a plantas medicinales, se registran varias de origen americano: algarrobos, aguay, guayabas, uruzús, tunas y guavirás [57].

A su vez, los montes de frutales plantados junto a las capillas aledañas al pueblo, llevan generalmente el nombre de las advocaciones de estos templos. En San Ignacio Miní (1783) eran cuatro y tenían naranjales, limoneros, sidras, durazneros, manzanas y granadas. Ejemplos semejantes se pueden hallar en Yapeyú (1780), Mártires (1768) y en otros pueblos [58].

De estos montes podía surtirse el pueblo en las épocas correspondientes.

[56] J. C. González, *Un informe cit.*, pp. 168-169. Cabe señalar la estrecha similitud que dichas tareas agrícolas guardan con las descritas por el P. José Cardiel en 1747. Furlong, *José Cardiel cit.*, pp. 139-143.

[57] AGN, 9.35.5.3, 9.22.9.2 y 9.11.6.3, la continuidad en el buen mantenimiento de la huerta jesuítica se puede apreciar en los inventarios de San José, 1768 y 1779, en Brabo, *Inventarios cit.*, p. 110 y AGN, 9.18.4.3.

[58] AGN, 9.17.5.2, 9.22.7.6; y Brabo, *Inventarios cit.*, p. 172.

1. *La yerba mate*

Los cultivos de mayor importancia fueron la yerba mate y el algodón. Ambos tuvieron un peso significativo en la producción misionera; requerían el esfuerzo colectivo de la comunidad y la vigilancia de los administradores, y su aprovechamiento no se limitaba al consumo local, sino que dejaba excedentes exportables con destino al comercio entre los pueblos o para su venta por la administración.

La yerba *(Ilex paraguariensis)*, conocida también como té de los jesuitas, y más popularmente como mate (que es el nombre del recipiente o calabaza que contiene la infusión), es un arbusto que crecía silvestre en distintas regiones del Paraguay, Misiones y Río Grande. Los guaraníes, y más tarde los criollos, aprovechaban las hojas para preparar una infusión que bebían fría o caliente. El procedimiento para secar la yerba (beneficio), consistía en cortar las ramas de la planta y formar con ellas una especie de armazón, debajo de la cual encienden fuego lento (barbacuá). Una vez secada, se muele y se ensaca en tercios de cuero de 8 arrobas (92 kg) cada uno, y así se la transporta [59].

El consumo de la yerba cobró tanta importancia que su uso se extendió no sólo al Río de la Plata, sino también al Tucumán y ganó mercados en el Alto Perú (Bolivia), Chile y Perú. La producción creció de unos 25.000 C anuales en 1660-1680 a 59.000 en 1755-1768, para llegar a un promedio de 140.000 entre 1781-1789.

Las misiones jesuíticas también prestaron atención preferente a esta planta y aprendieron a cultivarla. Fue así como las distintas reducciones formaron sus propios yerbales en la cercanía de los pueblos, evitando así a sus indios las penosas jornadas de trabajo en los montes y el trabajoso acarreo de la yerba. Sin embargo, no abandonaron los yerbales silvestres y algunos pueblos como Corpus en el Paraná y San Francisco Xavier en el Uruguay, continuaron la explotación de los mismos. Por otra parte, la yerba cosechada y beneficiada en los pueblos, limpia de impurezas y, mejor elaborada, permitió a las misiones brin-

[59] Sobre la yerba existe abundante literatura. Entre ellas, J. C. Garavaglia, *Mercado interno cit.*, pp. 35-62; 78-83, proporciona un resumen sobre el consumo de esta bebida estimulante en la época colonial y bibliografía complementaria.

dar un producto de mejor calidad, conocido como yerba *caaminí* («yerba menuda»), en contraposición a la yerba de palos, más ordinaria [60].

Cuando se produjo la expulsión y según se desprende de los inventarios, la gran mayoría de los pueblos contaba con yerbales cultivados.

> Los pueblos tienen yerbales en sus cercanías, plantados y puestos a cordel, los que se han aumentado y renovado, y varios se han puesto nuevos, que ya se cosechan. Estos yerbales se carpen todos los años; el beneficio de la yerba en ellos es de menor costo que el que hacen en los yerbales silvestres, el Paraná arriba y desta banda del Uruguay hacia los Pinares.

Sin embargo, el mantenimiento de los yerbales no parece haber sido parejo en los pueblos. Doblas refiere en 1785, que muchos se han dejado perder «sin cuidar de reponer con nuevas plantas las que se iban perdiendo o envejeciendo». Los mejores parecen haber sido los del departamento Santiago, ya que el producto era «todo beneficiado en yerbales cultivados» [61].

La cosecha en los montes silvestres suponía viajes y un trabajo que duraba cerca de tres meses (marzo a mayo). Los acopios de dichos yerbales llegaban a 3.000, 4.000 y 5.000 arrobas «que debían ser llevadas hasta la orilla de los ríos para cargarlas luego en los barcos de los pueblos» [62].

La yerba, como es sabido, era tomada como infusión por la población guaraní en forma diaria y constituía un elemento vital de su dieta. Pero además, era también un renglón importante de exportación. Ya desde el siglo XVII, las reducciones acostumbraban destinar el cupo de 12.000 arrobas anuales autorizadas por las autoridades para adquirir con su venta los insumos necesarios. Dicho cupo, tal como lo ha de-

[60] Sobre estos aspectos, G. Furlong, *José Sánchez Labrador y su yerba mate (1774)*, Bs. As., 1960, pp. 113-121, y del mismo autor, *José Cardiel cit.*, pp. 147-149.

[61] Las citas corresponden al informe de Zavala, pp. 169-170: la *Memoria* de Doblas, COD III, 7 y la *Relación de Alvear*, COD IV, 96. Según Azara, en su *Geografía cit.*, pp. 75-96, había en 1784 en Itapúa 36.000 plantas; en San Cosme, 25.000; en Santiago, 20.000; en Santa Rosa, 38.000, y en San Ignacio Guazú, 4.000.

[62] Informe desde Jesús del 16.III.1793 en ANA NE, 612 y también en Alvear, *Relación cit.*, COD IV, p. 93.

mostrado recientemente Garavaglia, se mantuvo inalterable hasta 1768 y correspondía al 20 % de la totalidad de la yerba recibida en Santa Fe y Buenos Aires [63].

Para el período posjesuítico, la producción total de yerba aumenta. Entre 1781-1789 este producto llega a Buenos Aires a un promedio de 140.000 arrobas. De esa cantidad, la proporción correspondiente a las misiones también aumentó y llegó a los 30.000 arrobas anuales, prácticamente el triple de lo remitido en la época jesuítica [64].

No cabe duda de que buena parte de los esfuerzos de los administradores se dirigieron a privilegiar envíos de este tipo, cuya colocación en el mercado estaba asegurada, y que reportaban beneficios rápidos a los operadores. Cabe señalar que el producto remitido desde Misiones no era ya mayoritariamente la yerba caaminí, sino la de palos. En una instrucción de 1769 se hace saber a los administradores que esta yerba caaminí «remolida» sólo se consume en Lima y Arequipa y que demanda unos 1.000 tercios al año (8.000 arrobas), de modo que cada pueblo puede contribuir con 50 tercios (400 arrobas) y un máximo de 1.500 (12.000 arrobas), es decir, la producción anterior de la época jesuítica. «De la yerba de palos —agregaban— pueden remitir cuanto quisieran» [65].

En la década de 1780, la producción de yerba de Misiones continuó aumentando. Si bien no se dispone de cifras precisas, como en la década anterior, ciertos informes parciales correspondientes al departamento San Miguel de 1787 y 1790 así lo sugieren [66].

[63] Según los cálculos de este autor, las 12.000 arrobas de Misiones, por su mejor calidad, importaban en realidad un valor monetario de alrededor del 30 % de la totalidad de la yerba comercializada; Garavaglia, *Mercado cit.*, pp. 71-84.

[64] La yerba remitida desde Misiones a la Administración general en Buenos Aires, en arrobas, era la siguiente, por bienios: 1772/73: 57.363; 1774/75: 54.202; 1776/77: 56.984; 1778/79: 58.696; 1780/81: 56.859; y 1782/83: 72.562. Ello arroja un promedio de envíos anuales de 29.749 arrobas. Garavaglia, *Mercado cit.*, p. 85.

[65] Informe de los visitadores Goitia y García Álvarez, del 15.IV.1769, en AGN, 9.18.5.1. En 1785, en San Borja, se beneficiaban 75 arrobas de caaminí y más de 7.000 de palos. AGN, 9.21.4.8.

[66] Ver nota 47. El informe del 17.V.1790 corresponde al gobernador Zavala; AGN, 9.17.9.4.

Cuadro IX. Producción anual estimada de yerba en el departamento San Miguel en arrobas (1787-1790) y su valor en dólares

Pueblos	1787 arrobas	Valor dólares	1790 arrobas	Valor dólares
San Juan Bautista	5.000	6.250	6.000	7.500
San Lorenzo	1.000	1.250	2.104	2.630
Santo Angel	5.000	6.250	s/d	s/d
San Luis	6.000	7.500	5.300	6.624
San Nicolás	4.500	5.600	6.260	7.824
San Miguel	1.000	1.250	s/d	s/d
Totales	22.500	28.100	18.664	24.578

Pero hay que tener presente que no toda la yerba iba a Buenos Aires. Una parte está destinada al consumo interno del pueblo, que Doblas estima en 300 arrobas anuales; otra parte a los intercambios entre pueblos, a veces en cantidades considerables, de modo que los excedentes disponibles, a remitir, dependían de estas transacciones [67].

La comercialización de la yerba en Buenos Aires respondía a las distintas calidades de ese producto: en 1785 el administrador Casero informaba que las variedades selectas oscilaban entre 20 y 18 reales la arroba, la mediana 17 y la inferior y la fuerte, 15 y 13 cada una. Entre el costo de la yerba en los pueblos, el incremento que significaba el flete y los gastos de almacenaje, reconocimiento y comisiones, quedaba escasa diferencia en beneficio de los productores, lo cual motivó más de una queja y reclamos de revisión de dichos precios [68].

2. *El algodón y los tejidos*

El algodón constituyó otro de los cultivos esenciales de Misiones, con destino a la producción de hilo y lienzo. Todos los pueblos culti-

[67] Doblas, *Memoria cit.*, COD III, 24; ejemplo de transacciones, en 1786, Santo Ángel a La Cruz, cambia 1.500 arrobas de yerba por 1.500 cabezas; en 1788 Trinidad y Loreto realizan una operación semejante por 1.700 arrobas; en 1795 Jesús paga una deuda con 8.896 arrobas; en AGN, 9.17.8.4 y ANA NE, 3371 y 598.

[68] Doblas al virrey Arredondo el 16.V.1790; AGN, 9.17.9.4.

vaban algodonales y su descripción en los inventarios indica en ocasiones hasta la cantidad de líneas y plantas.

> Los algodones –explica Zavala– son de gran utilidad al pueblo que hace buena cosecha, pues tiene todo lo que necesita; fuera de los algodonales del común, se obliga también a los particulares que planten algunas matas...

Es éste un cultivo que exige cuidados, no sólo para su siembra, sino que también requiere carpidas frecuentes y tiempo favorable. Además:

> Los algodonales tienen riesgo de las plagas de gusanos, que les suelen entrar, o cuando hay langosta o si se experimenta seca.

En el cultivo y laboreo del algodón intervenían ambos sexos, pero en tareas bien diferenciadas: los hombres araban y plantaban y tejían los lienzos. Las mujeres y las muchachas carpían y cosechaban los capullos, y luego eran las encargadas de hilar [69]. El algodón recogido se depositaba en el almacén del pueblo, y se llevaba cuenta de las existencias.

La faena del hilado y tejido recogió la tradición jesuítica, pero mereció disposiciones posteriores, que el gobernador Zavala recogió en un prolijo ordenamiento de 1775. En ese texto se enumeran las tareas y las responsabilidades. Por una parte, el hilado: para ello se repartía algodón a los indios. Como se producían tres tipos de hilo –grueso, mediano y fino–, se entregaban nueve, seis o cuatro onzas de algodón, que proporcionaban tres, dos y una onza respectivamente de hilo, en ese orden de calidad. El trabajo semanal suponía dos entregas de las cantidades señaladas [70].

Cabe destacar que el hilado se hacía con husos y que la introducción de tornos fue una iniciativa de Doblas, que la propuso a fin de

[69] Informe *cit.* de Zavala, p. 170, y Doblas, *Memoria cit.*, COD III, p. 22.

[70] Doblas, *Memoria cit.*, COD III, p. 15, da detalles semejantes a los indicados por Zavala en sus ordenanzas, dictadas en San Nicolás, 14.III.1775, AGN, 9.17.8.4.

acortar tiempos, simplificar el trabajo y mejorar la calidad de los hilados [71].

El tejido de los lienzos también está detallado prolijamente. La labor diaria comenzaba después de la misa y se prolongaba hasta el rosario de la tarde. El trabajo requería continuidad pues

> Los telares no deberán parar en toda la semana porque desto se sigue grave perjuicio... y desde que se empieza... hasta que se acaba deberá asistir diariamente... el maestro que está encargado de ella.

Los horarios de verano, con mayor luz solar, suponían el tejido diario de 16 a 18 varas de hilo grueso, 12 a 14 del mediano, 6 a 8 del delgado, 6 a 7 del «cordoncillo», 10 del *picho* y 18 del *vechará*. En invierno, la jornada era más corta, y también más reducida la cantidad de varas a tejer.

Los maestros tejedores recibían por su labor yerba y comida diaria, preferencia en los repartos de vestuario y premios por cada pieza de lienzo terminada. Al mismo tiempo, se les compensaba el tiempo empleado, con una o dos semanas libres para atender su chacra, o eventualmente, la atención de la misma por otros indios de su cacicazgo [72].

Las distintas calidades de lienzo respondían a diferentes necesidades. Para el vestuario del pueblo, según Zavala, se usaba el más grueso y tupido.

[71] En nota del 6.XII.1791 explicaba al virrey que había comprado uno como modelo, y que su generalización reportaría ventajas a los pueblos: lo que una india hace en una semana se podría hacer en un día y de las 80.000 varas anuales que elaboraba el departamento Concepción, se podría llegar a 240.000 varas, recaudándose 60.000 dólares en vez de los 20.000 dólares que se obtenían. Propone al virrey el desmote a máquina, un carpintero para fabricarlos y enseñar su uso. Los inventarios de Apóstoles y de San Francisco Xavier, registros de 1796, incluyen 106 y 50 tornos de hilar, respectivamente. Alvear recomienda su uso para obtener una trama pareja y ahorrar tiempo. AGN, 9.18.1.4, y *Relación cit.*, COD IV, 52. Los inventarios aludidos, AGN, 9.7.10.7 y 13.47.1.39.

[72] Zavala, ordenanzas citadas. Doblas indica que el premio era de cinco varas de lienzo, *Memoria cit.*, COD III, p. 23. Los textos de Cardiel también describen con detalle estas tareas, que en nada parecen haberse modificado desde la época jesuítica; indica que el premio era de 6 varas al mes, tiempo que llevaba tejer la pieza. Furlong, *José Cardiel cit.*, pp. 145-146.

> Para que tenga más duración y abrigo. Y lo mismo será el que se fabrique para muchachos y muchachas...

El consumo del pueblo suponía unas 4.000 varas anuales, según Doblas. Ello incluía el regalo de 5 varas a los novios que se casaban y la mortaja para los que fallecían [73].

La comercialización del hilado y los lienzos, al igual que la yerba, servía tanto para el intercambio local, como para la remesa a Buenos Aires. Otra forma de intercambio era el tejido «a medias». El proveedor proporcionaba el algodón en bruto y recibía en pago el 50 % del mismo, en forma de hilo o lienzos, según el acuerdo pactado. Excepcionalmente se tejían prendas, como los ponchos producidos en Jesús. Esta labor, así como la costura, no era tarea de mujeres, sino de los tejedores, sacristanes y músicos [74].

Valor relativo de los distintos sectores de la producción misionera

De lo expuesto cabe preguntarse cuál era el valor y la importancia relativa que ocupaban la ganadería, la yerba mate, el algodón y los tejidos en la producción misionera.

Si bien resulta imposible trazar un cuadro completo para todos los pueblos en este período, algunos informes parciales permiten, al menos, esbozar una idea de esos valores y rangos. Se trata en este caso de los datos provenientes de la serie de informes preparados en 1787 para el departamento San Miguel (nota 47).

Dado que en esos informes constan las cantidades de ganado y los arreos de yerba y algodón cosechado, y sus correspondientes valores en pesos plata, la comparación entre estos rubros y otros de menor importancia se torna factible.

[73] Zavala, ordenanza *cit.*, y Doblas, *Memoria cit.*, COD III, p. 24.

[74] Doblas, *Memoria cit.*, COD III, p. 30, y ejemplos del tejido a medias, AGN, 9.18.5.1 en 1769.

Cuadro X. Valor anual de la producción en el departamento San Miguel (1787) en pesos, e importancia relativa de cada sector

Pueblos	Ganadería		Agricultura				Lienzos		Otros	
			Yerba		Algodón					
	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
S. Juan	4.420	25	6.250	36	5.000	29			1.500	9
S. Lorenzo	3.727	32	1.250	10	3.600	31	2.102	18	1.033	9
S. Ángel	4.131	24	6.250	37			4.625	27	2.010	12
S. Luis	4.675	20	7.500	32	4.000	17	7.405	31		
S. Nicolás	7.921	35	5.667	25	564	2	8.484	37	35	
S. Miguel	20.300	69	3.750	13	1.500	5	3.750	13	62	
Promedio del sector		34		25		14		21		5

Las conclusiones que deja la lectura de este cuadro son del mayor interés. En primer lugar, la ganadería en su conjunto, no pasa de un 34 % con respecto a la totalidad de la producción de los seis pueblos. Si bien se trata de un departamento donde ésta tiene considerable relevancia. Sólo el pueblo de San Miguel ofrece en este rubro un nivel sobresaliente: 69 %, mientras que en los cinco pueblos restantes, la ganadería oscila entre el 35 % y el 20 % del valor de la producción total.

En cuanto a la yerba mate, el valor promedio para el departamento es del 25 %. Todos los pueblos elaboraban yerba, pero en proporciones diferentes, que van desde el 10 al 37 %. A su vez, el algodón y los tejidos sumados, representan el 35 % del valor de la producción total, mientras que el tabaco y otras producciones agrícolas (incluso miel en pequeña cantidad), cubren sólo el 5 % restante.

Desde luego, las conclusiones que ofrece el departamento San Miguel en 1784, no pueden generalizarse a todo Misiones, ni tampoco a todo el período [75]. Pero, en todo caso, son los únicos datos disponibles

[75] Algunos informes aislados, como el de Candelaria en 1792, indican para este pueblo, proporciones semejantes en ganadería, 29 %, yerba, 31 %; mucho menos en algodón y textiles, 10 %, y un rubro específico: el cobro de peaje de animales en el río Paraná, que le proporcionaba el 19 %, ANA NE, 523.

que pueden contribuir a señalarnos el valor e importancia relativa que tenían entonces los rubros principales de la producción misionera que, en este caso, muestra un equilibrio entre la ganadería, la yerba mate y la asociación de algodón y tejidos, evidentes pilares de su economía finisecular.

V

LA VIDA EN LOS PUEBLOS Y LOS INTENTOS DE REFORMA

Durante más de tres décadas, la vida en Misiones no hizo más que acumular problemas sin vislumbrar soluciones a los mismos. Entre ellos la falta de definición institucional de ese distrito, la administración deficiente y una economía empobrecida y sin porvenir. En el orden social, la población guaraní disminuía, se debilitaba y padecía una crisis manifiesta.

A su vez, la vida en los pueblos se tornaba cada vez más difícil y oprimente y los gobernantes de turno aplicaban soluciones superficiales, sin atreverse a proponer modificaciones de fondo.

El presente capítulo apunta a poner en evidencia la calidad de los servicios y el deterioro de la vida cotidiana en los pueblos y, paralelamente, la opinión de los gobernadores y virreyes, la preocupación de la corona y las observaciones formuladas por los oficiales de la demarcación, hasta llegar a las reformas aplicadas por Avilés en los umbrales del siglo XIX.

La vida cotidiana en los pueblos

La vida cotidiana en los pueblos durante la secularización mantuvo la impronta que habían impreso los jesuitas en la larga etapa anterior. Sin duda, cambió el espíritu que animaba esa labor y también las condiciones de vida que en ellos prevalecían.

La atención religiosa y educativa, las condiciones sanitarias, alimentación y vestido; el estado de los edificios y del equipamiento ur-

bano y las formas de convivencia y disciplina social se modificaron, y en muchos sentidos experimentaron un deterioro perceptible.

Cada uno de estos aspectos, a pesar de hallarse íntimamente vinculados con el sistema político, la estructura social y las condiciones en que se desarrollaba la economía, posee rasgos propios y su exposición particular contribuye a brindar una visión más completa y matizada de ese proceso.

1. *La atención religiosa y escolar de los guaraníes*

La expulsión de los jesuitas y la creación de una nueva administración secular en los pueblos de Misiones no tenía como propósito abandonar la atención religiosa de los guaraníes. Por el contrario, las órdenes emitidas y las instrucciones dictadas entre 1768 y 1770 por Bucareli reiteran y afirman ese «objetivo principal... que es radicar a estos indios en un verdadero conocimiento de los adorables misterios de Nuestra Santa Fe» [1].

Pero la realización de este propósito se llevará a cabo dentro de un rígido espíritu regalista, impregnado de sospechas respecto de la anterior labor jesuítica, con clara separación de los asuntos temporales y espirituales, limitando las funciones de los futuros curas al ámbito del templo, sujetos a sus prelados religiosos y obispos y claramente controlados en el medio local por los gobernadores y tenientes. En ese sentido el régimen jesuítico en el cual el cura, y por encima de éste el superior de Misiones, eran los árbitros de la comunidad sin interferencias del Estado, sufrió un cambio fundamental. La fusión de entonces entre poder temporal y espiritual quedaba ahora definitivamente escindida, y el antiguo prestigio y facultad de los curas limitados a las funciones específicas de su ministerio.

El reemplazo de los 78 jesuitas, sacerdotes y coadjutores temporales, que se desempeñan en los 30 pueblos, supuso un problema difícil de resolver para el gobernador. Si bien se señalaba que el reemplazo debía realizarse con clérigos o religiosos aislados, ni el obispo ni las órdenes religiosas disponían de personal suficiente para cubrir las va-

[1] Brabo, *Colección cit.*, p. 200.

cantes. Se necesitó tiempo y colaboración de otros distritos. Las consultas necesarias fueron evacuadas en Madrid el 7.VI.1768, autorizándose a las distintas órdenes a ocupar los curatos de Misiones, pero con la precaución de que ninguna llegase a formar allí una provincia o territorio misional; se recomendó además promover la creación de un seminario para la enseñanza del guaraní, y guardar la necesaria armonía entre el gobernador, los obispos y los prelados religiosos [2].

Así se hizo. Clérigos no se consiguieron. Pero aun con dificultades, los provinciales de Santo Domingo, San Francisco y la Merced pudieron procurar desde distintos conventos 20 religiosos cada uno, con lo cual se completó la dotación necesaria. La institución canónica la dio el doctor Antonio de la Trinidad Martínez de Ibarra, cura rector de Corrientes, delegado para ese objeto por el obispo de Buenos Aires, y el cabildo en sede vacante de Asunción. Esta tarea se cumplió en los distintos pueblos entre el 19.VII y el 3.XII.1768. Conocedor del guaraní y de reconocida posición antijesuítica, se ocupó además de atizar el espíritu del obispo con informes urticantes acerca de la actividad pastoral de los expulsos [3].

La distribución de los curatos de Misiones quedó así asignada a las tres órdenes: diez pueblos a los dominicos, diez a los franciscanos y diez a los mercedarios, todos ellos entremezclados. Esta distribución fue la que perduró, con pocas variantes. Así, por ejemplo, en los departamentos de Santiago y Candelaria, dependientes del obispado de Asunción, ocho de los trece pueblos pasaron al clero secular entre 1784 y 1799, en tanto que los restantes quedaron asignados a las respectivas órdenes. La ocupación portuguesa de los pueblos del departamento San Miguel en 1801 también modificó la composición del personal de aquellos curatos [4].

Los obispos de Buenos Aires, Sebastián Malvar y Benito Lué, realizaron su visita canónica a los tres departamentos bonaerenses en 1779 y 1805; y fray Luis de Velazco lo hizo en 1787 en los dos del Paraguay. La idea de un vicario para misiones, acordada en Madrid en 1771 no prosperó. El hecho de contar las misiones con personal religioso de

[2] Bravo, *Colección cit.*, pp. 98-100.

[3] Su correspondencia en Brabo, *Colección cit.*, pp. 163-175; J. C. González, *Notas cit.*, IV, pp. 341-342.

[4] Rafael E. Velázquez, *Una información cit.*, pp. 195-198.

las tres órdenes, y por ello subordinados a sus respectivos superiores, hacía difícil su aplicación [5].

De todos modos hacía falta una visita periódica, orientación y también control sobre el trabajo pastoral. La propuesta inicial de visitar a sus religiosos por parte de los dominicos fue fríamente atendida y se les sugirió que lo mejor era que nombraran de entre los curas destinados a Misiones un superior. Así lo hicieron las tres órdenes. Otras visitas realizadas por religiosos, como la de 1778 de fray Blas de Aguero, provincial de los franciscanos, o la de fray Julián Perdriel OP en 1803, se llevaron a cabo por encargo de los virreyes Cevallos y Del Pino [6].

Por otra parte, no hay duda sobre la prevención de las autoridades civiles respecto del papel a cumplir por los religiosos; en ese sentido su campo de acción fue prontamente acotado. En su correspondencia, es patente la desconfianza que a Riva y Herrera le despertaban los frailes; Zavala deja traslucir más de una vez su fastidio ante las disputas por fragmentos del poder o del espacio con ellos, y entre sus subordinados Gaspar de la Plaza, que no conocía el guaraní, sintió celos por la influencia que los curas tomaron ante los indios al hablarles en su lengua [7].

Tanto las instrucciones de 1768 como la adición de 1770 precisaron los límites de la acción pastoral y el control que debía ejercerse ante «faltas que hubiere, ya sea de doctrina en los casos de Nuestra Santa Fe... su enseñanza y la precisa administración de los sacramentos», con cuyo informe, el gobernador pudiera plantear su remedio ante los prelados correspondientes. A este control, se añadía la dependencia de los sínodos o estipendio que debía abonarles la administración general. Su monto se fijó inicialmente en 300 pesos para el cura y 250 para el compañero, pero en RC del 5.X.1778 se rebajó a 200 pesos para cada uno. Su cobro estaba supeditado a la acreditación de los servicios, un motivo más de dependencia administrativa [8].

[5] Las visitas en C. Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina,* Bs. As., 1967, VI; el vicariato en ANCh, jesuitas, Argentina, p. 159.

[6] AGN, 9.18.5.1 y fray R. González OP, *Las órdenes religiosas en los treinta pueblos guaraníes después de la expulsión de los jesuitas. Los dominicos (1768-1814),* ANH, *Tercer Congreso cit.,* III, pp. 219-236.

[7] BNRJ, I.295.40; AGN, 9.18.5.1 y 9.22.2.7.

[8] J. C. González, *Notas cit.,* V, p. 171 y Doblas, *Memoria cit.,* III, p. 17.

A las restricciones indicadas en la Adición (no inmiscuirse en el gobierno político de los pueblos, ni en su administración temporal, ni en alterar las existencias recibidas bajo inventario, ni servirse de los indios ni comerciar, ni maltratarlos, ni ausentarse sin previo aviso), se añadían las instrucciones más menudas acerca de la distribución y uso de las habitaciones y espacios comunes del colegio, que habían de compartir los frailes con los gobernadores y tenientes, administradores y sus respectivas familias. Cuestión ésta que fue, como es fácil de imaginar, semillero de discordias e inconvenientes [9].

En esas condiciones no puede extrañar que la labor pastoral llevada a cabo por este conjunto de religiosos fuera más bien opaca, si se la compara con la realizada por sus antecesores jesuitas. Pero, para juzgarla, hay que tener en cuenta que la información disponible al respecto es muy escasa y fragmentaria. En cambio abundan las noticias sobre conflictos locales, ausencias del curato, reclamos por cobro de sínodos adeudados, informes y recomendaciones de las autoridades civiles sobre cumplimiento de su ministerio y, desde luego, acusaciones recíprocas sobre abusos e inconducta. Es decir, que están mucho mejor documentados los aspectos negativos o formales de esa actividad, que la labor pastoral específica. Incluso la visita del obispo Lué es muy pobre en comentarios sobre el estado espiritual de los pueblos y la labor de los curas [10].

Algunos de esos frailes, que no vale la pena identificar, fueron separados de sus curatos o denunciados por cabildos y gobernadores. De otros, la mayoría, no se conoce queja. Y de no pocos, se han conservado elogios; entre ellos de los dominicos Marcos Ortiz y José Ignacio Díaz, por su abnegación durante la peste de 1770-1771, de los mercedarios Lorenzo Miño, Ignacio Salcedo o José Martínez de la Rosa, por sus virtudes y bondad para con los indios y también de Martín Céspedes por fomentar la creación de congregaciones piadosas, o de José F. Sánchez del Castillo, por su abierta botica y testimonio de vida, o de Vicente Calvo, «el más capaz y de mejor juicio» según Zavala.

Para apreciar adecuadamente su gestión, corresponde tomar en cuenta algunos aspectos. Por una parte, la selección inicial del personal

[9] Brabo, *Colección cit.*, pp. 302-317, y AGN, 9.18.5.1.

[10] Visita del obispo Lué a las misiones, en Archivo del Arzobispado de Santa Fe; gentileza del padre Stoffel.

fue hecha con premura, buscando sobre todo frailes que conocieran el guaraní. No parece que todos los conventuales así reclutados poseyeran la vocación y las aptitudes necesarias para el apostolado entre los indios, ya que las remociones que se produjeron en los primeros años así lo indican, al separarse a los elementos mas negativos o de notoria inconducta para esa misión [11].

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta al plantear comparaciones con el pasado, es advertir que la vida de los pueblos ya no respondía al mismo espíritu. En la época jesuítica la finalidad era misional y religiosa y la conducción y las actividades de los pueblos estaban subordinadas a este objetivo. Pero en esta etapa, lo religioso, de hecho, compartía objetivos e intereses con el fisco y la producción, y eran varios los que disponían y competían para establecer prioridades. Los pueblos ya no eran una misión: las disputas por el horario de las misas y el trabajo, o los desenfrenos en los convites y fiestas, o el olvido del bien común en la administración de los mismos, constituyen ejemplos de esa contradicción entre pueblo y misión, presente y pasado de aquel distrito guaraní.

De todos modos, como en el caso de los administradores y gobernantes, no es posible juzgar la conducta de la generalidad (unos 180 a 200 entre los 30 pueblos) por las irregularidades y faltas notorias de algunos. El caso de los dominicos, sin duda uno de los mejor estudiados junto con el de los mercedarios, permite trazar alguna visión de conjunto. En los diez pueblos que les fueron adjudicados, se desempeñaron 60 frailes durante 45 años. De ellos, 15 atendieron ininterrumpidamente sus curatos por períodos de entre 15 y 30 años; de todos ellos, 21 fallecieron en los pueblos de Misiones, cumpliendo con su ministerio [12].

También correspondió a los dominicos el desarrollo de algunas iniciativas misionales. El cura de Yapeyú, fray Marcos Ortiz, se propuso emprender la reducción de los bohanes y charrúas que había en la jurisdicción del pueblo. Pidió ayuda al gobernador y a su convento.

[11] Informe del coronel Larrazábal, AGN, 9.17.4.6.

[12] J. Brunet, OM, *Las órdenes religiosas en los treinta pueblos de guaraníes después de la expulsión de los jesuitas. Los mercedarios (1768-1816);* Luis Cano, OFM, *Los franciscanos;* R. P. González, OP, *Los dominicos (1768-1814).* En ANH, *Tercer Congreso cit.,* III, pp. 89-105; 123-133 y 219-236.

Zavala juzgó desdeñosamente su proyecto, pero los dominicos le enviaron algunos frailes en su auxilio. La labor se mantenía en 1773, pero no llegó a fructificar [13].

Otro intento semejante se llevó a cabo con los guayanás del alto Paraná. Esta iniciativa le correspondió al delegado eclesiástico Martínez de Ibarra, quien estableció la reducción a fines de 1768, bautizándola con el nombre de San Francisco de Paula, en obvio homenaje al gobernador Bucareli. La obra fue confiada a los dominicos, que la atendieron con algunas intermitencias, entre 1769 y 1800. Pero esta misión también fracasó: la índole silvícola de los temerosos guayanás, su inconstancia, la carencia de medios, la discontinuidad de la atención, y por fin el incendio y muerte que en ellos causó la irrupción de los tupís, completan un cuadro que desde el comienzo, ofrecía dudosas perspectivas. Es sugestivo, tanto en este caso como en el anterior, comprobar que por parte de los religiosos como de las autoridades civiles, se haya creído que estos pueblos se mantenían fuera de la fe cristiana por negligencia de los jesuitas. Los numerosos documentos que existen al respecto demuestran que en ambas situaciones los jesuitas habían abordado ya el problema repetidas veces y también sin éxito [14].

Un último ejemplo de la preocupación pastoral de esta etapa corresponde a los franciscanos. Fray Pedro Bernal, antiguo misionero y guardián del convento de San Francisco en Corrientes, redactó en 1789 un interesante catecismo bilingüe castellano-guaraní «para uso de los curas doctrineros de indios de las naciones guaraníes de la provincia del Paraguay, pueblos de Misiones del Uruguay y Paraná, Santa Cruz de la Sierra, etc.». Esta obra, que inicialmente circuló manuscrita, se editó finalmente en Buenos Aires en 1800, y sus 180 páginas de texto sin duda sirvieron a los frailes de su orden para apoyo en su labor catequética. Con ella se reemplazaban tardíamente los diferentes vocabularios y catecismos que habían preparado y editado los jesuitas, y que por orden del gobernador Vértiz se habían recogido y remitido a Buenos Aires en 1772 [15].

En definitiva, puede decirse que en esta etapa la atención religiosa de los guaraníes de Misiones se mantuvo sin interrupción. Su labor es-

[13] R. González, *Los dominicos cit.*, pp. 225-226, y AGN, 9.17.4.6.

[14] J. F. Machón, «La última reducción del alto Paraná: San Francisco de Paula», *Cuadernos Jardinenses,* 1, Jardín de América, Misiones, 1990.

[15] El ejemplar del catecismo de Bernal en Biblioteca Nacional de Madrid.

tuvo ceñida a los límites impuestos por el nuevo orden establecido desde 1768; pese a ello, no se conoce que ninguna de las tres órdenes haya elaborado algún plan pastoral para esa circunstancia, ni tampoco brindado una guía o realizado un control eficaz por parte de sus superiores. Salvo contadas iniciativas, su labor se limitó a mantener las rutinas pastorales heredadas de los jesuitas. Y en los casos en que ello se llevó a cabo con celo y perseverancia, hay que creer que sus resultados fueron eficientes, y contribuyeron a cimentar la fe cristiana en la sociedad guaraní.

Entre los fines principales de la reforma se hallaba la enseñanza y generalización del castellano entre los guaraníes, como medio eficaz para «civilizar perfectamente a estas gentes», tal como lo expresara Bucareli en su Instrucción. Se partía del supuesto desinterés de los jesuitas en este aspecto y la necesidad de promover su uso a través de escuelas y maestros [16].

Para ello se dispuso que, ínterin se organizaba el sistema escolar, que preveía incluso estudios mayores, se encargara a los curas la atención de la enseñanza. Esta gestión tuvo tropiezos desde un comienzo. En una circular del gobernador Zavala del 4.VII.1769 hace saber que en Yapeyú se ha nombrado un maestro español en razón de la cantidad de escolares existente en el pueblo y la imposibilidad de que los curas pudieran atender tanto el ministerio pastoral como el educativo. Al parecer los curas se resistieron a cargar con esta tarea y tal como estaba previsto, se comenzó a nombrar maestros en los pueblos. Dos casos bien documentados son los de Yapeyú e Itapúa [17].

Una de las dificultades mayores para el cumplimiento de su cometido fue el desconocimiento del guaraní, salvo para los correntinos y paraguayos. Para suplir esta carencia se ayudaron, como en los tiempos jesuíticos, con indios idóneos que en la práctica continuaron siendo los verdaderos maestros, tal como lo refiere con un dejo de tristeza Aguirre en su viaje de 1796. Una providencia de 1800 dispuso que se sustituyera a los maestros españoles por indios prácticos en la enseñan-

[16] A. Monzón. *Los guaraníes y la enseñanza superior en el período hispánico.* E 435, Bs. As., 1948, pp. 349-359; J. C. Zuretti, *La enseñanza, las escuelas y los maestros en las misiones guaraníes después de la expulsión de los jesuitas.* RIHGU, XXI, Montevideo, 1954, pp. 145-168.

[17] AGN, 9.18.5.1 y 9.17.5.3.

za. Aunque Liniers lo lamentó, achacándolo a una «mal entendida economía» (en rigor se les pagaba menos), la medida no hacía más que cohonestar una situación viciosa que se arrastraba desde el inicio de esta gestión [18].

Los juicios sobre los maestros y la calidad de la enseñanza son, en general, poco favorables. Alvear, Aguirre y algunos informes oficiales aluden a su «crasa ignorancia», el ningún resultado de su enseñanza y su falta de dedicación y negligencia, viviendo como parásitos de los pueblos. Como en casos anteriores, también en esta oportunidad se debe distinguir entre personas y conductas. Ni todos resultaron ineptos o negligentes, ni los medios con que contaron fueron los mejores para llevar a cabo su cometido. En el primer caso, algunos nombres como Pedro Tuella en Itapúa, Manuel Angulo en Yapeyú o José González en San Nicolás y algunos otros parecen haber estado a la altura de su cometido [19].

La tarea docente se desenvolvía en una pieza del colegio, en torno de una larga mesa con bancos a los lados. A la mañana y a la tarde concurrían los alumnos a su aprendizaje de lectura, escritura y doctrina cristiana, esta última en versión bilingüe. Para ello contaban con el auxilio de los indios ayudantes.

El listado de alumnos comprendía a todos aquellos niños de más de cuatro o cinco años que, en el caso de Yapeyú, llegaban a 360, de los cuales asistían a clase algo más de 200 [20].

Los medios con que contaban eran ciertamente pobres. Ante los reclamos de algunos maestros, se les envió en 1771 una remesa de cartillas, catecismos y catones, y desde luego papel, cuya carencia era notoria e impedía la debida ejercitación de los escolares. La tinta se hacía en Yapeyú de «carbón de carozos de durazno» y su fluidez y color dependía del acierto en la mezcla y de la bondad del corte de las plumas con que se escribía. Pero como este material se gastaba y su reposición era aleatoria, las cartillas frecuentemente se copiaban en per-

[18] Aguirre, *Diario cit.*, RBN, XX, p. 360; S. de Liniers, *Representación cit.*, LB, II, Bs. As., 1896, p. 471.

[19] Pedro Tuella, por ejemplo. Iniciado en esta labor en 1769, se trasladó a Rosario de Santa Fe en 1775, donde se desempeñó con eficacia. J. Álvarez, Historia de Rosario, Bs. As., 1943, pp. 144-145, y AGN, 9.17.5.3.

[20] BNRJ, I.29.5.69.

gamino, material que al menos sufría un desgaste menor que el papel [21].

La visita a los pueblos incluía la escuela. Zavala, en Mártires, dice que la misma «está muy a los principios» y que si se vistiera a los niños desnudos que ha visto vagabundeando por el pueblo, el número de escolares aumentaría. Pero en Santo Ángel se reconfortó anotando que en cambio halló «114 muchachos; 14 de ellos escribiendo, cerca de 50 leyendo de corrido, y los demás recitando la doctrina en español» [22].

Para estimular su rendimiento, y también para dejar constancia de sus logros, se dispuso realizar exámenes públicos y otorgar premios a los más destacados. De todo ello se remitió copia a las autoridades virreinales, con las planas premiadas. Asombra ver hoy la buena caligrafía de estos niños, en algunos casos, superior en su trazado y regularidad a la que poseían sus propios maestros y gobernantes, según se puede verificar con los ejemplos aportados en Yapeyú, San Ignacio Guazú y otros pueblos, entre 1796 y 1799 [23].

¿Cuál fue en definitiva el resultado de esta enseñanza? Si se ha de tomar en cuenta el juicio de Aguirre, esa labor era ineficaz y superflua: «De la escuela ningún fruto les queda, pues llegando el joven a la edad del trabajo, no hay que estudiar en más pluma que el remo de la comunidad», o sea, el olvido de lo aprendido por falta de aplicación en la mayoría de los casos.

En cambio, será el mismo Aguirre quien se asombre de la continuidad de la enseñanza de la música, siempre en manos de maestros indígenas que se sucedían familiarmente en esa tarea sin retribución alguna. El interés que siempre despertó en los indios la música y la ejecución continuada de la misma en los servicios religiosos y las fiestas, dio lugar a que no se perdieran ni los instrumentos, ni el gusto por ella. Y pese al deterioro generalizado, pudo comprobarse en este caso que su atención no requería estímulos oficiales, ni maestros adi-

[21] AGN, 9.17.4.3 y 9.17.8.1. En la época jesuítica la característica tinta negra que utilizaban se hacía con yerba mate cocida y exprimida, según José Sánchez Labrador.

[22] AGN, 9.17.8.4, visitas de 1787 y 1788.

[23] AGN, 9.18.2.4. Los premios consistían en ropa: calzones, camisas, chaquetas y ponchos. Había también regalos para todos, consistentes en peines, cucharas, vasos, agujas y sal.

cionales para perdurar con acierto por largos años. La civilización prevista por Bucareli a través del castellano y de la escuela no tuvo lugar. En cambio sería el mestizaje y la convivencia pacífica entre criollos y mestizos la encargada de familiarizarlos con el uso del español.

2. *Higiene, alimentación y vestido*

Las condiciones de higiene de los pueblos y el estado sanitario de los guaraníes, también decayeron en esta etapa, pese a ciertas iniciativas destinadas a mejorar su situación.

En aquella época, hay que recordarlo, la higiene pública, los servicios sanitarios urbanos, la recolección de desperdicios, eran en todas partes muy precarios. De ahí que la deficiente evacuación de las aguas servidas, la acumulación de basuras, la insuficiente ventilación en las habitaciones y la promiscuidad, contribuían a la proliferación de focos infecciosos. Los pueblos de Misiones, como es lógico, no fueron ajenos a estos problemas.

Las autoridades dictaron normas para que una cierta vigilancia paliara estos efectos. El reglamento de Melo, en su artículo 43.° es elocuente al respecto:

> Velará el subdelegado y administrador... que no vivan juntas dos o tres familias en una misma casa... que las calles y plazas estén aseadas y particularmente sus habitaciones, a efecto de evitar muchas enfermedades y pestes que ocasiona el desaseo y descuido; que las basuras se echen distantes del pueblo y no inmediatas a las casas, de suerte que con la continuación se formen lomas que impiden la ventilación y perjudican la salud [24].

El descuido en el cumplimiento de estas normas, la desnutrición, las libertades sexuales y los contagios crearon un cuadro que indicaba un estado sanitario deficiente, que Doblas y Alvear coinciden en describir como penoso:

[24] AGN, 9.25.7.6. El gobernador Alós, luego de visitar los pueblos, ordenó eliminar los animales muertos y los perros sarnosos, ANA H, 67.

> Las enfermedades más comunes en los naturales son las viruelas, de que muere seguramente la cuarta parte; las calenturas pútridas [disentería] a que llaman peste por el estrago que causa; las intermitentes conocidas por chucho [paludismo]; el pasmo, las sarnas rebeldes y gálicas, y el mal venéreo multiforme [25].

De todos estos males, la viruela era, desde siempre, la que causaba los mayores estragos. Y continuaba haciéndolo como sucedió en repetidas ocasiones en esta etapa. La patética relación de la epidemia de Yapeyú de 1770 indica la magnitud de víctimas que producía este contagio. El desbande generalizado de la población hacía aún más difícil la labor de los que quedaban a ayudar a bien morir a los apestados y enterrar a las víctimas. La relación enviada a Bucareli refiere que en febrero de 1770 morían diariamente 50 indios en Yapeyú; en marzo y abril, de 80 a 90 y luego hubo días en que se contaron hasta 350.

> En esos días, con asistencia del administrador y dos albañiles españoles y dos indios, recorrieron los padres las casas y sacando de ellas los cuerpos muertos, fueron haciendo cúmulo de ellos... y como no había quien pudiese abrir siquiera una sepultura en el cementerio... enterráronlos en un zanjón... y como no había suficiente gente para conducirlos, según costumbre... se condujeron dentro de cueros, a la cincha de caballos y algunas carretillas [26].

Para prevenir este mal se nombraron cirujanos y sangradores en cada uno de los departamentos. Merced a ello pudo llevarse a cabo la inoculación de cultivos de viruela, cuyos resultados trajeron mayores defensas frente al mal [27].

En Buenos Aires, el protomédico Miguel O'Gorman, que había conocido en Londres el método preconizado por Timoteo O'Scalon, lo difundió en la medida de sus posibilidades. Pero una RO de 1785 dispuso que se adoptara el método de Francisco Gil, médico de la corte, explicado en su obra *Disertación físico médica etc.*, 1784, y en la cual

[25] Alvear, *Relación cit.*, COD IV, p. 92; Doblas agrega a esos males el sarampión, *Memoria cit.*, COD III, pp. 8-9.

[26] AGN, 9.18.5.1.

[27] AGN, 9.17.7.2. Bartolomé González fue propuesto en 1786 para el departamento San Miguel con 600 pesos de sueldo.

se mostraba escéptico respecto de la inoculación y recomendaba el aislamiento como terapéutica principal.

Para ese entonces, la viruela hacía estragos en el departamento San Miguel. El teniente Manuel de Lazarte, con la ayuda del facultativo Bartolomé González, inoculó la vacuna y obtuvo buenos resultados en varios pueblos de su departamento. El virrey, enterado, le reprochó no haber seguido la recomendación real, pero Lazarte, en carta del 13.XII.1785 se excusó, diciendo que carecía de la Disertación del doctor Gil y que en la alternativa siguió el oportuno consejo de su cirujano, y que gracias a ello evitó la difusión de la epidemia [28].

Estas inoculaciones, todavía imperfectas, continuaron en Misiones, aunque no impidieron la propagación de nuevas epidemias. En 1797, Bernardo Nogué las practicó en los departamentos de Concepción, Candelaria y Yapeyú. Nuevas aplicaciones se hicieron en 1805 y 1806, cada vez con mejores resultados [29]. A ello contribuyó la difusión de la obra de O'Scalon, que O'Gorman hizo adquirir a los 30 pueblos, así como recomendaciones que agregó para el debido cuidado de los enfermos. Todavía en 1809 una epidemia en Concepción dio lugar a que el teniente Thompson reclamara el envío de un médico para inocular a sus habitantes [30].

Sin perjuicio de estos avances en la prevención de la viruela, el panorama sanitario era deplorable. Pese al nombramiento de cirujanos y la construcción de algunos «hospitales» como los hubo en Santiago en 1787; Mártires en 1787 y Santo Tomé en 1799, así como algunos requerimientos de medicinas, entre ellas un interesante listado solicitado en 1780 por Merino Alvarado, es poco lo que pudo remediarse en una sociedad debilitada por la desnutrición, la falta de higiene, la elevada mortalidad infantil, los contagios venéreos y las epidemias recurrentes. La disminución de la población, tal como se ha señalado en el

[28] J. J. Iturrioz, *La lucha contra la viruela en el período hispánico*, en Archivos de Historia de la medicina argentina 12, Bs. As., 1975, pp. 3-34; AGN, 9.17.8.1. La inoculación se afirmó con el tiempo y O'Gorman tuvo mucho que ver en ello. La vacuna antivariólica fue descubierta por Edmundo Jenner en 1798, y su difusión en el Río de la Plata llegó cuando la expedición de Francisco Balmis recorrió la América meridional entre 1803 y 1808.

[29] AGN, 9.18.3.4.

[30] La adquisición de los 30 ejemplares se efectuó el 2.X.1796. AGN, 9.27.3.7 y 9.18.3.7.

capítulo II, pone en evidencia un estado sanitario deficiente, situación que, por otra parte había sido denunciada en repetidas ocasiones por las propias autoridades [31].

En cuanto a la alimentación, ésta dependía en buena medida de los repartos de víveres, fundamentalmente de carne y yerba. A ello se agregaban las cosechas particulares de hortalizas y granos, que cada cacique mantenía bajo cultivo.

En la época jesuítica había repartos diarios de yerba y carne. La primera se realizaba dos veces al día, y la carne una vez, luego del rosario. En este último caso, los indios se dirigían al segundo patio, donde recibían la ración para la familia [32].

Una de las finalidades de los yerbales y de la cría de ganado era, precisamente, servir a la alimentación cotidiana de la población guaraní. Con ese objeto habían sido fundadas las estancias en la época jesuítica y a ello apuntaban las ordenanzas posteriores a 1768. Si la ración de carne constituía un componente esencial en la dieta de los pueblos, ¿en qué medida las existencias ganaderas de Misiones pudieron atender esa demanda, dados los cambios operados bajo la administración secular?

En el pasado los departamentos ganaderos estuvieron siempre mejor abastecidos que los otros. Cardiel refiere que Yapeyú

> suele gastar al año diez mil vacas de ración ordinaria, pues matan cada día en el pueblo entre treinta y cuarenta. Estas las cogen de la estancia grande a fuerza de caballos y trabajo... y se vendían a los demás. Lo mismo hacía el de San Miguel [33].

Pero en los pueblos de menor capacidad ganadera, que dependían sólo de sus estancias y no tenían vaquerías adicionales,

> sólo se les da carne dos o tres veces a la semana, un pedazo de 4 ó 5 libras por cada familia, y en donde hay más, se les da todos los

[31] Un informe del médico del departamento San Miguel al virrey Avilés, transcrito por Lastarria, *Colonias cit.*, pp. 84-85. Liniers se escandalizaba de semejante cuadro, y Doblas, en su *Disertación cit.*, llamaba la atención sobre la alta mortalidad infantil de su departamento, AGN, 9.18.7.6.

[32] J. Cardiel, *Breve relación (1771)*, en P. Hernández, *Organización cit.*, II, pp. 535 y 556-557.

[33] *Breve relación cit.*, p. 535.

> días, pero estos son sólo seis o siete, porque universalmente hay mucha falta de ganado [34].

Esta situación se mantuvo en el período posjesuítico. La reglamentación del intendente Melo para los 13 pueblos de los departamentos Santiago y Candelaria preveía que se repartieran

> raciones diarias, regulando una res para el consumo de cincuenta personas, salvo que la cortedad de ganados no lo permita, que en tal caso, computado en número de los de cada pueblo, y a lo que se conforme esta cuenta, se les podrá suministrar buenamente [35].

Si este criterio se hubiera aplicado a la letra, el departamento Santiago, con 5.011 habitantes en 1783 y 65.000 cabezas de ganado vacuno en las estancias de sus cinco pueblos, debería sacrificar diariamente 100 animales, que al cabo del año sumarían 36.500 reses. Candelaria, con 14.011 habitantes y 79.194 vacunos faenaría en igual año 280 reses por día para sus ocho pueblos, totalizando al año 102.280 animales. Estas cantidades eran inaplicables, ya que excedían en mucho las posibilidades de aquellas estancias, que en poco tiempo habrían agotado sus existencias. Todo parece indicar que se faenaba una res para 100 personas, y que la distribución tampoco era diaria, sino una, dos o tres veces por semana, según las posibilidades. Esto está corroborado en las afirmaciones de Alvear quien refiere que en el departamento Candelaria

> únicamente se da dos días ración de carne a la semana a los naturales, y a veces uno solo, de que resulta ser mucha la miseria de estos pueblos [36].

Y en 1800, en la visita que el gobernador Soria realizó a estos dos departamentos, observó que las raciones de carne semanales no se dis-

[34] Este texto de Cardiel está fechado en Concepción, el 2.V.1766, en BNRJ, MCDA, VII, p. 42. Cuatro o cinco libras equivalían a 2 o 2,5 kilos de carne.

[35] El generoso prorrateo propuesto por el intendente Melo no era viable según las existencias disponibles; Doblas estimaba en una res para 100 personas, y los cálculos de faena realizados por Aguirre corroboran esta última estimación; Doblas, *Memoria cit.*, COD III, 24 y Aguirre, *Diario cit.*, RBN, XVIII, pp. 420-421.

[36] Alvear, *Relación cit.*, COD IV, p. 93.

tribuían siempre, y que esta irregularidad era aún más acentuada en los pueblos de Candelaria, Santa Ana, San Ignacio Miní, Loreto y Corpus [37]. Una situación algo mejor se vivía en el departamento de Concepción, en donde Alvear observó que el reparto se producía tres veces a la semana [38].

Al principio, los departamentos de San Miguel y Yapeyú sobrellevaron esta situación con ventaja, y tuvieron abundancia de carne hasta que se extinguieron las cimarronadas y pasaron a depender de sus estancias. Aguirre, que recorrió los pueblos del Uruguay, en 1796 anota que éstos habían perdido sus ganados, que había pueblos que carecían de carne para comer, y que incluso Yapeyú apenas podía abastecer a su comunidad [39]. La declinación de las existencias y, sobre todo, la liquidación del ganado cimarrón, hicieron que el abastecimiento de los pueblos quedara así sumamente comprometido.

La provisión de yerba parece haber sido más regular. Doblas estimaba que para un pueblo de 1.200 habitantes eran necesarias 300 arrobas anuales. Repartida esta cantidad en los 365 días del año, resultaba a razón de 10 kilos por día en el pueblo y probablemente, unos 250 gramos por familia [40].

En cuanto a granos y hortalizas, de las plantaciones de la comunidad se daba de comer a viudas, huérfanos y enfermos. Al menos así lo prescribían los reglamentos. Ribera en sus instrucciones al administrador de Santa Rosa del 24.III.1797, ordenaba criar aves para que con ellas se atendieran a los desvalidos con «buenos y diarios pucheros» [41].

A los repartos de víveres se sumaban las periódicas distribuciones de lienzo, que como en el caso anterior, también venían desde la época jesuítica [42]. Esta costumbre se mantuvo, y si bien estaba previsto atender primero las necesidades del pueblo, la facilidad de comerciar el lienzo pronto hizo que ello quedara postergado. Las referencias a la desnudez y pobreza de los indios se tornan cada vez mas frecuentes con el paso de los años. En algunos casos consta, al menos formal-

[37] AGN, 9.18.2.3.
[38] Alvear, *Relación cit.*, COD IV, p. 96.
[39] Aguirre, *Suplemento a su Diario,* en Real Academia de la Historia, Madrid.
[40] Doblas, *Memoria cit.*, COD III, p. 24.
[41] ANA H, 169.
[42] G. Furlong, *José Cardiel y su... cit.*, p. 146.

mente, que en pueblos como San Francisco Javier y Apóstoles se hacían repartos anuales. En el primer caso, las listas de beneficiarios entre 1787 y 1796, indican que correspondieron a cada uno siete varas de tela (unos 5.81 metros) De todos modos, la asignación era exigua, ya que durante todos esos años, la cantidad promedio de beneficiarios era de 408 personas, en un pueblo que entre 1783 y 1802 tuvo entre 1.477 y 1.028 habitantes. Es decir, que sólo recibía lienzo algo más de la tercera parte de la población [43].

No es difícil, en consecuencia, imaginar que los reproches de desnudez y desnutrición se hallaban bien fundados y no contenían exageración alguna.

3. *El estado edilicio de los pueblos*

El estado edilicio de los pueblos acusaba también un sensible deterioro. Los inventarios, las visitas y los informes son en ese sentido coincidentes y los esfuerzos registrados para mantener o mejorar la situación además de ser escasos, no siempre alcanzaron sus objetivos.

Las iglesias, que en su época constituyeron uno de los signos más visibles de la importancia urbana de las misiones, sufrirán el paso del tiempo y la falta de mantenimiento adecuado. Cabe recordar que en la edificación de esos templos, sólo al final de la época jesuítica pudo utilizarse la cal, que las paredes en muchos casos eran de adobe, y que los techos, al igual que las columnas de madera requerían atención constante a las goteras y la humedad del suelo.

Los jesuitas habían dejado inconclusos los templos de Santa María la Mayor (incendiado en 1732 y para el cual se habían acopiado materiales); Santos Cosme y Damián, con muros levantados hasta una vara sobre los cimientos, y el de Jesús (iniciado en 1759). Para el servicio religioso en esos pueblos se mantenían edificios provisorios. Ninguno de los tres pudo ser concluido en esta etapa, y los esfuerzos que se hicieron para ello en los dos últimos casos fracasaron, no sólo por

[43] AGN, 9.18.5.3. Doblas preveía 4.000 varas de lienzo para un pueblo de 1.200 habitantes, o sea, a razón de 3,30 metros a cada uno; *Memoria cit.*, COD III, p. 24.

falta de medios, sino de maestros capacitados para encarar obras de esa envergadura [44].

Dentro del patrimonio heredado, al menos cuatro templos se perdieron en esta etapa: el de Trinidad (concluido en 1760), que sufrió derrumbes en 1774 y 1776 por una intervención equivocada; San Miguel (terminado en 1747), incendiado por un rayo en 1789; Yapeyú, arruinado definitivamente en 1802, y San Francisco Javier, también destruido por un incendio en 1805. En estos casos, tampoco pudo reconstruirse ninguna de esas iglesias [45].

Los 23 restantes se mantuvieron con distinta suerte, según su antigüedad, materiales utilizados en su construcción y mantenimiento. Alguna iglesia, como la de San Ignacio Guazú, muy deteriorada, se la reedificó en 1804 en un estilo diferente; a Santa María de Fe se le hizo un nuevo campanario de madera en 1790; otras, como Mártires, merecieron reparación de su pórtico y columnas (1787), al tiempo que a las de Candelaria y San Ignacio Miní se les renovaron las columnas y los techos (1795) [46].

El edificio del colegio y su primer patio, destinado a vivienda común de curas, y de las familias del administrador y maestro, y también depósito de bienes inventariados, parece haber recibido mejor atención. En cambio el segundo patio de los talleres, de construcción más precaria, registra frecuentes menciones que aluden a su progresivo deterioro. Los inventarios de San Carlos (1778), Apóstoles (1779), San Francisco Javier (1786), Santa Rosa (1788), La Cruz (1790) o Santo Tomé (1799), corroboran ese estado.

Las casas de los indios, y aun las principales que rodeaban la plaza con sus pórticos de piedra y techos de tejas, también acusaban ruina. Los informes suelen mencionar las hileras de casas que se hallaban en pie y las arruinadas. En Santo Ángel en 1788, se dice que

> el caserío de aquel pueblo se hallaba muy arruinado, pues de 68 filas de cuartos habitaciones de los indios, que estaban existentes y con

[44] AGN, 9.5.4.2 y 9.17.3.4 y R. Gutiérrez, *Evolución urbanística y arquitectónica del Paraguay, 1537-1911*, DHA de la UNNE, Resistencia, 1978, p. 144

[45] Los datos sobre Yapeyú y San Francisco Xavier, en visita del obispo Lué, *cit.*, y AGN, 9.18.3.4. Sobre Trinidad y San Miguel, R. Gutiérrez, *Evolución cit.*, p. 140.

[46] Informes y plano de San Ignacio Miní, AGN, 9.18.2.1 y 9.18.6.3.

familias en 1777, sólo permanecen en pie 17 filas con 148 cuartos... cuatro filas se han reedificado [47].

Las viviendas en ruinas, de las que se van sacando tirantes y aberturas, son reemplazadas también por ranchos de paja ubicados sin mayor orden o en la zona de las chacras. Hay también testimonios de que dichas ruinas servían de muladares a los habitantes.

En contraste con este panorama se advierte un cierto interés en mejorar el aspecto de las casas de cabildo en San Carlos y San Miguel (1790) y también en San Nicolás (1797), donde se agregó un piso alto con azotea y balcón, al tiempo que en San Juan Bautista se colocaban las armas reales en la portada de la iglesia [48].

Sobre el resto del equipamiento edilicio de los pueblos, es poco lo que se sabe. Algunas casas de huérfanos y viudas (*cotiguazú*) se mantuvieron mejor en Santa María de Fe (1772), San Ignacio Miní (1783) o Apóstoles (1796). En este último pueblo, Juan Francisco Aguirre pudo admirarse en 1796 de que «tenga todavía su paseo, fuente y estanque» [49]. Se mantuvieron también algunas capillas, los depósitos, algunas habitaciones que hacían de cárcel, y los relojes de sol, como en La Cruz y Santos Cosme y Damián. En cambio los de péndulo y cuerda, en su mayoría descompuestos y sin que nadie supiera arreglarlos, se vendieron en 1790. Era todo un símbolo de la decadencia material en que habían caído los pueblos [50].

4. *Trabajos, castigos y fiestas*

La vida cotidiana, pautada por el trabajo y las devociones, admitía también castigos y recreaciones. No parece necesario volver a insistir aquí en las características del trabajo en las chacras de la comunidad

[47] AGN, 9.17.8.4. El ejemplo puede repetirse en varios casos.

[48] AGN, 13.47.1.22; 9.17.6.5; 9.11.6.4 y 9.11.6.3.

[49] Aguirre, *Diario cit.*, RBN, XX, p. 340.

[50] El trámite seguido en este caso con once relojes descompuestos provenientes de siete pueblos del departamento Candelaria es igualmente un reflejo de la burocratización de los problemas misioneros. El 13.XI.1790, al gobernador Zavala le es notificado por el intendente del Paraguay que el virrey ya ha autorizado dicha venta. ANA H, 152.

(siembra, carpida y recolección) y de los abusos que lo tornaron opresivo para la mayoría de los indios. Ni tampoco en las exigencias del hilado para las mujeres, que alternaban esa faena con la recolección, y de cuya exigencia no se eximían con facilidad. Lo dicho en capítulos anteriores permite prescindir aquí de los detalles.

A su vez, los oficios mantuvieron las rutinas indispensables, aunque sufrieron la ausencia de los mejores maestros, que hallaron colocación en otros lados. Un prolijo listado de quienes desempeñaban estas labores en Corpus, muestra la gama de actividades que se mantenía vigente en 1804 en los pueblos. Se enumeran allí, con sus nombres, 95 personas, distribuidas así: 28 en empleos militares; 4 en el cabildo; 7 en la iglesia (sacristanes y maestro de capilla, notario y fiscales); 3 ayudantes de escuela y danza; 8 al servicio del colegio (porteros, cocineros, panadero y hortelano); 4 enfermeros o curuzuyás; 8 fiscales de muchachos y chinas y 21 maestros de oficios (carpinteros, botero, alarife, tejedor, herreros y plateros, pintor, curtidor, carretero y una media docena de capataces de estancia). De modo que la estructura de oficios y talleres parecía mantenerse, sino en la calidad, al menos en la variedad tradicional [51].

El orden y el cumplimiento de las tareas comunales se mantenía duramente, a fuerza de castigos en los cuales los azotes constituían la pena habitual. Este sistema, heredado de la época jesuítica, y de las costumbres de aquellos tiempos, acentuó su rigor y discrecionalidad en este período.

Son frecuentes en Misiones los reproches por la aplicación abusiva de medidas disciplinarias, y las recomendaciones de gobernadores y virreyes de una mayor lenidad. Doblas, que por cierto no era remiso en aplicarlas, hizo habilitar un libro en el cabildo para dejar allí constancia de los castigos que se aplicaban y quién los había dispuesto (1785); Alós recomienda moderar las azotainas, y que las mujeres fueran castigadas aparte y por mano femenina (1788); el virrey Melo ordena evitar castigos y el empleo de mayor suavidad para con los indios (1796) [52].

Pero la costumbre estaba establecida y era rayana en la barbarie. Zavala pudo comprobarlo en su visita de 1787 a Mártires y Apóstoles,

[51] Corpus tenía entonces 2.100 personas; AGN, 9.18.3.3.
[52] Doblas, *Memoria cit.*, COD III, p. 38; ANA H, 67; AGN, 9.18.1.6.

donde verificó que varias mujeres habían muerto a causa de los azotes, y que la conducta del corregidor era excesiva y arbitraria. Por lo cual, además de suspenderlo en su empleo, añadió algunas normas disciplinarias: no pasar de 25 azotes a los hombres y de 18 a las mujeres por faltar al trabajo o a misa sin causa; evitar el castigo a las que se hallaren embarazadas; en los casos de faltas mayores (pérdida o muerte de animales a su cargo), penas de 50 azotes, pero con autorización superior. Sin embargo, en algunos casos, los azotes superaron esas cifras: en Santiago, Yegros, subdelegado del departamento, dispuso aplicarle 200 a un indio que cometió pecado de bestialidad con una burra, y Doblas fue acusado de haber castigado con 100 azotes a un indio por la muerte de animales [53].

Las recomendaciones y la suspensión de castigos brutales no parecen haber surtido efecto ni ser comprendidas por los gobernantes misioneros. Todavía en 1808, el subdelegado del departamento Concepción, Pablo Thompson, reclama la reimplantación de los azotes «con moderación», ya que «es lo único que temen, pues de lo contrario se entorpece el cumplimiento de las órdenes, pues otras penas no les hacen impresión, llegando a la insolencia e inobediencia». El rigor parecía, así, el único remedio para controlar y mantener la disciplina en una sociedad ya desquiciada [54].

Es necesario recordar también que en las causas civiles y criminales, la jurisdicción desde 1768 correspondía al gobernador y sus tenientes, y que los alcaldes de los pueblos debían limitarse a detener al inculpado e informar a la superioridad, para que ésta instruyera el sumario correspondiente. La Audiencia de Buenos Aires debió intervenir en más de un caso por hechos criminales ocurridos en los pueblos de Misiones [55].

En compensación de estos días grises, estaban también aquellos destinados a festejos y regocijos: el onomástico del rey, el nacimiento de algún infante, y en el plano específicamente religioso, las fiestas patronales y el *Corpus Christi*, y señaladamente, por su tono penitencial, la Semana Santa.

[53] ANA H, 67 y AGN, 9.17.8.4.

[54] AGN, 9.18.3.7.

[55] A. Levaggi, *El virreinato rioplatense en las vistas fiscales de José Márquez de la Plata*, Museo Social, Bs. As., 1988, I, pp. 233,269, 304; II, pp. 495 y 713; III, p. 1.140.

Los primeros daban lugar a ciertos desahogos y alguna munificencia por parte de las autoridades. En 1769, Zavala refiere el orden dado a las ceremonias y festejos correspondientes al 4 de noviembre y 20 de enero (fiestas de San Carlos y cumpleaños del rey), con paseo del estandarte, repique de campanas, misa solemne, y por parte de los caciques con rango militar, presentación de armas y guardia de honor.

Luego, durante el día, comida en común, juegos y festejos, carreras a caballo que apasionaban a los indios, y repartos de regalos: «varias menudencias de las que se trabajan en los pueblos, como son rosarios, vasos, cucharas, peines de asta, lienzo de algodón, y si hay... agujas, cintas, cuchillos y otras». En más de una oportunidad, alguna comedia representada por los indios, remedo de los antiguos teatrillos que tanta difusión tuvieron en la época jesuítica [56].

El retrato del rey se hallaba en estas ocasiones iluminado y presidía la ceremonia. Este símbolo del nuevo orden en Misiones fue cuidadosamente atendido por Zavala, que se ocupó de que los retratos fueran renovados y difundidos en cada uno de los pueblos. El 22.XI.1793, y desde Corpus, comunicaba al virrey que la copia de la imagen de Carlos IV estaba

> ya colocada en los pórticos de estas iglesias del Real Patronato y las demás se colocarán en la misma conformidad en la víspera de San Carlos, para que estén descubiertas el día del Real Nombre de S.M. al tiempo de la misa de gracias, según ha sido costumbre en estos pueblos que establecí e instruí desde luego que se me confió el gobierno de ellos [57].

Estas fiestas, o las patronales, frecuentemente derivaban en excesos, bailes y libaciones, con notoria queja de curas y visitadores, que reprochaban no sólo lo ocurrido, sino también los gastos realizados.

Un párrafo aparte merecen las celebraciones religiosas de la Semana Santa. En ellas la participación era general y sus modalidades adquirieron rasgos impresionantes por la compunción generalizada en-

[56] Doblas, *Memoria cit.*, COD III, p. 49; AGN, 9.18.5.1 y ANA H, 67.

[57] En esa oportunidad se retiró el retrato de Carlos III colocado por Bucareli y se agregaron diseños de las reales armas pintadas sobre tablas al óleo, con sus correspondientes marcos. AGN, 9.18.1.5.

tre los indios. Desde el miércoles por la noche se sucedían grupos de penitentes que recorrían las calles azotándose con rigor. Las pláticas y los motetes en guaraní, la representación en la plaza de los distintos pasos de la pasión de Cristo, eran seguidas con recogimiento, en medio de un profundo silencio. Índice elocuente de la intensidad con que se habían grabado en sus espíritus el dramatismo de aquellas escenas, que venían recordando todos los años, desde el tiempo de los primeros misioneros.

Así transcurría la vida cotidiana de los indios en los pueblos de Misiones. El nuevo orden, apoyado en las costumbres heredadas, no había sabido crear condiciones nuevas ni esperanzas para los guaraníes. Pretendía emanciparlos, sin llegar a comprender sus verdaderas aspiraciones y sin atinar a la solución de sus necesidades primordiales. Todo el esfuerzo se basaba en el reemplazo de los antiguos tutores, pero sin lograr un relevo que poseyera las condiciones para llevar adelante una empresa semejante.

Con ello, la convivencia en los pueblos se iba deteriorando hasta hacerse insoportable para la mayoría. Las misiones languidecían y los indios se sentían más pobres y menos libres que nunca.

Informes y preocupación de los gobernantes y del rey por la situación de las misiones

La gravedad de la situación por la que atravesaban las misiones no podía menos que llamar la atención de las autoridades virreinales y de la propia corona. La declinación demográfica, el déficit financiero, la ruina del comercio, la caída de la producción y, finalmente, lo más evidente y dramático como era la miseria y abatimiento de los pueblos, constituían un problema que no hacía más que agravarse con el tiempo.

Entre 1770 y el fin del siglo, esta cuestión fue examinada repetidas veces. Se pidieron informes, se realizaron visitas, se relevó a numerosos administradores y también a curas y funcionarios, e incluso se modificó en parte su gobierno, pero en definitiva fue muy poco lo que se logró. Los diagnósticos diferían, el mal se agravaba y los remedios propuestos sólo rozaban la superficie del problema. La real dimensión social y política del mismo será advertida a fines de ese siglo, cuando

su solución se escapaba ya de las manos de los gobernantes, en las vísperas de una revolución que cambiaría radicalmente la historia del área misionera.

El sistema creado por Bucareli fue revisado por su sucesor Vértiz. Los problemas que le tocó atender en la gobernación de Buenos Aires entre 1770 y 1777, así como los rumores que le llegaban sobre una rápida decadencia de los pueblos lo convencieron de que la situación no era tan satisfactoria como su antecesor se la había pintado [58].

Entre los informes que solicitó se cuentan algunos muy tempranos de Carlos Añasco y de fray Vicente Calvo OM (1770); otro del coronel Marcos Larrazábal (1773), y un legajo de testimonios que el capitán Juan Valiente (1775-1776) ordenó levantar en Candelaria, y en el cual se hallan varias páginas del mayor interés.

Añasco, que se encontraba en Buenos Aires y había ejercido hasta el año anterior el gobierno en Misiones, expuso sus puntos de vista centralizando su crítica en la administración general [59]. A su turno, fray Vicente Calvo OM brindó un cuadro depresivo de los efectos que en los guaraníes había causado el sistema de Bucareli, su aplicación por Zavala y los desórdenes y abusos que se sucedieron con los administradores y comerciantes [60].

Larrazábal, que había visitado los pueblos para empadronar a los indios, recibió orden de Vértiz de elevarle un informe sobre el estado del distrito. Su respuesta del 11.VIII.1773 se atuvo al cuestionario que le hizo llegar el gobernador, y así expuso sucesivamente sobre la situación demográfica, el administrador Espinosa y los administradores locales; sobre los curas y también sobre el gobernador y sus tenientes. Su juicio, en general, fue crítico, con algunas salvedades, sobre curas y administradores, pero fuertemente negativo respecto del gobernador y sus subordinados.

En cuanto a la última cuestión o estado general de los pueblos y lo necesario para su «conservación y adelantamiento», remite por una parte un legajo de 28 estados sobre cada uno de los mismos, y por otra parte reitera lo que ya adelantara al gobernador algunos meses atrás:

[58] Brabo, *Colección cit.*, p. 347.
[59] Ver capítulo III.
[60] El 29.XII.1775, requerido nuevamente, reiteró aquellas impresiones, AGN, 9.17.6.l.

«imitar en cuanto sea posible el orden, método y conducta de sus antiguos doctrineros, los expatriados jesuitas» [61].

Poco después Vértiz envió al capitán Juan Valiente a hacerse cargo del departamento Candelaria. Al margen de esta decisión y las vicisitudes del pleito de Zavala con Lazcano, Valiente realizó una indagación detallada sobre su departamento y las causas de su declinación. En los dos últimos meses de 1775 interrogó por escrito a los curas de los ocho pueblos, y en 1776 hizo lo propio con corregidores, cabildos y administradores. De ese cúmulo de informes, de diversa calidad y objetividad, resulta un sinfín de problemas de convivencia, desgobierno y miserias. Valiente, en sus conclusiones, no acierta más que a lamentar lo sombrío de ese cuadro general, pero sin aportar soluciones de fondo [62].

En tiempos de Cevallos, y durante su breve virreinato, volvió a indagarse sobre la situación de Misiones. Se volvieron a pedir informes y le tocó expedirse al provincial de la orden de San Francisco, fray José Blas de Agüero y, nuevamente, a Carlos Añasco.

En el primer documento, del 24.V.1778, vuelve a repetirse la descripción de la decadencia urbana, la tiranía sobre los indios, los abusos de los administradores y las limitaciones que sufría la atención pastoral. Reclama una visita del obispo para poner estos asuntos en su sitio y ve como solución, el retorno al antiguo sistema jesuítico, concentrando en los curas la administración temporal y espiritual y deshaciéndose de gobernadores, administradores y empleados. Añasco, por su parte, responde desde Corrientes el 26.III.1778, y aunque brinda un ajustado informe acerca de la decadencia y lo equivocado del sistema vigente, es cauteloso en su propuesta para modificar ese estado de cosas [63].

De estos informes, y de su propia opinión, Cevallos dio parte en su memoria del 12.VI.1778. En ella recomienda a su sucesor «se dedique a poner en planta la curación de unos males tan fáciles de remediar y tan útiles a la monarquía... no permitiendo que nuestros vecinos, aprovechándose de la oportunidad... nos acaben de dominar en

[61] AGN, 9.17.4.4; 9.17.4.6 y capítulo I, p. 3.
[62] AGN, 9.17.6.1 y 9.17.6.4.
[63] AGN, 9.18.7.6.

esta América». Los remedios que aconseja son la abolición del régimen establecido por Bucareli y la adopción del sistema aprobado para Moxos por la Audiencia de Charcas. Sobre este último punto, cabe recordar que ese régimen mantenía en Moxos y Chiquitos la administración temporal en manos de los curas, lo cual significaba para Cevallos volver al régimen jesuítico sin nombrarlo [64].

Vértiz, tras su doloroso eclipse bajo el imperio de Cevallos, volvió al poder como virrey. Pero en ese momento, una RC del 5.X.1778 le notificó que se había aprobado «por ahora» la Instrucción y Adición dictadas por Bucareli, con lo cual la hipotética propuesta de Cevallos se tornaba inviable, así como cualquier reforma inmediata del sistema: para Vértiz significó además una desautorización implícita al ordenarse la reposición de Zavala en el gobierno de Misiones.

Las recomendaciones que incluyó esa RC sobre asesorías, sínodos, tributos, diezmos, etc. sólo se refieren a aspectos formales, sin que el documento roce para nada los problemas de fondo del distrito y de los indios.

Sea por este contraste o por temor a innovar, lo cierto es que Vértiz en su virreinato (1778-1784) no hizo ya gran cosa por Misiones. Que el problema continuaba y que llamaba la atención del rey lo prueba la RO del 1.II.1780, donde se le reclama que «V.E. provea desde luego al pronto remedio» [65]. Y años después, el detallado pedido de informes que el 31.I.1784 le solicitó el ministro Gálvez. Pero para Vértiz, a punto de dejar el gobierno, esta orden llegaba muy tarde. En su memoria del 12.III.1784, se esmerará en dar un detallado panorama del estado de Misiones, sus causas, responsabilidades que le correspondieron en ello a los jesuitas y al mismo Bucareli; los desaciertos de Zavala, los abusos de los administradores locales y los ingentes gastos ocasionados por la planta de curas y empleados, así como la despoblación y sus motivos. Termina su memoria, la mejor descripción de los problemas de Misiones hasta ese momento, ponderando que deja los pueblos en mejor situación que cuando los recibió, que removió a quienes no servían, que atendió a todas las medidas que se le propusieron y que había hecho cuanto había podido para el adelantamiento de Mi-

[64] Radaelli, *Memorias cit.*, pp. 12 y 20-21.
[65] Hernández, *Organización cit.*, II, p. 694.

siones «sin que me haya quedado más que hacer para su consecución» [66].

Ciertamente, ese final resulta decepcionante. Vértiz tuvo en los asuntos de Misiones una responsabilidad capital. De los 16 años transcurridos desde 1768 a 1784, había gobernado 13, y al cabo de ellos no hizo más que poner parches a una administración viciosa y onerosa, sin acertar a dar o proponer soluciones de fondo. Si el proyecto de Cevallos era anacrónico y simplista, al menos visualizaba con claridad la amenaza portuguesa y planteaba la necesidad de revisar a fondo el sistema. Vértiz, en cambio, conociendo los problemas por su larga experiencia al frente del despacho, careció de la visión de conjunto, o de la decisión necesaria para proponer las medidas que le pedía la corona.

Las administraciones posteriores de los virreyes Loreto (1784-1789) y Arredondo (1789-1795) carecen de relieve en este aspecto y su interés por el tema está expresado en el reducido espacio que ocupa en la memoria del primero y la ausencia del mismo en la del segundo. El 30.XI.1793 una nueva RO reconvino al virrey por no haber informado sobre Misiones. El virrey Melo (1795-1797), del que podía esperarse mucho porque conocía directamente el problema como intendente que fue del Paraguay, falleció durante su gestión. Su sucesor, Olaguer y Feliú (1797-1799), no dejó rastros de su interés en el tema.

De modo que a los 30 años de la secularización de Misiones, los problemas se transferían de gobierno en gobierno, sin que ninguno esbozara reformas de fondo y sólo se limitaran a lamentarse de aquellas miserias. Y la corona, que si bien tronaba de vez en cuando su disgusto y pedía informes y remedios, tampoco disponía el estudio del problema, ni resolvía nada que contribuyera a corregir esa situación.

El proyecto de Doblas y los oficiales de la demarcación

En contraposición a la pasividad oficial que caracterizó este período, algunos funcionarios y oficiales elaboraron propuestas concretas y acumularon observaciones que apuntaban a resolver la cuestión de Misiones.

[66] Radaelli, *Memorias cit.*, p. 118.

Un lugar especial merece el plan general de gobierno que redactó Gonzalo de Doblas, a la sazón teniente de gobernador del departamento Concepción. Éste había tomado contacto en 1784 con Félix de Azara, comisario de la tercera partida de la demarcación de límites, y en respuesta a sus preguntas sobre distintos aspectos del distrito, le envió un voluminoso manuscrito titulado *Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaranís.* La obra estaba concebida en dos partes: la primera consistía en una descripción del país, sus habitantes y producciones, y la segunda, incluía un «Plan general de gobierno acomodado a las circunstancias de estos pueblos». El manuscrito estaba datado en Concepción, el 27.IX.1785 [67].

La iniciativa de este funcionario es doblemente interesante, tanto por las dificultades que trajo a su autor la imprudente omisión del trámite burocrático desatando con ello los celos de sus superiores, como por ser el primer plan que apuntaba a modificar la situación vigente en los pueblos de Misiones.

El enfrentamiento con Zavala, repuesto en su cargo a principios de 1786, después de una larga separación, era inevitable. Su suspicacia frente a un subordinado que se atrevía a proponer cambios en la estructura del gobierno misionero lo llevó a reclamar de Doblas el envío del manuscrito y a recriminarle su actitud. Poco después, prohibió la circulación de la Memoria y le intimó la entrega de las copias que, según Doblas, ya poseían Azara, Diego de Alvear y el administrador Diego Casero.

Doblas se defendió con altura y concluyó remitiéndole las copias que poseía, al tiempo que explicaba al intendente de Buenos Aires, Francisco de Paula Sanz, los modestos alcances informativos que atribuía a su Memoria. El virrey Loreto, a su vez, reclamó discretamente a Azara y Alvear la remisión de las copias, enterrando con ello el asunto [68].

En verdad el escrito de Doblas, y sobre todo su plan general, constituía una iniciativa de fondo que apuntaba a modificar el régimen establecido en 1768 y ratificado en 1778. Es muy probable que al

[67] Doblas, *Memoria cit.*, COD III.

[68] J. L. Trenti Rocamora, *Un informe inédito de Gonzalo de Doblas sobre la emergente situación de Misiones en 1801*, Departamento de estudios coloniales, Santa Fe, 1948, pp. 9-12.

crearse las intendencias en 1784, esta circunstancia haya convencido a Doblas que ya era hora de corregir la organización de Misiones, y que en consecuencia, se haya aplicado a desarrollar sus ideas y a difundirlas entre personas influyentes, como parecían serlo los oficiales de la demarcación quienes, precisamente en esos años, recorrían y examinaban ese territorio.

Para ello, Doblas ponía en manos de Azara no sólo la información solicitada, sino también el plan del nuevo gobierno; sobre el particular le pedía su corrección y consejo, para que, *a posteriori,* puesto en conocimiento de la superioridad, se lo considerara y eventualmente, aplicara.

La idea central del plan apuntaba «al bien de estos naturales, [y a sacarlos] de la miseria, sujeción y abatimiento en que se hallan, para que gocen en la vida política y civil de los bienes de la libertad que S.M. les franquea».

Comenzaba con la consideración del clima, población y recursos de los pueblos, y aconsejaba como medio indispensable para alcanzar el objetivo, la libertad de los indios y la supresión de las comunidades. Cada pueblo se transformaría en una factoría, que contrataría la mano de obra indígena en todos los ramos, pagándoles sus jornales. Recomendaba también la participación en las labores de los españoles (léase criollos, mestizos y castas), a fin de que mezclados con los guaraníes, contribuyan con su ejemplo a la mutua convivencia y desarrollo. Una proveeduría se ocuparía del comercio interno, y la venta al exterior se llevaría a cabo por apoderados que atenderían en Buenos Aires o en Asunción esa gestión, tal como lo había sugerido Añasco a su hora. El factor, el mayordomo y los apoderados estarían retribuidos a proporción de las utilidades [69].

No conforme con esto, Doblas avanza luego en el diseño de la estructura política, proponiendo la creación de una intendencia que incluyera a Corrientes y a los pueblos misioneros. Proyecta asimismo las funciones que corresponderían al gobernador intendente, a la junta provincial de gobierno, a la administración de cada pueblo en particular, y también lo concerniente a defensa, educación y atención religiosa de los guaraníes. Dadas las perspectivas del proyecto, no puede sor-

[69] Doblas, *Memoria cit.,* COD III, pp. 77-90.

prender demasiado lo obrado por Zavala y el virrey Loreto, y el silencio que cayó sobre su escrito.

Sin embargo, Doblas volvió sobre esta cuestión poco después. Aprovechando la presencia en el pueblo de San José del brigadier José Varela y Ulloa, comisario de la primera partida demarcadora de límites, Doblas le envió el 15.XII.1789 una copia de la Memoria y con ella, la *Adición y correcciones* a la misma [70].

En este nuevo texto, mucho más breve, corrige algunos detalles informativos de la primera parte de su memoria (la existencia de cal y sal; datos sobre epidemia de viruelas, administración general de Buenos Aires, conflictos con Zavala y emigración de guaraníes), y en lo relativo al plan de gobierno, sin abandonar lo escrito, recomienda gradualidad en su eventual aplicación, y algunas modificaciones parciales: uso de moneda, facultades de los factores y disminución de la proporción en los beneficios al 5 %; aprovechamiento común de los yerbales; arrendamiento de la proveeduría y del abasto de carne; venta de los inmuebles en Buenos Aires para incrementar el capital de giro. Insiste, además, en la creación de la intendencia y perfila con detalle sus límites, con otras informaciones adicionales.

Como puede verse, Doblas perseveraba en sus ideas y buscaba en Varela y Ulloa, como antes en Azara, valedores para un proyecto que creía indispensable para modificar la afligente situación de Misiones. Al margen de su aplicabilidad y eficacia, su trabajo puso de manifiesto que había percibido la debilidad política y territorial de Misiones; de ahí su proyecto de intendencia sumando a los 30 pueblos el pujante distrito de Corrientes. Al mismo tiempo, y para remediar la crisis económica y social de los guaraníes, recomienda la abolición del régimen de comunidad, la integración con los criollos y la apertura del comercio con los vecinos.

Pero ninguna de esas iniciativas prosperaron. Pese a ello, Doblas, que por cierto era perseverante, volverá a insistir en sus ideas. En 1791 hizo una representación al virrey «con el fin de procurar las providencias convenientes para reparar la decadencia de los Pueblos... y los medios de conseguirlo y practicarlo sin gravamen de la Real Hacienda ni de los Pueblos» [71]. Mucho más tarde, con posterioridad a la reforma

[70] *Ibidem.*
[71] Trenti Rocamora, *Un informe cit.*, p. 38.

del virrey Avilés, y también después de haberse dictado la RC de 1803 que creó el gobierno político y militar de Misiones, Doblas volvió a proponer medidas en beneficio de la provincia. Ellas fueron: *Disertación que trata del estado decadente en que se hallan los pueblos de Misiones y se indican los medios convenientes a su reparación*, del 14.VIII.1801 y dedicado al virrey del Pino; las *Anotaciones sobre varios puntos relativos a la nueva forma de gobierno que se trata de establecer en la Provincia de Misiones, con arreglo al sistema de libertad de indios y abolición de las encomiendas*, escrito en Santa María la Mayor, el 12.IX.1803, y el Apéndice a las anotaciones, datado en Concepción el 15.XI.1805. Todas ellas configuran su voluntad casi solitaria de colaborar en aquella reforma, y seguramente también, de hacerse presente en la gestión de los asuntos misioneros, a los que se sentía ligado por una larga experiencia [72].

Los oficiales de la demarcación que por su labor tomaron contacto con Misiones también se interesaron en sus problemas y su futuro. Algunos, como Aguirre y Azara dejaron sus impresiones en los diarios de viaje. Otros, como Alvear, redactaron una obra completa sobre el tema.

El primero, jefe de la cuarta partida, sólo tuvo ocasión de hacerlo cuando se produjo su relevo en 1796. En el viaje de regreso desde San Ignacio Guazú a Yapeyú tuvo oportunidad de describir con agudeza el estado de esos pueblos; demostró conocer sus problemas y la obra de Doblas, y opinó sobre los límites a que debían llegar las estancias de Yapeyú en el territorio oriental. Pero no llegó a proponer medidas concretas; sólo la necesidad de actuar y hacerlo con rapidez. Conmovido, expresaba al concluir su viaje:

> Dios conceda el acierto a nuestros soberanos, porque sólo diré que los indios son dignos por la religión y el estado de conservarse, y ojalá mis deseos se cumplan en beneficio de unos miserables que no se pueden ver, sin sentir sus sentimientos [73].

[72] AGN, 9.18.7.6; RBA, XXII, Bs. As., 1870, pp. 3-28. El temperamento de Doblas no parece haberlo favorecido en sus gestiones. Tanto Zavala, que gobernó hasta 1800, como Velazco, desde 1803, mantuvieron con él distancia y conflictos. El último obtuvo que Doblas fuera no sólo sustituido en Concepción, sino también alejado de aquella región en 1805, AGN, 9.18.3.4.

[73] Aguirre, *Diario cit.*, RBN, XVIII, pp. 480-481.

En cuanto a Azara, su papel más relevante le correspondió en tiempos de Avilés, y aun posteriores. Antes de esa fecha acumuló información y experiencia en las cosas de Misiones y sobre los guaraníes en particular. Y en sus viajes fue consignando juicios y observaciones de mucho interés [74].

En cuanto a Diego de Alvear, a cargo de la segunda partida de demarcación, que operaba precisamente en ese territorio, sus puntos de vista se condensaron en la *Relación histórica y geográfica de la provincia de Misiones,* fechada en 1791. En dicha obra, Alvear, luego de describir el ámbito geográfico y la historia española y jesuítica de la región, concluye su obra en el capítulo sexto, dedicado al gobierno y estado presente de las misiones. En él expone la situación de los cinco departamentos, y concluye refiriéndose «al comercio de la provincia y causas de su decadencia [75].

En esas páginas señala los vicios del comercio en Misiones, el perjuicio que trae a los pueblos, las discordias y la miseria moral y física que reina entre los indios. Recomienda aplicar el remedio correspondiente y la consulta de la memoria de Doblas.

La copia de la Relación existente en la Real Academia de Madrid, cotejada con el texto mutilado publicado por De Angelis en 1836, incluye otros comentarios de interés, y sobre todo, la indicación de Alvear de remitirse en este tema al informe que brindó el 15.X.1797 al virrey Melo sobre los indios tupís [76]. En ese texto, aunque destinado un tema tangencial a Misiones, Alvear se aventura a proponerle al virrey tres puntos de reforma «en orden a la total seguridad, conservación y mejoramiento de los pueblos y en general de toda la provincia, sin disputa la más fértil y florida de las del virreinato».

Los asuntos propuestos eran: alistamiento de milicias guaraníes según el modelo paraguayo, para la defensa exterior amenazada por Portugal, con detalles sobre distribución de las fuerzas y armamento; integración con españoles para poblar Misiones e introducción del comercio en ella. Y como medida necesaria, la abolición del régimen de comunidades, para el que no ahorra calificativos.

[74] Azara, *Geografía cit., passim.*

[75] En COD IV, pp. 102-106.

[76] Real Academia de la Historia, *Colección Mata Linares,* LXI, pp. 302-320. Ese informe fue publicado por Sabina de Alvear y Ward, *Historia de don Diego de Alvear y Ponce de León etc.,* Madrid, 1891, pp. 457-464.

Estas proposiciones de Alvear, si bien no suponen un plan detallado al estilo de Doblas, hacen presentes los puntos esenciales de reforma. No aventura sobre la estructura política adecuada, ni diseña la administración económica. Pero como en el caso citado sus observaciones están abonadas por la experiencia: sólo una adecuada defensa de la frontera, reforzada por la colonización criolla y un comercio activo, podían revitalizar un área fuertemente amenazada. La visión geopolítica, que los hechos habrían de confirmar años más tarde, abonan el aporte de Alvear a la cuestión misionera.

La reforma del virrey Avilés

Durante la gestión del virrey Avilés (1799-1801) el problema de Misiones experimentó, por fin, un cambio sustancial. Le corresponderá a este gobernante y a su diligente asesor y secretario Miguel de Lastarria llevar a cabo, por primera vez, una reforma en el régimen imperante en los pueblos de Misiones.

Avilés, que venía de cumplir una larga carrera militar y política en Perú y Chile, llegó a Buenos Aires decidido a intervenir en ese asunto, tal como se lo requería en forma apremiante una RO del 30.X.1798 [77].

Por medio de Lastarria, hizo reunir algunos antecedentes y sobre esa base adelantó un primer informe el 8.VI.1799, esbozando su propósito de derogar el régimen de comunidad en los pueblos. Sin embargo, y con el deseo de completar la información necesaria y sopesar las distintas opiniones e intereses en juego, hizo remitir cuestionarios a gobernantes, eclesiásticos y militares del Paraguay, la mayoría de los cuales opinó en favor de la libertad de los indios, idea que, por otra parte, ya había anticipado Azara en la primera consulta de Avilés. La única opinión en contrario fue del intendente del Paraguay Lázaro de Ribera, quien se mostró decidido partidario del régimen de comunidades y que sostuvo con Avilés un constante enfrentamiento [78].

[77] La gestión de Avilés en el problema de Misiones ha sido detalladamente estudiada por J. M.ª Mariluz Urquijo en su libro *El virreinato cit.*, cap IX.

[78] Las respuestas en AGN, 9.18.2.3. Ellas corresponden al padre Amancio González Escobar, 16.X.1799; a Antonio M. Arcos y Matas, del cabildo eclesiástico de Asunción, fray Inocencio Cañete, 17.X.1799; al capitán José A. Zavala y Delgadillo,

Reunidos estos antecedentes, así como listas de guaraníes de los 30 pueblos debidamente calificados por Zavala según sus buenas costumbres y laboriosidad, Avilés se decidió a dar el primer paso en la reforma que planeaba. En auto del 18.II.1800 dispuso liberar del régimen de comunidad a 323 familias guaraníes provenientes de 28 pueblos, con orden de que se les brindaran tierras para establecer sus chacras o estancias. La medida, recibida inicialmente con regocijo en los pueblos, fue explicada por el virrey en un largo informe fechado el 18.III.1800 y dirigido al ministro José Antonio Caballero. En dicho texto, de fuerte tono antijesuítico respecto del pasado remoto de las misiones, se describen los principales problemas y abusos que reinaban en ese distrito desde 1768, así como las propuestas que pensaba llevar adelante: libertad gradual para los indios, libre comercio con españoles, extinción de las encomiendas en los pueblos de indios del Paraguay, y mantenimiento por un cierto tiempo del régimen de comunidad en Misiones, pero bajo el celoso control del gobierno. Se prometía también acordar con ambos obispos el régimen eclesiástico más conveniente y poner en orden la administración general [79].

A estas medidas siguieron otras disposiciones que tendieron a precisar los alcances del auto del 18.II.1800, otorgar nuevas libertades y brindarles el apoyo necesario. En circular del 19.VIII.1800, Avilés establecía que las libertades otorgadas involucraban también a las familias y allegados de los beneficiarios: que además de tierras las comunidades debían alimentarlos y brindarles ayuda en animales y herramientas, y que quienes desempeñaban oficios o cargos concejiles podían continuar en ellos sin perjuicio de los beneficios otorgados. La interpretación amplia o abusiva que en algunos lugares se hizo del vínculo familiar, así como otras desinteligencias, obligaron a expedir nuevas disposiciones y acarrearon no pocos desengaños y dificultades en su aplicación [80].

28.IX.1799. Lázaro de Ribera remitió su Reglamento para el gobierno de los 27 pueblos de la Provincia del Paraguay, de 1798, el 20.VI.1799.

[79] El informe fue redactado por Lastarria y se halla en su obra *Colonias cit.*, pp. 26-53.

[80] Lastarria, *Colonias cit.*, pp. 55-57; Mariluz Urquijo, *El virreinato cit.*, indica como en algunos pueblos, de 40 liberados, se pasó a 669; o de 9 a 480, en la laxa interpretación que se hizo de vínculo familiar.

Por otra parte, al primer entusiasmo por las libertades concedidas, sucedió en los pueblos la disconformidad del resto de los guaraníes, que veían en la medida una discriminación y, además, un recargo adicional en las tareas comunales. A ello se sumaban las quejas de los administradores y las advertencias de los curas por el desorden e indisciplina que había cundido. Avilés procuró equilibrar la situación, estableciendo una contribución de un peso anual a cada liberado para cubrir los gastos de salarios en los pueblos, y para que las autoridades locales pudieran contratar los jornaleros necesarios. Dispuso también nuevas libertades y favoreció la adjudicación de tierras a criollos y mulatos casados con indias. Todo ello unido a distintas medidas de control y saneamiento administrativo [81].

A finales de febrero de 1801 Avilés recibió su nombramiento de virrey del Perú, y el 20.V.1801 transmitió el mando en Buenos Aires a su sucesor Joaquín del Pino. Para esa fecha, el programa de libertades sumaba ya 6.212 indios de los 42.885 que subsistían en los pueblos, es decir, la séptima parte de sus habitantes. No era poca cosa para una gestión tan breve como la que le había tocado.

En su memoria de gobierno, entre otros aspectos, están mencionados los dos problemas principales que dejaba pendientes en el área misionera: la distribución de tierras y la necesidad de consolidar el proyecto [82].

En el primer tema, la libertad de los indios y su radicación rural, planteaba la necesidad de distribuir las tierras correspondientes entre los pueblos y los liberados. Pero, por otra parte, la dificultad mayor radicaba en el crecimiento y la expansión de la población criolla, que demandaba espacios para sus actividades agropecuarias. Ello era notorio en el departamento Yapeyú, donde los ganaderos correntinos alegaban derechos a extensas porciones de ese distrito, lugar en donde el propio Avilés había tenido que intervenir, zanjando provisionalmente una disputa entre los vecinos de Curuzú Cuatiá y el cabildo yapeyuano. También había advertido problemas semejantes en Paysandú y en las estancias de Río Grande y la banda oriental [83].

[81] Lastarria, *Colonias cit.*, pp. 57-64.

[82] Radaelli, *Memorias cit.*, pp. 506-512.

[83] La lista de ocupantes irregulares en esta última zona era extensa; Lastarria, *Colonias cit.*, pp. 348-362.

A su vez, en los departamentos de Santiago y Candelaria, el problema se planteaba con los arrendatarios de tierras de los pueblos y con los pobladores criollos que plantaban algodón, caña o que explotaban los yerbales o las maderas, y que también atraían mano de obra guaraní.

Avilés, aunque pudo promover la distribución de tierras entre los indios, como en el departamento Concepción, se manifestaba alarmado por las pretensiones de españoles y criollos, que denunciaban tierras de los pueblos como realengas, introducían en ellas sus animales, realizaban algunas mejoras y concluían quedándose con ellas. Avilés, que describió este mecanismo de apropiación y que calificó severamente a sus beneficiarios y cómplices, concluyó declarando solemnemente «que hacía merced a los 30 pueblos de Misiones de cuantas tierras pudiesen encontrarse baldías o realengas dentro de sus respectivos distritos comprendidos en la jurisdicción de aquel gobierno», y que «los referidos indios deben tener y tienen preferencia sobre los españoles para la composición o mercedes de tierras que les disputan éstos». Sin embargo el proceso de ocupación del espacio era ya incontenible en esa región y no cabía esperar que se detuviera ante estas declaraciones [84].

Pero cabe agregar en descargo de Avilés, que era su propósito derivar a la mayoría de los peticionantes españoles de tierras en Misiones hacia la frontera de la banda oriental con Río Grande, donde estaba llevándose a cabo un plan de colonización apoyado en las fundaciones de Batoví y Belén (1800-1801), en el cual Azara tuvo activa participación. La guerra con Portugal a mediados de 1801 y la ocupación del departamento San Miguel por los riograndenses frustró esta posibilidad y consolidó las aspiraciones de quienes ya se hallaban asentados en tierras de Yapeyú.

En cuanto a la consolidación de las medidas adoptadas, Avilés se limitó a exhortar a su sucesor a que atendiera con solicitud a «estos pobrecitos». Pero, como queda dicho, la guerra y el giro de los acontecimientos pondrán una pausa en la prosecución de aquella política hasta 1803. Los nombres de Azara y de Lastarria volverán entonces a escucharse, y tendrán peso decisivo en las resoluciones que se tomarán poco después.

[84] Radaelli, *Memorias cit.*, p. 511.

VI

LA CUESTIÓN LIMÍTROFE Y LA LIBERTAD DE LOS INDIOS

En la primera década del siglo XIX, dos cuestiones constituyen la prioridad en Misiones: la delimitación de la frontera portuguesa y el régimen de libertad de los indios.

El problema limítrofe era de vieja data y sus antecedentes podrían rastrearse hasta la época de los bandeirantes, a principios del siglo XVII, cuando existía un inmenso vacío poblacional entre las misiones y la costa de Río Grande. Pero a mediados del siglo XVIII esa situación había comenzado a modificarse rápidamente y la ocupación del espacio por parte de los portugueses, tanto en esta área como en Mato Grosso y la cuenca del Amazonas obligó a España a reemplazar el ya inservible Tratado de Tordesillas (1494) por una línea fronteriza que tomara en cuenta los nuevos datos de la realidad. Ese criterio llevó inicialmente a la firma del Tratado de Madrid en 1750 que, como es sabido, fracasó por la renuencia portuguesa a devolver Colonia del Sacramento y por el levantamiento guaraní en las misiones orientales (1754-1756).

En 1777 el Tratado de San Ildefonso, firmado luego de la derrota portuguesa, vino a reiterar aquella política, que consistía en fijar límites acordados por ambas naciones, apoyados en accidentes geográficos verificables. En este caso las misiones orientales habían sido excluidas de la transacción y Colonia ya se hallaba definitivamente en poder de España.

La tarea de las comisiones demarcadoras en toda la América del Sur fue larga (1778-1796) y, en general, estéril. En el ámbito de Misiones, a las demoras iniciales, se agregaron las diferencias de interpretación surgidas en el terreno, las complicaciones diplomáticas y las cambiantes alianzas europeas, que concluyeron por impedir una acción continuada

y eficaz en la cuestión limítrofe. Faltó claridad, y sobre todo decisión en la política española, al mismo tiempo que sobró paciencia y lucidez en Portugal para obtener ventajas en el momento oportuno.

Al proceso de la demarcación sucedió un período de tirantez (1796-1800) y luego la guerra de 1801. Como consecuencia de ella y de la ocupación portuguesa del departamento San Miguel de las Misiones, el balance en la cuestión limítrofe favoreció finalmente a Portugal, que obtuvo el pleno dominio de la región de Río Grande y llevó su frontera hasta el río Uruguay. Los antecedentes de esta cuestión en el área misionera desde 1768 en adelante, la guerra de 1801 y sus consecuencias, constituirán el tema de la primera parte de este capítulo.

La segunda cuestión se refiere al régimen de libertad de los indios de Misiones dispuesto por Avilés y su evolución en la década siguiente. En ese período (1801-1810), tanto las consecuencias de la guerra como la reorganización política de ese distrito (1803), están estrechamente vinculados con la necesidad de definir la libertad de los indios y la suerte de los pueblos de Misiones. Este tema ocupará buena parte de las preocupaciones de los gobernantes y de la Junta de Fortificaciones y Defensa de Indias, donde Azara y Lastarria harán oír sus reflexiones sobre la suerte de este distrito, el porvenir de los indios y los proyectos de recuperación de las misiones orientales.

Mientras se debatían estas cuestiones y la solución a los problemas se dilataba, los acontecimientos desencadenados en el Río de la Plata a partir de las invasiones inglesas (1806-1807), el colapso de la monarquía (1808) y la Revolución de Mayo, se encargaron de precipitar la crisis definitiva y la fractura territorial de las misiones.

Misiones y la frontera portuguesa (1768-1800)

El tratado de límites de 1750, que en el ámbito de Río Grande supuso la entrega a Portugal de los siete pueblos de las misiones orientales (luego departamento San Miguel) a cambio de Colonia del Sacramento, quedó sin efecto en 1761, cuando ambas coronas decidieron su anulación [1].

[1] Las fuentes de este capítulo son múltiples y conocidas. Un resumen de la bibliogra-

Dado este paso, la situación limítrofe hispano-portuguesa retornó al anterior estado de cosas. Los jesuitas procuraron el regreso de los guaraníes a sus pueblos y a sus estancias, mientras los portugueses volvían a Río Grande y reforzaban la guarnición de Colonia, en un clima que hacía prever una próxima modificación de aquel *statu quo.*

Efectivamente, el sistema europeo de alianzas que unía a Francia y España en el tercer pacto de familia (1761) significó el abandono de la neutralidad española, la reacción inglesa y la declaración de guerra el 4.I.1762. Portugal, unida a Gran Bretaña, concluyó enfrentada con España el 3.VI.1762. En el Río de la Plata, el gobernador Cevallos, que había previsto esta evolución de los acontecimientos, preparó sus fuerzas y con ellas ocupó Colonia, rechazó una escuadra angloportuguesa y poco después emprendió una ofensiva que le permitió el 24.IV.1763 ocupar San Pedro de Río Grande y lograr la retirada de los portugueses al norte del río Jacuí. Sin embargo, la paz de París del 10.II.1763 y los desiguales resultados de la guerra en otras latitudes, obligaron a España a hacer ciertas concesiones. Colonia fue devuelta, pero la frontera de Río Grande quedó firme en las áreas ganadas por Cevallos. En ese ámbito será, precisamente, donde se plantearán las mayores dificultades y las cuestiones limítrofes con Misiones.

Durante una década, y hasta el rompimiento de las hostilidades en 1776, los gobernadores de Buenos Aires, Cevallos (1756-1766), Bucareli (1766-1770) y Vértiz (1770-1777), tuvieron que dedicar constantes esfuerzos y recursos a la frontera de Río Grande. Desde el ámbito portugués, los gobernadores de Río Grande (distrito elevado al rango de capitanía en 1760) como Sa e Faría (1764-1769) y José Marcelino de Figueiredo (1769-1771; 1773-1780), fueron los interlocutores y rivales en esa difícil pugna. La situación política y el balance de fuerzas favoreció inicialmente a los españoles, hasta que Portugal pudo sentirse más seguro y comenzó resueltamente a preparar el desquite.

De todos modos, la situación internacional obligaba a los jefes de ambas jurisdicciones coloniales a obrar con cautela. Entre 1764 y 1768 la política exterior de España buscó la amistad, y aun la alianza portuguesa con el propósito de alejarla de su estrecha vinculación con

fía principal la ofrecemos en nuestro trabajo *Los problemas de límites entre España y Portugal en el Río de la Plata,* 1.ª y 2.ª parte, *Cuadernos Docentes,* 4 y 5, Resistencia 1986-1987.

Gran Bretaña. Portugal, a su vez, no obtuvo apoyo británico para enfrentar a España en sus disputas coloniales, y debió aceptar esa inferioridad militar hasta que la coyuntura le fuera nuevamente favorable. En ese clima político ocurrió la expulsión de los jesuitas de Misiones.

La cuestión de fondo en Río Grande era la interpretación que debía darse a la paz de París. ¿Las tierras ocupadas por Cevallos eran una conquista española en suelo portugués, como lo aseguraba la interpretación lusitana o eran tierras españolas, ahora recuperadas por Cevallos, como lo aseguraba la interpretación española? Pero, al margen de la interpretación histórica o diplomática que se diera a la cuestión, existía también una realidad que gravitaría cada vez más en la definición de las fronteras. La capitanía de Río Grande, inicialmente recostada sobre el Atlántico, se hallaba en expansión, y Portugal apoyaba la ocupación de la campaña despoblada, sin preocuparse a quién correspondía su dominio. España confiaba en la letra de los tratados y las acciones militares sin apoyar sus razones en una política pobladora simétrica de Portugal. Las misiones, por otra parte, carecían ya de vitalidad y conducción apropiada para generar ese poblamiento, y cuando los virreyes rioplatenses decidieron emprenderlo desde la banda oriental, era ya demasiado tarde para oponerse a los lusitanos.

Un incidente ocurrido a mediados de 1767 marcó el comienzo de una tensa vigilia de armas. En esa oportunidad, las fuerzas portuguesas atacaron y desalojaron una guardia española en la margen izquierda del Jacuí. Si bien ante el reclamo español fueron desautorizados por su gobierno, el sitio no fue restituido.

Es en esas circunstancias cuando Bucareli, al poner en posesión a Zavala de los diez pueblos del Uruguay, le encomienda como misión específica el resguardo de la frontera de Misiones con los portugueses. El 25.VIII.1768 le ordena hacerse cargo de los puestos fronterizos con el destacamento correntino y tener presente que el límite se hallaba en el río Pardo, y que debía vigilar el territorio con guardias fijas y partidas volantes. Desde esos puestos debían controlarse las eventuales irrupciones portuguesas para arrear ganado, requerir su desalojo cuando acamparan, reclamar devolución de desertores e indios fugados, todo ello en el entendimiento de que reinaba la paz entre ambas coronas [2].

[2] Brabo, *Colección cit.*, pp. 210-211 y AGN, 9.18.5.1 con la lista de los milicianos correntinos destacados en río Pardo.

Esta función de control fue la que heredaron los tenientes de gobernador del departamento San Miguel, cuando a fines de 1769 se reformó la estructura de gobierno de Misiones. Al mismo tiempo, se asignaba al teniente del departamento Yapeyú la vigilancia sobre los charrúas de la banda oriental, y al de Santiago el control sobre los chaqueños que irrumpían al sur del río Tebicuary saqueando estancias de los pueblos misioneros [3].

En los años siguientes aumentó la desconfianza y la tirantez. El gobernador Vértiz, en conocimiento de irrupciones portuguesas y ocupación de tierras, informó sobre los hechos y obtuvo autorización para desalojarlos y usar la fuerza si correspondiera. En 1773 inició su campaña, estableciendo un fuerte en Santa Tecla y desalojando una guardia en el río Piquiri, pero las milicias riograndenses de Rafael Pinto Bandeira derrotaron al contingente correntino en Santa Bárbara (2.I.74) y a los destacamentos guaraníes de Zavala en Tabatingaí (14.I.74), obligando al repliegue de Vértiz y llevando al fracaso su misión. La firme actitud de los portugueses no era casual y respondía al propósito de recuperar posiciones. La capitanía recibió para ello refuerzos militares, con los cuales emprendería en 1775 la reconquista de Río Grande [4].

En contraposición a esta política decidida, la defensa de Misiones y el papel cumplido por sus jefes militares, fue bastante modesto. Se reclamaron armas y municiones para equipar las milicias guaraníes, que en 1771 se concentraron en Apóstoles para ejercitarse al mando de Antonio García Álvarez; al mismo tiempo, y siguiendo una antigua costumbre, el gobernador solicitó el envío de un contingente de 1.500 guaraníes para trabajar en las fortificaciones de Montevideo, Maldonado y Buenos Aires. Otros 300 guaraníes se enviaron en 1772 a Santa Tecla, donde prosiguieron por varios años. Otro grupo bajo el mando de Antonio Gómez custodió las guardias de la frontera [5]. En ese tiempo, el teniente de Yapeyú también se ocupaba de la frontera y había hecho alistar milicias y acudió con ellas a la defensa. El 8.I.1776 el capitán Juan de San Martín describía la distribución de las fuerzas del

[3] AGN, 9.18.6.2.

[4] J. da Costa Rego Monteiro, *A dominaçao espanhola no Rio Grande do sul*, Río de Janeiro, 1935-1937. Hay 2.ª edición del IHGB-IGHMB, Río de Janeiro, 1979, III, pp. 229-247, de la cual se cita.

[5] AGN, 9.17.4.4 y 9.17.4.6; MCDA, VII, p. 439.

departamento Yapeyú, asignando 100 guaraníes a Santa Tecla, 40 a Santa Teresa, 25 a Yaguarón y 50 a Monte Grande; reclamaba armas de fuego para ellas y advertía que aún debía atender a la frontera con los charrúas. Tan cierto era esto último, que ese mismo año los charrúas y minuanes atacaron las estancias de Yapeyú robando caballada y causando muchas víctimas. Otro tanto había ocurrido en 1770 en el departamento Santiago, por la irrupción de los mocobíes a las estancias de San Ignacio Guazú y Nuestra Señora de Fe [6].

En ese marco tan desigual se desató en 1775 la ofensiva portuguesa: un incidente naval en Río Grande dio comienzo a las hostilidades. A ello siguió el ataque a la guardia de San Martín (31.X.1775), el asedio y capitulación de Santa Tecla (11.III.76) y la recuperación portuguesa de San Pedro de Río Grande (2.IV.76). Esta serie de triunfos y la magnitud de las tropas empleadas obligó a los españoles a retirarse hasta el fuerte de Santa Teresa, sin posibilidades de oponerse a un avance portugués en dirección a Misiones o hacia la banda oriental. La debilidad de sus fuerzas defensivas era notoria y la vulnerabilidad de la frontera quedaba con ello claramente evidenciada.

Pero en esta oportunidad, España reaccionó con energía. La decisión de responder al ataque de Río Grande y las alternativas de la expedición encomendada a Cevallos son conocidas. Investido del rango de virrey del Río de la Plata, el experimentado general tuvo bajo su mando una fuerza de cuatro brigadas embarcadas en una flota de 96 barcos. Con ellos tomó la isla de Santa Catalina (5.III.1777), sitió y ocupó Colonia (4.VI) y ya se preparaba para invadir nuevamente Río Grande, cuando la noticia del cese de las hostilidades lo obligó a suspender su ofensiva.

El tratado preliminar de San Ildefonso (1.X.1777), con el que se llegó a un acuerdo entre España y Portugal, reiteraba en buena medida las bases del anterior Tratado de 1750. En él se expresaba la voluntad de las partes por concluir con los conflictos de límites y de trazar las fronteras en toda América del Sur, apoyándose en accidentes geográficos que, debidamente verificados, posibilitaran la firma de un tratado definitivo. El texto aceptaba los espacios que Portugal ocupaba desde

[6] AGN, 9.17.6.3 y 9.18.5.1; J. Torre Revello, *Yapeyú cit.*; A. G. Villegas, *Juan de San Martín. (El padre de un libertador)*, UNL, Santa Fe, 1948.

tiempo atrás en la cuenca amazónica, Mato Grosso y Río Grande. Sin embargo, dejaba en poder de España el Río de la Plata (Colonia) y las Misiones orientales que en 1750 habían sido motivo de discordia y fracaso de aquella gestión diplomática.

Los límites serían amojonados siguiendo distintos puntos enumerados en el tratado, que serían acordados por comisiones binacionales de peritos. Para hacer aún más estrecha la cooperación que se esperaba, España y Portugal firmaron también un tratado de amistad, garantías y comercio en El Pardo (1778). Con estos documentos se esperaba así inaugurar una nueva época en las relaciones internacionales hispano-portuguesas, cuyo signo debía ser el mutuo entendimiento y apoyo recíproco.

La coyuntura internacional favoreció también este rumbo, ya que Gran Bretaña, aliada secular de Portugal, se hallaba comprometida en la guerra con sus colonias norteamericanas. Esta circunstancia, que no se modificará hasta 1783, así como la derrota sufrida en Santa Catalina y Colonia, dejaba a Portugal en posición débil y sin otra alternativa que aceptar la alianza con España hasta que nuevos tiempos le permitieran mejorar su situación y recuperar posibilidades de negociación. Las demoras en iniciar la demarcación contribuirán a ello.

La ejecución del tratado de límites quedó en manos de las autoridades virreinales y de las comisiones demarcadoras. Su integración y traslado a las zonas correspondientes y el comienzo de las tareas llevó años. La parte española se organizó en cuatro divisiones, que se adjudicaron distintas áreas desde Venezuela a Río Grande. La primera de ellas, subdividida a su vez en dos partidas, estuvo a cargo del brigadier José Varela y Ulloa (1.ª partida) y del capitán de fragata Diego de Alvear (2.ª partida). A ellos les correspondía precisamente ocuparse de los límites de la banda oriental y Misiones. La segunda división, dividida también en dos partidas, quedó a cargo de los capitanes Félix de Azara (3.ª partida) y Juan Francisco Aguirre (4.ª partida); ambos tuvieron a su cargo los límites del este y norte del Paraguay. Las restantes divisiones, al mando de Álvarez de Sotomayor y Francisco Requena, se ocuparon de los límites con Brasil desde Chiquitos hasta la Guayana [7].

[7] Los trabajos y la extensa bibliografía producida por las comisiones de límites, en Efrain Cardozo, *Historiografía paraguaya. Paraguay indígena, español y jesuita*, México,

En Río Grande y la banda oriental, el trabajo conjunto se inició en la laguna de Merim en 1784. Allí Varela y Ulloa pudo acordar con su contrapartida portuguesa la ubicación de los primeros mojones. En el área misionera, Alvear y el coronel portugués Francisco Roscio también cumplieron su labor acordando algunos tramos y discordando en otros. En esa región, de las cuatro zonas que finalmente quedaron sin resolver, dos tenían que ver con Misiones: una era el espacio que debía conservarse neutral en las sierras del Tape, y el otro, los yerbales naturales que utilizaban los pueblos misioneros. Ambos lugares no fueron definidos en la oportunidad (mapa VI A).

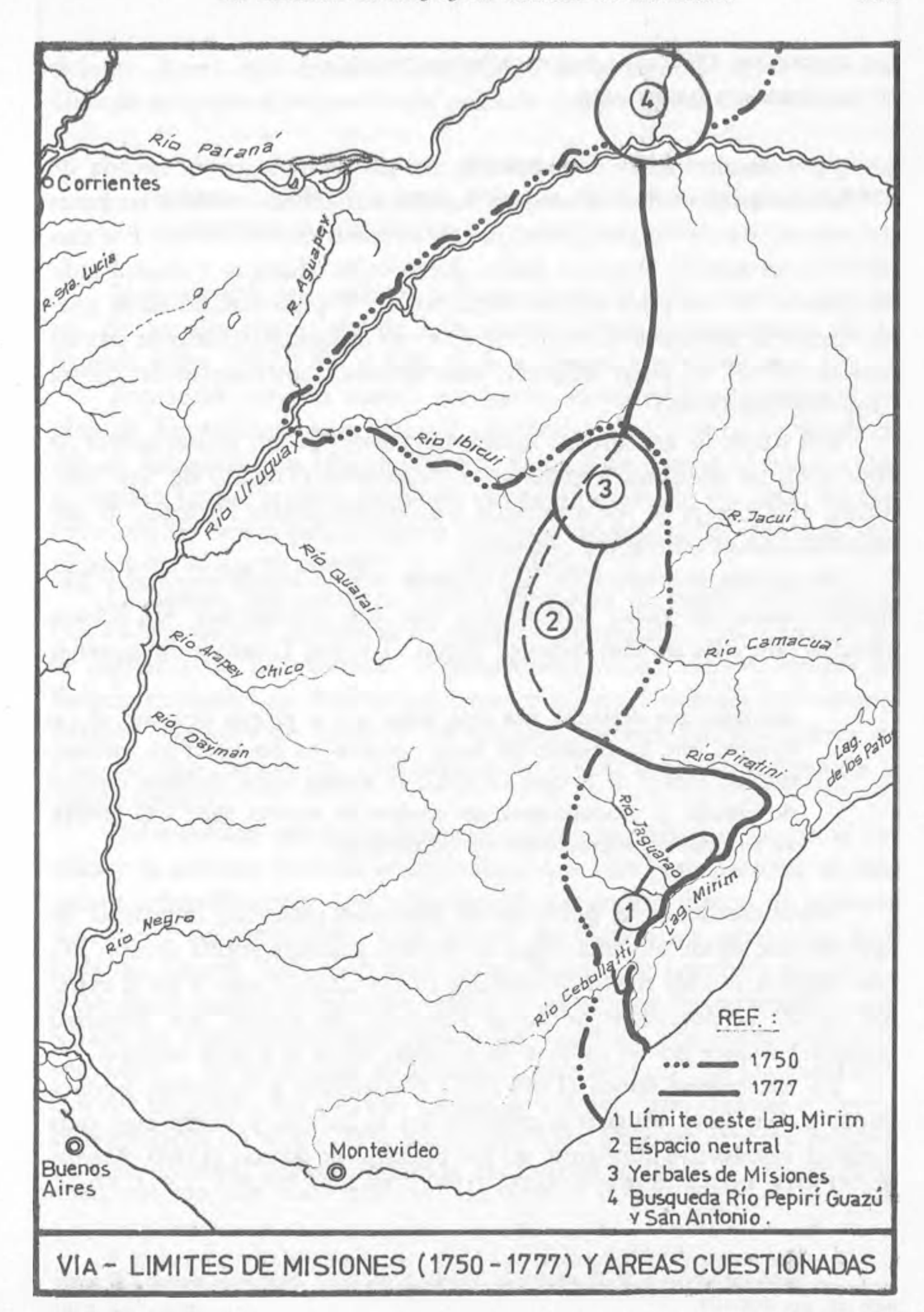
El problema, planteado en los años 1784-1788, se fue demorando en su solución. Los virreyes Loreto y Arredondo explicaron en sus memorias las alternativas de esta operación, que parecía interminable. El último de ellos, afligido por las complicaciones surgidas y el estancamiento de las tareas, responsabilizó a los portugueses por ello:

> La causa de este intolerable atraso —escribe en 1795— consiste en la mala fe con que demoraban los portugueses la conducción de la obra, dificultándola a su antojo y cuestionándola sin fundamento para mantenerse por más tiempo en la posesión. A vueltas de este ardid, nos tienen usurpado y nos despojan cada día... [8].

En definitiva, los límites acordados en el tratado preliminar de San Ildefonso no llegaron a trazarse en el terreno sino en parte. Pero la falta de acuerdo y los conflictos acumulados hicieron imposible la firma del tratado definitivo previsto en 1777. Esta situación quedó indecisa y en los años posteriores, las cuestiones planteadas en el área de Río Grande se volverán a renovar, casi siempre, en beneficio de la expansión portuguesa.

IPGH, 1959, y en Abeillard Barreto, *Bibliografía sul-riograndense*, Río de Janeiro, Consejo Federal de cultura, 1973, 2 vols. También en Vicente Aguilar y Jurado y Francisco Requena, *Memoria histórica de las demarcaciones de límites en América entre los dominios de España y Portugal*, en Carlos Calvo, CHCT, IV, pp. 126-165, y Diego Luis Molinari, *La política lusitana y el Río de la Plata*, en ANH, HNA, V, 1.ª parte, pp. 423-599.

[8] Radaelli, *Memorias cit.*, p. 406.



VIA – LIMITES DE MISIONES (1750 - 1777) Y AREAS CUESTIONADAS

La guerra de 1801 y la ocupación portuguesa de las misiones orientales

Si el fracaso de la demarcación era ya evidente en la década de 1790, la situación internacional en Europa contribuía a minar las bases del entendimiento hispano-portugués, elaborado en 1777-1778. Por una parte la revolución francesa había alterado las alianzas y complicado aún más el ya complejo tablero diplomático. España fracasó en su guerra contra la república (1793-1795) y se vio obligada a firmar la paz de Basilea (1795) y, poco después, una alianza franco-española contra Gran Bretaña (1796).

Los frutos de esa alianza fueron negativos. Como consecuencia de ello, y de las presiones ejercidas por Napoleón (Tratado de San Ildefonso, 1800), España fue arrastrada a la guerra contra Portugal, de desastrosas consecuencias en Misiones.

En el área fronteriza de Río Grande con la banda oriental y Misiones existía un vacío poblacional que los rioplatenses no habían atendido durante mucho tiempo. Según el virrey Loreto eran aquellas

> fronteras que desiertas, son más útiles que al propio dominio, al extranjero que ha cuidado de hacer colonias en sus confines, usufructuar de ellas y de lo que sin título se abroga sobre nuestros campos de ganados y producciones, sin testigos de nuestra parte que funden su reclamo o proporcionen un escarmiento [9].

Sobre ese frente, el gobierno de Misiones mantenía la guardia de San Martín; desde allí una línea de débiles guardias seguía rumbo SE, con algunos puntos mejor defendidos como Cerro Largo y en el extremo litoral, las fortalezas de Santa Teresa y San Carlos, que cortaban cualquier avance por el camino de la costa hacia la banda oriental

En esa misma época (1780-1795) comenzaba a ocuparse, poco a poco, el territorio uruguayo, primero en el litoral, y luego algo más hacia el interior: se fundaron así los pueblos de Minas (1784), Mercedes (1791), Rocha (1793) y Melo (1795). Pero todo ello era aún insu-

[9] Loreto a Francisco de Paula Sanz, 20.VIII.1704, en J. Mariluz Urquijo, *El virreinato cit.*, pp. 408-409.

ficiente. Azara, que conocía la debilidad de la frontera norte con Río Grande aconseja al virrey Avilés poblarla cuanto antes:

> Forzosa e inevitable es esta alternativa: o poblar la frontera o perder nuestros campos y nuestras Misiones. V. E. verá lo que tiene más cuenta, porque infaliblemente sucederá lo uno o lo otro... [10].

Fueron palabras proféticas y fundadas en el conocimiento que tenía de aquella región donde había servido como comandante de la frontera entre 1797-1798 y sabía de sus limitaciones defensivas.

Tomando muy en cuenta ese juicio, el virrey le encomendó un plan de fundaciones para arraigar allí familias sin destino o desplazados de Patagonia. En 1800 fundó San Gabriel de Batoví, al tiempo que el capitán Jorge Pacheco establecía el pueblo de Belén en 1801. La distribución de tierras para estancias y el plan de fundación eran más amplios, pero la guerra impidió su consolidación [11].

La noticia del conflicto llegó a mediados de junio, y determinó que cada gobierno dispusiera las medidas pertinentes. En el ámbito de la capitanía de Río Grande, el gobernador Veiga Cabral dividió las fuerzas existentes en dos cuerpos, que puso a las órdenes del coronel Manuel Marqués de Souza y del teniente coronel Patricio Correa da Cámara respectivamente, que habrían de operar sobre la frontera de la banda oriental.

Cabe señalar que los portugueses contaron para el caso con el auxilio y la audacia de fuerzas irregulares, que con gran presteza se dirigieron sobre Misiones. Los cabecillas de esa acción fueron un soldado desertor y contrabandista, José Borges do Canto; un estanciero, Manuel dos Santos Pedroso y unas pocas decenas de hombres dispuestos a dar los primeros y decisivos golpes de mano. La historiografía brasileña se ha planteado en qué medida fue aquél un acto espontáneo que respondió a las apetencias de saqueo en connivencia con los guaraníes, o si fue inspirado por Patricio Correa da Cámara para distraer al defensa rioplatense en el sur. Pero sea lo que haya sido, un aspecto decisivo de aquella breve guerra declarada en Europa el 27.II. y concluida el

[10] Informe del 20.VIII.1799, en J. M.ª Mariluz Urquijo, *El virreinato cit.*, p. 408.

[11] J. E. Pivel Devoto, *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*, Montevideo, 1952, pp. 64-70.

6.VI.1801 lo constituyó precisamente, la acción de aquellos irregulares en Misiones [12].

La situación militar del virreinato rioplatense era precaria. El plan de reforma de las milicias aún no había sido aprobado; la dotación de tropas disponibles se limitaba a un regimiento de infantería disgregado en varios destinos, los blandengues de Buenos Aires y los de Montevideo, ocupados en ese momento en combatir el alzamiento de los charrúas en la banda oriental (18.VII.1801) [13]. El poblamiento realizado por Azara apenas comenzaba a mostrar sus resultados y las milicias guaraníes que reforzaban los puestos eran escasas y poco eficaces. A ello debe añadirse que el virrey del Pino (1801-1804) no obró con la rapidez y perspicacia que el caso requería.

Las acciones en la frontera de Misiones comienzan con el copamiento de la guardia de San Martín por una partida al mando de Manuel dos Santos Pedroso y unos 40 aventureros que se dedicaron al arreo de animales en las estancias vecinas. El puesto quedó bajo vigilancia militar. A su vez, José Borges do Canto, acaudillando un grupo semejante de irregulares, entre los que se contaba Gabriel Ribeiro de Almeida, tomó por el rumbo abierto en la guardia de San Martín y se apoderaron de los puestos de San Pedro, San Ignacio y San Juan Miní, ya en las cercanías del pueblo de San Miguel [14].

Estos hechos, así como la indefensión de la frontera misionera, habían sido previstos por el ingeniero José María Cabrer, que se hallaba en el pueblo de San Luis al frente de la segunda partida, en ausencia de Alvear. Cabrer conoció y vivió las incidencias bélicas de aquel escenario y en los comentarios y correspondencia transcrita en su Diario se refleja la profunda desilusión por la actuación que allí le cupo al teniente de gobernador de San Miguel y su escepticismo ante la resistencia guaraní ante los portugueses.

[12] El conflicto transcurrirá en América con tres meses de atraso en su inicio y terminación con respecto a Europa: 15.VI y 18.X.1801. La bibliografía aludida, A. Porto, *Historia cit.*, II, pp. 289-290; G. César, *Historia do Río Grande do Sul. Período colonial*, Globo, Porto Alegre, 1970, 6.ª parte, cap. VII.

[13] E. F. Acosta y Lara, *Los charrúas y minuanes en el avance portugués de 1801*, Boletín Histórico del EMGE-ROU 71-72, Montevideo 1957, pp. 163-185.

[14] G. Ribeiro de Almeida, *A tomada dos sete povos das Missoes*, en G. César, *Primeiros cronistas do Rio Grande do Sul. 1605-1801*, FF UFRGS, P. Alegre, 1969, pp. 191-205.

> Advierto a VS —le escribe a Joaquín de Soria, gobernador de Misiones— que aún cuando todos tuviesen armas y todos los demás menesteres, llegado el caso de presentarse el enemigo, arrojarán las armas para correr con menos peso y los indios naturales se pasarán a los portugueses por su natural afecto a la novedad; son falsos y odian el nombre español por el mal trato que han recibido de los administradores y la perversa política de los portugueses halagándolos para atraerlos... VS tendrá noticias que con este sistema sacó centenares de familias de estas doctrinas para aumentar su escasa población (entonces), en sana paz y amistad [15].

Y en cuanto a la caída de las guardias, su pronóstico también fue certero. En la misma carta le respondía al gobernador:

> La guardia de San Martín (desengáñese Sr. Gobr., jamás ha sido ni es posible defenderla) está como siempre sin fuerza y no es otra cosa que un par de ranchos de paja... habitados por un sargento de dragones con cuatro o seis hombres no más, entregados a la desidia y abandono, esto si son hombres de bien, que de lo contrario sólo sirven para proteger contrabandos y ser infieles al Rey... [16].

En base a este diagnóstico, no puede extrañar el resultado. La falta de resistencia en el camino a Misiones permitió que en pocos días la partida de Borges do Canto se presentara en San Miguel (mapa VI B).

En ese pueblo, el teniente de gobernador Francisco Rodrigo sólo había atinado a concentrar un contingente de guaraníes y algunos españoles en un campamento cercano.

Allí fueron atacados audazmente por los irregulares de Río Grande el 9.VIII. Según el testimonio de dos fugitivos recogido por Cabrer, los guaraníes se desbandaron ante la invitación que Ribeiro de Almeida les hizo en guaraní: «salid, salid, no temáis, que no venimos a haceros mal alguno; sólo a los españoles, que venimos a daros liber-

[15] *Diario* de José M. Cabrer, publicado por M. González, *El límite oriental del Territorio de Misiones*, Bs. As., 1886, III, p. 235; carta del 14.VIII.1801. El caso aludido muy probablemente se refiere a los pueblos de San Nicolás y Nossa Senhora dos Anjos, transmigrados en 1758 y establecidos al norte del río Jacuí con miles de guaraníes. Para 1801 ya se hallaba en total declinación. M. Flores, *A transmigraçao dos guaranís para a aldeia de N. S. dos Anjos*, en EIb, XV, I, Porto Alegre, 1989, pp. 81-91.

[16] Cabrer, *Diario cit.*, p. 234.

tad...». A esta exhortación los indios salieron al grito jubiloso de «viva, viva, el rey de Portugal, ya se acabaron los azotes y el trabajo; ahora sí, ahora sí que somos felices...». A ello siguió el saqueo del campamento y la incorporación de guaraníes al grupo agresor [17].

Rodrigo, atrincherado en el edificio del colegio de San Miguel, apocado y sin mayor control sobre los guaraníes que desertaban, optó por capitular el 13.VIII.1801. De allí se retiró con poca gente, pero fue apresado por la partida de Manuel dos Santos Pedroso, quien hizo caso omiso de la capitulación firmada en San Miguel. Finalmente fue liberado y devueltas sus pertenencias por intervención de un oficial portugués. Además de la pérdida de San Miguel, en esos mismos días cayeron los restantes pueblos del departamento, sin lucha alguna:

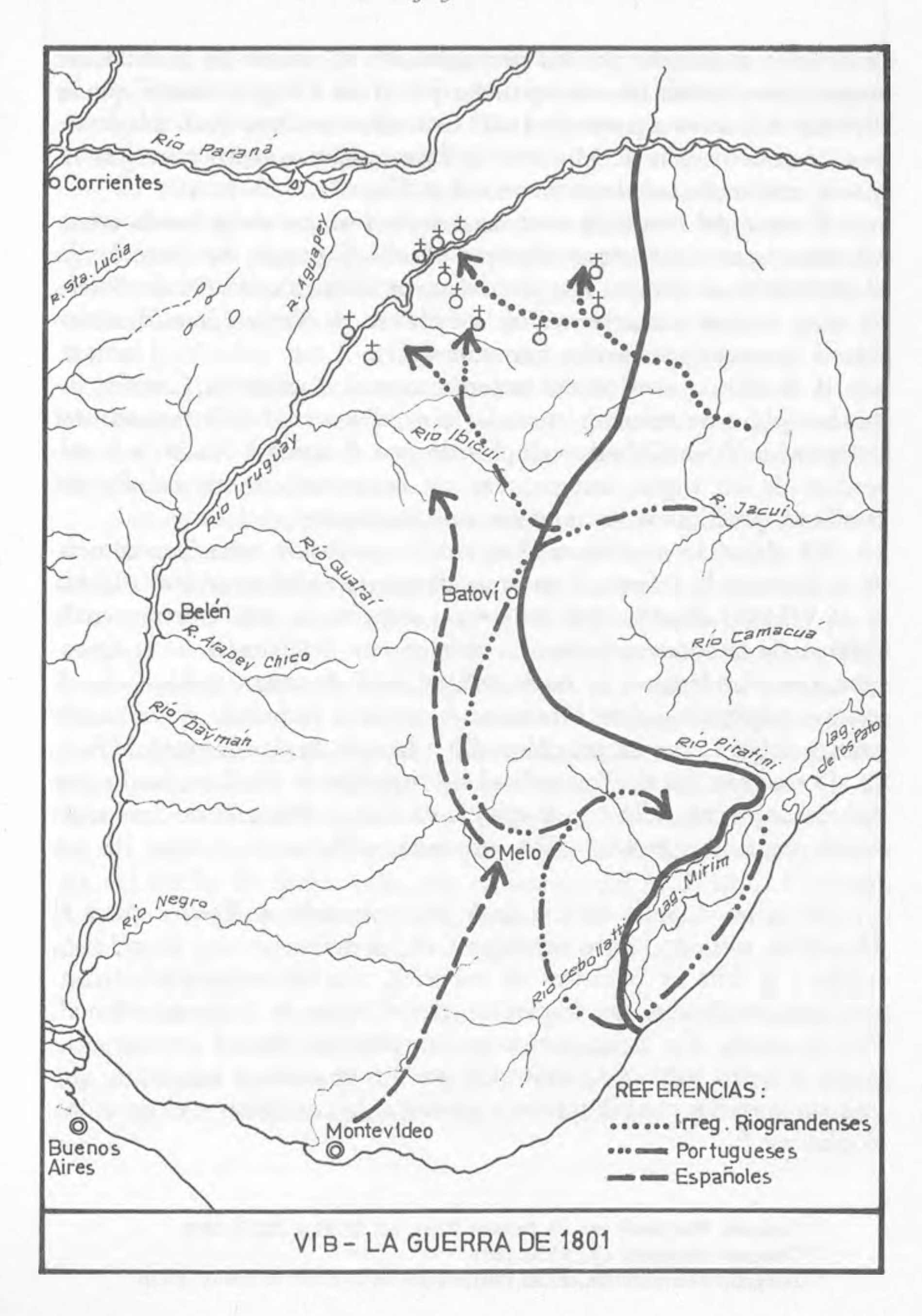
> Chegando a os ditos pueblos, cuidei logo em recolher os estandartes das cámaras ou cabildos, fazendo ver que nao deviam ser mais arvorados, porque o domínio espanhol tinha cessado. Esses estandartes entreguei possoalmente ao falecido Governador [Sebastián Javier da Veiga Cabral da Camara] [18].

En el transcurso de este derrumbe generalizado, el gobernador Joaquín de Soria, que había cruzado el río Uruguay con algunos refuerzos, vio tan comprometida la situación que optó por regresar y hacerse fuerte en Santo Tomé, a fin de cortar una eventual invasión al resto de las misiones.

De las tropas portuguesas de la división del teniente coronel Patricio da Camara, que aún no habían intervenido en Misiones, se desprendió el 21.VIII una columna a cargo del sargento mayor José de Castro Morais en apoyo de la acción cumplida por los irregulares. Con ella ocupó San Borja y asumió la dirección de las operaciones en la región.

Según noticias datadas en Corrientes, los portugueses intentaron el cruce del Uruguay y fueron rechazados. Refuerzos en municiones y armas llevados por Gonzalo de Doblas, posibilitaron que el 23.XI Soria intentase a su vez tomar San Borja con 300 milicianos, resultando

[17] Cabrer, *Diario cit.*, p. 261 y G. Ribeiro de Almeida, *A tomada cit.*, pp. 200-201.
[18] G. Ribeiro de Almeida, *A tomada cit.*, p. 202.



VI B - LA GUERRA DE 1801

finalmente rechazado por los portugueses [19]. El fin de las hostilidades sorprendió a ambas fuerzas separadas por el río Uruguay, límite que se tornaría definitivo a partir de 1801. Con ello concluyó desairadamente para la gobernación de Misiones la breve guerra con los portugueses, que le arrebataron el departamento San Miguel.

El resto del conflicto tuvo lugar en la frontera de la banda oriental. Allí el coronel Marqués de Souza atacó la guardia de Cerro Largo el 30.X.1801, al tiempo que una columna al mando de Simón Soares da Silva intentó atacar sin éxito la fortaleza de Santa Teresa, limitándose a depredaciones en las tierras aledañas.

A su vez, la división del teniente coronel, Patricio da Camara, ingresó a la banda oriental logrando tomar Batoví. El fallecimiento del gobernador Veiga Cabral, reemplazado por el coronel Roscio y la deserción de sus tropas mal pagadas, así como las noticias del fin del conflicto, paralizaron los movimientos portugueses.

En el bando rioplatense, luego de la confusión inicial, se comenzó a disponer la defensa. Una junta de guerra en Montevideo, reunida el 16.VII.1801 dispuso que las fuerzas dispersas se concentraran en la defensa de la banda oriental. El teniente coronel Nicolás de la Quintana, con blandengues de Buenos Aires, trató de atajar, tardíamente, el avance portugués sobre Misiones. A su vez, Rafael de Sobremonte avanzó sobre Cerro Largo, obligando a la retirada de Marqués de Souza al otro lado del río Yaguarón. La intimación de rendirse, hecha por Sobremonte, coincidió con la noticia de la paz; Marqués de Souza, en consecuencia, se mantuvo sin respuesta, y licenció el resto de sus tropas [20].

La difusión de la noticia de la paz conocida en Buenos Aires el 18.X.1801, tuvo un efecto paralizante en las decisiones del virrey; esto, unido a la falta de iniciativa de sus jefes, condujo a cancelar el contraataque rioplatense, ya desplegado por el norte de la banda oriental. Para esa fecha San Borja y el departamento San Miguel estaban ocupados y Belén había sido destruido por los charrúas y minuanes, que con sus correrías contribuyeron a aumentar la confusión y el desorden rioplatense [21].

[19] Telégrafo Mercantil, etc. de Buenos Aires, del 22.XI y 20.XII.1801.
[20] Telégrafo Mercantil cit., 15.XI.1801.
[21] Telégrafo Mercantil cit., 22.XI.1801.

Desde principios de diciembre de 1801 Sobremonte, ubicado en el río Yaguarón pidió al virrey instrucciones a fin de reclamar la restitución de los territorios ocupados. Pero no tuvo respuesta y el 6.II.1802 se ordenó su regreso a Montevideo.

El balance de este conflicto fue notoriamente desfavorable para el virreinato rioplatense. Si bien las acciones de corso marítimo habían dejado ventajas y perjudicado los intereses portugueses en el comercio de Brasil, la caída de Misiones constituía una pérdida territorial importante. Ello significaba la esterilidad de los esfuerzos hechos para demarcar los límites con Río Grande, ya que los portugueses, de hecho, se habían apoderado de una región que no les correspondía. Y al mismo tiempo se puso en evidencia la escasa iniciativa o negligencia de las autoridades locales al no plantear de inmediato y con energía la devolución de ese distrito.

Las autoridades metropolitanas no se conformaron con lo ocurrido. Inicialmente se dispuso el reemplazo del virrey y una RO del 28.VII.1802 desaprobó su conducta al no reclamar la restitución de Misiones. Del Pino dio explicaciones el 11.XII.1802 y la medida quedó en suspenso hasta 1804, en que se le reemplazó por Sobremonte. También se abrió proceso a Francisco Rodrigo, se sumarió al gobernador Soria y a los tenientes de los departamentos Santiago y Yapeyú, Pedro A. Durán y Francisco Ramírez. El resultado de estas diligencias fue nulo, tanto por las complicaciones procesales que embrollaron las diligencias, como por los resultados: el coronel Soria pasó a hacerse cargo del regimiento de voluntarios de caballería de Montevideo; Rodrigo, del similar de Maldonado, por resolución del 24.III.1802. Francisco Ramírez complicó su situación fugándose a Río Grande en 1804 y Pedro Durán pasó como teniente al regimiento de infantería de Buenos Aires, el 3.III.1804 [22].

Todos estos hechos invitaban a tomar medidas de fondo, que atendieran a la reforma del gobierno de Misiones, y a dar solución a los problemas internos de los pueblos; problemas que, lejos de disminuir, parecían haberse agravado ante la circunstancia de un ataque externo.

[22] AGN, *Tomas de razón de los empleos, etc.*, Bs. As., 1925, y AGN, 9.18.3.2.

La reorganización del gobierno de Misiones y la libertad de los indios

La impresión causada por la pérdida de las misiones orientales, y con ellas, de 12.000 vasallos como subrayaba Lastarria, no se tradujo en medidas inmediatas, aunque al menos hizo que la corona prestara más atención al problema.

Entre tanto allá se meditaba el remedio, las autoridades rioplatenses se dedicaban a justificar su gestión y a relevar pausadamente a los responsables directos de la derrota. El cuadro descrito por el gobernador Soria en 1802 era, por otra parte, revelador del clima de descomposición que se vivía en Misiones: falta de atribuciones del gobernador para dirigir el distrito, ausencia de recursos, «abatimiento y descontento de los indios», así como las penosas alternativas de la guerra, cuya descripción mostraba de modo elocuente un estado generalizado de indisciplina, improvisación e incompetencia en todos los niveles de conducción y administración misionera [23].

El coronel Soria fue reemplazado por el capitán de navío Santiago de Liniers el 5.XI.1802; en los departamentos Concepción y Yapeyú se sustituyó a los respectivos tenientes; los armamentos y cosas sagradas retiradas de todas las iglesias de Misiones en previsión de un desastre generalizado, se devolvieron a sus templos, salvo las provenientes del departamento San Miguel. La vida de los pueblos retomó así gradualmente a su rutina [24].

Liniers, que asumió el gobierno con carácter interino, buscó dentro de sus posibilidades, mejorar ese estado de cosas, principalmente en orden de la defensa del territorio. No le faltó voluntad ni carácter para ello: visitó los pueblos a su cargo, denunció abusos en la explotación de los yerbales, advirtió la necesidad de favorecer el comercio y la radicación de población criolla, pero fue escasamente atendido por el virrey. Por otra parte, no le faltaron permanentes y ásperos conflictos con algunos de sus tenientes, con el administrador general y con el fiscal instructor del sumario a los responsables de la pérdida de los pueblos en 1801. Pero de todos modos, no estaba en manos de Liniers modi-

[23] MCDA, VII, pp. 459-469.
[24] Telégrafo Mercantil cit., 2.I.1802 y AGPC DG, 36.

ficar la situación de fondo sino, en todo caso, mejorar el aprestamiento militar y sanear en lo posible una administración corrompida e ineficaz [25].

Durante su gestión se dictaron dos reales órdenes: una del 28.III.1803 confiriendo el gobierno de Misiones con total independencia de Buenos Aires y Asunción, al teniente coronel Bernardo Velazco; y la otra, del 17.V.1803, estableciendo nuevas condiciones de libertad para los guaraníes.

Esta última decisión tomaba en cuenta algunos informes anteriores a la guerra. En sus disposiciones se resolvía, por una parte, la erección del gobierno de Misiones con un rango e independencia superior al anterior. Pero además, la medida tomaba partido por algunas de las cuestiones que venían arrastrándose desde tiempo atrás: así, confirmaba el régimen de libertad creado por Avilés; incorporaba a la corona todas las encomiendas del Paraguay; disponía el reparto de tierras y ganado a los indios y lugares para propios, ejidos y dehesas a los pueblos; se prohibía a los españoles su radicación en ellos, y a los indios vender sus tierras; mandaba crear escuelas de lengua castellana a cargo de los pueblos, proveer los curatos existentes, aprobaba las medidas tomadas por el virrey y establecía la obligación de dar cuenta anual del estado de la gobernación y proponer «hasta que se logre el total arreglo y nuevo plan de gobierno, cuanto creáis a propósito para su adelantamiento y perfección» [26].

Los alcances de la medida no dejaban de ser sorprendentes, dadas las circunstancias. Con ella, el plan de Avilés cobraba nueva vida y se ampliaba, atacando incluso instituciones anacrónicas como las encomiendas que subsistían en Paraguay y en Corrientes, al mismo tiempo que propiciaba un régimen de libertad que confiaba en el arraigo y desenvolvimiento de los guaraníes en la provincia, pero excluyendo de ella el poblamiento criollo. Era como si la experiencia de la guerra no hubiera sido tomada en cuenta. La idea altruista e ingenua que inspiraba a la RO –libertad y adopción de pautas de vida similares a las españolas por parte de los guaraníes– no aparece combinada con la urgencia de proveer a la defensa de ese distrito ante la amenaza por-

[25] J. C. González, *D. Santiago de Liniers cit., passim.*
[26] Lastarria, *Colonias cit.*, pp. 67-71 y A. Audibert, *Los límites cit.*, pp. 324-326.

tuguesa y en este último caso, la sola libertad de los guaraníes no garantizaba la seguridad de la frontera ni la posesión del territorio.

Otras voces, como la de Alvear, ya habían advertido que la experiencia de Avilés no daría los resultados que se buscaban si no se complementaba con la libertad de comercio y el consiguiente arraigo de población criolla en la región [27]. Liniers, por su parte, expuso al rey con mucha franqueza que, si bien era acertada la creación del gobierno unificado de Misiones, sus observaciones le demostraban que la libertad no había traído mejora alguna y que, al contrario, habían surgido nuevos problemas entre los guaraníes después de 1800. Creía también, que con «este nuevo sistema están perdidas estas Misiones... y que antes en pocos años se habrán vuelto sus habitantes a la vida bárbara... y que si por un raro acaso no sucediese este gran desastre, estos frondosos terrenos no producirán nada» y que este antemural sería barrido a la hora de un ataque sin la menor resistencia. Para Liniers, la solución comenzaba por favorecer el poblamiento criollo y el mestizaje que dieran consistencia y arraigo a Misiones [28].

Algunos funcionarios fueron más cautos y abordaron el problema de la implementación de las medidas, al tiempo que otros buscaban la ampliación de las mismas. Entre los primeros se cuenta el fiscal protector de naturales Manuel G. Villota quien, una vez puesto por el virrey el cúmplase a la RO, debió informar acerca de los pasos que correspondía dar para poner en obra la medida, ínterin Velazco se hacía cargo de sus funciones. La forma de dar la libertad la dejaba al cuidado del gobernador; pero, sin perjuicio de ello, sugería se cursaran circulares a las ciudades para que los guaraníes regresaran a Misiones y pudieran así participar de los repartos de tierras y ganados. Recomendando que éstos se hicieran sobre la base de padrones, por suertes y con protocolización en un libro maestro.

En cuanto a las cargas financieras de los pueblos (sueldos, socorro a desvalidos y auxilios a los liberados), la solución propuesta pecaba de ingenua al suponer que los indios se avendrían a atenderlas repartiéndose el trabajo común, y añadiendo al tributo un adicional de dos

[27] Informe del virrey del Pino, Bs. As., 27.VIII.1802, en Sabina Alvear y Ward, *Historia de don Diego de Alvear cit.*, pp. 475-482.

[28] Liniers al rey, Candelaria, 28.VI.1804; en LB, II, Bs. As., 1896, pp. 469-470.

pesos para hospital. Según Villota, deberían cesar el administrador general y los particulares; cancelarse las deudas de los pueblos con la venta de los inmuebles existentes en Buenos Aires y otros lugares; permitirse el comercio de tránsito con españoles y colocar mayordomos en los pueblos, que atendieran las faenas comunes. La solución no parece suficientemente clara, ya que quedaba por verse cómo subsistirían económicamente los pueblos en esas condiciones, cómo se cobraría el tributo a los liberados, y quién los compelería a concurrir a las labores comunes, sin que ello significara una nueva comunidad encubierta [29].

La otra opinión que surgió entonces, y que alcanzó a hacerse oír en las Juntas que asesoraban al rey, fue la de Lastarria. Éste había quedado en Buenos Aires, como apoderado de Avilés para atender el juicio de residencia que se le promovió; pero concluida la instancia bonaerense del mismo, Lastarria viajó a España en IX.1803. Allí se informó del contenido de la RO, y conocedor como era del territorio misionero, elaboró una obra que tituló *Reorganización y plan de seguridad exterior de las muy interesantes colonias orientales del río Paraguay o de la Plata,* y que en tres volúmenes manuscritos puso a disposición del gobierno metropolitano.

Este trabajo es de gran importancia para este tema, pues constituyó uno de los más inteligentes esfuerzos por conciliar la política de libertad a los guaraníes con el poblamiento, organización y defensa del territorio misionero. A pesar de su título equívoco y su contenido por momentos difusos, la estructura del libro es equilibrada, su información amplia y su fervor manifiesto, como que estaba destinado a servir de oráculo en los círculos áulicos a donde fue remitido por su autor.

La redacción de la obra se realizó en distintas etapas. Inicialmente, se abordaba en ella sólo lo relativo a los antecedentes del tiempo de Avilés; se comentaba el contenido de la RO de 1803 y se proponía complementarla en una larga serie de 55 artículos. En ellos Lastarria reclamaba que las libertades otorgadas a los 30 pueblos de Misiones se extendieran a otros 14 pueblos del Paraguay y 3 de Corrientes, habitados también por guaraníes. La diversidad de asuntos abordados y las medidas sugeridas comprendían desde lo relativo a las encomiendas hasta la distribución de tierras, la radicación de españoles, matrimonios

[29] 22.II.1804, en A. Zinny, *Historia cit.*, pp. 211-221.

mixtos, despido de administradores, estructura del gobierno, producción, comercio, tributos, alcabalas, sueldos, atención religiosa y educativa, así como un sinfín de aspectos de detalle. Esta primera parte incluía un largo capítulo dedicado a «examinar las falsas ideas vigentes acerca del carácter de los indios»; los grados de «civilidad» que existían entre los diferentes pueblos indígenas del virreinato (de las 15 categorías en que los ordenaba, los guaraníes ocupaban en su concepto uno de los rangos más altos: el 14.º) y los méritos militares que los guaraníes habían contraído en la defensa del Río de la Plata. Esta primera parte de su obra está fechada en Madrid el 31.VIII.1804.

Dice en el proemio, que a sugerencia de un «personaje» (seguramente Azara, con quien anteriormente había mantenido amistad y correspondencia), escribió la segunda parte, dedicada a la descripción geográfica, social y económica del territorio misionero y la banda oriental y a continuación un *Plan de seguridad exterior* para esa región. Ese plan en 48 artículos, comprende su futura organización política y económica (artículos 1-18), su defensa (19-30), la prevención interna ante los indios bárbaros (31-37) y externa frente a los portugueses (38-43), así como una serie de acciones prácticas (44-48), y observaciones sobre comercio limítrofe. Esta segunda parte, y un extenso apéndice documental fueron concluidos el 31.XII.1804.

No pareciéndole suficiente, añadió después una *Memoria sobre la línea divisoria entre España y Portugal,* trabajo que fechó el 30.V.1805. Dos excelentes mapas del virreinato, terminados el 31.XII.1804 ilustran sus apreciaciones y dan cuenta del rigor y celo con que elaboraba sus proyectos.

La visión optimista e ingenua de Lastarria sobre los guaraníes, suponía que se daría en ellos y a través de la convivencia en libertad con los criollos, un progreso hacia la civilización. Al mismo tiempo, pero con mucho más realismo, describe y aconseja medidas para poblar, desarrollar y defender un área tan valiosa como Misiones, amenazada en su flanco por las apetencias portuguesas. Las páginas de sus *Colonias orientales,* que merecen leerse hoy, pese a su animosidad contra los jesuitas, constituye uno de los mejores testimonios junto con la obra de Doblas, acerca de los complejos problemas de los guaraníes y el territorio de Misiones, entonces en plena transformación.

Pero la obra de Lastarria no era una mera especulación teórica, sino que apuntaba a orientar la política real. La Junta de Fortificacio-

nes y Defensa de Indias, cuerpo de asesoramiento del gobierno, había sido consultada en más de una oportunidad sobre la cuestión de Misiones, tanto en lo relativo a la recuperación de los pueblos perdidos en 1801, como en lo referente a los alcances del régimen de libertad otorgado a los guaraníes.

La intervención de la Junta en este último tema tuvo lugar a raíz de que Lastarria ofreció su obra al secretario de Estado y generalísimo Manuel Godoy, junto con un prospecto o resumen de la misma el 10.IX.1805; Godoy dio curso a la solicitud días más tarde y la giró a la Junta para su consideración [30].

Sobre esa base se elaboró un largo dictamen redactado por Azara y adoptado luego por todos los miembros de la Junta el 30.I.1806 [31]. En él, luego de tomar en cuenta los tres volúmenes de Lastarria, se aborda la cuestión del gobierno y libertad de los indios guaraníes y tapes. Sostiene la Junta la necesidad y urgencia en dictar otra RO que clarifique y disponga cómo llevar a cabo esa proclamada libertad. Recomienda abolir sin más trámite las encomiendas del Paraguay; no incluir a las misiones del Chaco en el plan; dar la libertad de comunidad a todos los guaraníes, no sólo de los 30 pueblos aludidos, sino también a los 17 restantes del Paraguay y Corrientes, repartiéndoles tierras, ganados y bienes; concediéndoles la plena libertad de trabajar, adquirir, poseer, gozar y vender sus bienes; eliminar los tributos y aplicarles como al resto de la población española, alcabalas, diezmos y derechos reales y eclesiásticos; dejar que se gobiernen igual que el resto de la población rural y que se casen con quien gusten. Recomienda también que la aplicación de las medidas se deje en cada lugar a criterio del gobernador, sin entrometerse a reglamentarlo en general; que los gastos y mensuras se sufraguen a costa de la administración general de Buenos Aires. Finalmente, advierte sobre la posibilidad de que se produzcan igualmente deserciones, disgregación y ruina de los pueblos y que, en cambio, se genere un mayor poblamiento de la campaña, que es lo que más importaba [32].

Godoy aprobó el dictamen el 6.II.1806, pero el rey antes de resolver pidió su opinión a los miembros del Consejo de Indias el

[30] SHM, 5.1.3.6.
[31] SHM, 5.1.3.18.
[32] *Ibidem.*

16.III.1806. Este cuerpo, luego de solicitar el juicio de Francisco Requena, entonces ausente, se expidió el 2.VII.1806. Declaraba el Consejo que, si bien coincidía con algunas de las propuestas de la Junta, estimaba que no era prudente introducir novedades a lo declarado en 1803 hasta que el virrey del Río de la Plata informara lo que se había obrado en ese asunto. Creía también inconveniente dejar a los guaraníes en libertad de radicarse en la campaña por temor a que repitieran con los portugueses su conducta de 1801; ser contrario a las leyes autorizar la radicación de españoles y castas entre ellos, por temor a los abusos que ejercerían sobre los indios y afirmaba que los guaraníes no deberían ser autorizados a enajenar bienes. De modo que el criterio sugerido se limitaba a dejar las cosas como estaban y urgir al virrey que informara [33].

A todo esto, el tiempo transcurría. Lastarria, recomendado por la Junta en el informe anterior, presentó a Godoy una *Memoria* sobre algunas cuestiones dudosas que surgían del dictamen de la Junta. El Príncipe de la paz dispuso que dicha Memoria se uniera a los antecedentes y la remitió a la Junta para que ésta propusiera lo que se «le ofrezca y parezca» [34].

En consecuencia, la Junta volvió a estudiar el asunto y el 16.VI.1807 emitió un nuevo dictamen. En el texto, luego de considerarse todo lo actuado y de atender a las «imperiosas circunstancias del día», señala que no conviene «aguardar a los informes del virrey y del gobernador Velazco, ocupados en esos momentos en asuntos más graves y urgentes, como las invasiones inglesas a Buenos Aires y Montevideo (27.VI.1806 a 7.IX.1807). El dictamen está centrado en cinco dudas o problemas de aplicación de la libertad a los guaraníes. Esas cuestiones eran las siguientes: si los indios yanaconas que viven con sus encomenderos se agregarían al resto de los guaraníes de los 47 pueblos; sobre qué bienes se pagaría a los acreedores de los pueblos; si los españoles y castas podrían radicarse entre los guaraníes; si se autorizaría a éstos a enajenar sus tierras cuando lo desearan y, finalmente, si se los liberaría del tributo y qué contribución pagarían en su lugar.

[33] Requena informó el 10.V.1806. SHM, 5.1.3.18.

[34] La Memoria aludida no ha podido ser localizada. Es muy posible que su presentación respondiera a una sugerencia de Azara y que contara con la anuencia de Godoy, quien siempre concedió prioridad al tema de Misiones. SHM, 5.1.3.13.

Las respuestas que se dieron indican algunas variantes en el criterio sostenido en el dictamen anterior. En el caso de los yanaconas, sugiere la Junta se les repartan las tierras sobrantes; que en las deudas que existen se examine su legitimidad, y que el virrey vea de satisfacerlas con tierras sobrantes o arbitrios creados al efecto. En la tercera cuestión, vuelve a recomendar la radicación de españoles y castas, y en cuarto lugar, que los indios puedan vender sus tierras, pero sólo después de cinco años de haberlas poseído y trabajado. En cuanto a los tributos, ahora aconseja mantenerlos, con algún adicional, al igual que los diezmos, y liberarlos «por ahora» de alcabalas y derechos. Recomienda también que el virrey ayude a financiar la aplicación del plan, pero con cargo de reintegro a cubrir con la venta de inmuebles y bienes comunes.

La Junta terminaba su informe urgiendo la ejecución de estas medidas por medio de un real decreto. Godoy recibió complacido el informe y el 16.VII.1807 agregó su adhesión a «todos los puntos que propone la Junta, pues en todos y cada uno se ve la sabiduría y acierto de sus meditaciones ¡Ojalá no se entorpezcan estas ideas por la inacción de los virreyes!» [35].

Ínterin se dilucidaban estas cuestiones en el más alto nivel, cabe preguntar qué se había hecho hasta entonces en Misiones para aplicar el plan de 1803. Sin duda el gobernador Velazco estaba decidido a llevarlo a cabo, aunque parece haberse detenido en medidas preparatorias, como las tomadas en el departamento Candelaria. Desde allí le informaba el subdelegado Martínez Lobato sobre las actividades de los guaraníes ya liberados, empadronamiento para el tributo, condiciones del trabajo de los indios, e incluso un conato de libertad ocurrido en Itapúa (6.VII.1806) [36].

De todos modos, nada parecía haber cambiado demasiado, pues el 13.III.1806, poco antes de hacerse cargo de la Intendencia del Paraguay, con retención del gobierno de Misiones, Velazco le escribía al virrey Sobremonte urgiendo la aplicación del nuevo plan de gobierno.

> No debe diferirse un momento la publicación de [la] libertad de estos naturales, sin riesgo de consecuencias desagradables; desde que se

[35] SHM, 5.1.3.13.
[36] BNRJ, *Colección Río Branco,* I.30.24.11, I.29.21.28, I.29.23.23.

divulgó en estos Pueblos mi salida para el Paraguay, no se oyen sino tristes lamentos y desconfianzas.

Y agrega:

Dicen estos infelices que apenas han llegado a sentir la felicidad del suave trato, volverá después de mi salida el azote, la tiranía y la ruina de sus chacras.

Todo el texto parece indicar que el programa de libertad estaba aún lejos de aplicarse. Velazco agrega:

Nada hay que presente obstáculo a la libertad, ni que recelar por la subsistencia de estos naturales: ellos se visten, ellos comen, sin contar con socorro alguno de las comunidades; antes bien [éstas] procuran incomodarles cuando pueden.

Finalmente el gobernador especifica la oportunidad para efectivizar la medida:

En atención a esto, tengo determinado publicar la libertad y se verificará inmediatamente que tenga formados los inventarios que me faltan de cuatro pueblos del departamento Santiago, adonde pasaré muy pronto [37].

Al parecer, Velazco llegó al menos a proclamar la libertad de los indios. El 30.V.1806, y según testimonios indirectos, se realizó este acto, sin que sepamos la forma ni los alcances de la medida. Sabemos, sí, que a consecuencia de ella se despidió a los administradores, se nombraron mayordomos para la custodia de los bienes propios de los pueblos y que los tenientes de gobernador pasaron a ser subdelegados [38]. Pero, pese a nuestros esfuerzos, no hemos podido dar con el texto aludido. Muy pronto le llegaron otras complicaciones que lo alejaron del tema misionero: el gobierno particular del Paraguay, las in-

[37] AGN, 9.18.3.4.

[38] En «Estado que manifiesta...» del 31.V.1813, en AGN, 10.7.2.4, y un pedido de cancelación de sueldos adeudados del administrador de Santo Tomé, 8.V.1806, por cese de su empleo a partir del 30.V.1806, AGN, 9.18.3.4.

vasiones inglesas y su propia participación en la defensa de Buenos Aires (VII.1807). Sus litigios con los virreyes por la designación de comandantes generales de armas en Misiones (1808-1810), también contribuyeron a ello.

Finalmente, Godoy había acertado. Pero a la «inacción de los virreyes» había que agregar la «inacción de los reyes», ya que el real decreto propuesto en 1807 no se dictó nunca. De todos modos, las medidas propuestas llegaban muy tarde, en plena crisis de la monarquía y del virreinato. Godoy fue separado de su cargo (18.III.1808); Carlos IV abdicó; Fernando VII ocupó el trono por dos meses, para finalmente abdicar a favor de Napoleón, en plena invasión francesa y en el marco del alzamiento de los españoles (2.V.1808) y en medio de la crisis de la monarquía y el imperio. En el Río de la Plata, las cosas no habían ido mejor: Sobremonte había sido depuesto (10.II.1807) y sustituido por Liniers, en medio de la gradual descomposición del régimen y los preanuncios de la revolución.

El nuevo plan de gobierno, el programa de la libertad para los guaraníes, y las reformas que se concibieron para su instrumentación, quedaron finalmente en proyectos, y no se aplicaron. Los problemas de Misiones quedaron, una vez más, librados a la suerte y expuestos a resolverse de modo brutal, por presión de los conflictos suscitados en aquella área con el surgimiento de las nacionalidades y las disputas locales por el antiguo espacio guaraní.

Proyectos para la recuperación de las misiones orientales

La guerra de 1801, si bien constituyó un fracaso militar y la consiguiente pérdida de las misiones orientales, no supuso la aceptación pacífica de esos resultados por parte de España. En los años siguientes, y con las alternativas que indicaban los cambiantes sucesos europeos bajo el imperio napoleónico, se intentó por vía diplomática la devolución de ese distrito y el trazado de límites definitivos, tarea suspendida en 1796. Ante el fracaso de esa gestión y la reiteración de los incidentes, se proyectó una enérgica acción militar para reconquistar las misiones.

En la planificación de esa medida, la Junta de Fortificaciones y defensa de Indias volvió a tener un papel destacado, que recibió el in-

variable y explícito apoyo de Godoy. Este organismo estaba integrado en esos años por jefes de alta graduación como su presidente Pedro Mendinueta, José Vasallo, Pedro Cortes, Fernando Daoiz, Agustín García, y dos de los antiguos oficiales de la demarcación de límites, Francisco Requena y Félix de Azara. La Junta era consultada con asiduidad por el secretario de Estado, Príncipe de la Paz (1795), generalísimo (1801) y almirante (1807) Manuel Godoy. En los dictámenes que emitió sobre Misiones la Junta evidenció siempre un buen conocimiento de la realidad virreinal, energía y realismo para enfocar asuntos como los referidos al régimen de gobierno y libertad de los guaraníes, y aun más, en los específicamente estratégicos y militares, como la defensa de la frontera misionera.

En este último asunto, la Junta tomó una clara injerencia a partir de 1804. Hasta ese año, en plena paz, la defensa de Misiones no había recibido más atención que la muy limitada que localmente podían prestarle sus gobernadores y virreyes. La línea divisoria entre España y Portugal pasaba en Río Grande, por el río Uruguay hasta el Ibicui, y por este curso hasta el Yaguarón y la laguna de Mirim.

La frontera del Uruguay fue atendida por Liniers, quien entre 1803-1804 se preocupó por dotarla de alguna artillería. Con el auxilio del capitán Antonio González Balcarce la mantuvo cubierta hasta que el virrey dispuso el repliegue de los blandengues, su reemplazo por milicias, y la orden de construir un cuartel en Yapeyú. A su vez, la extensa frontera de la banda oriental estuvo jaqueada permanentemente por los charrúas y por partidas sueltas dedicadas al pillaje y la ocupación subrepticia de tierras. Un ejemplo de ello lo brindan las incursiones de José Borges do Canto, líder de 1801 en la ocupación de los siete pueblos, quien apresado por sus robos, logró escapar, para morir a manos de una partida de españoles el 29.VI.1804 [39]. En cuanto a los charrúas, se mantuvieron activos desde 1801, menudeando sus ataques a las estancias y obligando a llevar a cabo varias batidas en su contra.

A su vez, las fuerzas portuguesas se limitaron a mantener la propia vigilancia, con contingentes reducidos, y similares condiciones que las tropas españolas, en cuanto a pagos retrasados y deserciones, aun-

[39] J. A. Segura, *Tomás de Rocamora. Soldado y fundador de pueblos*, 1987, pp. 426-432.

que manteniendo siempre la iniciativa en la extensión de su dominio al sur del Ibicui [40].

Una vez que el coronel Velazco se hizo cargo del gobierno de Misiones, una de sus preocupaciones fue mejorar su defensa. El 7.XI.1804 planteó al virrey y poco después al propio monarca, el deficiente estado de la misma. En 150 leguas de frontera, sólo contaba con 30 veteranos y 60 milicianos, en su mayoría enfermos, y si bien disponía de suficientes armas de fuego y 16 piezas de artillería, carecía de municiones y de brazos suficientes para operar con ellas. En consecuencia, proponía la formación de un cuerpo de milicias guaraníes de 600 hombres en cuatro compañías de 50 hombres por departamento. Ponderaba las buenas condiciones de estas milicias, sufridas, obedientes, de buenos jinetes y con hombres deseosos de sobresalir en el mando; destacaba finalmente que el pago de los sueldos a los indios redundaría en beneficio de los pueblos [41]. Esta iniciativa, así como el pedido de refuerzos militares solicitado por Sobremonte, serían examinados por la Junta en 1805.

En el ínterin, este cuerpo debía dictaminar sobre los inconvenientes que presentaba el reclutamiento de las milicias paraguayas. Con motivo de ello, y al margen de los reparos que merecía este servicio militar, sus complicaciones con la Renta del Tabaco, y la administración de los recursos correspondientes, los dictámenes de la Junta tuvieron importante repercusión en el gobierno de Misiones. La presentación que al efecto realizó el intendente Lázaro de Ribera en 1804, mereció su descalificación por parte de la Junta en informes del 11 y 18.VII.1805; el pedido de que fuera separado del gobierno del Paraguay, y que éste se uniera «por ahora» al de Misiones, en la persona del coronel Velazco. Se fundaba para ello en el largo tiempo que Ribera llevaba en ese destino, su escasa graduación militar, su oposición al régimen de libertad de los guaraníes, y la tramitación irregular y mendaz que seguían sus demandas. Consultados por escrito y oralmente, Azara y Lastarria, no hicieron más que abonar dichos juicios.

Godoy, el 22.VII.1805, puso su conformidad y agregó al pie: «pásese, suponiendo que si Velazco, por sí no vence estos escollos, jamás

[40] J. C. González, *Santiago de Liniers cit.*, pp. 28-31, 38-39 y 206-216; E. Acosta y Lara, *La guerra de los charrúas en la Banda oriental (período hispánico)*, 2.ª ed., Linardi y Risso, Montevideo, 1989; y AHRGS, A-107.

[41] SHM, 5.1.3.4.

habrá oportunidad a destruirlos», en clara alusión a las encomiendas y nuevo plan de gobierno de los guaraníes. Como es sabido, Velazco fue nombrado intendente del Paraguay, por RC del 12.IX.1805, cargo del que se recibió en Asunción el 5.V.1806, con retención del gobierno de Misiones [42].

Pero a fines de ese año, los asuntos de Misiones comenzaron a tomar otro giro. El 30.X.1804, al sur del Ibicui, ocurrió un grave incidente entre las tropas portuguesas al mando del alférez Francisco Barreto y unos 100 blandengues comandados por el teniente José Rondeau. El choque armado, que produjo varios muertos y numerosos heridos por ambos bandos, ocurrió en plena paz, en territorio español y con el apoyo ostensible de bandas charrúas que intervinieron en la acción [43].

El virrey Sobremonte reclamó al gobernador de Río Grande, y expuso los hechos al ministro de guerra, José A. Caballero, y posteriormente solicitó refuerzos. Requerida la opinión de la Junta, ésta se expidió el 10.X.1805, prácticamente un año después de ocurrido el incidente.

En ese texto, y en base al extracto de las conversaciones mantenidas por Barreto y Rondeau, la Junta hizo ver la «cautela y artificio» de la política portuguesa, frente a la «ignorancia, indolencia y debilidad» de los jefes oponentes. Los lusitanos evitan definir los límites, no alegan tratados que fundamenten sus derechos y obras con hechos consumados, ocupando territorios y apoyándose en los charrúas y bandidos. En vista de ello, proponen una enérgica reclamación ante Lisboa, insistir en la devolución de las misiones orientales y proseguir el poblamiento y defensa de la frontera en «donde más vale perder con honor que por mera inacción». Al mismo tiempo, aplaude la conducta seguida por Rondeau, y recomienda su ascenso, al igual que el de otros oficiales y suboficiales [44].

En lo que se refiere a los refuerzos pedidos por el virrey el 28.I y 1.III.1805, la Junta se expide el 19.XII.1805. Coincide en el desfavorable contraste que ofrecían los 3.000 riograndenses, bien armados y dis-

[42] SHM, 5.1.3.7.
[43] E. Acosta y Lara, *La guerra cit.*, I, pp. 220-221. SHM, 5.1.3.10.
[44] SHM, 5.1.3.10.

ciplinados, con los 2.400 veteranos rioplatenses dispersos por todo el virreinato, mal vestidos y con jefes ya ancianos e incompetentes. Y con una buena dosis de causticidad, el dictamen observa la negligencia del virrey, recordándole que cuando era inspector de armas, sus listas computaban 14.000 hombres; que en los 25 años que llevaba en distintas funciones de gobierno, ahora se acordaba de pedir refuerzos, más para cubrir su eventual responsabilidad en caso de invasión que para obrar con ellas, y que omite hablar de la calidad de varios de sus jefes y oficiales. La áspera reprimenda concluye apoyando el envío de 3.000 hombres, pese al riesgo que significaba la guerra con Gran Bretaña y junto con los refuerzos, dos coroneles y cuatro tenientes coroneles en reemplazo de los achacosos comandos virreinales. En otra oportunidad (31.XII.1805), la Junta volverá a criticar a Sobremonte —del que evidentemente no tenía buena opinión como militar— cuando éste dispuso disminuir a la mitad las milicias guaraníes creadas por Velazco [45].

La idea de llevar adelante una acción más enérgica frente a Portugal comenzó a ganar espacio, impulsada entre otros, por Godoy. Para ello se pidió por una parte, un informe sobre las negociaciones con Lisboa y por otra, se dispuso estudiar con seriedad una acción militar de reconquista de Misiones y de Río Grande.

La vía diplomática había sido ensayada en el último tercio de 1804, por impulso de un anterior dictamen de la Junta, aprobado por el rey, que recomendaba llegar a un tratado definitivo de límites con Portugal. En ese sentido el ministro Caballero instruyó al embajador en Lisboa el 25.IX.1804 para que iniciara conversaciones al respecto y, al mismo tiempo,

> hallándose aún pendiente nuestras reiteradas reclamaciones sobre la restitución muchas veces ofrecida y hasta ahora no cumplida por el gobierno portugués de las Misiones Orientales,

incluyera ese tema en el acuerdo. El embajador fue recibido por el ministro de asuntos extranjeros de Portugal, y transmitió a Madrid los tér-

[45] SHM, 5.1.3.3, 5.1.3.11. La firma del convenio de París, 4.I.1805, que unió España a Francia en la acción militar contra Gran Bretaña, condujo a un largo período bélico, marcado entre otras cosas por la derrota naval de Trafalgar, 21.X.1805, que liquidó la armada española y dificultó aún más la posibilidad de enviar tropas de Buenos Aires.

minos de su conferencia. En su informe hizo saber la voluntad de la corte de Lisboa por llegar a un acuerdo definitivo de límites e incluir un convenio de mutuo auxilio entre los dos reinos para el caso de algún levantamiento revolucionario de América.

Carlos IV estuvo conforme, y el 23.X se comunica que sin perjuicio de lo convenido, debían restituirse a España los espacios ocupados por Portugal desde 1801. Y el 6.XI.1804 se indicaba al embajador en Lisboa que instara a aquella corte el nombramiento del diplomático acreditado para negociar el acuerdo previsto.

El ministro Caballero concluye su informe indicando que a la postre nada se había logrado,

> pues el gobierno portugués continúa en su antiguo sistema de repetidas dilaciones, a fin de ganar tiempo y que no se verifique la determinación y fijación de límites en América, para conservar de este modo sus actuales usurpaciones y extenderlas [46].

Godoy, que recibió este informe, ya tenía tomada posición respecto del problema misionero. En los dictámenes anteriores del 30.X.1805 había escrito al margen:

> Los portugueses no contestan y así no hay que hacer otra cosa que lo prevenido en tales casos: callando y sin ruido internarnos en el país, readquirir lo perdido sea por la fuerza o por la conducta, de suerte que las quejas que ahora debemos dar nosotros, sean ellos quienes las hagan,

en evidente alusión al incidente de 1804 y las constantes incursiones más allá de la frontera. Y en otro dictamen de igual fecha volvió a reiterar:

> Si con discreción no embarcamos tropas, nos reforzamos y sin pretensión del enemigo nos hacemos justicia reconquistando pacíficamente si se puede, y si no con las armas las posesiones que hemos perdido, jamás volverá la España a poseerlas... [47].

[46] Informe del 8.I.1806. SHM, 5.1.3.16.
[47] SHM, 5.1.3.11, 5.1.3.18.

Los juicios de Godoy sobre este asunto y las aprobaciones con que recibía los informes de la Junta, ponen de manifiesto el alto concepto que de ésta tenía, y además que los procedimientos portugueses no le eran ajenos, ya que evaluaba con realismo la situación y que impulsaba decididamente una acción drástica en este asunto.

Es por ello que, sin perjuicio de tomar nota del fracaso diplomático, ya había enviado a la Junta para su examen, dos proyectos para recuperar Misiones (3.X.1805) y el encargo de planificar su reconquista (30.X.1805) [48].

En el primer caso se trataba de una iniciativa del capitán ingeniero Agustín Ibáñez Bojons, fechada en Madrid el 5.IV.1804, acompañada de dos detallados mapas que indicaban las áreas ocupadas por los portugueses, y la distribución de fuerzas en itinerarios a seguir por las tropas españolas [49]. La otra propuesta correspondía al antiguo teniente del departamento Concepción, Antonio Pardo Rivadeneira, fechada el 2.III.1805. En ambos casos se trataba de militares que habían actuado en el área Misiones.

La Junta dejó de lado estos proyectos y se abocó a la formulación de su propio plan de reconquista, que concluyó el 2.I.1806. Aunque no lo menciona, buena parte de las conclusiones a que arriba se basan en los mapas y notas de Ibáñez Bojons, sobre todo en lo que se refiere a las operaciones terrestres. La Junta recomienda el envío de los 2.500 o 3.000 hombres solicitados por el virrey , aparentando que se destinan a reprimir a los charrúas y consolidar poblaciones froterizas. Para llevar a cabo el ataque sugiere dos caminos: uno terrestre desde Montevideo y otro fluvial por el Paraná hasta Corrientes, para desde allí seguir hasta Itapúa, y luego de cruzar el Paraná llegar a San Javier en las márgenes del río Uruguay; en uno u otro caso la idea era «atacar francamente» a los portugueses. Al mismo tiempo debía llevarse a cabo una maniobra de distracción por el litoral atlántico, a cargo de milicias, haciendo creer que también se atacaba Río Grande. La disposición de las operaciones quedaría librada al criterio del jefe, aunque la Junta teme que el necesario secreto se vulnere antes de tiempo.

[48] SHM, 5.1.3.18.

[49] Ambos planos reproducidos por P. Torres Lanzas, *Relación descriptiva de mapas, planos, etc. del virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias,* IIH-FFl, Bs. As., 1921, pp. 211 y 212.

Pero la propuesta de la Junta iba aún más allá, ya que no se limita a la recuperación de las misiones orientales, sino que con esa fuerza creía posible incluso la reconquista de Río Grande, de mayor valor económico, político y estratégico. Alcanzado ese objetivo, no sólo se lograrían las misiones, sino también la definición de los límites en aquella capitanía, concluyendo así, de hecho, con el largo trámite estancado desde 1796. De ese modo se pondría fin a las depredaciones fronterizas y se restituiría al dominio español esa antigua posesión.

Estimaba la Junta las fuerzas que podrían oponérsele, la crítica situación europea de Portugal, y tomando en cuenta la campaña de Cevallos en 1776/1777, sugería que si el jefe comenzaba por ocupar Río Grande, cortaría todo auxilio desde Río de Janeiro y dejaría aislados y sin apoyo a las fuerzas estacionadas en Río Pardo y Misiones. En todo caso, la Junta confiaba en la rapidez y habilidad del jefe que se pusiera al frente de la expedición, el que habría de ser «muy escogido, sigiloso, activo y bien auxiliado por el virrey».

En cuanto a la oportunidad del envío de fuerzas, y seguridad marítima de transporte —los dos únicos puntos vulnerables del plan—, requerían para su éxito que Río Grande no fuera reforzado ante filtraciones de este proyecto, y que el virrey por temor retuviera inútilmente parte de las fuerzas en el Río de la Plata [50].

El plan mereció el apoyo de Godoy, quien anotó:

> Deben enviarse 4.000 hombres de Europa arreglados al número de oficiales que corresponda, un jefe que los dirija con grado de brigadier; debe ocultarse el motivo de la expedición y apenas estén en el país, obrar hostilmente.

Y añade:

> El tiempo no es oportuno, pero debe estar todo preparado y se trabajará sobre el plan [51].

[50] SHM, 5.1.3.18. El dictamen concluye con interesantes reflexiones acerca del escaso valor de las plazas fuertes en América, entre ellas Buenos Aires y Montevideo, que ocasionaban ingentes erogaciones y escasos resultados. Por el contrario, la Junta creía que la defensa debía hacerse dueña de la campaña, aislar al ocupante y, a través de una guerra de recursos, obligarlo a abandonar las fortalezas.

[51] SHM, 5.1.3.11.

¿Se alistaron las tropas? ¿Se definieron los detalles y comandos? No lo sabemos. Pero lo cierto fue que otros hechos impidieron su concreción y que, poco tiempo después, la operación se tornó imposible.

Como es sabido, en España y Francia los planes sobre Portugal variaban según las circunstancias y en el Río de la Plata las dos invasiones inglesas desde VI.1806 a VII.1807 hicieron que los pocos efectivos disponibles se concentraran en esta dramática situación. Poco después, la invasión de Portugal, la fuga de la familia real a Río de Janeiro (XI.1807), la ocupación francesa de España, el motín de Aranjuez y la caída de Godoy (18.III.1808) mostraron que la posibilidad de la reconquista de Misiones se había perdido definitivamente. Habría que esperar una década para volver a intentarla, cuando los guaraníes de Andresito Guacurarí procuraran recuperar las misiones en una tentativa tan heroica como desafortunada.

VII

EL REPARTO DEL TERRITORIO MISIONERO Y LA DISPERSIÓN DE LOS GUARANÍES

La crisis de la monarquía española y la reacción frente a la invasión napoleónica provocaron una conmoción política en los virreinatos americanos. En el Río de la Plata, la revolución de mayo de 1810, nacida de sentimientos encontrados de fidelidad y autonomía, concluyó decantándose en la declaración de independencia de las Provincias Unidas en 1816.

En el transcurso de esa década, tuvo lugar una larga y enconada guerra de los rioplatenses con las fuerzas realistas. Al mismo tiempo, los principios revolucionarios que condujeron a la independencia de España generaron también procesos locales de autonomía dentro del propio virreinato. Ello, unido a las peculiaridades regionales de las intendencias que los constituían, dio lugar a las formación de cuatro nuevas naciones en ese ámbito: Argentina, Bolivia, Paraguay, y Uruguay. Simultáneamente a esta definición nacional, y a la búsqueda de un sistema político adecuado a cada caso, se planteó la necesidad de precisar las fronteras de cada uno de los nuevos estados. Todo ello en un proceso agitado, y aun ensangrentado por apasionadas guerras civiles.

La gobernación de Misiones, ubicada entre el Paraguay, la Argentina, el Brasil y el Uruguay, fue el escenario donde se protagonizaron varios de esos conflictos. Ello, unido a la falta de consistencia política de aquella gobernación, determinará que el territorio de Misiones concluya repartido entre las naciones limítrofes y dentro de Argentina, absorbido por la provincia de Corrientes.

Destruidos y despoblados la mayor parte de los 15 pueblos que quedaron dentro de Argentina, se acentuará la diáspora de los guara-

níes por el litoral y el Uruguay, perdiéndose poco a poco los rasgos de su etnia a través del mestizaje y la mimetización con los criollos. Durante años, los guaraníes guerrearán enrolados en banderías diferentes, o se integrarán al mundo rural. O como sucedió en varias oportunidades, formarán pueblos que en su estructura recordarán a los de la época jesuítica.

En Río Grande, el proceso fue semejante. En cambio en Paraguay, la política de aislamiento nacional y el conservatismo de Rodríguez de Francia hicieron que los 13 pueblos de Misiones que quedaron en su órbita, languidecieran con sus antiguas instituciones, hasta que en 1848, se resolvió también allí abolir el sistema de comunidades.

A mediados del siglo XIX este proceso estaba concluido y la antigua provincia de Misiones ya no existía. Su territorio había sido fraccionado y absorbido por las tres naciones aledañas. Y su población, disminuida y dispersa, se confundía ya con el resto de los habitantes de esas regiones.

Las guerras en Misiones y la fragmentación de su territorio

El proceso revolucionario iniciado en Buenos Aires a partir de 1810, buscó extender sus ideas y lograr la adhesión de todas las intendencias del virreinato. Para ello acudió a la propaganda y a la diplomacia. Pero cuando este camino fracasó, se dispuso el rápido envío de expediciones armadas para sofocar los núcleos de la resistencia realista, imponer los principios revolucionarios de la Junta Superior Gubernativa y convocar a un Congreso general de los pueblos rioplatenses y altoperuanos.

Como consecuencia de ello, comenzó una guerra, que con diversas alternativas se desarrolló dentro y fuera del virreinato y que concluyó en 1824 con la derrota española en Ayacucho.

De todos los frentes de conflicto, interesan aquí los correspondientes al Paraguay y la banda oriental, por hallarse estrechamente vinculados a la suerte de Misiones. En el caso paraguayo, las acciones bélicas y los acuerdos diplomáticos que siguieron, se asocian a la expedición comandada por Manuel Belgrano, el reemplazo del gobernador Velazco por la Junta Gubernativa de Asunción, y la partición del territorio misionero entre Argentina y Paraguay.

En cuanto a la banda oriental, la resistencia de los realistas en Montevideo (1810-1814) atrajo a ese ámbito a las fuerzas portuguesas. Cabe recordar que la corte lusitana había emigrado y desde 1808 residía en Río de Janeiro. Su intervención fue inicialmente en apoyo de los españoles (1811), pero después y con diferentes pretextos, ocupó el Uruguay (1816) y concluyó anexándolo con el rango de provincia cisplatina (1821). Sin embargo, esta conquista no fue duradera, y tras una nueva guerra en la que intervino decisivamente la Argentina, el Uruguay fue proclamado nación independiente en 1828. Durante esta etapa tan prolongada, y como consecuencia de los conflictos de Artigas con el Directorio de Buenos Aires y luego, en las guerras con Brasil, los departamentos de Yapeyú, Concepción y Candelaria, sufrieron una devastación completa.

Los acontecimientos que ocurrieron en Misiones en esta etapa fueron muy numerosos, y siguieron por momentos un trámite confuso, ya que se mezclaron en ellos las apetencias territoriales de las nuevas naciones que se desprendían del antiguo virreinato. Y en el caso argentino y uruguayo, las complicadas disputas internas por alcanzar definiciones respecto del régimen político que debía prevalecer en la constitución del Estado.

La historiografía referida a esta época y sus problemas es valiosa, y sobreabundante. Sin embargo, esa literatura padece algunas limitaciones que, con respecto al caso misionero, son muy evidentes. Por una parte la gran mayoría de sus enfoques son exclusivamente nacionales, e impiden una visión de conjunto de los problemas comunes vividos en un área tan extensa como la cuenca rioplatense; por otra, la consideración *a priori* del área misionera como una parte del propio territorio nacional, sin tomar en cuenta la trayectoria anterior de esa gobernación, ni la indefinición que entonces prevalecía sobre ese distrito, ni la peculiaridad de los problemas étnicos y sociales de la población guaraní que la poblaba, tornan muchas veces incompleta y hasta anacrónica la visión que ofrece parte de esa bibliografía.

El tema de este capítulo será, pues, una exposición sintética de esos acontecimientos, de qué modo fueron vividos en Misiones y qué consecuencias acarrearon para el destino de su territorio y sus habitantes.

1. *La expedición de Belgrano al Paraguay y la disputa por el departamento Candelaria*

La situación política de Misiones en 1810 había variado poco tiempo antes de la revolución. El gobernador Velazco, que desde 1805 reunía en su persona el mando sobre Paraguay y Misiones, había protestado al ver limitada su jurisdicción y sus facultades con las designaciones virreinales de comandantes de armas en Misiones, recaídas en Agustín de la Rosa (1808-1809) y luego en Tomás de Rocamora (1809-1810). Este último nombramiento y la diplomática diligencia del virrey Cisneros para no herir la susceptibilidad de Velazco, concluyeron por calmar los escrúpulos del gobernador, quien escribió al virrey, que con el nombramiento de Rocamora se sentía ahora descargado de su responsabilidad en aquella provincia, «y que los asuntos militares y políticos de Misiones se pongan a cargo de un sujeto que, mereciendo la confianza de VE, los dirija con los superiores auspicios» [1].

De modo que, al producirse la revolución, Rocamora estaba al mando de los cuatro departamentos misioneros. Cuando le llegó a Yapeyú la noticia de la instalación de la Junta en Buenos Aires y la deposición del virrey, Rocamora reconoció de inmediato al nuevo gobierno y desde entonces actuó en consecuencia. En cambio, Velazco, en Asunción, había jurado lealtad al Consejo de Regencia, y se mantenía opuesto a la Junta de Buenos Aires.

Las medidas tomadas por uno y otro en el ámbito misionero, en medio de la confusión inicial, respondieron así a dos posiciones antagónicas. Rocamora hizo reconocer a la Junta en los departamentos de Yapeyú y Candelaria (5.VII.1810); pero poco después, los subdelegados de Santiago y Candelaria reconocieron al Consejo de Regencia, a instancias de Velazco. Rocamora denunció la duplicidad de aquellos tenientes y separó al de Yapeyú por connivencia con el gobierno de Asunción [2].

El agravamiento de las diferencias y la suspensión de toda relación entre Misiones y Paraguay, condujo a una irrupción militar de Velazco en los departamentos Candelaria y Concepción a fin de desarmarlos y

[1] Audibert, *Los límites cit.*, pp. 335-344.
[2] Segura, *Tomás de Rocamora cit.*, pp. 484-485; BNRJ, I.29.21.33.

poner vigilancia en el río Aguapey. La Junta, a sugerencia de Rocamora (10.VIII), decidió separar «desde hoy en adelante» a Misiones de la jurisdicción del Paraguay y encargarle el gobierno de ese distrito, «sin conocer más dependencia ni obedecer otras órdenes que las de este superior Gobierno». Esta decisión del 10.IX.1810, marca la continuidad del proceso de disgregación de la provincia misionera iniciado en 1801 [3].

A todo esto, la Junta había encomendado a su vocal Manuel Belgrano llevar a cabo una expedición militar para sofocar la resistencia realista en Asunción y llevar a los paraguayos a sumarse al proceso revolucionario.

Pero, además de los objetivos políticos y militares que lo llevaban al Paraguay, Belgrano se vio obligado a tomar algunas decisiones jurisdiccionales a su paso por el departamento Yapeyú. Además proclamó principios y dictó normas dirigidas a la reorganización de los pueblos guaraníes de Misiones que ponen en evidencia el pensamiento del nuevo gobierno sobre este tema.

Las decisiones jurisdiccionales se refieren a Mandisoví y Curuzú Cuatiá. En el primer caso, el incipiente pueblo, erigido en la estancia homónima, fue separado de la jurisdicción de Yapeyú y legalizada su existencia.

En cuanto a Curuzú Cuatiá, esta población formada por correntinos, mantenía un antiguo pleito con el cabildo de Yapeyú. En 1800 el virrey Avilés había dividido el área en disputa, y prohibido que los correntinos poblaran en tierras del pueblo de Yapeyú. Belgrano, interiorizado del problema, dio existencia legal al pueblo el 16.XI.1810 y adjudicó a Curuzú Cuatiá las tierras al oeste del río Miriñay. En los fundamentos de la medida, dice que «he venido en quitar todos los obstáculos que se oponían a la formación, adelantamiento y progreso de este pueblo, y en particular decidir la cuestión de estos terrenos que por corresponder a los indios de Yapeyú no debían poblarse; respecto a que hoy somos uno, como muy sabiamente lo ha dispuesto... la Exma. Junta... y que por otra parte los insinuados indios ni pueden poblarlos, siendo a la verdad un punto que merece toda la atención... ordeno y mando...»

[3] Segura, *Tomás de Rocamora cit.*, pp. 492-501; Cambas, *Historia cit.*, pp. 63-73.

El texto de Belgrano vino así a zanjar con realismo lo que la legislación española impedía antes y después de la RO de 1803: esto es, el poblamiento criollo en las tierras desocupadas de Misiones. La decisión tomada en el caso de Curuzú Cuatiá, bajo el argumento de que «hoy somos uno» indios y criollos, hizo realidad el criterio sostenido por Lastarria y Azara en la Junta de Fortificaciones y defensa de Indias y aprobado por ésta, cuya aplicación, paradojalmente, vino a cumplir el gobierno revolucionario de Buenos Aires [4].

En otro orden de cosas, Belgrano redactó una proclama a principios de diciembre de 1810, cuando se hallaba con sus tropas frente a Paraguay. Dirigida a los «Naturales de la provincia de Misiones», les hace saber que la Junta

> me manda a restituiros vuestros derechos de libertad, propiedad y seguridad de que habéis estado privados por tantas generaciones.

La proclama concluye exhortándolos a la lealtad al nuevo gobierno y a no seguir las disposiciones de esos «mandatarios que sólo tratan de la ruina de estos fieles y legales dominios», en obvia alusión a Velazco [5].

Este inicial contacto con los guaraníes se amplió poco después de haber pisado territorio paraguayo en el Reglamento que Belgrano redactó en Tacuary el 30.XII.1810. En ese texto, destinado a regir la vida de los treinta pueblos, se ocupaba de muy diversos asuntos, ordenados en 29 artículos. Se abordaban allí los derechos fundamentales de libertad y propiedad, exención de tributos, comercio libre e igualdad ante los empleos (1 a 4); ordenamiento de los pueblos, repartos de tierras útiles y ganados, pesas y medidas (5-18), disposiciones sobre gobierno, administración y uso del castellano (19-22), milicias de los Pueblos de Misiones (24-26), trabajo y justicia (27-29).

El tono general de las medidas allí enumeradas hace recordar el espíritu, si no la forma, de los criterios que habían prevalecido en los dictámenes de la Junta de Fortificaciones y defensa de Indias, procla-

[4] Ver capítulo V. Además, H. F. Gómez, *Divisiones administrativas, judiciales y municipales de la provincia de Corrientes,* Corrientes, 1929, pp. 164-167; E. L. W. Poenitz, *Mandisoví y Federación,* Concordia, 1977.

[5] Cambas, *Historia cit.*, pp. 73-74.

mados en 1806 y aún sin cumplir por los gobiernos locales. Belgrano dispuso que copias de este documento fueran remitidas a todos los pueblos, y leídas por los curas en el primer día festivo, en la misa y antes del ofertorio, al tiempo que solicitó a la Junta de Buenos Aires su aprobación [6].

Pero era ilusorio pensar que a partir de este texto se produjeran cambios de fondo en Misiones, mientras la posición de Belgrano no estuviera consolidada. Como la expedición fracasó militarmente, y Belgrano se vio obligado a abandonar el Paraguay, su reglamento no pasó en definitiva de un propósito bien intencionado, pero sin consecuencias prácticas. Sin embargo, debe agregarse que si bien el gobierno no tomó en cuenta el reglamento de Belgrano, algunos de sus principios fundamentales fueron sancionados: así, el 1.IX.1811 se declaró la extinción del tributo, y un par de años después, el 12.II.1813, la Asamblea General Constituyente ratificó la medida y la amplió aboliendo la mita, el yanaconazgo, la encomienda y todo servicio personal de los indios, por ser estos «hombres perfectamente libres y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos» [7].

Pero la derrota de Belgrano en Tacuary el 9.III.1811 tuvo también consecuencias territoriales para Misiones, ya que tanto Buenos Aires como Paraguay quedaron en posesión de dos departamentos cada uno: Yapeyú y Concepción en jurisdicción de la primera y Santiago y Candelaria en poder de la segunda.

Esta situación fue considerada en la gestión que en octubre de 1811 llevaran a cabo los diputados de Buenos Aires, Manuel Belgrano y Vicente A. Echevarría, con el objeto de invitar a la Junta paraguaya a participar de los esfuerzos revolucionarios. Los resultados condujeron a un nuevo fracaso en ese sentido, pero sirvieron para consolidar la independencia económica y el gradual aislamiento del Paraguay.

En cuanto a las fronteras, la convención firmada el 12.X.1811 en Asunción estableció que los límites del Paraguay quedarían en «la forma en que actualmente se hallan, encargándose consiguientemente su

[6] El texto en B. Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, cap. XI, en Obras completas, IX, Bs. As., 1941, pp. 179-186.

[7] Principios semejantes ya habían sido anticipados por las Cortes de Cádiz el 13.III.1811 y 9.XI.1812. E. Ravignani, *Historia constitucional Argentina*, Bs. As., 1926, I, pp. 236-238.

gobierno de custodiar el departamento Candelaria «hasta que se determine en forma definitiva en un Congreso general». El triunvirato de Buenos Aires aprobó lo convenido, salvo «la pérdida de parte de su jurisdicción comprendida en el artículo 4, si su verdadero sentido es conceder al Paraguay todo el departamento Candelaria». Cabe recordar que dicho distrito tenía tres pueblos al norte del Paraná y otros cinco al sur de ese río. El 19.XII.1812 la Junta del Paraguay respondió que Candelaria siempre había estado en jurisdicción real y episcopal de esa provincia, aunque dejaba una vez más librado al congreso futuro la definición del asunto [8].

Aunque el triunvirato invitó al Paraguay a concurrir con diputados a la Asamblea General Constituyente de 1813 y le envió a Nicolás de Herrera para obtener su aquiescencia, éste no pudo obtener resultados y menos plantear la cuestión de Misiones.

Como consecuencia de ello, y desde 1811 en adelante, Misiones quedó fragmentada entre las Provincias Unidas (Argentina) y Paraguay. El gobernador de Asunción nombró los subdelegados correspondientes a Santiago y Candelaria, al tiempo que Buenos Aires hizo lo propio con Concepción y Yapeyú [9]. La cuestión del dominio sobre Candelaria prosiguió con diferentes alternativas en ese período, y aún se prolongó hasta la consideración de los tratados de límites de 1852 y 1856 entre Argentina y Paraguay, no ratificados, para finalmente quedar solucionado de hecho en 1866 durante la guerra de la Triple Alianza y de derecho en 1876 con la firma de los acuerdos correspondientes.

2. *Los sucesos de la banda oriental y su repercusión en Misiones*

Montevideo se había constituido desde 1810 en el principal baluarte de la resistencia realista a la Junta de Buenos Aires. Desde allí, el virrey Elio le declaró la guerra, y recibió como respuesta la sublevación de la campaña oriental acaudillada por José Artigas. Poco después

[8] Cambas, *Historia cit.*, pp. 197-202; J. C. Chaves, *Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay*, 2.ª ed., Bs. As., 1959, cap. XVII.

[9] Fueron subdelegados de Santiago, Blas José Rojas, 1811, Juan Antonio Montiel y Zorrilla, 1814-1817 y Norberto Ortellado, 1821-1823; y de Candelaria, Vicente A. Matiauda desde 1811.

se produjo el sitio de Montevideo. En ese trance Elio requirió apoyo a la corte de Río de Janeiro y un cuerpo de tropas invadió desde el norte la provincia, y se apoderó de Cerro Largo y Maldonado, al tiempo que otra división portuguesa se dirigía hacia Misiones. Viendo comprometida su situación, el Triunvirato bonaerense acordó un armisticio con Elio y dispuso el levantamiento del sitio de Montevideo el 20.X.1811.

Artigas, en prevención de las posibles represalias que podían ocurrir sobre los orientales, se retiró con una enorme masa popular a tierras de Entre Ríos y acampó en el Ayuí, al oeste del río Uruguay. El Triunvirato lo nombró en esa oportunidad, teniente de gobernador del Departamento Yapeyú, el 15.XI.1811, con sede en Santo Tomé [10].

El área misionera argentina será precisamente uno de los objetivos de las fuerzas portuguesas, ya que el armisticio no se cumplió más que parcialmente. Allí, en los pasos del río Uruguay, y en algunos de los pueblos de los departamentos de Concepción y Yapeyú se libraron varios encuentros: La Cruz, el 13.X.1811; San José, 19.X.1811 y Santo Tomé, 2.XI.1811. También los hubo al sur de Yapeyú, en Mandisoví y en Salto Chico. Las milicias formadas por el teniente de Concepción, Celedonio del Castillo y las fuerzas correntinas acantonadas en Curuzú Cuatiá, poco pudieron hacer frente a las primeras *razzias* fronterizas y tal como ocurriera una década atrás, el temor a la depredación hizo que Castillo reuniera las alhajas de los templos de su departamento y los remitiera en custodia a Itapua el 20.XI.1811. El temor disminuyó cuando en V.1812 pudo impedirse exitosamente una nueva invasión portuguesa a Yapeyú y Santo Tomé [11].

Finalmente, un nuevo armisticio entre los portugueses y el Triunvirato, el 26.V.1812, determinó la suspensión de las hostilidades en el frente misionero y el retiro a las posiciones ocupadas antes de la guerra.

Entre 1812 y 1816, los sucesos ocurridos en la banda oriental fueron decisivos para la suerte de la revolución y para las definiciones políticas de las Provincias Unidas y la banda oriental. Por una parte, Bue-

[10] AGN, 10.7.2.4.

[11] A. J. Poenitz, *La fragmentación y el despoblamiento de las Misiones entre los estados nacionales*, (inéd.).

nos Aires dispuso la reanudación del sitio de Montevideo desde el 20.X.1812. A ello se sumó Artigas con sus fuerzas, y con el rango de Gobernador de la provincia oriental, con que lo había investido un Congreso el 20.IV.1813. En ese carácter, enviará sus diputados a la Asamblea General convocada en Buenos Aires, provistos de precisas instrucciones de neto contenido federalista. Entre ellos, se señalaba en el artículo 9 un tema que Artigas siempre tuvo muy presente: «la necesidad de reclamar en tiempo oportuno la restitución de las siete misiones orientales» y que ellas serán, «en todo tiempo territorio de esta provincia» [12].

El rechazo de sus diputados y el posterior enfrentamiento con el Directorio de Buenos Aires entre 1814 y 1816, lo llevarán a acaudillar un movimiento federalista de magnitud, que además de la banda oriental, totalmente bajo su control desde la capitulación de Montevideo y el retiro de los realistas en 1814, encontró adhesión en las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, que lo reconocían como «Protector de los pueblos libres». Desde esa posición, que naturalmente involucraba a los dos departamentos misioneros, Artigas hará frente no sólo a las fuerzas del Directorio que consideraban anárquica su gestión, sino también a los portugueses, que desde 1816 invadirán la banda oriental y se apoderarán de su territorio. A partir de ese año Misiones volverá a convertirse en el teatro de una nueva y dramática guerra, que acarreará sobre sus pueblos la destrucción y ruina definitiva.

3. *Los departamentos Yapeyú y Concepción entre 1813-1815*

El estado general de agitación que se vivirá desde 1810 y los conflictos armados que se sucedieron en la periferia y el propio territorio de Misiones, no podían menos que acelerar el deterioro de aquellos pueblos y hacer aún más difícil la subsistencia de sus habitantes.

Debe quedar bien en claro, que esos conflictos afectaron especialmente a los departamentos de Yapeyú y Concepción, los únicos que quedaron en jurisdicción de Buenos Aires, y que para ese entonces se componían de sólo diez pueblos (tres de Yapeyú y siete de Concep-

[12] J. Street, *Artigas y la emancipación del Uruguay*, Montevideo, 1967, pp. 134-139.

ción). El 30.V.1813, el teniente de Concepción, Celedonio del Castillo, brindaba un informe sumario de los mismos, que pone de relieve que en ellos subsistía la fachada de su antigua organización política, administrativa y religiosa, aunque cada vez más vacía de contenido real.

Se decía allí que los departamentos Santiago y Candelaria (cinco y ocho pueblos, respectivamente) estaban gobernados por subdelegados que respondían al gobierno de Asunción; que el de San Miguel se hallaba bajo dominio portugués (siete pueblos, incluyendo San Borja que correspondía al departamento Yapeyú); y que los restantes departamentos de Concepción y Yapeyú eran dirigidos por tenientes de gobernador, y que ambos respondían a las Provincias Unidas del Río de la Plata [13].

El mismo informe indicó que en los pueblos se mantenía la forma tradicional de gobierno, es decir, corregidores y cabildos indígenas; que desde 1806 se había reemplazado a los administradores por mayordomos, a los cuales se terminó por despedir; pero que la «dilapidación que se experimentó a principios de 1811» hizo que se los dejara en algunos pueblos del departamento Concepción, y en todos los de Santiago y Candelaria. Sin embargo de ello, concluye su informe, señalando que «los pueblos se van reduciendo a montones de escombros» [14].

En cuanto a la atención religiosa, ésta también experimentaba igual declinación. El provincial de los franciscanos fray Cayetano Rodríguez OFM, hacía presente al Triunvirato el 13.X.1813 la imposibilidad de nombrar compañeros a los curas que allí quedaban, ya que la situación política le impedía enviarlos desde el Paraguay, donde muchos frailes conocían el guaraní. Y el provincial de los dominicos, fray Julián Perdriel OP informaba pocos días después que sólo tenía frailes en los pueblos de San Carlos y Mártires. Los mercedarios, al parecer, sólo subsistían en Apóstoles y Santa María la Mayor [15].

En cuanto a la situación de la población guaraní, es poco lo que se conoce. No queda duda —sin embargo— que desde esta época se

[13] Se desempeñaban allí Celedonio del Castillo como teniente de Concepción desde 1811 ; Bernardo Pérez Planes, 1811 y José Artigas, 1811-1813?, en el de Yapeyú.

[14] Celedonio del Castillo, San José, 31.V.1813, en AGN, 10.7.2.4.

[15] J. C. Zuretti, *Documentos eclesiásticos de la época de la revolución existentes en el archivo General de la Nación*, Archivum, IV, 1.ª parte, Bs. As., 1960, pp. 319-330.

asiste allí a un proceso de militarización creciente. La formación de milicias locales, desde la época de Rocamora y Belgrano; su participación contra los portugueses entre 1811-1812; la remisión de contingentes con destino a los cuerpos militares en lucha con los realistas, y de modo particular, su integración en el cuerpo de granaderos a caballo formado por San Martín, contribuyeron a ello [16]. La consecuencia para Misiones no pudo ser otra que una disminución de la producción local, un drenaje de hombres y desde luego, un debilitamiento de su composición demográfica.

En este estado de cosas, el 10.IX.1814 el director de las Provincias Unidas, Gervasio Posadas, dictó un decreto por el cual se creaban las provincias de Entre Ríos y Corrientes. En esta última se incluían «los pueblos de Misiones con sus jurisdicciones respectivas»; se fijaba como límite el río Paraná, que la separaba del Paraguay (lo que significaba reiterar la disconformidad por la posesión paraguaya sobre todo el departamento Candelaria) y se establecía que en caso de guerra, el gobernador de Corrientes tendría su asiento en Candelaria [17].

Al margen de las variadas motivaciones que dieron lugar a este decreto, y al creciente enfrentamiento entre directoriales y artiguistas, este acto constituyó un paso más en la fragmentación del territorio misionero y su paulatina absorción por los estados de su periferia.

Será también en los dos departamentos de Concepción y Yapeyú donde se librará entre 1813 y 1814, uno de los episodios de este enfrentamiento, que se tradujo en el levantamiento de los indios acaudillados por Domingo Manduré contra Bernardo Pérez Planes, y la derrota de éste en La Cruz. Desde marzo de 1814 el coronel Blas Basualdo volverá todo el territorio misionero bajo la obediencia de Artigas. Al año siguiente será sustituido por Andrés Guacurarí, que ostentará el título de comandante general de Misiones (1815-1819).

4. *Las campañas de Andresito y reivindicación del territorio misionero*

La época de Andresito coincide con el crecimiento del influjo de Artigas en el territorio del litoral argentino, y con la invasión portugue-

[16] A. Monzón, *Los granaderos a caballo de las Misiones*, en Instituto Nacional Sanmartiniano, *La gloria de Yapeyú*, Bs. As., pp. 343-348.

[17] Su texto en H. F. Gómez, *Divisiones administrativas cit.*, pp. 69-70.

sa del territorio de la banda oriental. En la vigorosa y por momentos desesperada resistencia ofrecida por las huestes de Artigas, el caudillo misionero será uno de los apoyos principales de esa dura lucha que se prolongó hasta 1820.

Andrés Guacurarí estaba estrechamente ligado a Artigas. De él dice el padre Gay:

> Artigas resolveu-se a intentar uma grande empresa e empregar n'ella os das Missoes de quem tinha preparado o espirito desde muito tempo. Ele tinha para isso um instrumento maravilhosamente idoneo que era o indio Andrés Tacuarí natural de S. Borja como dicen alguns indios velhos que o conheceram en S. Borja e a sua mae tambem, o qual teudo fugido d'ese povo quando Artigas José era capitao comandante do povo de S. Thomé, a ele se agregou, e depois o considerouan como seu filho adotivo. Efetivamente, Andrezito, pois era mas conhecido por este nome, foi acolhido com enthusiasmo por seus compatriotas, reuniou gente sem difficuldade... etc. [18].

Hombre valiente, respetuoso de las formas y con ilustración suficiente, Andresito poseyó el carisma y la energía necesaria para acaudillar a los guaraníes en las empresas que Artigas le confió en distintas ocasiones. En ese sentido fue un leal subordinado y un entusiasta campeón de las reivindiaciones guaraníes. Tuvo a su lado al español Manuel Miño y a fray José Acevedo, que lo secundaron en sus empresas.

Su primera campaña estuvo dirigida a la recuperación del departamento Candelaria, ocupado por Paraguay desde 1811 y entonces bajo el mando de José Isasi. El vago entendimiento que hasta entonces habían mantenido el dictador paraguayo Gaspar R. de Francia y el jefe de los orientales se quebró a mediados de 1815; a partir de ese momento Artigas decidió operar sobre Candelaria y reivindicar el límite entre ambos estados en el río Paraná, que dividía el departamento aludido. Para ello instruyó a Andresito para que se dirigiera a esa zona y procurara la desocupación paraguaya. Sus órdenes apuntaban además, a que en «esos pueblos del departamento Candelaria se guardara el mismo orden que en los demás, desterrando de ellos a todos los eu-

[18] J. P. Gay, *História da República Jesuítica do Paraguay*, Río de Janeiro, 1863, pp. 295-296. Gay era entonces vicario de San Borja.

ropeos y a los administradores que hubieren, para que los naturales se gobiernen por sí, en sus pueblos» [19].

Al frente de sus milicias guaraníes llegó al pueblo de San Carlos, y allí intimó la retirada a los paraguayos. Isasi resistió en Candelaria el 11.IX.1815, pero derrotado, debió retirarse a la otra banda del Paraná. Andresito hizo ocupar los cuatro pueblos restantes y quedó dueño de la porción sur del departamento.

La reacción paraguaya frente a la recuperación de Candelaria fue cautelosa; la defensa de Itapúa fue reforzada y desde allí se observó el desarrollo de los acontecimientos ocurridos en Misiones poco después. Y en 1817, cuando los portugueses derroten a Andresito en esa área, el gobierno paraguayo ordenará el decomiso de los bienes de los cinco pueblos recuperados, la evacuación de sus habitantes y el incendio de los mismos. Todo ello con el propósito de evitar la propagación de la guerra al territorio paraguayo dejando en pos de sí una región despoblada y sin recursos [20].

En cuanto al enfrentamiento entre las fuerzas portuguesas y Artigas, uno de los escenarios más cruentos será el de las misiones argentinas. La invasión portuguesa a la banda oriental que comenzó en VIII.1816 por varios frentes, produjo la caída de Montevideo en 1817 y la resistencia de Artigas. Para hacer frante a la invasión, éste se propuso distraer la atención de las fuerzas invasoras atacando las misiones orientales.

En tal sentido cursó instrucciones a Andresito para que preparara fuerzas y recursos, al tiempo que Artigas se movilizaba en otros frentes.

En IX.1816 Andresito cruzó el río Uruguay por el paso de Itaquí y expidió una proclama dirigida a los guaraníes de los pueblos orientales. Su texto, vibrante, es una mezcla de visión mesiánica y libertadora, en donde apelaba a Dios y a la patria en su convocatoria reconquistadora.

[19] S. Cabral, *Andresito Artigas en la emancipación americana*, Bs. As., pp. 203-204. Esta obra recoge la mayor parte de la bibliografía particular sobre Andresito y la época en que le correspondió actuar.

[20] H. F. Gómez. ANA HNA, X, pp. 566-583. Abundante información complementaria sobre la actitud paraguaya en esos años en BNRJ, I.29.21.35 y I.29.23.28.

> Yo vengo a ampararos, les dice, vengo a buscaros porque sois mis semejantes, y mis hermanos. Vengo a romper las cadenas de la tiranía portuguesa, vengo por fin a que logréis vuestros trabajos y a daros lo que los portugueses os han quitado en el año 1801... [21].

Es fama que su arrojo le ganó muchas voluntades entre los guaraníes, que se sumaron a sus fuerzas. Con ellos, y luego de algunos encuentros favorables, puso sitio a San Borja, intimando rendición al brigadier Francisco das Chagas Santos el 24.IX.1816. El ataque se demoró algunos días; las fuerzas portuguesas resistieron y gracias a la oportuna llegada de una división al mando del teniente coronel Abreu, Chagas, obligó a Andresito a levantar el sitio y repasar el río Uruguay.

El gobernador de Río Grande, general Luis Teles da Silva, marqués de Alegrete, consciente de la importancia de las misiones occidentales en la resistencia a la ocupación portuguesa, ordenó al brigadier Santos la ocupación y destrucción de aquellos pueblos a fin de liquidar toda posibilidad de auxilio a las fuerzas de Artigas. En cumplimiento de ello, Chagas Santos vadeó el Uruguay a principios de 1817 y ocupó el pueblo de La Cruz. Desde allí envió varias columnas que libraron encuentros parciales con tropas de Andresito, pero que en poco tiempo saquearon e incendiaron los pueblos de los departamentos de Yapeyú y Concepción, dejando tras de sí la desolación y ruinas humeantes. En oficio fechado el 13.II.1817, el brigadier Chagas Santos informa que quedaban

> Destruidos e saqueados os sete povos da margem occidental do Uruguay; saqueados soamente os povos de Apostoles, S. José e San Carlos; deixando hostilizada e arrasada toda a campanha adjacente, a os mesmos povos por espaço de cincoenta leguas... Se saqueou e se trouxe d'este lado do rio muitos e bons sinos [campanas], 3.000 cavalhos, igoal número de egoas e 1.130.000 reis prata [22].

En el departamento Candelaria, los guaraníes fueron batidos en Guiratingay y las tropas auxiliares correntinas dejaron el campo y se retiraron a su provincia.

[21] F. Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Biblioteca Artigas, Montevideo, 1967, VI, pp. 430-432.

[22] Gay, *Historia cit.*, p. 299.

Andresito, en el furor de la desesperación, logró reunir nuevas milicias y se acantonó con ellas en Apóstoles. Ante esta reacción, Chagas volvió a invadir Misiones con 500 hombres, y lo atacó en dicho pueblo el 2.VII.1817, pero aquí Andresito logró derrotarlo y lo obligó a retroceder hasta regresar al río Uruguay. El 18.III.1818 Chagas, que ha preparado la revancha, cruzará por tercera vez el río con 800 hombres en busca de Andresito, quien se hizo fuerte en el pueblo de San Carlos. El 31.III.1818 Chagas logra vencerlo allí tras enconada lucha. Andresito pudo escapar una vez más, para dirigirse a Corrientes. En esa provincia y por orden de Artigas, ocupó su capital y restableció el gobierno federal entre VIII.1818 y III.1819.

Más tarde, y en respuesta a los requerimientos de Artigas, se aprestó para una nueva invasión a las misiones orientales, y con ella procurar el alivio de la presión portuguesa que se cernía sobre el caudillo oriental. Fue ésta su última campaña, heroica y a la vez, carente de realismo.

En mayo de 1819 cruzó el río Uruguay con 1.000 hombres, se apoderó del pueblo de San Borja y de San Nicolás y repelió con éxito una primera acometida portuguesa. Pero cometió el error de dividir sus fuerzas e internarse temerariamente en Río Grande. En esa situación fue sorprendido y apresado. Poco después sus fuerzas se desbandaron. Andresito fue conducido con sus seguidores a la prisión donde, al parecer, falleció.

Misiones fue colocada por Artigas al mando del comandante Francisco Xavier Sity, quien en 1819 se afirmó en el departamento Yapeyú. A su vez, el poder de Artigas se derrumbaba en el Uruguay en 1820 y el caudillo se vio obligado a refugiarse en el Paraguay, donde permaneció hasta su muerte. La banda oriental, en el Congreso de 1821, proclamó su incorporación al Brasil como Provincia cisplatina, y en el litoral las guerras civiles continuaron ensangrentando su territorio. Misiones, o lo que de ella quedaba en territorio argentino, concluirá disolviéndose en la década siguiente, en aquellas querellas intestinas, hasta su completa disolución.

La dispersión de los guaraníes en las provincias argentinas (1817-1850)

La década de 1820 hallará a las provincias argentinas, y particularmente a las del litoral, en un estado de virtual anarquía y agitación. Sin autoridades nacionales, estaban ligadas por pactos y alianzas más o menos efímeras aunque en constante disputa por supremacías personales o regionales. Sin embargo, la concurrencia al congreso general reunido en Buenos Aires (1824-1829) mostró que a pesar de las diferencias existía en las provincias una voluntad manifiesta de constituir una república constitucional. La unidad lograda para enfrentar al Brasil (1826-27), y liberar a la banda oriental de su hegemonía ratificó en los hechos esa voluntad nacional.

En ese marco, y a lo largo de la década, transcurrirá la vida de los pueblos misioneros arruinados después del ciclo artiguista, y convertidos de hecho en campamento de bandas trashumantes. Durante ese lapso, Misiones exhibirá en sus pueblos argentinos una historia ambivalente. Por una parte, y desde el punto de vista formal, el nombre de la provincia de Misiones aparecerá una y otra vez signando tratados, nombrando diputados y sobre todo, proveyendo contingentes en las luchas locales. De hecho, la existencia de la susodicha provincia no será más que una ficción, pues en realidad, carecía ya de los atributos esenciales de un estado, reducido sólo a la hegemonía de caudillos transitorios.

Pero al mismo tiempo, se advierte en Misiones otra historia menos notoria y ruidosa que la anterior, que exteriorizará algunas alternativas elegidas por el pueblo guaraní en esa trágica coyuntura. Ellas están dirigidas a buscar refugio y paz en la emigración o en la fundación de pueblos nuevos bajo la protección de Corrientes, donde no le alcancen las miserias de la guerra interminable, con su secuela de muertes, pillaje y destrucción.

En el primer caso, o de la historia formal de la provincia, resulta imposible brindar aquí un relato pormenorizado de la sucesión de alianzas, conflictos y vicisitudes ocurridos en Misiones entre 1820 y 1827. Bastará saber que a fines de 1819 Artigas procuró ordenar esa jurisdicción, fijar los límites con Corrientes y agrupar a los guaraníes

en San Roquito y Asunción del Cambay, ubicados sobre las costas del río Miriñay [23].

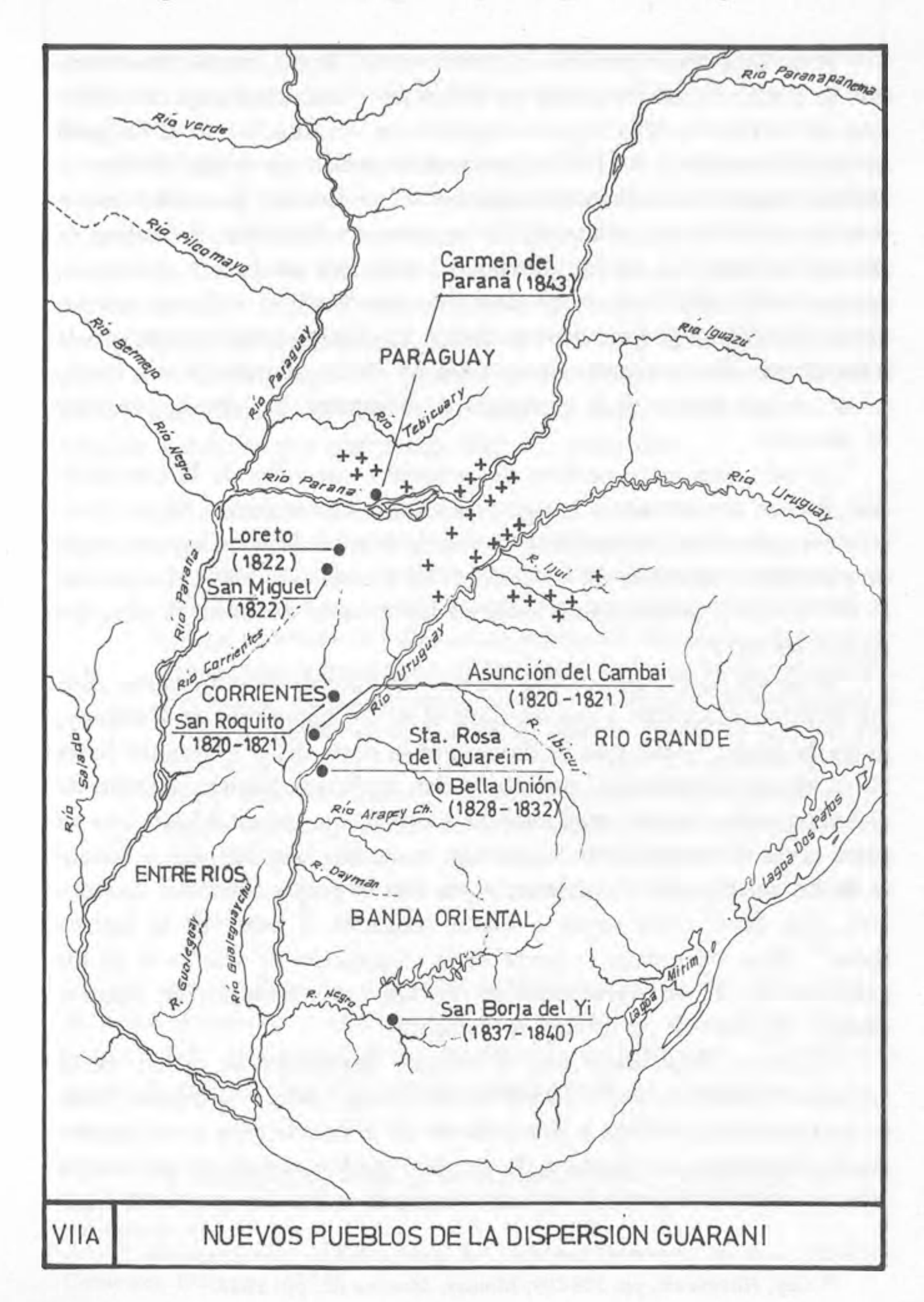
A ello le siguió la supremacía de Francisco Ramírez, que hizo de Misiones un departamento de su efímera República Entrerriana (1820-1821). La resistencia misionera, encabezada por su comandante Francisco Xavier Sity fue aplastada y sus pueblos sometidos a un nuevo saqueo.

Posteriormente, los acuerdos de San Nicolás (1821) y del Cuadrilátero (1822), indican la supervivencia de la provincia de Misiones, protegida por los restantes estados signatarios de los tratados. Félix Aguirre, que sucedió a Sity en el mando de Misiones, buscó afianzar esas relaciones con Entre Ríos en el tratado de San Miguel (1828), y más tarde procuró consolidarlos enviando diputados al Congreso General.

Pero la inestabilidad de Misiones continuaba. Por una parte, las incursiones paraguayas sobre el departamento Candelaria entre XII.1821 y IX.1823 volvieron a repetirse, conducidas ahora por el subdelegado del departamento Santiago, Norberto Ortellado y por orden del dictador Francia. Los partes conservados informan de la detención de la gente radicada entre Corpus y la Tranquera de Loreto (hoy Ituzaingó, Corrientes), la destrucción de pueblos y la ocupación de la isla de Apipé, con el propósito de aislar al Paraguay del contagio de las luchas civiles argentinas y además, proteger su incipiente comercio con Brasil a través de la ruta de Itapúa y San Borja [24].

[23] Las primeras referencias sobre este proceso pueden leerse en Martín de Moussy, *Memoria histórica sobre la decadencia y ruina de las misiones jesuíticas en el seno del Plata. Su estado en 1856*, editado en Paraná, 1857. Su texto se difundió en 1867 como parte del tercer tomo de la *Description geographique de la Confederation Argentine*, del mismo autor. El tema fue tratado después por autores correntinos y misioneros, y a veces sufrió los efectos de los intereses en juego. Entre los primeros cabe destacar la *Colección de datos y documentos referidos a Misiones como parte integrante del territorio de Corrientes*, Corrientes, 1877, en 3 volúmenes compilados por Ramón Contreras, Lisandro Segovia, Juan Valenzuela y José Alsina, y algunos libros de H. Gómez, tales como *El general Artigas y los hombres de Corrientes*, Corrientes, 1929, y *Corrientes en la guerra con el Brasil*, Corrientes, 1928. Desde el punto de vista misionero, R. Fernández Ramos, *Apuntes históricos sobre Misiones. Posadas, territorio de Misiones*, Madrid, 1929 y A. Cambas, *Historia política e institucional de Misiones. Los derechos misioneros ante la historia y la ley*, Bs. As., 1945.

[24] BNRJ, I.29.23.28.



VIIA NUEVOS PUEBLOS DE LA DISPERSION GUARANI

Poco después se produjo la guerra con el Brasil, cuyas consecuencias se dejaron sentir también en Misiones. Ante los amagos de invasión del territorio, Félix Aguirre organizó un contingente en 1825, pero no pudo impedir el 4.XI.1826 que una irrupción de tropas de Bentos Manuel saqueara la campaña misionera. Las fuerzas guaraníes, incorporadas al ejército en campaña, no regresaron a Misiones al finalizar la guerra. La situación de ese distrito era entonces confusa y anárquica; Aguirre había sido depuesto y sustituido por Mariano Aulestia; una serie de desórdenes provocados en el área de Yapeyú concluyeron con la intervención de las fuerzas correntinas en 1827; después de esa fecha, ya no se oye hablar de la provincia de Misiones, disuelta de hecho y de derecho.

A todo esto, contingentes de guaraníes, cansados de la inestabilidad, habían comenzado a emigrar en distintas direcciones. Según el relato del padre Gay, coincidente con el de Martín de Moussy, un grupo de guaraníes, originario de los pueblos de Candelaria, había remontado el río Paraná y se había internado en los montes cercanos al salto del Iguazú en 1817.

A su vez, otros grupos habían tomado iniciativas semejantes. Ambos autores identifican a tres de ellos: el de los seguidores de Carahipy, indio de Santo Tomé, que se dirigía por la costa del río Uruguay hasta las sierras que dominan el pueblo de San Francisco Xavier; el grupo de Cabañas, indio zambo originario de Corpus, que se estableció con su gente cerca de la capilla de Caacarahy (montaña bendita), poco distante de los pueblos de Candelaria; y por fin, el grupo del indio Ramoncito, que llevó a los suyos a tierras ubicadas al oeste de la laguna Iberá [25]. Estas referencias respecto de la disposición de una parte de los guaraníes en tierras argentinas, han podido ser verificadas en algunos casos, a lo largo de su trayectoria posterior.

El grupo identificado con el cacique Ramoncito se instaló en el norte de Corrientes, entre los esteros del Santa Lucía y la laguna Iberá, en una zona muy aislada y dependiente de la jurisdicción de la provincia de Corrientes. La elección de ese sitio no fue casual, ya que en esa área, y desde los tiempos jesuíticos, los pueblos del departamento Can-

[25] Gay, *Historia cit.*, pp. 308-309; Moussy, *Memoria cit.*, pp. 37-38.

delaria tenían allí sus estancias y por esa razón los migrantes guaraníes eligieron este lugar para instalar sus nuevos pueblos de Loreto y San Miguel[26].

Los datos conservados sobre el origen de los mismos son escasos, y provienen casi todos de una época posterior. Sin embargo, es evidente que la instalación fue anterior a 1821, puesto que el Congreso provincial de Corrientes dispuso a fines de ese año la incorporación de los mismos, por hallarse en jurisdicción de la provincia. Este acto fue cumplido por el comandante Saturnino Blanco el 22.I.1822. Poco después, el 6.II.1822, el pueblo guaraní de San Roquito, ubicado sobre el río Miriñay, hizo lo propio en un acta por demás elocuente de la situación y criterio que prevaleció entre los guaraníes:

> En este pueblo de San Roquito,... yo el comandante D. Juan Francisco Tabacayá, el alcalde primero Juan Francisco Solano Aripy, el alcalde provincial... etc... y demás vecinos y habitantes que componen este pueblo, juntos en reunión general para tratar sobre nuestra suerte venidera, en virtud de hallarnos sin protección alguna por no haber autoridad ni jefe reconocido en Misiones, de donde hemos dependido, por lo que nos consideramos huérfanos y libres de las obligaciones al Gobierno de Misiones, y debiendo unirnos y vivir en sociedad con otros pueblos para poder subsistir y ser útiles a nuestra adorada Patria, y al mismo tiempo, ponernos al amparo y protección de un gobierno legítimo, después de haber tratado con el más maduro examen, lo que a nuestros intereses conviene, hemos resuelto todos decididamente, por un convenio general unirnos a la provincia de Corrientes... [27].

El acta fue firmada por todas las autoridades locales del pueblo y 36 vecinos casados y solteros. Corrientes admitió «por ahora» esta incorporación, «por no haber jefe reconocido en Misiones». Cabe señalar que el pueblo de San Roquito fue abandonado poco después.

[26] E. J. A. Maeder, *Los últimos pueblos de guaraníes: Loreto y San Miguel (1822-1854)*, Anais do V Simpósio Nacional de Estudos Missioneiros, Santa Rosa, 1983, pp. 156-172. Ver también cap. VI.

[27] Archivo General de la Provincia de Corrientes, *Documentos históricos. 1821-1822*, Corrientes, 1928, pp. 147-148.

El caso de Loreto y San Miguel, en cambio, fue perdurable. Luego de un primer reconocimiento, se producirá el acto formal de incorporación a la provincia. El 9.X.1827, en la ciudad de Corrientes, los representantes de ambos pueblos expresaron al gobernador Pedro Ferré la carencia de recursos en que se hallaban para entablar un orden en dichos pueblos, la ninguna esperanza de mejorar su existencia política

> ni menos adquirir un grado de posesión pacífica de nuestros naturales derechos para consultar los medios de seguridad y tranquilidad, únicos capaces de proporcionarnos las ventajas de la agricultura, que por otra parte se ha hecho ya tan difícil con la alternativa de males y circunstancias terribles que se experimenta a cada paso con el cambio no interrumpido de nuestro régimen anterior

Y concluía aludiendo al

> hambre, desnudez y miserias que resultaban de la inmoralidad, el desorden y las repetidas convulsiones que hacen la amargura de aquellos pueblos y la desolación de nuestras familias.

El 16.X.1827, una circular firmada por Juan Ramón Irá, administrador de rentas de San Miguel, explicaba en texto bilingüe castellano-guaraní, los motivos que habían llevado a la incorporación a Corrientes. El 5.XI.1827, Francisco Xavier Lagraña comunicaba al gobernador que había tomado posesión de la jefatura del departamento de San Miguel. Una vez allí dispuso la ejecución de un censo el 20.X.1827 y anunció algunas medidas políticas destinadas a ordenar la vida cívica y económica de la población bajo su mando [28].

Dos meses más tarde, un viaje de Alcides D'Orbigny a la laguna Iberá permite obtener tal vez la única descripción de esos pueblos en ese momento. A través de palmares, arenales, juncales y esteros, llegaron a Loreto o Yatebú, como también se la llamaba en lengua guaraní, nombre que designaba a una garrapata común en la región. Este pueblo, dice D'Orbigny,

> no está poblado sino por los restos de la población indígena escapada de las guerras... Yatebú está edificada al borde de una linda laguna.

[28] *Colección de datos cit.*, pp. 191-192, 196.

Y agrega:

> Se compone de veinte o treinta casas cubiertas de hojas, situadas alrededor de la plaza, que tiene un lado ocupado por una capillita. Cada casa posee su jardín plantado con durazneros y naranjas, siguiendo la vieja costumbre misionera. Los indios aún observan hasta cierto punto las costumbres que implantaron los jesuitas, es decir, que varios de ellos ejercen sobre los demás cierta autoridad directora y de policía que les fuera transmitida por los curas; pero se nota que al saberse sustraídos a la vigilancia inmediata de sus directores espirituales que residen actualmente en Caacaty, y haciendo poco menos que todo lo que quieren han retrocedido, por así decirlo, al estado salvaje [29].

Una consideración semejante sobre la índole de aquellos guaraníes se puede hallar en la primera correspondencia de Lagraña ya citada:

> Desde que con fecha 5 del que corre... he sido espectador de los usos de estos naturales y lo que he notado en ellos son una multitud de resabios que me parece ser preciso irlos cortando poco a poco a fin de poder entablar el orden, quitar la holgazanería y que se dediquen al trabajo...

Añadía luego que los «mandones» del cabildo se aprovechan del trabajo de los más infelices y que la juventud sólo se dedicaba a «fiestas, bailes y músicas» [30].

Si esto era así para los ojos de un extranjero y de un correntino, esa conducta contrastaba con otros rasgos positivos que al parecer escapaban a aquellos observadores: las buenas razones y cuidada escritura de la correspondencia del cabildo; el orden del pueblo con sus jardines, y la transmigración ordenada que habían hecho de las imágenes de sus santos patronos, conservados en las capillas de ambos pueblos y que en su mayoría perduran allí hasta hoy. Rudo contraste que mos-

[29] A. Dessalines D'Orbigny, *Voyages dans L'Amérique Meridional*, trad. castellana, Aguilar, Madrid, 1955, pp. 149-150. La apreciación de D'Orbigny se limita a Loreto, el más pequeño de los pueblos, ya que no llegó a conocer San Miguel.

[30] *Colección de documentos cit.*, pp. 196-197.

traba los restos del antiguo esplendor de los pueblos, así como la añoranza de un orden perdido definitivamente [31].

Los guaraníes de estos dos pueblos provenían de las misiones argentinas. Los radicados en San Miguel eran en un 55 % originarios del departamento Candelaria y el resto, del de Concepción, con predominio del pueblo de San Carlos, el más próximo. A su vez, los de Loreto provenían en un 90 % de Candelaria, y mayoritariamente de Corpus.

Los censos practicados allí indican que los guaraníes de ambos pueblos sumaban 1.135 y 988 en 1827 y 1841 respectivamente, y que la proporción de indios era en la primera fecha del 68 % y que más tarde, había descendido al 42 %, índice elocuente de una mestización paulatina del grupo con los núcleos criollos que convivían con ellos en el distrito.

La relación de mujeres y varones era también muy desigual en 1827: 50 hombres por cada 100 mujeres; en 1841 la proporción había llegado a 77 %. Y en cuanto a edades, era notorio que en el grupo masculino faltaban los hombres entre los 20 y los 50 años, sin duda involucrados en las guerras de aquella década.

En cuanto a ocupaciones, según los mismos padrones de 1827 y 1841, se advierte que los cabildos conservan su estructura completa; que el servicio de las iglesias era atendido por el maestro de capilla, el de coro, un notario y tres sacristanes. Había maestro de escuela, nueve carpinteros, dos rosarieros, dos sastres, siete tejedores, dos albañiles, tres herreros, un curtidor, un platero y un lacero. Los restantes figuran allí como labradores [32].

De ese modo concluye sin dramatismo la historia de los guaraníes que poblaron las antiguas misiones que quedaron en territorio argentino. Su suerte parece haber sido la más ingrata del conjunto, ya que las guerras en que participaron sólo trajeron a su territorio la destrucción

[31] En una obra reciente de la Academia Nacional de Bellas Artes, *Patrimonio artístico nacional. Inventario de bienes muebles. Provincia de Corrientes,* Bs. As., 1982, pp. 133-141 y 183-186, se describe y reproduce parte de esa imaginería. En Loreto, por ejemplo, se conserva una bella talla de Nuestra Señora de Loreto proveniente de Misiones, así como un sillón con respaldo y tallas del mismo origen. En San Miguel hay también numerosas imágenes, entre las cuales, varias de procedencia misionera del siglo XVIII, como la que corresponde al patrono del pueblo.

[32] E. J.A. Maeder, *Los últimos... cit.*

de sus pueblos y la dispersión de sus familias, acelerado violentamente el ya iniciado proceso de ruralización y disgregación.

Una parte de su gente quedó así diseminada por la campaña; otros partieron a ocultarse en lugares lejanos, al amparo del aislamiento y la espesura de la selva. Otros, por fin, optaron por refundar sus pueblos según el modelo aprendido de los misioneros. Tal el caso referido de Loreto y San Miguel, seguido más tarde por La Cruz, repoblado y también incorporado a Corrientes en 1830, por un tratado similar a los anteriores.

Destinos diversos, en cuya opción los guaraníes dieron pruebas tanto de su conservatismo cultural, como de su capacidad de adaptación a las nuevas condiciones que le ofrecía esta época. Mimetizados con el mundo rural, seguramente mestizados en un grado creciente con la población criolla, su rastro se pierde definitivamente en Corrientes a mediados del siglo XIX. Los padrones y censos de esta época ya no mencionan más la condición de indio, ni los apellidos guaraníes, sino que todos figuran desde entonces como nativos de Corrientes con sus nombres castellanizados. Todo un símbolo de la fusión definitiva de los guaraníes en el crisol de la Argentina moderna que aparecía en el horizonte.

Dos situaciones diferentes: la suerte de las misiones en el Paraguay y en el Brasil

La situación de los pueblos guaraníes que quedaron en jurisdicción del Paraguay y del Brasil fue muy diferente de la que correspondió a los guaraníes argentinos. El aislamiento y la conservación de las antiguas estructuras fueron los rasgos que prevalecieron en el Paraguay, sobre todo durante la larga dictadura de Francia (1814-1840). A su vez, en Río Grande do Sul, el régimen tradicional también fue conservado por la administración portuguesa y brasileña, aunque aquí las repercusiones de la guerra con Argentina (1826) incidirán en la posterior disolución y emigración de los guaraníes hacia la banda oriental.

De todos modos, el contraste entre esta quietud y la agitación y destrucciones ocurridas en el sur, es demasiado evidente e invita a comparar los resultados de este proceso en sus distintos escenarios.

1. *Los departamentos de Santiago y Candelaria entre 1811-1856*

La historia de los departamentos de Santiago y Candelaria en la primera mitad del siglo XIX es apenas conocida. Todo parece indicar que allí los cambios fueron mínimos, y que el régimen heredado de la administración española en 1811 se mantuvo sin alteraciones sustanciales. Ambos departamentos se hallaban a cargo de subdelegados nombrados por el gobierno de Asunción; en el caso de Candelaria, este distrito se hallaba reducido a los tres pueblos ubicados al norte del río Paraná: Itapúa, Trinidad y Jesús. El primero de los pueblos, erigido en villa en 1843, era la sede de la comandancia de la frontera sur y desde allí ejercía el control sobre algunos puestos del actual territorio argentino: la tranquera de Loreto (hoy Ituzaingó) y la trinchera de los paraguayos (hoy Posadas); esta última custodiaba la entrada a los cinco pueblos destruidos, que conpletaban el antiguo departamento: Candelaria, San Ignacio Miní, Santa Ana, Loreto y Corpus. Cabe agregar que la población guaraní de Itapúa había sido trasladada a un nuevo emplazamiento en 1843, el pueblo de Carmen del Paraná.

Este aislamiento sin duda preservó a las misiones paraguayas del desorden y las miserias de la guerra, al mismo tiempo que congeló sus instituciones y su eventual desarrollo.

El censo practicado en Paraguay en 1846 brinda una visión de las dimensiones y características que poseían entonces aquellas poblaciones. El departamento Candelaria, muy disminuido, acusa una población de 870 habitantes en los tres pueblos entonces subsistentes [33]. Si bien el censo no discrimina entre blancos, mestizos e indios, las observaciones complementarias que allí realizó Martín de Moussy en 1856 aseveran que su población, salvo contadas personas, estaba formada únicamente por guaraníes [34].

A su vez, el departamento Santiago, mucho más integrado al Paraguay, poseía en 1846 unos 11.959 habitantes, concentrados principalmente en San Ignacio Guazú, Santa Rosa y Santiago (78 % de la población). Sobre la composición de esta población (el doble de la

[33] J. Hoyt Williams, *Observations on the paraguayan census of 1846,* HAHR, 56, 1976, pp. 424-437.

[34] M. de Moussy, *Memoria histórica cit.,* p. 58.

existente en 1803), Moussy nos advierte que en los tres pueblos los indios eran ya una minoría y que la población predominante se componía de blancos, mestizos, y gente de color. En cambio, anota que en Nuestra Señora de Fe y Santos Cosme y Damián, pueblos más pequeños y más aislados, sobre todo este último, los pobladores eran únicamente indios.

Todos estos datos, aunque muy generales, ponen de manifiesto la disminución de los guaraníes operada también en Paraguay, el mestizaje creciente, y además, la ocupación del espacio por la población criolla en el área del departamento Santiago.

En cuanto a la vida de los pueblos, instituciones y desenvolvimiento, todo parece detenido en el tiempo. Un belga, Alejandro Baguet, secretario del cónsul norteamericano en Asunción Edward A. Hopkins, describió así el panorama social ofrecido por Carmen del Paraná, que visitó al igual que las misiones del departamento Santiago:

> Este pueblo, como todos aquellos que aún existen en este país, se administra como en los tiempos jesuíticos, con la excepción, sin embargo, de que el padre o cura sólo ejerce ahora el poder espiritual. Forman la administración un mayordomo, viejo militar; un corregidor, un alcalde, un cabildo o consejo de indios y algunos capataces encargados de la dirección de los trabajos. Los pobladores... están obligados a trabajar para la comunidad. Un maestro de escuela elemental enseña a los niños español... [35].

Aunque la descripción parece algo superficial, prevalece en ella la idea de que nada había cambiado.

Pero, desaparecido Francia, un decreto del presidente Carlos A. López dispuso el 7.X.1848 declarar a los indios de 21 pueblos del Paraguay, ciudadanos libres. Dicha medida, tanto en sus considerandos como en su parte dispositiva, ofrece algunos datos reveladores de la situación de los guaraníes, antes y después del decreto [36].

Así, por ejemplo, en el segundo considerando se alude explícitamente al plan o «sistema de libertad de los pueblos» proclamado en

[35] A. Nagy y F. Pérez Maricevich, *Paraguay. Imagen romántica. 1811-1853,* Asunción, 1969, pp. 169-171.

[36] Su texto en B. Susnik, *El indio colonial del Paraguay. El guaraní colonial,* Museo etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1965, pp. 229-231.

tiempos de Velazco y de sus características. Si bien se critica el alcance de aquella medida, queda claro que se la conocía muy bien, aunque subsiste la duda acerca de la efectividad que alcanzó su eventual aplicación.

En cuanto a la ciudadanía ofrecida por el decreto, ella alcanza a los ocho pueblos misioneros y a otros 13 igualmente indígenas, pero no se alude para nada a los cinco pueblos de Candelaria sur, entonces desiertos. Se suprimen los cabildos, corregidores y administradores (artículo 2); se compensa a las autoridades cesantes con una pensión (3), se exime a los indios por tres años del pago de diezmos, derechos eclesiásticos, y arrendamientos (6). Las autoridades serán desde entonces los jueces de paz y los jefes de milicias, en cuyos cuerpos podrán enrolarse los jóvenes guaraníes (3 y 8). Se deja en manos de comisiones nombradas en cada pueblo, el encargo de promover los trabajos comunales y la escuela, pero subordinadas a una comisión central en Asunción (4 y 5).

Los indios serían empadronados, aunque podían radicarse en otros partidos (7.°-13.°), previa autorización de la autoridad competente. Y los bienes de los pueblos, debidamente inventariados, pasarían a ser propiedad del Estado (11.°, 12.° y 14.°).

Como puede apreciarse, los cambios son más aparentes que reales, y de hecho los pueblos pierden en esta oportunidad, las propiedades comunes sin compensación alguna. Los inventarios se hicieron prolijamente, y en materia de estancias y ganado pusieron de manifiesto que algunos de ellos poseían un patrimonio significativo en tierras y animales, tales por ejemplo San Ignacio Guazú con 23.575 cabezas de vacunos y Santa Rosa, con 18.118. Las estancias de los restantes pueblos sólo tenían existencias exiguas y apenas se hallaban en condiciones de atender las necesidades de los pueblos [37].

Pero la condición de los indios no mejoró con la ciudadanía. Sujetos ahora como todo paraguayo al pesado servicio público y militar, quedaron residiendo en sus pueblos, aún más pobres que antes, si hemos de creer la descripción pesimista que de ellos hizo Moussy. Reducidos a una minoría indiferenciada, sujetos a jueces y jefes de milicias, sin participación alguna en la gestión de los pueblos y estrechados

[37] BNRJ, I.29.24.2, I.29.24 10, I.29.24.12 y I.29.24.14-20.

por una población criolla que crecía a su alrededor, la condición de los guaraníes no podía sino empeorar. En los pueblos, los blancos «alquilan al Estado las casas y establecen chacras en los alrededores, pagando al fisco –único propietario actual– un alquiler del terreno, por otra parte muy módico» [38].

Los mejores elogios en la obra de Moussy están dirigidos a la buena conservación de las iglesias, colegios y edificios, pues en «el Paraguay solamente se pueden encontrar las misiones poco más o menos con el mismo aspecto que tenían hace noventa años, cuando la expulsión...».

En el Paraguay, los edificios permanecían en pie y hablaban de un tiempo en que las cosas habían estado en una situación floreciente. En cambio, los hombres parecían sólo sombras, que sobrevivían tristemente en un presente sin futuro.

2. *Las siete misiones orientales bajo la administración portuguesa*

El antiguo departamento de San Miguel quedó después de 1801 bajo la administración portuguesa, que se prolongó hasta 1828, cuando la irrupción de Fructuoso Rivera condujo a la despoblación completa de ese distrito y a la emigración de los guaraníes a la banda oriental.

Desde el punto de vista administrativo, Misiones se integró lentamente a Río Grande. En 1803 sus comandantes de frontera, bajo cuya autoridad se hallaban los siete pueblos, quedaron subordinados a la jefatura militar de Río Pardo. Desde 1809 se independizarán de ese comando, pero el distrito quedará integrado civilmente al municipio de Río Pardo, uno de los cuatro que integraban la capitanía general de San Pedro Sur (1807), que, luego de la independencia, se denominará provincia de Río Grande. En lo que hace a la jurisdicción eclesiástica, el vicariato de misiones será creado en 1813, con sede en San Borja [39].

Durante los primeros años, los jefes militares estuvieron más preocupados por el cuidado de la frontera y la definición de la línea limítrofe, que por la suerte de los pueblos, que quedaron en buena medida

[38] M. de Moussy, *Memoria cit.*, p. 58.
[39] A. Porto, *Historia cit.*, II, pp. 327-337.

librados a su suerte. Los informes que produjeron son reveladores de un creciente desorden y de abusos que se iban extendiendo, en detrimento de los guaraníes [40].

Hacia 1808, el gobernador de Río Grande, Paulo J. Silva Gama (1803-1809), tomó algunas decisiones al respecto: designó comandante al teniente coronel Tomás da Costa Correia e Silva, y lo munió de precisas instrucciones respecto de la administración de Misiones. Como resultado de ello, da Costa produjo un descarnado informe, que puso de relieve la gravedad que había adquirido aquella situación. En su memoria no sólo describió la geografía e historia de esos pueblos, sino que atribuyó a la administración portuguesa la ruina en que se hallaban.

> A pesar de las promesas que se hicieron a estos miserables, afirmándoles que la guerra era contra los españoles y no contra los indios, y que en consecuencia sus bienes serían respetados, nada escapó a la codicia y ambición de los primeros conquistadores. La mala elección de administradores portugueses, la buena fe de los comandantes de la provincia y tal vez la idea de que esta conquista no tendría efecto, fueron también causa de las desgracias e indigencia a que se condujo a los guaraníes [41].

El gobernador, que sólo permaneció allí un año, fue igualmente franco en describir los latrocinios de ganado, la voracidad de los aventureros que cayeron sobre Misiones, y la miseria generalizada en que se hallaban los pueblos.

En vista de estas circunstancias, se designó en su reemplazo al coronel Francisco das Chagas Santos, quien ejerció el comando de esa área entre 1809 y 1820. Su administración fue la más prolongada de la época portuguesa, y al mismo tiempo, la más castigada por las guerras que se sucedieron allí en esa época. La dureza de las represiones que empleó en los pueblos de los departamentos Yapeyú y Concepción, ha dado a su gestión un tinte sombrío, al responsabilizarlo por el incendio y saqueo de numerosos pueblos misioneros.

40 AHRGS, Catálogo, pp. 50-53.

41 *Memoria sobre a provincia de Missoes,* en RIHGB, II, Río de Janeiro, 1840, pp. 153-167.

Sin embargo, su gestión inicial, cumplida todavía en tiempos de paz (1809-1810), es reveladora de un interés nuevo y esperanzador en lo que a los pueblos se refiere. Chagas era un oficial capaz, con buena formación técnica y destacada trayectoria en las comisiones demarcadoras de límites.

Sus primeros informes y sus visitas pormenorizadas a los pueblos pusieron de manifiesto sus prioridades: mejorar la defensa del distrito y ordenar la administración de los mismos. En el primer caso, acudió al reclutamiento de los guaraníes, con los cuales formó ocho compañías de caballería con 500 plazas. Este cuerpo sirvió durante toda la década, enfrentando más de una vez a las fuerzas de la otra banda del río Uruguay, signo inequívoco de la militarización de los guaraníes también en el área lusitana, y de su indiferencia respecto de las motivaciones nacionales que alentaban los respectivos comandos [42].

En lo que se refiere a los pueblos, éstos fueron agrupados en cuatro distritos: San Luis, asiento del gobernador, incluía también a San Lorenzo; San Nicolás; San Borja y finalmente, San Miguel, que incluía además a San Juan y Santo Ángel. Una circular dirigida a los corregidores y cabildos, del 2.IX.1809, les requirió padrones e inventarios actualizados. A su vez, reclamó e inspeccionó las rendiciones de cuentas de los administradores.

En este aspecto Santos fue particularmente severo, ya que los delitos observados en sus administraciones lo llevaron a separar de su cargo a varios, motivo por el cual se atrajo reproches del gobernador. Procuró también preservar las tierras de los indios y reclamar la derogación de la libertad otorgada a éstos para emigrar a Río Pardo, toda vez que ello había conducido a la despoblación de sus pueblos originarios. Tan grave era esta situación que en los ocho años que llevaba la administración portuguesa, la población misionera había descendido de 14.000 indios a 8.000. Reclamó también y obtuvo el nombramiento de curas y de cirujanos para los pueblos y logró en alguna medida sanear las deficitarias economías de los mismos. Según sus informes, los indios eran

> cada vez más perseguidos por los portugueses y principalmente por la dureza, ignorancia y ambición de los administradores que... sin dar

[42] Aurelio Porto, *Misiones cit.*, II, p. 345.

> cuenta de nada, han destruido los pueblos en gran parte, abandonando la conservación de sus edificios, dilapidando y robando impunemente a los infelices guaraníes, castigándolos con tandas de palos y «cepoadas»... peor que si fueran sus esclavos, obligándolos a trabajar sin pagarles nada más que la comida y muy mal, y algunas varas de paño de algodón anualmente, y disponiendo de ellos y de sus hijos contra su voluntad, dándolos a quien los pidiera para peones y criados. Por eso hay muchas mujeres en los pueblos, sin saber de sus maridos que se hallan sirviendo en las estancias portuguesas... [43].

Todavía se dio tiempo no sólo para sancionar a los administradores corruptos, sino también para brindar un cuadro completo de la población existente y de sus bienes. Informe que revela, entre otras cosas, que los guaraníes, aunque disminuidos, eran todavía el 79 % de la población de aquel distrito, hacia donde estancieros y tropas afluían constantemente desde otras provincias del Brasil.

Poco después llegó la guerra a Misiones, y con ella las crueldades y la miseria. Durante la campaña de 1817, tal como se ha referido en este mismo capítulo, Chagas Santos taló la campaña y destruyó los pueblos que sustentaban los recursos humanos y materiales de Andresito. Todos los bienes secuestrados se acumularon en la Casa das armas, de Porto Alegre. La descripción de esos bienes, realizada en 1822 por José Gonçalvez Chaves, deja entrever la formidable riqueza en muebles, libros, monumentos históricos, tallas e imágenes, cuadros, que allí se acumuló, junto al despojo realizado en los Pueblos occidentales y de la «anarquía militar e dissoluçao do tempo do marqués de Alegrete...» [44].

A la administración de Santos siguió la de Antonio José da Silva Paulet, oficial de marina que se desempeñó allí entre 1821-1822. A él le correspondieron algunas iniciativas, como el establecimiento del correo, la provisión de curas y cirujanos, instrucciones para el mejor gobierno de los cuatro distritos misioneros, corrección de abusos de los administradores y de las faenas de yerra.

Pero tal vez donde mejor pueda advertirse su celo y al mismo tiempo el grado de despojo a que habían llegado los pueblos, es en el

[43] Informe del 28.V.1810, en AHRGS, Antecedentes Militares, 162-1, 161-1.

[44] *Memorias economo-políticas sobre a administraçao pública do Brasil... etc.*, Río de Janeiro, 1823. Citado de la 2.ª ed., 1922, pp. 84-85.

problema de la tierra, otorgada sin medida por el gobierno provincial y con violación de los derechos de los pueblos guaraníes. Silva Paulet, en sus informes, cita casos, señala usurpaciones manifiestas, ventas escandalosas, impunidad de los administradores fraudulentos y otros delitos y concluye su informe, remarcando que «parece necesario decidir de una vez si las leyes existentes deben tener aplicación o no en este lugar del mundo; quiero decir, si los indios deben o no ser tratados como los del resto del Brasil... pues lo que tengo observado en este país me conduce a creer que hay una o varias manos ocultas que operan violentamente para su exterminio total» [45].

Por ese tiempo, recorrió las misiones el ilustre botánico Auguste de Saint Hilaire, quien dejó en su diario de viaje a Río Grande do Sul, páginas valiosas acerca de los pueblos y su penosa situación [46].

La falta de interés oficial en el destino de los guaraníes, utilizados como mano de obra servil en las estancias o como milicianos por el ejército, se hizo así más notoria con el proyecto del presidente de la provincia de establecer en San Juan Bautista una colonia de inmigrantes alemanes. Para ello se proyectó concentrar a los guaraníes en San Miguel y dar a los colonos los pueblos y campos desocupados. Aprobada la medida, el grupo de alemanes se estableció en 1825 en San Juan, y después en San Borja (1826-1827), pero fracasó en su propósito, sobre todo por la mala conducta de sus propios elementos, en general desplazados por indeseables desde otras colonias [47].

Para esa fecha, poco quedaba ya de la antigua población guaraní. De los 14.010 que se habían registrado en 1801, su número había decrecido a 6.385 en 1814; 2.350 en 1822 y 1.874 en 1827. Se trataba siempre de los residentes en los pueblos, poblados ahora sólo por viejos, enfermos, niños y mujeres. Cuando en 1828 llegó Fructuoso Rivera y convocó a los guaraníes a emigrar hacia la banda oriental, logró arrastrar algunos miles que se hallaban dispersos o que formaban parte de los contingentes militares de ambos bandos, allanando con ello el camino para los que apetecían el resto del patrimonio fundiario de los pueblos, y precipitando a los guaraníes a un último y desventurado éxodo.

[45] AHRGS, Autoridades Militares, 1822, 176-1, San Borja, 1.4.1822.

[46] A. de Saint Hilaire, *Viagem ao Rio Grande do Sul. 1820-1821*, Belo Horizonte, 1974, cap. XVIII.

[47] Aurelio Porto, *Misiones cit.*, II, pp. 367-371 y 198-199.

El éxodo guaraní a la Banda Oriental

Los hechos que llevaron al caudillo Fructuoso Rivera a intentar una vez más la reconquista de las misiones orientales, están relacionados con el levantamiento de los patriotas uruguayos contra la dominación brasileña (1825), el apoyo argentino a esta actitud y la guerra con el Brasil (1825-1827).

Este conflicto concluyó, como es sabido, con la convención preliminar de paz (VIII-IX.1828) entre Argentina y Brasil, y el reconocimiento de la independencia del estado oriental.

Será en la fase final de este proceso, cuando la paz todavía se hallaba distante, el momento en que Rivera intentó la reconquista de Misiones. Con el apoyo del gobernador de Santa Fe, Estanislao López, cruzó la frontera brasileña en el Ibicuy el 21.IV.1828, desbarató a las fuerzas que la defendían y penetró animosamente en territorio de Misiones.

Allí, con la creciente adhesión de contingentes tanto de guaraníes como de riograndenses, Rivera logró la ocupación de San Borja y la derrota del gobernador brasileño, hechos que dejaron al caudillo en total libertad de acción.

Desde su campamento en Itaquí comunicó al gobernador de Buenos Aires, Manuel Dorrego, en mayo de 1828, la reconquista del distrito misionero y el entusiasmo de la población guaraní que lo había recibido como un libertador.

Este afortunado suceso aceleró el ritmo de las negociaciones de paz y llevó a que el gobierno del Brasil se aviniera a reconocer la independencia uruguaya. Ratificada la convención de paz en Santa Fe el 29.IX.1828, sólo restaba la desocupación del territorio oriental por las fuerzas imperiales y republicanas.

Al no haberse precisado los límites del estado uruguayo, las Misiones reconquistadas por Rivera debieron ser desocupadas por el ejército y devueltas al Brasil.

Rivera acató lo dispuesto y dispuso su retirada, según convenio formado con los brasileños en Ireré-Ambá el 25.XII.1828. Esta retirada consistió en un verdadero éxodo de los pobladores de la región misionera, principalmente guaraníes que decidieron abandonar sus tierras y seguir al caudillo en su retirada. Iba con ellos un inmenso arreo de

vacunos y caballos, carretas con bienes de los pueblos, y toda la confusión imaginable que supone un pueblo en marcha [48].

Traspuesta la frontera del río Cuareim, Rivera decidió acampar y formar allí un pueblo que llamó Santa Rosa del Cuareim o Bella Unión. Este pueblo se instaló con rapidez y los testimonios de quienes vieron su construcción hablan del entusiasmo puesto en ello por los guaraníes, así como de su fervorosa celebración de la Semana Santa de 1829.

> Nadie estaba ocioso en el poblado naciente... Unos acarreaban maderamen, otros hacían pozos en la tierra y allí implantaban pilotes. La techumbre de las casas así concluidas estaba cubierta de indios trenzando la paja o las hojas de palmera... todo se hacía al mismo tiempo y por todas partes, con gran apresuramiento en la construcción de una iglesia. La Semana Santa se avecinaba... [49].

Un plano del pueblo, amanzanado con su puerto, aduana, cementerio, canales de abasto, parque de municiones y hospital, parece indicar la idea de una fundación destinada a perdurar. Pero todo era ilusorio; Rivera no vio en ella más que un campamento que le podía proveer de brazos para su ejército. El gobierno a su vez, se desentendió del problema. La imprevisión y falta de recursos condujo rápidamente al hambre y la miseria y, en breve plazo, la decepción y la angustia ganaron a los guaraníes.

En 1830 sus corregidores, alcaldes y caciques pidieron la protección de Entre Ríos para regresar a sus tierras: el propio Rivera intentó favorecer su regreso en 1831. Finalmente, en 1832, las intrigas y la propia desesperación condujeron a una sublevación en Bella Unión, seguida de latrocinios en el pueblo de Salto. La revuelta fue aplastada violentamente por Bernabé Rivera, que murió en una acción contra guaraníes y charrúas coaligados [50].

Finalmente los guaraníes se disgregaron por la campaña; algunos fueron a Entre Ríos y una parte de los mismos todavía halló ánimo

[48] A. Cruz, *Incursión del general Fructuoso Rivera a las Misiones,* Montevideo, 1916; y A. Palomeque, *El general Rivera y la Campaña de Misiones (1828),* Buenos Aires, 1914.

[49] J. I. Auboin, *Bella Unión. Reciente destrucción de los indios guaraníes y charrúas (1834),* Artigas, 1968.

[50] Poenitz, *Misiones y los guaraní misioneros en Entre Ríos,* inédito.

para reunirse en San Borja del Yi, donde constituyeron un nuevo pueblo, también de vida efímera (1832-1843) [51].

Mirados con indiferencia por los gobiernos, perdido el suelo natal y deshechas las familias en el tráfago de las guerras civiles, el último resto de la población guaraní emigrado a la banda oriental concluyó así silenciosamente su peregrinaje. La última etapa del pueblo misionero había concluido para siempre.

[51] La información más completa sobre este tema en R. González Rissotto y S. Rodríguez Varese, *Contribución al estudio de la influencia guaraní en la formación de la sociedad uruguaya,* RH, 160-162, Montevideo, 1982, pp. 199-316.

APÉNDICES

para reunirse en San Borja del Yí, donde construyeron un nuevo pueblo, también de vida efímera (1832-1841).[14]

Mirados con indiferencia por los gobiernos, perdido el sentido racial y deshechas las familias en el trajín de las guerras civiles, el último resto de la población guaraní emigrado a la banda oriental concluyó así silenciosamente su peregrinaje. La última página del pueblo misionero había concluido para siempre.

[14] La información sobre este último episodio [illegible]

SIGLAS UTILIZADAS

Archivos

AGN	Archivo General de la Nación (Buenos Aires).
AGN-MSBN	Id. Manuscritos de la Biblioteca Nacional.
AGPC	Archivo General de la Provincia de Corrientes.
AHRGS	Archivo Histórico de Río Grande do Sul (Porto Alegre).
ANA	Archivo Nacional (Asunción del Paraguay).
ANCh	Archivo Nacional (Santiago de Chile).
BNRJ	Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.
MM	Museo Mitre (Buenos Aires).
SHM	Servicio Histórico Militar (Madrid).

Colecciones documentales y obras generales

ANH-HNA	Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1939-1950, 14 vols.
GGD	*Colección General de Documentos*, Madrid, 1770.
CHCT	Carlos Calvo, *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de América, etc.*, París, 1862-1869, 11 vols.
COD	Pedro de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1836-1837, 6 vols.
IHSI	*Institutum Historicum Societatis Iesu* (Roma).

IIG-FFL	Instituto de Investigaciones Geográficas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
MCDA	Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, *Manuscritos da Coleçao De Angelis,* Río de Janeiro, 1951-1970, 7 vols.
PIIH-FFL	Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Revistas

ASHA	Anuario de la Sociedad de Historia Argentina (Buenos Aires).
BIIH	Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
E	Estudios (Buenos Aires).
EA	Estudios Americanos (Sevilla).
EIb	Estudios Iberoamericanos (Porto Alegre).
EP	Estudios Paraguayos (Asunción).
FCE	Fondo de Cultura Económica (México).
HAHR	Hispanic American Historical Review (Estados Unidos).
HP	Historia Paraguaya (Asunción).
IEHS	Instituto de Estudios Históricos y Sociales (Tandil).
LB	La Biblioteca (Buenos Aires).
RBN	Revista de la Biblioteca Nacional (Buenos Aires).
RFDCS	Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Buenos Aires).
RG	*Res Gestae* (Rosario).
RH	Revista Histórica (Montevideo).
RHD	Revista de Historia del Derecho (Buenos Aires).
RIHGU	Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay (Montevideo).

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

La información que sustenta el presente trabajo proviene de fuentes inéditas, colecciones documentales, testimonios de época y de una bibliografía muy variada y extensa aunque insuficientemente difundida.

La documentación inédita ha sido recogida en distintos archivos. La masa fundamental proviene del Archivo General de la Nación, en Buenos Aires, en donde se conservan más de 130 legajos correspondientes a Misiones y unos 50 referidos a la administración de los pueblos, así como también otros vinculados al tema, referidos a hacienda, diezmos, temporalidades, contaduría, expedientes administrativos, Compañía de Jesús, Paraguay, Corrientes, colección Andrés Lamas y otros. En ese mismo repositorio también se hallan los manuscritos de la Biblioteca Nacional utilizados en este estudio. A su vez, el Museo Mitre de Buenos Aires y, en el ámbito provincial, el Archivo General de la Provincia de Corrientes han proporcionado no pocas piezas de mucho interés.

Una parte significativa de los documentos referidos a Misiones, aún para la época posterior a la expulsión de los jesuitas, se halla en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, en las colecciones Pedro de Angelis y Rio Branco. De esos papeles sólo una limitada parte ha sido publicada por la misma biblioteca. Del Archivo Nacional de Asunción se obtuvieron documentos correspondientes a la época de la intendencia del Paraguay, y desde luego al período independiente, con especial referencia a los departamentos Santiago y Candelaria de Misiones. Otro tanto puede decirse del Archivo Histórico de Río Grande do Sul, en Porto Alegre, particularmente valioso para conocer la administración portuguesa en el departamento San Miguel con posterioridad a 1801. Algunos datos relativos a los inventarios de los pueblos efectuados en 1768 y acciones posteriores fueron tomados del Archivo Nacional de Santiago de Chile. Lo relativo a la actuación destacada que le cupo a la Junta de Fortificaciones y defensa de Indias en el tema de Misiones, ha sido obtenido en el Servicio Histórico Militar, de Madrid. En la misma ciudad, y en la sede de la Real

Academia de la Historia y de la Biblioteca Nacional, pudieron examinarse manuscritos y obras estrechamente relacionadas con la época y la región. Ello ha permitido, entre otras cosas, el cotejo de los manuscritos de Doblas y de Alvear con sus versiones éditas y con ello el beneficio de advertir en las copias madrileñas una porción de datos nada desdeñable, que no se incluían en las ediciones aludidas.

Diversos informes y estudios sobre las misiones, redactados por los oficiales de la demarcación de límites con Portugal, así como memorias de funcionarios, gobernadores y virreyes proveyeron otra fuente de rico valor testimonial. Redactados por protagonistas o testigos oculares, y aun por simples pasajeros, sus páginas brindan el punto de vista de la época, la frescura de la observación directa, y las críticas y comentarios derivados de la situación o de los intereses vigentes.

Francisco Javier Brabo, tanto en su *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay, etc.*, Madrid, 1872, como en sus *Inventarios de los bienes hallados a la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades por decreto de Carlos III en los pueblos de Misiones*, Madrid, 1872, ha reunido el material indispensable para conocer la gestión de Bucareli y los primeros pasos de la administración misionera. Pedro de Angelis, en su *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Bs. As., 1836-1837, dio a conocer la primera obra de Gonzalo de Doblas, *Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes*, en el volumen III, y de Diego de Alvear, su *Relación geográfica e histórica de la provincia de las Misiones*, en el volumen IV. A ello se añaden otros testimonios, como los de Juan Francisco Aguirre, *Diario del capitán de fragata don...*, RBN, XVII-XX, Bs. As., 1949-1951; de Andrés de Oyarvide, *Memoria geográfica, etc.*, recogida por Carlos Calvo en su *Colección histórica completa de los tratados, etc.*, París, XI; de Félix de Azara y su *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones guaraníes*, Montevideo, 1904, que contiene los diarios de los viajes realizados en el área misionera durante la década de 1780, así como también otros memoriales suyos recopilados por Julio César González, *Félix de Azara. Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, Bs. As., 1943. Del mismo modo Sabina Alvear y Ward ha hecho lo mismo con otros informes de su pariente en su *Historia de don Diego de Alvear y Ponce de León, etc.*, Madrid, 1891.

Otros testimonios provienen de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, *Manuscritos da Coleçao*, de Angelis, especialmente el volumen titulado *Do tratado de Madrí a conquista dos sete povos (1760-1802)*, con introducción y notas de Jaime Corteçao, Río de Janeiro, 1969; de Sigfrido Radaelli, *Memorias de los virreyes del Río de la Plata*, Bs. As., 1945; de Miguel de Lastarria, *Colonias orientales del río Paraguay o de la Plata*, con introducción de Enrique del Valle Iberlucea, FFL, Bs. As., 1914.

En lo que se refiere a la bibliografía específica sobre las misiones en la época posjesuítica, el material es muy numeroso y no siempre ha merecido la adecuada divulgación.

Una descripción de esa bibliografía, así como su clasificación temática ha sido compilada recientemente por Alberto A. Rivera, *Las Misiones de guaraníes. Bibliografía de la época post jesuítica*, y publicada en dos volúmenes en los Documentos de Geohistoria regional 8-9, Resistencia, 1989-1990, que editó el Instituto de Geohistoria Regional. En la advertencia preliminar de dicha obra decíamos que «la historia de la sociedad misionera conoce pocos trabajos que abarquen la totalidad de ese proceso, como lo intentara a su hora Martín V. de Moussy en 1857, y que más bien su historia ha sido enfocada como epílogo de la experiencia jesuítica, como ocurre en los trabajos de los padres Pablo Hernández (1913) o Guillermo Furlong (1962), o desde el punto de vista nacional o provincial, como lo han hecho entre otros Aurelio Porto (1943), Hernán F. Gómez (1942) o Aníbal Cambas (1945), y aun como ámbito de conflictos internacionales».

Dicha bibliografía reúne 763 títulos, que se refieren al período de 1768-1881, y que fueron ordenados por autor y por temas. Estos últimos aluden al régimen administrativo, social y económico imperante en los pueblos; los problemas de límites, las historias generales, regionales y provinciales que aluden a Misiones; las fuentes documentales, los viajeros y cronistas, y un capítulo específico, destinado a Yapeyú, cuna del libertador José de San Martín. Todo ello hasta 1881, fecha en que Misiones reemprende otra etapa histórica muy diferente de la anterior.

El capítulo primero, referido a la estructura política de Misiones entre 1768 y 1810 se ha basado en una buena cantidad de información inédita, y en las obras ya citadas de Azara, Doblas, Alvear y Aguirre, entre otros. Las postrimerías del régimen jesuítico han sido seguidas en las obras de Pablo Hernández, *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las Misiones del Paraguay etc.*, Madrid, 1908, y *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, 1913, en dos volúmenes. Elencos de funcionarios y jesuitas de ese período y del siguiente provienen de Hugo Storni, *Catálogo de los jesuitas de la provincia del Paraguay (Cuenca del Plata) 1585-1768*, IHSI, Roma, 1980; de Ernesto J.A. Maeder, *Nómina de gobernantes civiles y eclesiásticos de la Argentina durante la época española (1500-1810)*, Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, 1971 y del Archivo General de la Nación, *Tomas de razón de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos etc., 1740-1821*, Bs. As., 1925.

Paralelamente, se ha seguido el proceso inicial de secularización de Misiones no sólo en la ya citada colección de Brabo, sino en la detallada monografía

de Julio César González, *Notas para la historia de los 30 pueblos de Misiones, en el Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, IV, Bs. As., 1942, pp. 273-347, y V, Bs. As., 1947, pp. 141-185. El marco general del ordenamiento administrativo rioplatense se debe a una obra ya clásica de Ricardo Zorraquín Becú, *La organización política argentina en el período hispánico*, Bs. As., 1959. La legislación dispuesta para Misiones y los ejemplos paralelos adoptados para otros conjuntos misionales de los jesuitas, han sido estudiados por Ernesto J.A. Maeder, *El modelo portugués y las instrucciones de Bucareli para las Misiones de guaraníes*, en RHD 14, Bs. As., 1986, pp. 309-325 y en *La organización de la provincia de Chiquitos en la época postjesuítica, Diferencias y semejanzas con la provincia de Misiones de guaraníes*, también en RHD, 16, Bs. As., 1988, pp. 157-167.

Otros aspectos del problema, sobre todo en su faz territorial, están informados en Manuel R. Trelles, *Cuestión de límites entre la república Argentina y el Paraguay*. Apéndice, Bs. As., 1867; Alejandro Audibert, *Los límites de la antigua provincia del Paraguay*, Bs. As., 1892; Aníbal Cambas, *Historia política e institucional de Misiones*, Bs. As., 1945; Hernán F. Gómez, *Historia de los territorios nacionales*, en ANH HNA 2.ª edición, Bs. As., 1947, X y Raúl de Labougle, *Litigios de antaño*, Bs. As., 1941.

La actuación de algunos gobernantes de Misiones puede seguirse en Antonio Zinny, *Historia de los gobernantes del Paraguay, 1535-1887*, Bs. As., 1887; Julio César González, *Santiago de Liniers, gobernador interino de los treinta pueblos de las misiones guaraníes y tapes. 1803-1804*. PIIH FFL, Bs. As., 1946; José María Mariluz Urquijo, *El virreinato del Río de la Plata en la época del virrey Avilés (1799-1801)*, 2.ª edición, Bs. As., 1987 y en Ernesto J.A. Maeder, *Carlos José de Añasco, gobernador de los pueblos de Misiones (1769-1770)*, en RG 23. Rosario, 1988, pp. 121-130.

El capítulo segundo comprende la historia demográfica y la descripción de la sociedad guaraní misionera. El primer tema ha hallado su fundamento en el rico conjunto de cuadros, planillas y padrones conservados en el AGN, el MM, el ANA y la BNRJ. Con la colaboración de nuestro colega el doctor Alfredo S.C. Bolsi elaboramos nuestras primeras investigaciones sobre este asunto en *Evolución y características de la población guaraní de las Misiones jesuíticas (1671-1767)*, en Historiografía 2, Bs. As., 1976, pp. 113-161, y luego en *La población guaraní de la provincia de Misiones en la época postjesuítica (1768-1809)*, en FH 5, Resistencia, 1982, pp. 61-106, trabajos que han servido de base a la primera parte de este capítulo. Para aquel entonces sólo contábamos con estudios parciales, como los de Julio César González, *Datos estadísticos acerca de la población de los pueblos de Misiones en los años 1802-1803*, en BIIH XXIII, Bs. As., 1942-1943, pp. 334-344; o impresiones genéricas como las de Sofía Suárez o de Julio V. González, *Historia Argentina. La era colonial*, FCE, Bs As., 1957, donde se hablaba del pretendido regreso a la selva de los guaraníes, noción aventada ya

por José María Mariluz Urquijo en su monografía *Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas*, EA 25, Sevilla, 1953. Otros estudios paralelos habían permitido mensurar para esa época el ascendente comportamiento demográfico de las regiones limítrofes. Tales Ernesto J.A. Maeder, *La población del Paraguay en 1799. El censo del gobernador Lázaro de Ribera*, EP III, Asunción, 1975; del mismo autor, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal, 1776-1810*, Bs. As., 1981, especialmente en su capítulo II, y Moacyr Flores, *A transmigraçao dos guaranis para a aldeia de Nossa Senhora dos Anjos*, EIb XV (1), Porto Alegre 1989, pp. 81-91.

A su vez, el estudio de la sociedad guaraní misionera tiene en los trabajos de Branislava Susnik una elaboración pormenorizada y consistente. De ellos importa consignar aquí *El indio colonial del Paraguay. El guaraní colonial, y Los trece pueblos guaraníes de las Misiones (1767-1803)*, Museo etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1965-1966. Trabajos que fueron refundidos en una obra posterior de la misma autora *Etnohistoria de los guaraníes. Época colonial*, Museo etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1979-1980.

El capítulo tercero, dedicado a la administración económica y financiera de las misiones, está ampliamente basado en material documental inédito proveniente del AGN; ello incluye rendiciones de cuentas, expedientes, legajos de hacienda y de diezmos. A ello se añade la variada información que surge de las memorias y descripciones de la época, muy abundantes en detalles sobre el funcionamiento de la administración. La bibliografía particular ha tomado como punto de partida el erudito estudio de Magnus Morner, *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el río de la Plata. La era de los Habsburgo*, Bs. As., 1968, así como las obras de Guillermo Furlong, *Misiones y sus pueblos de guaraníes*, Bs. As., 1962 y también su *Historia del Colegio de la Inmaculada de Santa fe*, Bs. As., 1962, vol. I, útil para conocer el funcionamiento de las antiguas procuradurías jesuíticas. Sobre los organismos de control virreinal, José M.ª Mariluz Urquijo, *El tribunal mayor y audiencia real de cuentas en Buenos Aires*, RFDCS 23, Bs. As., 1951 y del mismo autor, Juan Baltasar Maciel. *De la justicia del tratado de límites de 1750*, ANH, Bs. As., 1988, donde se ponen de relieve relaciones de personas llamadas a intervenir en la administración misionera.

La producción ganadera, la agricultura y los tejidos poseen también una amplia base documental y estadística que proviene, como en el caso anterior, de los archivos. La cartografía elaborada al efecto, se apoya en un conjunto de atlas y recopilaciones cartográficas de época; entre ellas, Félix de Azara, *Voyages dans l' Amerique meridionale. Collection de planches*, París, 1809; los mapas incluidos por Lastarria en su obra; Brabo, *Atlas de cartas geográficas etc.*, Madrid, 1872; Pedro Torres Lanzas, *Relación descriptiva de mapas, planos, etc., del virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias*, IIH FFL, Bs. As., 1921; Félix Outes, *Cartas y planos inéditos de la los siglos XVII, XVIII y primer decenio del*

XIX, IIG FFL, Bs. As., 1930; de José Torre Revello, *Adición a la relación descriptiva de los mapas, planos etc., del virreinato de Buenos Aires, etc.*, PIIH FFL, Bs. As., 1927 y *Mapas y planos referentes al virreinato del Río de la Plata conservados en el Archivo General de Simancas*, PIIH FFL, Bs. As., 1938; de Guillermo Furlong, *Cartografía jesuítica del Río de la Plata*, PIIH FFL, Bs. As., 1936 así como también cartografía moderna y estudios geográficos sobre el área misionera; entre ellos, *Cuenca del Río de la Plata. Estudio para su planificación y desarrollo. Inventario y análisis de la información básica sobre recursos naturales*, OEA, Washington, 1971; Enrique D. Bruniard, *Rasgos geográficos de las provincias del nordeste argentino*, en *Revista de Estudios Regionales*, 1, Cernea, Corrientes 1976, pp. 7-38 y de la Fundación IBGE, *Geografia do Brasil. Region sul*, Río de Janeiro 1977, vol. 5.

El papel cumplido por la ganadería en la región rioplatense, fundamental para comprender el ciclo del poblamiento y la ocupación del espacio en su ámbito, cuenta con varios estudios de importancia. Sobre el origen de los rebaños cimarrones en la banda oriental, Arnaldo Bruxel, *O gado na antiga Banda oriental del Uruguay*, en Pesquisas 13-14, Porto Alegre 1960-1, y Esteban Campal, *Hombres, tierras y ganados*, ARCA, Montevideo, 1967. Sobre la explotación ganadera, Emilio Coni, *Historia de las vaquerías en el Río de la Plata*, Madrid, 1930. En Misiones, los testimonios de los padres Antonio Sepp y José Cardiel fueron de gran utilidad para comprender el temprano desarrollo de las estancias de los pueblos. La estancia de Yapeyú en particular, ha dado lugar a mas de un estudio; tales Abel Natalio Vadell, *La estancia de Yapeyú. Sus orígenes y antecedentes y la existencia de Misiones de ese pueblo en la Banda oriental*, en E 445, Bs. As., 1950, pp. 223-235; de Juan Carlos Garavaglia, *Las actividades agropecuarias en el marco de la vida económica del pueblo de indios de Nuestra Señora de los Santos Reyes de Yapeyú*, en Haciendas, latifundios y plantaciones en América latina, coordinado por Enrique Florescano, Siglo XXI, México, 1975, pp. 464-485.

La actividad económica rioplatense y sus repercusiones en el área misionera, en Claudia Wetzel, *El comercio del litoral de los ríos con Buenos Aires; el área del Paraná, 1783-1821*, en Anuario del IEHS 3, Tandil, 1988; Juan Carlos Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial (Tres siglos de la yerba mate)*, México, 1983, y nuestra ya citada *Historia económica de Corrientes*.

En lo que hace al proceso de ocupación del espacio, particularmente activo en la *Banda Oriental, Rogelio Brito Stífano, Dos noticias sobre el estado de los campos en la Banda oriental del Uruguay al finalizar el siglo* XVIII, en RH 52-54, Montevideo, 1953; Juan E. Pivel Devoto, *Colección de documentos para la historia económica y financiera de la República Oriental del Uruguay. Tierras (1734-1810)*, Montevideo, 1964; Lucía Sala de Turon, Nelson de la Torre y Julio Carlos Rodríguez, *Evolución económica de la Banda Oriental*. Adv. de Eugenio Petit Mu-

ñoz, Montevideo, 1967. En el nordeste entrerriano, Erich L.W.E. Poenitz, *Acción pobladora de Yapeyú después de la expulsión de la Compañía*, ANH Tercer congreso, III, Bs. As., pp. 363-377, y de Alfredo J.E. Poenitz, *Proceso de ocupación espacial y poblamiento al sur del río Miriñay (1769-1869)*, CGR del IIGHI, Resistencia, 1987. En Paraguay, Rafael E. Velázquez, *La fundación de la Villeta del Guarnipitán en 1714 y el poblamiento del litoral paraguayo*, RPS, Asunción, 1966, y también, *El Paraguay en 1811*, Asunción, 1966.

La situación en que se hallaban los pueblos y la vida cotidiana ha merecido estudios parciales, en algunos casos muy circunscritos. La atención religiosa ha sido atendida por Cayetano Bruno. *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Bs. As., 1967, VI; Rubén González OP, *Las órdenes religiosas en los treinta pueblos guaraníes después de la expulsión de los jesuitas. Los dominicos*; José Brunet OM, ha estudiado *Los mercedarios (1768-1816)*, y Luis Cano, OFM, *Los franciscanos (1768-1814)*, todos ellos en ANH Tercer Congreso, III, pp. 219-236; 89-105 y 123-133. Informaciones adicionales provienen de Rafael E. Velázquez, *Una información eclesiástica sobre población del Paraguay en 1793*, en HP XXVI, Asunción, 1989, 193-244; de la inédita visita de 1805 a Misiones del obispo Benito Lue, existente en el archivo del arzobispado de Santa Fe; de Juan Carlos Zuretti, *Documentos eclesiásticos de la época de la revolución existentes en el Archivo General de la Nación*, en Archivum IV, Bs. As., 1960, pp. 319-330, y de Jorge F. Machón, *La última reducción del alto Paraná: San Francisco de Paula*, en Cuadernos Jardinenses 1, Jardín de América 1990. Las escuelas y la instrucción de los guaraníes, en Antonio Monzón, *Los guaraníes y la enseñanza superior en el período hispánico*, E 435, Bs. As., 1948, pp. 349-359; Juan Carlos Zuretti, *La enseñanza, las escuelas y los maestros en las misiones guaraníes después de la expulsión de los jesuitas*, RIHGU XXI, Montevideo, 1954, pp. 145-168; así como la salud y la nutrición: Juan José Iturrioz, *La lucha contra la viruela en el período hispánico*, Archivos de historia de la medicina argentina 12, Bs. As., 1975, pp. 3-34, y en Susnik, en sus obras ya citadas.

El estado edilicio de los pueblos surge de los múltiples inventarios efectuados en este período, así como de los informes de administradores y gobernadores. Una excelente visión de conjunto en Ramón Gutiérrez, *Evolución urbanística y arquitectónica del Paraguay, 1537-1911*, DHA UNNE, Resistencia, 1978.

Los intentos de reforma del régimen de comunidad parten de los informes de virreyes y gobernadores, así como también de los testimonios de algunos de los oficiales de la demarcación. Entre ellos, los distintos escritos de Gonzalo de Doblas, como el publicado por José Luis Trenti Rocamora, *Un informe inédito de Gonzalo de Doblas sobre la emergente situación de Misiones en 1801*, DEC, Santa Fe, 1948; y la *Memoria sobre una forma de gobierno para la provincia de Misiones con arreglo al sistema de libertad de los indios y abolición de las comunidades*, RBA

XXII, Bs.As., 1870, e incluso el análisis de los problemas a que dio lugar su Memoria de 1785, Teodoro Becú y José Torre Revello, *La colección de documentos de Pedro de Angelis y el Diario de Diego de Alvear*, PIIH FFL, Bs. As., 1941.

La reforma encarada por el virrey Avilés y su secretario Lastarria, tiene en la obra ya citada de José María Mariluz Urquijo, *El virreinato cit.*, un completo y ceñido análisis. Además, tanto para esta parte como para la siguiente, en que se trata la libertad de los indios, Lastarria y *Las colonias cit.* constituye una fuente indispensable.

La cuestión limítrofe, abordada en el capítulo sexto, posee una bibliografía muy extensa, cuya síntesis puede obtenerse en el erudito capítulo escrito por Diego Luis Molinari, *La política lusitana y el Río de la Plata*, en ANH HNA V, 1.ª, parte, pp. 423-599; en nuestro trabajo *Los problemas de límites entre España y Portugal en el Río de la Plata (1.ª y 2.ª parte)* en *Cuadernos Docentes* del IIGHI 4-5, Resistencia, 1986-1987, y también en Jonatan da Costa Rego Monteiro, *A dominaçao espanhola no Rio Grande do sul*, IHGB IGHMB, Río de Janeiro, 1979, III, pp. 229-247. Los problemas de límites que subsisten a fines del siglo XVIII están expuestos en la clásica obra de Vicente Aguilar y Jurado y Francisco Requena, *Memoria histórica de las demarcaciones de límites en América entre los dominios de España y Portugal*, en Carlos Calvo CHCT IV, pp. 126-165.

La situación defensiva y la guerra de 1801 pueden conocerse en Juan M. Monferini, *La historia militar durante los siglos XVII y XVIII*, en ANH HNA, IV, 2 sección, pp. 270-287; Juan José Arteaga, compilador, Uruguay. *Defensas y comunicaciones en el período hispánico*, CEHOPU, Madrid, 1989. El tema, siempre inquietante de los indígenas belicosos, en Eduardo Acosta y Lara, *La guerra de los charrúas en la Banda oriental (período hispánico)*, 2.ª ed., Montevideo, 1989.

Los protagonistas e incidentes de la guerra tuvieron un testigo cualificado en José María Cabrer, cuyo Diario recogió y publicó Melitón González, *El límite oriental del territorio de Misiones*, Bs. As., 1886, III. Además, el testimonio de los propios riograndenses que intervinieron en ella, como Gabriel Ribeiro de Almeida, *A tomada dos sete povos das Missoes*, en Guillerminho Cesar, *Primeiros cronistas do Rio Grande do sul, 1605-1801*, Porto Alegre, 1969, así como Aurelio Porto, en su importante *Historia das missoes orientais do Uruguay*, Río de Janeiro, 1943. Las consecuencias de la guerra, la reorganización de las misiones y la libertad de los indios, además de Azara y Lastarria, y las deliberaciones de la Junta de Fortificaciones y defensa de Indias, tiene también apoyo bibliográfico en las obras ya citadas de Audibert, *Los límites*, Zinny, *Historia cit.*, Julio César González, *Don Santiago de Liniers cit.*, entre otros.

En cuanto a los intentos de recuperación de las misiones orientales, casi toda la información es inédita y proviene del SHM de Madrid. Los planos y mapas de Ibáñez y Bojons para las eventuales operaciones a realizarse en Río Grande, en Torres Lanzas, *Relación descriptiva cit.*

Finalmente, el reparto del territorio misionero y la dispersión de los guaraníes, está referido en numerosas obras particulares, y generalmente de modo algo incidental. En la década de 1810-1820 puede seguirse ese proceso en la obra tradicional de Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina en sus Obras completas*, Bs. As., 1941, IX; en Emilio Ravignani, *Historia constitucional argentina*, Bs. As., 1926 y Juan A. Segura, *Tomás de Rocamora. Soldado y fundador de pueblos*, s.l. 1987. Los conflictos iniciales con Corrientes, Hernán F. Gomez, *Divisiones administrativas, judiciales y municipales de la provincia de Corrientes*, Corrientes, 1929; Erich L.W. Poenitz, *Mandisoví y Federación*, Concordia 1977. La gesta de Artigas y sus consecuencias en el litoral argentino, sobre todo en orden a Misiones, Francisco Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Montevideo 1967, VI, pp. 430-456, y John Street, *Artigas y la emancipación del Uruguay*, Montevideo, 1967. Las campañas de Andresito Artigas y la represión portuguesa, en Salvador Cabral, *Andresito Artigas en la emancipación americana*, Bs. As., 1980, y Juan Pedro Gay, *Historia da República Jesuítica do Paraguay*, Río de Janeiro, 1863. Sus consecuencias en Argentina y Corrientes, Hernán F. Gómez, *El general Artigas y los hombres de Corrientes*, Corrientes, 1929; del mismo, *Corrientes en la guerra con el Brasil*, Corrientes, 1928; Raimundo Fernández Ramos, *Apuntes históricos sobre Misiones. Posadas, territorio de Misiones*, Madrid, 1929; Ramón Contreras, Lisandro Segovia, Juan Valenzuela y José Alsina, *Colección de datos y documentos referidos a Misiones como parte integrante del territorio de Corrientes*, Corrientes, 1877, en 3 vols.; Ernesto J.A. Maeder, *Los últimos pueblos de guaraníes: Loreto y San Miguel (1822-1854)*, Anais do V Simposio Nacional de estudos missioneiros, Santa Rosa 1983, pp. 156-172; Archivo General de Corrientes, *Documentos históricos 1821-1822*, Corrientes, 1928; Alcides Dessalines D'Orbigny, *Viajes a la América meridional*, Madrid, 1955; Academia Nacional de Bellas Artes, *Patrimonio artístico nacional. Inventario de bienes muebles. Provincia de Corrientes*, Bs. As., 1982.

La situación de Misiones en la órbita paraguaya, aún es insuficientemente conocida. Las obras de Julio César Chávez, *Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay*, Bs. As., 1959, *El supremo dictador. Biografía de José Gaspar de Francia*, Bs. As., 1946 y *El presidente López. Vida y gobierno de don Carlos*, Bs. As., 1955, son indispensables para los aspectos políticos y diplomáticos. El censo en John Hoyt Williams, *Observations on the paraguayan census of 1846*, en HAHR 56, 1976, 424-437; algunos testimonios coetáneos, en Arturo Nagy y Francisco Pérez Maricevich, *Paraguay. Imagen romántica 1811-1853*, Asunción, 1969.

En cuanto a Brasil y la administración de Misiones, gran parte de lo dicho surge de la documentación inédita del Archivo Histórico de Río Grande do sul. Además de la obra ya citada de Aurelio Porto, la aludida *Memoria sobre a provincia de missoes*, RIHGB II, Río de Janeiro, 1840, pp. 153-167; las *Memorias*

economo políticas sobre a administraçao pública do Brasil etc. (1822), Río de Janeiro, 1922 y las interesantes apreciaciones de Auguste Saint Hilaire, *Viagen ao Rio Grande do sul 1820-1821*, Belo Horizonte, 1974, cap. XVIII. Finalmente, la emigración a la banda oriental, Alcides Cruz, *Incursión del general Fructuoso Rivera a las Misiones*, Montevideo, 1916; Alberto Palomeque, *El general Rivera y la campaña de Misiones (1828)*, Bs. As., 1914. Una emotiva visión de la población fundada por los guaraníes, Jean Isidore Auboin, *Bella Unión, Reciente destrucción de los indios guaraníes y charrúas (1834)*, Artigas, 1914, y la reciente e importante obra de Rodolfo González Rissotto y Susana Rodríguez Varese, *Contribución al estudio de la influencia guaraní en la formación de la sociedad uruguaya*, RH 160-162, Montevideo, 1982, pp. 199-316.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ÍNDICE TOPONÍMICO

Las Colecciones MAPFRE 1492 constituyen el principal proyecto de la Fundación MAPFRE AMÉRICA. Formado por 19 colecciones, incluye más de 250 obras. Los títulos de las Colecciones son los siguientes:

AMÉRICA 92
INDIOS DE AMÉRICA
MAR Y AMÉRICA
IDIOMA E IBEROAMÉRICA
LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS
IGLESIA CATÓLICA EN EL NUEVO MUNDO
REALIDADES AMERICANAS
CIUDADES DE IBEROAMÉRICA
PORTUGAL Y EL MUNDO
LAS ESPAÑAS Y AMÉRICA
RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA
ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS
ARMAS Y AMÉRICA
INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA
EUROPA Y AMÉRICA
AMÉRICA, CRISOL
SEFARAD
AL-ANDALUS
EL MAGREB

Las Colecciones MAPFRE 1492 constituyen el principal proyecto de la Fundación MAPFRE AMÉRICA. Formado por 19 colecciones, recoge más de 270 obras. Los títulos de las Colecciones son los siguientes:

AMÉRICA 92

INDIOS DE AMÉRICA

MAR Y AMÉRICA

IDIOMA E IBEROAMÉRICA

LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS

IGLESIA CATÓLICA EN EL NUEVO MUNDO

REALIDADES AMERICANAS

CIUDADES DE IBEROAMÉRICA

PORTUGAL Y EL MUNDO

LAS ESPAÑAS Y AMÉRICA

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

ARMAS Y AMÉRICA

INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

EUROPA Y AMÉRICA

AMÉRICA, CRISOL

SEFARAD

AL-ANDALUS

EL MAGREB

Las Colecciones MAPFRE 1492 constituyen el principal proyecto de la Fundación MAPFRE AMÉRICA. Formado por 19 colecciones, recoge más de 270 obras. Los títulos de las Colecciones son los siguientes:

AMÉRICA 92

INDIOS DE AMÉRICA

MAR Y AMÉRICA

IDIOMA E IBEROAMÉRICA

LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS

IGLESIA CATÓLICA EN EL NUEVO MUNDO

REALIDADES AMERICANAS

CIUDADES DE IBEROAMÉRICA

PORTUGAL Y EL MUNDO

LAS ESPAÑAS Y AMÉRICA

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

ARMAS Y AMÉRICA

INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

EUROPA Y AMÉRICA

AMÉRICA, CRISOL

SEFARAD

AL-ANDALUS

EL MAGREB

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de agosto de 1992.

El libro *Misiones del Paraguay. Conflictos y disolución de la sociedad guaraní,* de Ernesto J. A. Maeder, forma parte de la Colección «Realidades Americanas», en la que se analizan aspectos muy diversos (culturales, económicos, sociales), imprescindibles para entender la complejidad de la historia americana.

COLECCIÓN REALIDADES AMERICANAS

- Hispanoamérica-Angloamérica. Causas y factores de su diferente evolución.
- Comercio y mercados en América Latina colonial.
- América en Filipinas.
- Historia política de Brasil.
- Las Reales Audiencias en las provincias americanas de España.
- La Universidad en la América hispánica.
- El indigenismo desdeñado.
- Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial.
- Genocidio en América.
- Historia de la prensa hispanoamericana.
- Misiones del Paraguay. Conflictos y disolución de la sociedad guaraní.

En preparación:

- Viajeros por Perú.
- El Brasil filipino.
- Comunicaciones en la América hispánica.
- La población de América.
- Existencia fronteriza en Chile.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación **MAPFRE** América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y postcolombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación **MAPFRE** América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492*, de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

EDITORIAL
MAPFRE

